



Bodleian Libraries

UNIVERSITY OF OXFORD

This book is part of the collection held by the Bodleian Libraries and scanned by Google, Inc. for the Google Books Library Project.

For more information see:

<http://www.bodleian.ox.ac.uk/dbooks>



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 2.0 UK: England & Wales (CC BY-NC-SA 2.0) licence.





2343 L. 120





HISTORIA DE VENEZUELA.

IMPRESA Y ESTEREOTIPIA Á CARGO DE VÍCTOR SAIZ
COLEGIATA, 6, MADRID.

HISTORIA
DE LA
CONQUISTA Y POBLACIÓN
DE LA PROVINCIA DE
VENEZUELA

escrita por

D. JOSÉ DE OVIEDO Y BAÑOS

ILUSTRADA CON NOTAS Y DOCUMENTOS

por el capitán de navío

CESAREO FERNANDEZ DURO

de la Real Academia de la Historia

TOMO II

MADRID
LUIS NAVARRO, EDITOR
CALLE DE LA COLEGIATA, 6

—
1885

NÚMERO 309.





HISTORIA DE VENEZUELA.

LIBRO QUINTO.

CAPÍTULO PRIMERO.

Gobierna la provincia D. Pedro Ponce de León: determina ejecutar la conquista de Caracas, y nombra por General de ella á Diego de Losada: sale éste del Tocuyo y llega con su ejército al valle de Mariara.

Pasado poco más de un año después que el gobernador Pablo Bernáldez se retiró al valle de Guaracarima con su ejército acobardado, estando en el Tocuyo á fines del año de 65, * determinó volver á hacer segunda entrada á la provincia de Caracas, por ver si hallaba con más favorable semblante á la fortuna; y publicada la jornada, nombró por general de ella á Diego de Losada, vecino del Tocuyo, persona en quien concurrían, además de la nobleza heredada, las prendas de valor y experiencia adquirida en las muchas funciones militares en que se había hallado, así siendo maestro de campo del gobernador Sedeño, como asistiendo

* Año de 1565.

por cabo principal en diferentes conquistas, manifestando en todas ocasiones los valerosos alientos de su noble espíritu, como hemos referido en diferentes partes de esta historia; y aunque, como prudente, procuró excusarse con el motivo de su poca salud, recelando la contingencia á que exponía su opinión empeñando el crédito donde habían perdido la vida capitanes tan experimentados como Juan Rodríguez, Luis de Narváez y Diego García de Paredes; el Gobernador, conociendo que en la elección de tal caudillo llevaba afianzados los aciertos de su buen deseo, le obligó con ofertas y agasajos á que, aceptando el nombramiento, tomase por su cuenta el desempeño.

A este tiempo llegó de España por gobernador de la provincia D. Pedro Ponce de León, rama ilustre de la casa de Arcos, caballero de mucha experiencia y gran talento, que había sido alcaide de Conil y de las Almadrabas, y se había ejercitado en otros empleos correspondientes á su noble sangre: traía D. Pedro apretadas órdenes del Rey para que con todo esfuerzo procurase conquistar la provincia de Caracas, y hallándose por su antecesor corridas ya las primeras líneas á este intento, confirmó el nombramiento de general á Diego de Losada, dándole nuevos poderes para poblar y repartir encomiendas; y para empeñarlo más con la confianza que hacía de su persona, le entregó para que militasen debajo de su mano tres hijos que traía consigo, llamados D. Francisco, D. Rodrigo y D. Pedro, á cuya demostración, como el ejemplo del superior es el impulso más eficaz para los súbditos, ocurrieron de toda la provincia los vecinos más principales á alistarse por soldados.

Hallábase en la ocasión en el Tocuyo el capitán Juan de Salas, vecino de la Margarita é íntimo amigo de Losada, y viéndolo empeñado en empresa de tanta reputación, se ofreció á acompañarlo en la jornada, dando primero vuelta á aquella isla para traer consigo cien indios Guaiqueries, de los que habían entrado con Fajardo, considerando que, como prácticos de la provincia, podrían servir de mucho á sus designios para facilitar del todo sus intentos; y que-

dando acordado entre los dos el tiempo en que se habían de juntar en la Borburata, se partió á poner por obra su promesa, dejando á Losada muy gozoso por la felicidad que prometían tan favorables principios.

Todo el año de 66 gastó Losada en buscar armas, solicitar pertrechos y proveerse de las demás municiones necesarias para el mejor apresto de su ejército; y á principios de enero del de 67 salió del Tocuyo con su gente, y recogiendo de camino la que tenía prevenida en Barquisimeto, pasó á la villa Rica, que después se llamó ciudad de Nirgua, donde con toros, cañas, torneos y otros regocijos militares celebró con los caballeros de su campo el día 20 de enero la fiesta de San Sebastián, escogiéndolo por patrono y abogado contra el mortífero veneno de las flechas, accidente de que tomó principio la costumbre que hoy observa la ciudad de Caracas de celebrar todos los años en su catedral la fiesta de este glorioso mártir, manteniendo (aunque con tibieza) las memorias del beneficio en los cortos obsequios que tributa á su culto.

Fenecidos los entretenimientos de la celebridad referida, despachó Losada su campo á cargo de Francisco Maldonado, á quien nombró por caudillo, con orden de que marchase con él hasta Valencia y que en el valle de Guacara le esperase, mientras él, acompañado de Pedro Alonso Galeas y Francisco Infante, pasaba á la Borburata en busca de Juan de Salas, por ser ya cumplido el término en que había quedado de venir con los cien indios Guaiqueries á incorporarse con él; pero no hallándolo en el puerto, ni noticia alguna de su arribo (aunque lo estuvo esperando quince días), determinó dar la vuelta en demanda de su gente, que cuidadosa de su tardanza había pasado hasta el valle de Mariara, donde por disponer la prevención de algunos sayos de armas y otras cosas de que necesitaba se detuvo ocho días, en los cuales pasó muestra á su ejército y halló constaba de ciento cincuenta hombres, los veinte de á caballo, de quienes era capitán D. Francisco Ponce, hijo del Gobernador; cincuenta arcabuceros y ochenta rodeleros, todos bien aper-

cibidos de las armas necesarias; ochocientas personas de servicio, doscientas bestias de carga, porción de ganado de cerda y cuatro mil carneros, de los cuales dió los mil y quinientos á su costa Alonso Díaz Moreno, teniente de gobernador que entonces era de la ciudad de Valencia.

Gozoso quedó Losada al ver la buena prevención con que se hallaba para la ejecución de su conquista; y considerando que el aguardar á Juan de Salas era malograr la oportunidad que le ofrecía el tiempo favorable, levantó el campo, dando principio á su marcha; y mientras la va siguiendo me parece no será desagradable ni fuera de propósito el referir los nombres de los ciento y cincuenta compañeros que le asistieron para lograr su empresa, siquiera porque sus descendientes deban á la solicitud de un extraño lo que por tantos años ha tenido (sin razón) olvidado su descuido.

Fueron, pues, los conquistadores que entraron con Losada los siguientes: D. Francisco, D. Rodrigo y D. Pedro Ponce, hijos del Gobernador; Gonzalo Osorio, sobrino de Losada; Gabriel de Avila, alférez mayor del campo; Francisco Maldonado de Almendáriz, natural del reino de Navarra; Francisco Infante, natural de Toledo; Sebastián Díaz, de Sanlúcar de Barrameda; Diego de Paradas, del Almendralejo; Agustín de Ancona, vasallo de la Iglesia, natural de la Marca; Pedro Alonso Galeas, del Almendralejo; Francisco Gudiel, de la villa de Santa Olalla en el arzobispado de Toledo; Alonso Andrea, de Ledesma; Tomé de Ledesma, su hermano; Francisco de Madrid, natural de Villacastín; Bartolomé de Almao; Sancho del Villar; Cristóbal Gómez; Miguel de Santa Cruz; Juan de Gámez; Martín Fernández de Antequera; Marcos Gómez de Cascajales; Cristóbal Cobos, hijo de Alonso Cobos el que mató á Fajardo; Diego de Montes, natural de Madrid; Francisco Sánchez de Córdoba; Martín de Gámez; Pedro de Montemayor; D. Julián de Mendoza; Miguel Díaz, natural de Ronda; Andrés Pérez; Rodrigo del Río; Rodrigo Alonso; Francisco Ruiz; Pedro Rafael; Juan Gallegos; Pedro Cabrera; Cristóbal Gil; Alonso Ortiz, escribano del ejército; Alonso de

Salcedo; Juan Alvarez; Vicente Díaz; Pedro Mateos; Antonio Rodríguez; Francisco Román Coscorrilla; Martín Alonso; Alonso de León; Alonso Ruiz Vallejo, natural de Coro; Melchor Gallegos; Juan Cataño; Gonzalo Rodríguez; Bartolomé Rodríguez; Cristóbal de Losada, natural de Lugo; Francisco de Vides; Esteban Martín; Diego de Antillano; Pedro García Camacho; Domingo Baltasar; Gonzalo Clavijo; Miguel Fernández; Baltasar Fernández, su hermano; Gregorio Ruiz; Juan Serrano; Diego de Henares; Juan Ramos Barriga; Simón Jiraldó; López de Benavides; Juan Fernández de León; Alonso Gil; Juan de Sanjuán; Duarte de Acosta, Damián del Barrio, natural de Coro; Gaspar Tomás; Andrés de Sanjuán; Juan Fernández Trujillo; Pedro García de Avila; Melchor Hernández; Alonso de Valenzuela; Domingo Jiral; Pedro Serrata; Juan García Casado; Juan Sánchez; Fernando de la Cerda; Pablo Bernaldes; Pedro Alvarez Franco; Antonio de Acosta; Juan Bautista Melgar; Sebastián Romo; Juan de Burgos; Francisco Márquez; Alonso Viñas; Andrés Hernández; Francisco Agorreta; Antonio Pérez Africano, natural de Orán; Gaspar Pinto; Diego Méndez; Juan Catalán; Alonso Quintano; Jerónimo de Tovar; Juan García Calado; Francisco Guerrero; Francisco Román; Gonzalo Pérez; Pedro Hernaldos, Andrés González; Gregorio Gil; Francisco Rodríguez; Manuel López; Francisco Pérez; Francisco de Saucedo; Juan de Angulo; Francisco de Antequera; Antonio Pérez Rodríguez; Gregorio Rodríguez; Maese Francisco, genovés; Francisco Tirado; Antonio Olías; Melchor de Losada; Jerónimo de la Parra; Juan de la Parra, su hermano; Justo de Cea; Pedro Maldonado; Abraham de Cea; Francisco de Neira; Francisco Romero; Manuel Gómez; Jerónimo de Ochoa; Bernabé Castaldo; Maese Bernal italiano y Juan Suárez, á quien llamaban el Gaitero.

Estos son los que de la confusión del olvido ha podido sacar á luz mi diligencia, sin que de los restantes haya dejado el tiempo ni aun sombra de su memoria.



CAPÍTULO II.

Arriba á la costa de Caracas un navío de España, y los indios matan la gente que venía en él: prosigue Losada su marcha, y llega al sitio de Márquez.

Al tiempo que Losada pasaba muestra á su ejército en el valle de Mariara, navegaba por la costa de Caracas un navío con cuarenta hombres, que cargado de mercaderías iba de España para Cartagena, y seguido de los corsarios franceses, por asegurarse del peligro que le amenazaba, dió en mano de la desdicha, que no prevenía, pues huyendo por no ser apresado, se acogió al puerto de Guaicamacuto, donde engañados los pasajeros de la falsa amistad que les mostraron los indios, saltaron en tierra, sin recelar la traición que podía ocultar su disimulo: facilidad que lloró en breve su desgracia, pues acometidos de repente por todas partes de las escuadras que tenía prevenidas la infidelidad de aquellos bárbaros, perecieron todos á manos de su indiscreta confianza; y ufanos los indios con el buen logro de su maldad, pasaron á aprovecharse del despojo por premio de su traición, y sacando lo que pudieron de la carga, pusieron fuego al navío, que convertido en ceniza acompañó á la infausta tragedia de sus dueños, quedando en poder de aquellos bárbaros, entre algunas alhajas de precio que después halló Losada, unas mitras, un cáliz y otros

ornamentos pontificiales que llevaban para el Sr. D. Fray Domingo de Santo Tomás, Obispo que era entonces de la provincia de Charcas.

En el capítulo antecedente dejamos á Losada que, levantando su campo del valle de Mariara, caminaba en prosecución de su conquista; y habiendo llegado en tres días de marcha á la entrada del valle del Miedo, principio de la tierra que buscaba, hallándose ya á las puertas del peligro, previniéndose como cristiano para las contingencias del riesgo, hizo confesar todas sus gentes con dos sacerdotes que llevaba en su compañía, llamados el uno Blas de la Puente, y el otro Baltasar García, fraile del Orden de San Juan; y para que á las diligencias de católico acompañasen las disposiciones de soldados, envió con treinta hombres á Pedro García Camacho (uno de los tres que, como referimos en el libro antecedente, escaparon de la rota de Narváez) para que procurando coger algunos indios, pudiesen tener noticia de la disposición en que se hallaban, é informarse del estado y fuerzas de la provincia; pero los tenía tan recatados la cautela, que sin que bastasen las diligencias que hizo para cumplir con el orden, dió la vuelta al cabo de tres días sin haber podido lograr lo que deseaba.

Pero apenas había llegado al campo, cuando por todas partes se descubrieron diferentes escuadras que, sin llegar á tiro, con su acostumbrada vocería desafiaban á los nuestros, haciendo desde lejos alarde de su fiereza; novedad que obligó á Losada á pasar la noche con cuidado, fiando las centinelas de los primeros cabos de su ejército; y al día siguiente, tomando á su cuidado la vanguardia de su escuadrón en compañía de su alférez Gabriel de Avila y de Francisco Infante, encomendada la retaguardia á D. Francisco Ponce, Pedro Alonso Galeas y Diego de Paradas, empezó á subir la loma de Terepaima (que hoy llaman cuesta de las Cucuizas), llevando toda su gente con las armas en la mano por el recato que pedía la inmediatez del enemigo; prevención que fué bien necesaria, pues al llegar á un arcabuco que estaba en la medianía resonaron por las montañas ve-

cinas los caracoles y fotutos con que los indios provocaban al rompimiento, á cuyo estruendo, alborotado el ganado de cerda que traían los nuestros, con precipitada fuga echó á correr por el monte, causando algún desorden en la marcha las diligencias que hicieron para recogerlo; y valiéndose los indios de la ocasión de este accidente, con diluvio de flechas que embarazaban el aire, rompieron la batalla, trabándose un sangriento combate de ambas partes, hasta que reconociendo el daño que recibían de nuestros arcabuces, con el estrago de algunos muertos y heridos, tocaron á recoger sus escuadrones, dejando el paso libre para que, vencido el arcabuco, saliese nuestro campo á unas sabanas limpias que había en lo alto de la loma, donde por ser ya tarde y estar la gente fatigada, determinó Losada quedarse acuartelado, logrando la conveniencia de una aguada que se descubría en la ceja de un montecillo que salía de una ladera.

Aquella noche, sin que lo supiera el General, salieron del alojamiento Francisco Maldonado, Pedro García Camacho, Juan de Burgos, Francisco Márquez y un negro llamado Juan Portugués, con ánimo de coger unas gallinas y patos que se alcanzaban á ver en unas casas que se descubrían cerca del real en un vallecito que se formaba al pie de la montaña; habíanlas puesto allí los indios de cuidado, y emboscados aguardaban la ocasión de lograr el lance como lo habían discurrido; y llegados á las casas, Francisco Maldonado, para hacer espalda á los compañeros, ocupó un altillo que dominaba el valle, con una escopeta en las manos, mientras los otros, ignorantes del engaño que había dispuesto la traición, se ocupaban en recoger las gallinas; pero los indios, viendo en las manos el logro que había formado su ardid, salieron de la emboscada con acometimiento tan repentino, que antes que pudiese tener lugar la resistencia, cayó muerto Francisco Márquez, partida la cabeza al golpe de una macana, y herido Burgos en el rostro, y atravesado de una flecha por los lomos Pedro García Camacho, tomaron á buen partido la fuga, por no

perder todos la vida en la demanda, pues aunque Francisco Maldonado disparó sobre los indios repetidas veces su escopeta, sólo sirvió de aviso para el socorro, porque ignorante Losada de lo que había pasado, oyendo la repetición de los tiros de escopeta, mandó á Francisco Infante que con Esteban Martín, Francisco Sánchez de Córdoba, soldados de á caballo, y otros diez hombres de á pie, fuese á inquirir la causa de aquella novedad no imaginada, y encaminados á la parte donde sonaba el alboroto, llegaron á tiempo que pudieron hacer alto á los que huían para asegurar la retirada, é informado de que quedaba muerto Márquez, haciendo pundonor su bizarría de no dejar el cadáver en poder de aquellos bárbaros, prosiguieron hasta el valle; y renovando la pelea á costa de alguna sangre, con muerte del caballo de Francisco Infante, consiguieron restaurar el cuerpo del compañero, para que la piedad de aquella acción dejase acreditados para siempre los quilates de su valor y punto de su nobleza, pues echándose áuestas entraron con él triunfante en el real, donde le dieron sepultura, quedando eternizada la memoria de su nombre con el suceso de su desgracia, pues hasta hoy se llama aquel paraje el sitio de Márquez.





CAPÍTULO III.

Prosigue Losada con su marcha: desbarata en batalla á Guaicaipuro y llega con su campo al valle de la Pascua.

El día siguiente desalojó Losada de aquel puesto, y encomendando la retaguardia á Diego de Paradas, dió orden á Pedro Alonso Galeas para que con doce infantes fuese sobresaliente del ejército, para ocurrir al socorro en la parte que más pidiese el aprieto, y de esta suerte, aunque con algunos indios, á la vista, marchó sin novedad que le embarazase el paso, hasta que llegando al sitio que fué teatro infeliz de la rota de Narváez (de cuya lamentable desgracia renovó sentimientos el dolor al ver por aquellos campos insepultos los huesos de los que los acompañaron en su fatalidad), los indios, ó fiados en la conveniencia que les ofrecía la angostura del paraje para acometer á lo seguro, ó animados con la esperanza de que habiendo sido siempre infausito aquel lugar para los españoles, debían de estar en él depositados sin duda sus estragos, atacaron la retaguardia, pegando primero fuego á la sabana, para que entre los rigores del cuchillo y las voracidades del incendio tuviese la muerte duplicados los instrumentos de que valerse para el aumento de sus triunfos, al tiempo que Losada empeñado con su gente en la estrechura, sin poder socorrer á los suyos, se vido en contingencias de perderse, pues combatidos

por todas partes de los horrores del fuego y precipicios del sitio, no volvía á parte la cara que no encontrase un peligro; pero Diego de Paradas, haciendo alto con los que le acompañaban, volvió el rostro al enemigo, y disparando sin cesar los arcabuces, por espacio de dos horas mantuvo firmemente el combate, resistiendo con valor el ímpetu de los bárbaros, que entre las confusiones del humo repetían con ligereza las carga de flechería; teniendo lugar Losada con esta diversión para poder salir á campo abierto y dar orden á Paradas para que procurase retirarse con la mejor disposición que permitiese el empeño en que se hallaba; resolución que ejecutó con la prudencia y arte que como á maestro antiguo en la milicia le tenía enseñada la experiencia, dejando antes armada una emboscada en un montecillo que había á mano izquierda del camino por si los indios prosiguiesen á embarazarle la marcha: disposición que le salió acertada, pues empeñados en conseguir la victoria, que reputaban por cierta, viendo su retirada pasaron adelante sin reparo; pero al llegar al lugar que ocultaba la emboscada (ó temerosos ó advertidos), hicieron alto con recelo del daño que prometía, acercándose sólo tres gandules, que con gentil denuedo, caladas las flechas en los arcos, hicieron frente á la emboscada apuntando al monte que la cubría; los nuestros entonces, conociendo por las demostraciones de los indios que ya estaban sentidos, por no perder la ocasión les salieron embistiendo con tal resolución, que Alonso Ruiz Vallejo de un revés le cortó el arco, flecha y brazo á uno de ellos, que después mató á estocadas; y haciendo Juan de la Parra lo mismo con otro que le tocó de parte, quedaron tan amedrentados los demás, que se fueron retirando, desfilando sus escuadras por una ladera abajo.

Hallábase á la vista Juan Serrano, y batiendo los ijares á un caballo cuatralbo, abierto de frente y de color castaño, muy arrendado y brioso, en que se hallaba montado, partió tras ellos, llevándose de encuentro al bote de la lanza el primer bárbaro que se puso por blanco de su enojo, aunque con tanto riesgo, que le valió para no precipitarse la gran

destreza del jinete y sujeción al freno del caballo, pues llamándole la rienda al ejecutar el golpe, como corría cuesta abajo, quedó balanceando el bruto entre el parar y caer; pero ayudado de su aliento, haciendo firme en los brazos quebró la fuerza á la violencia con que corría despedido, dejando á su dueño libre de la fatiga y del susto.

Retirados los indios, Losada, por dar alivio á su gente fatigada con los trabajos de aquel día, hubo de quedarse aquella noche á la entrada de unas montañuelas que llaman las Lagunillas, aunque no pudo lograr el descanso que deseaba, porque los indios, aprovechándose de la oscuridad, salían de las quebradas donde se habían ocultado, y valiéndose de una ridícula estratagema que les dictó su invención, se vistieron de la misma paja de la sabana, y como ésta por ser verano estaba seca y crecida, sin que pudieran ser vistos se llegaban hasta el mismo alojamiento y disparaban sus flechas, con notable daño de la gente de servicio que como más desprevenida era la más maltratada, hallándose por instantes sin saber por dónde heridos, sin que pudiese el discurso prevenir el origen de aquel daño, hasta que Diego de Henares, subiéndose en un árbol y tendiendo la vista á todas partes con cuidado, hubo de descubrir la máxima al movimiento que traían aquellos bultos de paja, y calando la cuerda al arcabuz, poniendo la puntería al uno de ellos, lo derribó muerto al golpe de la bala; de que escarmentados los demás tuvieron por mejor el retirarse, sin continuar la inventiva.

Había Losada hasta entonces hallado oposición sólo en los indios Arbacos, que eran los que habitaban aquellas serranías, porque la presteza con que ejecutó su entrada no había dado lugar á que se juntasen las demás naciones que poblaban la provincia para embarazarle el paso; pero llegado el día de la Encarnación á 25 de marzo (que cayó aquel año en lunes santo), al bajar al río de San Pedro, jurisdicción ya de los indios Teques, se le ofreció á la vista la más hermosa perspectiva que pudo tener Marte en sus campañas; pues coronados todos los contornos de banderas y penachos,

se halló con más de diez mil indios acaudillados del cacique Guaicaipuro, que al batir de sus tambores y resonar de sus fotutos le presentaban activos la batalla.

Hizo alto Losada con su gente, considerando el riesgo en que se hallaba, para determinar, con consulta de sus cabos, lo que debía ejecutar; y como en semejantes accidentes repentinos suele el terror pánico negar jurisdicciones al valor, no faltaron personas de las más condecoradas del ejército que, poseídas del susto y olvidadas de su nobleza, atropellando el pundonor, votasen la retirada, ponderando las contingencias de perderse si se exponían al lance de una batalla con fuerzas tan desiguales; pero Losada, en cuyo corazón magnánimo jamás halló acogidas el temor, despreciando la desconfianza de los suyos, manifestó la resolución en que se hallaba de abrirse el camino con la espada por las escuadras enemigas, queriendo más aventurar la vida en brazos de la temeridad con nombre de arrojado que afianzar la seguridad en la retirada con visos de cobarde; y así, animando á los suyos más con el ejemplo que con palabras, se dispuso al combate, y hallando oportunidad para empezar la batalla, alzó la voz apellidando á Santiago, á cuyo nombre, esforzados los jinetes, batiendo los ijares de los caballos armados, rompieron por la vanguardia, donde los más valientes gandules, cubiertos de penachos y pavesas, ostentaban su constancia expuestos á la oposición del primer choque; pero aunque intentaron resistir el ímpetu con que furiosos acometían los caballos, se hallaron atropellados cuando se imaginaban invencibles, y olvidados de las armas para su defensa, sólo se valieron de la confusión para la fuga.

Rota así y descompuesta la vanguardia, tuvieron ocasión oportuna los infantes para emplear á su salvo los aceros en los desnudos cuerpos que por el campo rodaban; todo era estrago, sangre y furor, no menos acrecentado de los jinetes, que unidos no perdonaban vida al terrible golpe de sus lanzas; pero este ímpetu de los caballos, que no pudieron resistir en la vanguardia donde peleaban los Teques,

sostuvo tan valerosamente el batallón de los Tarmas y Mariches, animados de sus cabos, que dió lugar para que las hileras descompuestas se pudiesen ordenar, descargando á un mismo tiempo tanta multitud de flechas, dardos y piedras, que cubrían el cielo al dispararlas y embarazaban la tierra al despedirlas.

Así guerreaban valerosos los españoles y temerarios los indios, con dudoso marte, cuando D. Francisco Ponce, seguido de Pedro Alonso Galeas, Francisco Infante, Sebastián Díaz, Alonso Andrea, Francisco Sánchez de Córdoba, Juan Serrano, Pedro García Camacho, Juan de Gamiz y Diego de Paradas, subiendo por la cuchilla de una loma cogieron á los indios las espaldas, y renovando con esta ventaja la batalla, se comenzó de nuevo la refriega con tanta obstinación y tal coraje, que cuanto mayores estragos ejecutaba el furor en aquellos bárbaros, con tanta mayor furia y más enojo se metían por las espadas y lanzas, sin temor de la muerte, que encontraban en los templados aceros; siendo tanta la lluvia de piedras y flechas que disparaban, que nuestros españoles, rotos ya y falseados los escudos, y atormentados los brazos y demás partes del cuerpo con la repetición de tanto golpe, con dificultad podían mantener el peso del combate, siendo tan patente el cansancio y quebranto en que se hallaban que lo manifestaba bien el desaliento con que jugaban las armas; pero Losada, encendido de aquella cólera española con que estaba enseñado á quedar siempre victorioso, vuelto á los suyos los animaba, diciendo: «Ahora, valerosos españoles, es el tiempo de conseguir los triunfos que nos ofrece la victoria que tenemos en las manos, vengando en estos bárbaros la sangre de nuestra nación vertida por ellos tantas veces;» á cuyas voces, volviendo en sí del desmayo en que se hallaban, con el recuerdo de los agravios pasados, sin acordarse de las fatigas presentes, intrépidos renovaron la pelea, haciendo tal estrago en los contrarios, que sólo se miraban por el campo arroyos de sangre, en que nadaban los destrozados cadáveres.

Dióse por perdido Guaicaipuro al ver el daño lamentable

de sus huestes; y temiendo la total ruina que amenazaba á sus tropas, tocó á recoger sus caracoles, y dejando el sitio sembrado de cuerpos y de penachos, se retiró presuroso, asegurando las reliquias de su ejército vencido. Señaláronse este día en singulares hazañas el invencible Diego de Paradás, que, como amenazaba cerca la fatalidad de su acaso, centellaron con más brío las luces de su valor; Francisco de Vides, Martín Fernández, Juan de la Parra, Pedro Alonso Galeas y Francisco Infante, quien se vió en términos de perder la vida, porque tropezando el caballo en lo más ardiente de la batalla, cayó en un hoyo, cogiéndolo debajo, donde hubiera perecido á no socorrerlo D. Francisco Ponce y Alonso Viñas, que se hallaron inmediatos, sacándolo del peligro, y sin embargo quedó estropeado de una pierna, de que padeció después por muchos días.

Retirado Guaicaipuro con su ejército deshecho, no quiso Losada quedarse en aquel paraje, aunque lo necesitaba la fatiga y cansancio de su gente, porque experimentado en la ventaja con que le acometían los indios en aquellas serranías, deseaba salir cuanto antes á tierra llana; y así, marchando dos leguas más adelante, llegó á hacer alto al pueblo del cacique Macarao, en la parte donde, juntándose el río de San Pedro con el Guaire (80), tiene principio, corriendo hacia el Poniente, el valle de Juan Jorge, llamado así desde que Fajardo en su primera entrada encomendó los indios que lo habitaban á aquel célebre varón, tan compañero suyo en las conquistas como lo fué en las desgracias.

Hallábanse los indios de Macarao cuando llegó Losada con las sementeras en flor, y temiendo no se las talasen los españoles no quisieron ausentarse de su pueblo, tomando por más acertado acuerdo valerse del rendimiento para excusarse del daño; y como no hay entendimiento, por bárbaro que sea, á quien no enseñe urbanidades la conveniencia propia, recibieron á nuestra gente con cuantas sumisiones pudo inventar el artificio: no ignoraba Losada el fin á que tiraba aquella paz tan repentina; pero aprovechándose de la ocasión que le ofrecía el propio disimulo de los indios, les

dió á entender el gusto que tenía de que, depuestas las armas, experimentasen las conveniencias que traía consigo su amistad, cuando su entrada en la provincia no era para hacer daño á quien no provocase su enojo con la guerra; y para prueba de su buena intención no consintió se les hiciese hostilidad alguna en sus casas ni sembrados, por ver si á fuerza de beneficios podían granjear amigos, domesticando la bárbara altivez de aquella gente.

No quiso Losada gozar más de aquella noche del hospedaje de aquel pueblo, y al amanecer del día siguiente prosiguió su marcha en demanda del valle de San Francisco, donde llevaba puesta la mira de poblarse; y aunque se hallaba distante de él sólo tres leguas, siguiendo el río abajo las corrientes del Guaire, no quiso llevar este camino por no exponerse al riesgo de las emboscadas que recelaba, por la conveniencia que para ellas ofrecían los cañaverales de sus márgenes; y así, cogiendo á mano derecha por los pueblos del cacique Guaricuaó, salió á un valle tan alegre como fértil, que bañado de las corrientes del río Turmero y abundante de bastimentos, le ofrecía acomodada conveniencia para pasar en él lo que restaba de la Semana Santa y días de Pascua, como lo ejecutó; por cuya causa mantiene hasta hoy el nombre de valle de la Pascua, perdiendo el de Cortés, que tenía antes, por haberlo encomendado Fajardo á Cortés Bicho, un portugués que le acompañó en todas las entradas de su fatal conquista.







CAPÍTULO IV.

Matan los indios á Diego de Paradas: llega Losada al valle de San Francisco; procura excusar la guerra, buscando por todos medios la paz, pero no la consigue.

Pasados los días de Pascua sin que los indios hubiesen intentado acometimiento alguno, contentándose sólo con la demostración de andar en cuadrillas por los cerros inmediatos al alojamiento, prorrumpiendo en amenazas contra los nuestros, el miércoles 3 de abril del año de 67 levantó Losada su campo para pasar al valle de San Francisco, de donde se hallaba sólo á distancia de una legua, dejando orden primero á Diego de Paradas para que con veinticinco hombres escogidos se emboscase en un cañaveral cercano al sitio donde habían estado acuartelados, por si pudiese haber algunos indios á las manos, para poder por este medio entablar paz con los caciques, valiéndose de los prisioneros para ajustar por su mano los tratados, accidente que deseaba Losada con ahinco por el conocimiento en que se hallaba de lo costosa que le había de ser la guerra, para sujetar con ella multitud tan indomable.

Emboscado Diego de Paradas, al cabo de una hora que habría partido Losada, entraron por el cañaveral ochenta indios de los Teques, sin que fuesen sentidos de los nuestros, hasta llegar al mismo paraje que ocultaba la embos-

cada, donde los soldados por coger algunos de ellos, y los bárbaros, por defenderse se trabó una refriega que pudiera pasar plaza de batalla, supliendo la desesperación en los unos lo que aventajaba el arte militar en los otros. Hallábase á la sazón Diego de Paradas algo apartado de su gente el monte adentro, obligado de una evacuación corporal, y oyendo el rumor de la pelea, llevado de aquel ardiente espíritu con que estaba acostumbrado á ser siempre el primero en los combates, montó á caballo, echándose en los hombros el sayo de armas, sin que la prisa que le daba el deseo de socorrer á los suyos le permitiese lugar para abrochárselo al pecho: ¡fatal descuido que le costó la vida! pues calando la flecha al arco uno de aquellos bárbaros, disparó con tal destreza, que le dejó herido de muerte, atravesándole el costado; pero inflamados con la saeta los últimos alientos de su brío, terciando la lanza al brazo y haciendo piernas al caballo, acometió furioso á su homicida, derribándole muerto al primer golpe; y aunque intentó proseguir en su venganza, postradas ya las fuerzas con la mucha sangre que vertía y oprimido del dolor vehemente de la herida, se desmontó del caballo, sentándose en el suelo para coger con el descanso algún aliento, mientras los compañeros, bramando con el enojo y sentimiento, convertidas en rayos las espadas, hacían pedazos aquellos cuerpos desnudos, sin darse por satisfechos los impulsos de su ira hasta pasarlos todos á cuchillo, pues sólo quedó libre de su saña un mancebo de poco más de veinte años, llamado Guayauta, á quien perdonaron la vida, pagados de su valor, porque después de haber hecho maravillas en su defensa, quedando en singular batalla con Gonzalo Rodríguez, lo trajo tan apurado, que á no haberlo socorrido los demás, hubiera muerto á sus manos, pues huyéndole el cuerpo con destreza á las tretas de la espada, sin darle tiempo á que lo pudiese herir, le soltó al arco tres flechas, que clavándose en el rostro, con la sangre y la fatiga lo tenían fuera de sí, mostrándose el gandul tan arrebatado en su desesperación, que aun ocurriendo los demás españoles á la defensa de Rodri-

guez, intentó hacerles rostro, manteniendo la tela contra todos, y con dificultad consiguieron el rendirlo, pues estimando en más la libertad que la vida, ciego con la cólera y enojo, pedía que lo matasen; y mantuvo después tan firme el sentimiento de haberse entregado vivo, que aunque Losada, habiéndole hecho curar las heridas que sacó de la refriega (dándole algunos rescates de regalo), lo despidió para que se volviese, no quiso en más de un año dejar la compañía de los nuestros, dando por motivo la vergüenza que tenía de parecer con vida delante de los suyos, cuando sus compañeros habían tenido la gloria de perderla por la libertad y por la patria, indicio claro de su altivo espíritu, digno por cierto de animar cuerpo más noble.

Terminada la venganza con la mortandad ejecutada (en que no podemos negar tuvo mucha parte la crueldad), acudieron los compañeros á Diego de Paradas, que rendido á la violencia de la herida y postrados los espíritus con la evacuación de la sangre, se hallaba en los últimos alientos de la vida, y aplicándole aquellos preservativos que pudo permitir la incomodidad de aquella urgencia, echándose áuestas entre todos, partieron con presteza en alcance de Losada, á quien, ignorante del suceso, hallaron ya en el valle de San Francisco, donde aunque intentó la cirugía hacer ostentación de los primores de su arte, nada bastó para que el sexto día dejase de perder la vida, con sentimiento general de todos y muy particular de Diego de Losada, por haber sido antiguo compañero en sus fortunas: fué natural del Almenralejo en la Extremadura, caballero notorio por su sangre, y á quien debe esta provincia gran parte de su conquista, pues obrando siempre con el valor correspondiente á su nobleza heredada, no hubo expedición militar en su tiempo á que no concurriese, mereciendo entre todos sus compañeros los aplausos de primero en cualquier lance; acompañó á Felipe de Urre en el descubrimiento de los Omeguas, siendo uno de los treinta y nueve varones memorables que derrotaron el ejército numeroso de quince mil combatientes de aquella nación guerrera, y cuando la

fortuna podía ofrecer descanso á sus fatigas con el premio debido á sus hazañas malogró sus esperanzas un acaso, pues le previno la muerte su desgracia en los accidentes fatales de un descuido.

Después de haber Losada descansado con su gente diez días en el valle de San Francisco, llevado del dictamen que siempre tuvo de hacer las diligencias posibles para conseguir su conquista por los suaves medios de la paz, antes de valerse de los rigores de la guerra, en que fué singular este célebre caudillo, pues jamás desenvainó la espada que no fuese en los últimos lances del aprieto; despachó á Juan de Gámez con treinta hombres, para que corriendo el valle abajo procurase haber algunos indios á las manos, por cuyo medio pudiese manifestar á los caciques su deseo; y habiendo caminado como una legua del alojamiento, llegó al pueblo del cacique Chacao (encomienda que fué después de Francisco Maldonado), que halló desamparado de todos sus vecinos, pero bien proveído de bastimentos; y mientras divertidos procuraban juntar cuantos podían para conducirlos al ejército, alcanzaron á ver por la sabana inmediata al pueblo algunos indios é indias que presurosos se retiraban buscando abrigo á su temor en la profundidad de una quebrada, y partiendo en su alcance (á costa de una leve resistencia), consiguieron aprisionar algunos, y entre ellos al mismo principal Chacao: ocasión en que manifestó la experiencia haber la naturaleza criado también Hércules en la América, en quienes obrando desde la cuna los impulsos del valor, como calidad intrínseca del alma tuvieron por juguetes de la niñez acciones que en hombres muy esforzados se atribuyeran á efectos de una temeridad arrojada.

Hallábase á corta distancia de la quebrada un indiecillo de ocho á nueve años de edad, y viendo que entre las personas que aprisionaban padecía los ultrajes de cautiva una hermanita suya, impelido del amor, ó arrebatado del brío, poniendo primero en salvo otro hermanillo pequeño que tenía en los brazos, armándose de arco y flechas, salió al encuentro á los nuestros, pareciéndole bastaba el ardimiento

que le influía el corazón para poner en libertad á la inocente hermana, y con gentil denuedo y resolución imponderable, con la voz y con las obras manifestaba su enojo, pues prorrumpiendo en oprobios que le dictó el sentimiento, y echando mano á las armas disparó todas las flechas que embarazaban la aljaba, hiriendo (aunque levemente) dos soldados: Juan de Gámez, admirado de operación tan ajena de la edad de aquel muchacho, mandó que no le tirasen, deseando haberlo á las manos sin que recibiese daño; y porque no se escapase valiéndose de la fuga, cercándolo por todas partes, dió orden á sus soldados que lo cogiesen en brazos; pero el rapaz, ajeno de turbación y ostentando los espíritus que había encendido su cólera, aun intentó defenderse valiéndose del arco que le quedaba en las manos, hasta que rendido con el cansancio se confesó vencido, más por la fatiga que le asistía, que por el valor que le faltaba.

Vuelto Juan de Gámez al real con el cacique Chacao y demás prisioneros que había cogido en su entrada, informado Losada de las acciones del muchacho, aficionado á su aliento, después de haberlo agasajado con caricias y regalado con dádivas, procuró reducirlo á que se quedase en su compañía, pero nunca quiso el indiecillo asentir á tal propuesta, instando siempre por la libertad de la hermana para volverse á su pueblo; y como el ánimo de Losada era ejecutar la pacificación de la provincia, reduciéndola al yugo del vasallaje por los medios de amistad, sin que los indios experimentasen violencia en los modos de su trato, pareciéndole buena ocasión la presente para que conociesen que sus obras convenían con sus palabras y con el deseo de que perdiendo el miedo al rigor que temían se aficionasen del agrado que no esperaban, no sólo dió libertad al indiecillo entregándole la hermana, pero regalando al cacique Chacao, y dándole toda la gente prisionera de su pueblo lo despidió magnánimo, pidiéndole sólo en recompensa de su libertad la correspondencia firme de una amistad verdadera, á que prometió el bárbaro asistir con la lealtad que es propia de

un ánimo agradecido; pero como infiel sólo mantuvo la memoria del beneficio mientras la necesitó fingir su disimulo para restaurar la libertad perdida, pues apenas salió del alojamiento de Losada, cuando para manifestar la traición que ocultaba en su alevoso pecho, flechó cuantos caballos encontró desmandados en el campo, y continuando con mayor demostración su rebeldía, desamparó su población, retirándose con todos sus vasallos á las serranías más inmediatas, desde donde al más mínimo descuido de los nuestros, lograba la ocasión su alevosía, pues no se apartaba del alojamiento persona de servicio ó indio amigo que no perdiese la vida al tiro de su traición.





CAPÍTULO V.

Entra Losada á la provincia de los Mariches, y antes de sujetarla da la vuelta al valle de San Francisco á socorrer á los suyos.

Desengañado Losada de lo poco que aprovechaban los medios pacíficos de que se había valido para sujetar la provincia, determinó proseguir en su conquista por el camino inexcusable de la guerra, y para ello, dejando el resto de su campo á cargo de Francisco Maldonado, con sólo ochenta hombres salió en busca de los Mariches: confinaba esta nación con el valle de San Francisco por la parte del Oriente, ocupando diez leguas de tierras altas y dobladas, de un temperamento templado, numerosa entonces y dividida en diferentes pueblos que habitaba, y hoy tan totalmente destruída, que sólo ha quedado el nombre que mantiene la provincia, para que en las cenizas de su ruina acuerde á la memoria lo que fué.

Partido Losada con sus ochentas hombres, y habiendo caminado tres leguas el valle abajo, llegó al primer pueblo de la nación que buscaba; pero noticiosos los indios anticipadamente de su entrada, lo habían desamparado, dejando en él una sola vieja, que por inútil ó impedida no pudo seguir la retirada, accidente que dió nombre á aquel país, pues por la leve circunstancia de este caso se llama hasta hoy la que-

brada de la Vieja el sitio donde estuvo el pueblo, que después Cristóbal Gil, siendo su encomendero, mudó á la rincónada de Petare, donde al presente se conserva.

Luego que los indios desde la serranía donde se habían acogido alcanzaron á ver á nuestra gente apoderada de sus casas, con aquella vocería hija de su barbaridad con que suelen desfogar los ardimientos de su cólera, empezaron á prorrumpir en amenazas y oprobios contra los nuestros, y mostrando desde lo alto unas camisas blancas, les decían: «¿Adónde vais, miserables? volveos, volveos, que los indios Taramainas han muerto á vuestros compañeros que dejasteis en el valle; veis aquí sus camisas, que nos las enviaron de regalo, para que hagamos lo propio con vosotros, y si no os vais de nuestro pueblo moriréis á nuestras manos.»

Era Losada soldado antiguo de la milicia indiana, y como tal muy práctico en todas las cautelas de los indios, y así, sin hacer caso de la noticia que le daban, prosiguió su entrada á lo interior de la provincia, dejando parte de sus soldados escondidos dentro de las mismas casas, para que al volver los indios á su pueblo les hiciesen perder el orgullo que tenían, castigando con rigor su atrevimiento; disposición que se logró al instante, pues apenas hubo salido Losada cuando bajaron al pueblo diez gandules, que, cogidos de repente en la emboscada, aunque intentaron defenderse con valentía, perdieron todos la vida con temeridad; y dejando palpitando entre su sangre los miserables cadáveres, pareciéndoles bastante demostración para el escarmiento de los otros lo que dejaban obrado, prosiguieron en alcance de Losada, á quien encontraron en breve por la fatiga con que caminaba, pues hallando cerradas las veredas con huesos, maderos y cortaduras, que había dispuesto la industria de los indios para embarazar la entrada, no daba paso en que no hallase un estorvo ó no encontrase un peligro, causa para que, en la corta distancia de cuatro leguas, consumiese el tiempo de tres días que tardó en llegar á dar vista al pueblo del cacique Aricabacutò, fundado de la otra banda de

una quebrada muy honda que se ofrecía por delante, guarnecida de dos peñones altos y peinados, en que, como lugar más acomodado para la ofensa, se había fortalecido el cacique con mil indios de los más valientes y esforzados que conocía en su nación, que apenas descubrieron nuestro campo cuando poblaron el aire de flechas y tiraderas para que conociesen los nuestros las dificultades que tenía el paso de la quebrada; pero Losada, cogiendo la delantera y valiéndose de la resolución sin dar lugar al discurso, haciendo piernas al caballo, mandó que, disparando sin cesar los arcabuces, le siguiesen, desfilados y acompañados de Juan Ramos, empezó á subir por una media ladera que salía á lo alto de los peñones, á cuyo ejemplo los demás cogieron la misma senda, sin que la multitud de flechas que disparaban los indios les embarazase el repetir la descarga de los arcabuces; de que, amedrentados los bárbaros, habiendo herido (aunque levemente) á Losada por debajo de la celada que llevaba en la cabeza, con repentina fuga desampararon los peñones, dejando el pueblo abandonado á discreción de los nuestros, pero á tiempo que, sin poder gozar los efectos del suceso, les obligó á retirarse una novedad impensada, malogrando por entonces la pacificación que ya tenían en términos de conseguida; y fué el caso, que luego que Losada salió del valle de San Francisco, los indios, que cuidadosos observaban todos los movimientos de los nuestros, pareciéndoles buena ocasión para derrotarlos el cogerlos divididos, juntándose hasta dos mil gandules de pelea, bajaron de las serranías y con continuos asaltos molestaron de calidad á Francisco Maldonado, sitiándole en su alojamiento, que sin bastar el valor con que peleaba, ni el arte militar con que se defendía, viéndose falto de bastimentos y tan oprimido de las asechanzas de los bárbaros, que, sin poder remediarlo, no se descuidaba persona de servicio que no muriese á sus manos, determinó, valiéndose de un indio amigo, á dar aviso á Losada del aprieto en que se hallaba, noticia que recibió á tiempo que, avanzando los peñones de Aricabacuto (como referimos), cantaba la victoria de su vencimiento; pero pa-

reciéndole acción más hija de la prudencia el conservar lo adquirido que el proseguir lo dudoso, dió con celeridad la vuelta al valle de San Francisco al socorro de los suyos, en que anduvo tan feliz que, sin llegar á las manos, sólo á la voz de su venida desampararon el sitio, retirándose los indios á las montañas vecinas y dejando libre á Maldonado de la opresión que tenía.





CAPÍTULO VI.

Envía Losada á D. Rodrigo Ponce á buscar bastimentos á los Tarmas: vence la batalla de la Quebrada, y se retira.

Aunque con la retirada de los indios gozaron nuestros españoles de algún alivio, descansando de la molesta fatiga de las armas, se hallaban bien afligidos por experimentarse cada día más rigurosa la falta de bastimentos á causa de haber los indios talado todas las sementeras inmediatas para hacer más cruel la guerra con la hostilidad de la hambre; y siendo preciso ocurrir al remedio de necesidad tan urgente, envió Losada á D. Rodrigo Ponce con cuarenta soldados de á pie, cuatro hombres de á caballo y bastante número de indios de servicio, para que corriendo las poblaciones de los Tarmas y Taramainas (que habitaban á la parte del Poniente en las serranías que corren sobre el mar), juntase los bastimentos posibles para socorro del campo.

Partido D. Rodrigo con su gente, llegó á la medianía de una loma, de donde descubrió en las vegas que formaba una quebrada algunas sementeras, que abundantes de maíz, yuca y otras raíces, le ofrecían con facilidad lo que buscaba con ansia; y logrando ocasión tan oportuna, dió orden á sus soldados para que bajando á la quebrada recogiesen con presteza lo que solicitaban con ahinco, quedándose él

con los cuatro de á caballo en un alto de la loma á guardarles las espaldas, á tiempo que por la ladera de una cuchilla salieron cinco gandules, que coronados de penachos y embarnizados de bija, armados de arcos y flechas, con bizarra resolución provocaron á combate á los cinco de á caballo.

Estaba entre los gandules uno que llamaban Carapaica, Taramaina de nación, y teniendo éste por desaire de su valor el pelear con la ventaja que le daba la ladera, donde no podían llegar los jinetes por ser el sitio arriesgado al manejo de los caballos, despreciando su seguridad por manifestar su valentía, salió á lo raso de la loma haciendo cara á los cinco, y vista por D. Rodrigo su arrogancia, hizo piernas al caballo para atravesarlo con la lanza, á cuya demostración el Carapaica, echando atrás el pie derecho y calando al arco una flecha, disparó con tal violencia, que la clavó en la celada, á tiempo que ejecutando el golpe don Rodrigo, le pasó la muñeca del brazo izquierdo, metiéndole la cuchilla por dentro de las dos canillas; pero el bárbaro, encendido de furor y bramando de coraje, echando mano á la lanza, tiró de ella con tal furia, que aunque D. Rodrigo aplicó todo su esfuerzo á defenderla, viendo que el Carapaica se lo llevaba tras sí sacándolo de la silla, tuvo por mejor partido el cederla á la violencia, dejándosela en las manos; de que vanaglorioso el gentil, quedó haciendo ostentación de su victoria, enarbolando la lanza como despojo del triunfo.

Entre tanto no tenían poco que hacer los compañeros, pues acosados por todas partes de más de trescientos gandules (que ocupando las cuchillas de la loma habían ocurrido á la refriega), eran tan repetidas las cargas de flechería, que viéndose en parte donde no podían valerse de los caballos, por lo deslizables que eran las laderas, tomaron por acuerdo el retirarse al abrigo de los infantes, que se hallaban en las vegas de la quebrada cogiendo los bastimentos; y juntos en un cuerpo, porque los indios no se gloriasen ufanos con la altivez de haber quitado la lanza á

D. Rodrigo y quedar dueños del campo, volvieron á subir la loma arriba á restaurar algo de la opinión perdida; pero el Carapaica, que como caudillo capitaneaba las bárbaras escuadras, astuto y cauteloso, sin aguardar el combate desamparó la loma, fingiendo retirarse acobardado; de que satisfechos los nuestros, sin proseguir en su alcance, engañados con la máxima común de hacer la puente de plata al enemigo que huye, dieron la vuelta á la quebrada, y asegurando los bastimentos recogidos, tomaron la marcha para el valle de San Francisco, gozosos con el socorro que llevaban para alivio de la necesidad que padecían; mas como la retirada de Carapaica había sido operación nacida de militar estratagema y no efecto producido de cobardía, aumentando de más tropas que por instantes le llegaban de refresco, como práctico del país y acostumbrado á pisar las malezas de aquel sitio, tomando por sendero una ladera, se descolgó á la quebrada sin ser visto de los nuestros, hasta que habiéndoles cogido las espaldas, atacó de repente la batalla, poniendo en confusión la retaguardia.

D. Rodrigo, viéndose acometer cuando menos lo esperaba, hizo alto con su gente, volviendo la cara al enemigo; pero éste, sagaz y prevenido, apenas dió la primer carga de flechería, cuando dividiendo en mangas su escuadrón, ocupó por todas partes la quebrada y faldas de la loma, para que con la diversión fuese más formidable el encuentro que intentaba, lográndolo á la sombra de la confusión que pretendía: disposición que obligó á los nuestros á que, divididos en escuadras también, peleasen separados para oponerse á la multitud que los acometía, trabando de esta suerte en diferentes partes la batalla.

Hallábase Francisco Infante con otros dos de á caballo guardando las espaldas á los soldados de á pie, y descubriendo cerca una cuadrilla de indios que bajaba de refresco, seguido de los que le acompañaban, los acometió resuelto, haciéndolos retirar la loma arriba; pero siguiendo el alcance, divertido con el ardor de la pelea, sin ver por dónde iba, cuando volvió en sí se halló atajado entre unas

altas barrancas que, ajenas de humana huella, negaban el paso á la salida, al tiempo que acobardados algunos de los soldados, no pudiendo sostener el ímpetu de los bárbaros ni la multitud de las flechas que disparaban, empezaron á retirarse temerosos hacia la parte donde se hallaba Francisco Infante acongojado por no poder salir á socorrer á los suyos; y viendo entre los que huían á Alonso Ruiz Vallejo (que después fué vecino encomendero de Barquisimeto), hijo natural del contador Diego Ruiz Vallejo, habido en una india de las Caiquetias de Coro, arrebatado de cólera le dijo: «¡Ah, indio! ¿cómo huyes, infamando la sangre de tus padres? Si eres hijo de Diego Ruiz Vallejo, no heredaste de él el ser cobarde.»

Es muy poderoso el pundonor en quien tiene buena sangre, y así, oyéndose injuriar Alonso Ruiz, inflamado el corazón al recuerdo de las obligaciones del padre, volvió en sí de aquel temor que violentaba su espíritu, y abrazando la rodela y echando mano á la espada, determinado á morir para soldar su opinión, bajaba ciego de enojo en busca de los contrarios, cuando encontrando en la loma á Carapaica, que con la lanza de D. Rodrigo en las manos andaba infundiendo aliento á sus escuadras, pareciéndole buena ocasión para lavar con su sangre la mancha de su descrédito, sin esperar á valerse de la espada, por desahogar cuanto antes el incendio que le atormentaba el pecho, se abrazó con él para quitarle la lanza, y luchando el bárbaro por defenderla, asido el uno del otro se precipitaron juntos por una barranca abajo, hasta caer á la quebrada, donde ocurriendo otros veinte indios á ayudar á Carapaica, sin perder el aliento Alonso Ruiz, aunque atormentado de la caída, se defendía valeroso; pero hecha ya pedazos la rodela á los golpes de las macanas, y hallándose con tres heridas penetrantes, hubiera desmayado en el combate á no ser socorrido de dos amigos indios, llamado el uno Juan, criado de Diego de Montes, y el otro Diego, Caiquetio de nación (que habían venido desde Barquisimeto con los nuestros), que esgrimiendo el uno un estoque y jugando el

otro una lanza, se portaron con tal brío, que dejando muertos ocho de los contrarios, hicieron retirar á los demás, sacando del aprieto á Alonso Ruiz en ocasión que desamparado el campo de los bárbaros, por todas partes se cantaba por nuestra la victoria, teniendo lugar con este buen suceso para dar la vuelta al valle de San Francisco llevando los bastimentos que tanto afán les costaron.





CAPÍTULO VII.

Funda Losada la ciudad de Caracas, y dase cuenta del estado á que ha llegado su crecimiento.

Aunque Losada había estado siempre en ánimo de no poblar hasta tener pacificada la provincia, conociendo por la obstinación que experimentaba en los indios lo dilatada que iba su conquista, para poder con más comodidad y conveniencia conseguirla y tener en cualquier adverso accidente segura la retirada, se resolvió á fundar una ciudad en el valle de San Francisco, á quien intituló Santiago de León de Caracas (81), para que en las cláusulas de este nombre quedase la memoria del suyo, el del Gobernador y la provincia; y hechas las diligencias que en semejantes casos se acostumbra, señalado sitio para la iglesia y repartidos solares á los vecinos, nombró por regidores á López de Benavides, Bartolomé de Almao, Martín Fernández de Antequera y Sancho del Villar, que, juntos en cabildo, eligieron por primeros alcaldes á Gonzalo de Osorio, sobrino de Losada, y á Francisco Infante.

El día en que Losada ejecutó esta función es tan ignorado en lo presente, que no han bastado mis diligencias para averiguarlo con certeza, pues ni hay persona anciana que lo sepa, ni archivo antiguo que lo diga; y cuando pensé hallar en los libros de cabildo expresa con claridad esta circuns-

tancia, habiéndolos reconocido con cuidado los encontré tan diminutos y faltos de las noticias de aquellos primeros años, que los papeles más antiguos que contienen son del tiempo que gobernó D. Juan Pimentel: ¡descuido ponderable y omisión singular en fundación tan moderna! El maestro Gil González * (discurso que gobernándose por el título de la ciudad) asegura fué su fundación día de Santiago; pero no dudo erraría el día quien con tanta claridad erró en el año, pues pone esta fundación hecha el de 530, cosa tan irregular y sin fundamento que dudo el que pudo tener autor tan clásico para escribir tal despropósito; y así, dejando esta circunstancia en la incertidumbre que hasta aquí, pues no hay instrumento que la aclare, pasaremos á dar noticia del estado á que ha llegado esta ciudad de Caracas.

En un hermoso valle, tan fértil como alegre, y tan ameno como deleitable, que de Poniente á Oriente se dilata por cuatro leguas de longitud y poco más de media de latitud, en diez grados y medio de altura septentrional, al pie de unas altas sierras que con distancia de cinco leguas la dividen del mar, en el recinto que forman cuatro ríos que, porque no le faltase circunstancia para acreditarla paraíso, la cercan por todas partes, sin padecer sustos de que la aneguen; tiene su situación la ciudad de Caracas en un temperamento tan del cielo, que sin competencia es el mejor de cuantos tiene la América, pues además de ser muy saludable, parece que lo escogió la primavera para su habitación continua, pues en igual templanza todo el año, ni el frío molesta, ni el calor enfada, ni los bochornos del estío fatigan, ni los rigores del invierno afligen: sus aguas son muchas, claras y delgadas, pues los cuatro ríos que la rodean á competencia la ofrecen sus cristales, brindando al apetito en su regalo, pues sin reconocer violencias del verano, en el mayor rigor de la canícula mantienen su frescura, pasando en el diciembre á más que frías; sus calles son an-

* Teatro Eccles.

chas, largas y derechas, con salida y correspondencia en igual proporción á todas partes, y como están pendientes y empedradas, ni mantienen polvo ni consienten lodos; sus edificios los más son bajos, por recelo de los temblores, algunos de ladrillo y lo común de tapias, pero bien dispuestos y repartidos en su fábrica; las casas son tan dilatadas en los sitios, que casi todas tienen espaciosos patios, jardines y huertas, que regadas con diferentes acequias que cruzan la ciudad, saliendo encañadas del río Catuche, producen tanta variedad de flores, que admira su abundancia todo el año; hermoséanla cuatro plazas, las tres medianas, y la principal bien grande y en proporción cuadrada.

Fuera de la innumerable multitud de negros y mulatos que la asisten, la habitan mil vecinos españoles, y entre ellos dos títulos de Castilla que la ilustran, y otros muchos caballeros de conocidas prosapias, que la ennoblecen; sus criollos son de agudos y prontos ingenios, cortesés, afables y políticos; hablan la lengua castellana con perfección, sin aquellos resabios con que la vician en los más puertos de las Indias, y por lo benévolo del clima son de airosos cuerpos y gallardas disposiciones, sin que se halle alguno contrahecho ni con fealdad disforme, siendo en general de espíritus bizarros y corazones briosos, y tan inclinados á todo lo que es política, que hasta los negros (siendo criollos) se desdeñan de no saber leer y escribir; y en lo que más se extreman es en el agasajo con que tratan á la gente forastera, siendo el agrado con que la reciben atractivo con que la detienen, pues el que llegó á estar dos meses en Caracas no acierta después á salir de ella; las mujeres son hermosas, con recato y afables con señorío, tratándose con tal honestidad y tan gran recogimiento que de milagro, entre la gente ordinaria, se ve alguna de cara blanca de vivir escandaloso, y esa suele ser venida de otras partes, recibiendo por castigo de su defecto el ultraje y desprecio con que la tratan las otras.

Tiene para lustre suyo iglesia catedral desde el año de 637, en que el Sr. Obispo D. Juan López Aburto de la Mata

la trasladó de la ciudad de Coro, donde estaba antes; es dedicada al Apóstol Santiago; su fábrica se forma en cinco naves, cuya techumbre carga sobre pilares de ladrillo, con arcos de lo mismo; y aunque cada nave de por sí es algo angosta, todas juntas disponen una obra muy vistosa, en proporción simétrica; el presbiterio es de bóveda y forma en el crucero con los primores de la arquitectura á lo moderno una media naranja bien airosa.

Fuera de las cinco naves, adornan su edificio cuatro capillas de particulares patronatos, que unidas al lado de la epístola, forman otra nave separada, la una dedicada á la Trinidad Santísima, que labró y dotó el proveedor Pedro Jaspe de Montenegro, natural del reino de Galicia, y regidor que fué en esta ciudad; en otra se venera el portento de los milagros San Nicolás de Bari, colocado en ella á impulsos de la ardiente devoción que le profesó D.^a Melchora Ana de Tobar, viuda de D. Juan de Ascanio y Guerra, caballero del Orden de Santiago; la de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, dotó y mandó fabricar el bachiller don José Melero, deán que fué de esta catedral; y la de Nuestra Señora del Pópulo, fundación del Ilmo. Sr. Obispo don Diego de Baños y Sotomayor, que la dotó en nueve mil y trescientos pesos, y renta anual de un capellán que la sirve; descansa en ella las cenizas de tan venerable prelado, donde su estatua, hincada de rodillas al lado del evangelio, mantiene la memoria de su piadoso celo: su fábrica de bóveda, con todas las galas que permite el arte, habiendo muerto su Ilustrísima antes de acabarla, perfeccionó el autor de esta historia, por haberle sucedido en el patronato de ella, como sobrino suyo.

A los lados de la puerta principal, que cae á la plaza, en la que mira al Norte se levantó una elevada torre, que sustenta diez campanas de voces muy sonoras; y en la que mira al Sur se extiende sobre el altozano la capilla del Apóstol San Pedro, fabricada á expensas de su ilustre cofradía, tan desahogada y capaz, que separada, por sí sola pudiera pasar por iglesia en otra parte, según el ámbito que ocupa,

y sirve juntamente de Sagrario á los curas para la administración de la parroquia.

La renta episcopal, que es la cuarta parte de los diezmos, no baja de diez mil pesos, y según el valor de los frutos suele subir á doce y á catorce; la capitular se reparte en cuatro dignidades y cuatro canonjías, con la suprimida para la Inquisición (de las cuales una es de merced y dos de oposición), llevando el deán á razón de doscientos, arcediano, chantre y tesorero de ciento y cincuenta, y los canónigos de ciento y treinta, sin las capellanías y manuales, que son muy considerables; tiene para la administración de los Sacramentos dos curas rectores, y para el servicio de la iglesia un sacristán mayor, dos menores y ocho monacillos; diez capellanías de coro, las seis que instituye la erección, dos que se añadieron después y dos que dejó dotadas con renta de doscientos veintiseis pesos cada una el alférez Pedro de Paredes, mayordomo que fué muchos años de su fábrica; un sochantre, maestro de capilla, organista, secretario de Cabildo, pertiguero, apuntador y otros ministros; celébranse los Oficios Divinos con gran puntualidad, aseo y ostentación, sirviéndose de muchos y ricos ternos de telas y damascos, y alhajas de plata, que tiene en abundancia para el lustre de sus funciones; y entre otras preseas de estimación sobresalen en el valor dos riquísimas Custodias de pedrerías, que no las tiene mejores ninguna iglesia de las Indias.

Para la administración de la feligresía tiene tres ayudas de parroquia: la una, dedicada á Nuestra Señora de Altagracia, en que está fundada una piadosa cofradía de los mulatos, que cuidan del adorno y asistencia de la iglesia con particular aseo y devoción, esmerándose con gran fervor en la ostentación con que celebran sus fiestas; otra á San Pablo, primer ermitaño, que es juntamente hospital, donde se cura de todas enfermedades, con renta muy suficiente para la necesaria asistencia de los enfermos, procedida así del noveno y medio que por la erección del obispado percibe de los diezmos, como de diferentes réditos y tributos que tiene impuestos.

Esta iglesia fabricó la ciudad el año de 580, en ocasión que hallándose afligida con una rigorosa peste de viruelas y sarampión, que consumió más de la mitad de los indios de la provincia, escogió por patrono para remedio del daño que padecía al glorioso Protoeremita, y cesando el contagio por beneficio de su intercesión, la república agradecida quiso perpetuar su reconocimiento, dedicando este templo al culto de su bienhechor; y en memoria de este favor recibido de su patrocinio, asiste todos los años el Cabildo á celebrarle su fiesta el día 15 de enero; después, habiéndose arruinado este edificio, lo reedificaron, dándole mayor capacidad y adornándolo de una hermosa torre, el depositario general Domingo de Vera y su hermano D. Diego de Adame, vecinos principales, biznietos del conquistador Sebastián Díaz y de Mariana Rodríguez de Ortega, su mujer: está colocada en esta iglesia una copia milagrosa de Nuestra Señora de Copacavana, de cuya misericordia experimenta esta ciudad singulares maravillas, siendo el refugio de sus aflicciones y el amparo de sus necesidades, principalmente en dilatándose las lluvias, pues lo mismo es ocurrir á buscar el consuelo en su piedad, que desatarse las nubes en diluvios de agua; el modo raro con que esta soberana imagen fué traída del Perú, referiremos en llegando el año de su colocación.

La ayuda de parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria, extramuros de la ciudad, es fábrica moderna; edificáronla el año de 708 los isleños naturales de las islas de Canaria, ayudados del fervoroso celo y piadosa aplicación del Licenciado Pedro de Vicuña, venerable sacerdote, donde concurren á manifestar en la copia la devoción que profesan á la que veneran por patrona en la isla de Tenerife.

El Hospital de la Caridad, donde se curan mujeres enfermas, sirviendo también de reclusión á las que por escandalosas necesita del castigo su liviandad, mandó fundar y dotó con renta suficiente D.^a María Marín de Narváez, señora rica y virtuosa, que habiendo vivido siempre sin tomar

estado, convirtió toda su hacienda en el beneficio común de obra tan pía.

La religión de Santo Domingo, que fué la primera que honró con su asistencia esta ciudad, mantiene un convento con cuarenta religiosos de ordinario, perteneciente á la provincia de Santa Cruz de la Española, la más antigua de las Indias: venérase en su iglesia la milagrosísima imagen de Nuestra Señora del Rosario, dádiva de la Majestad del Sr. D. Felipe II, y atractivo de la devoción de todos los vecinos, que la reconocen por eficaz patrona contra la violencia de los temblores.

La religión de San Francisco sustenta cincuenta religiosos, que como serafines, con su regular observancia, aseo de su templo y secuela continuada de su coro, son la edificación de la república: tienen en su convento por prendas de su mayor tesoro un pedazo de *Lignum Crucis*, con que lo enriqueció el gobernador D. Martín de Robles Villafañate, y una imagen de Nuestra Señora de la Soledad, que iguala á la de la Victoria que se venera en Madrid, roba los corazones su ternura y mueve á compasión sólo el mirarla.

La de Nuestra Señora de las Mercedes fundó el año de 638 en sitio muy retirado de lo principal de la ciudad; fué su patrón el general Rui Fernández de Fuenmayor, gobernador de la provincia, de cuyo honroso título goza hoy su nieto D. Rui Fernández de Fuenmayor y Tobar; pero como lo extraviado del lugar traía consigo muchas incomodidades para los religiosos, se vieron obligados el año de 681 á desamparar su fundación primera, mudándose á parte más cercana, donde la cortedad de las rentas que gozan ha sido causa de que estén sin las conveniencias que la república desea por la devoción que les profesa; pero sin embargo mantienen diez y seis religiosos, con un hermoso templo, el mejor de la ciudad, así por lo garboso de su planta como por los buenos fundamentos de su fábrica.

Para la educación de la juventud tiene un colegio seminario, debajo la protección de Santa Rosa de Lima, que empezó á fundar en la plaza mayor el año de 664 el Ilmo. se-

ñor D. Fr. Antonio González de Acuña, y después lo acabó y puso en perfección el Ilmo. Sr. Obispo D. Diego de Baños, tío del autor: su fábrica es de alto, con viviendas muy desahogadas y clases muy capaces para la lección de cinco cátedras que en él se cursan, las dos de Teología, una de Filosofía y dos de Gramática, donde cultivados los ingenios, como por naturaleza son claros y agudos, se crían sujetos muy cabales, así en lo escolástico y moral como en lo expositivo.

Pero la joya más preciosa que adorna esta ciudad y de que puede vanagloriarse con razón teniéndola por prenda de su mayor felicidad, es el convento de monjas de la Concepción, verjel de perfecciones y cigarral de virtudes: no hay cosa en él que no sea santidad, y todo exhala fragancia de cielo; dotáronlo, aplicando todas sus haciendas para su fábrica y congrua, D.^a Juana de Villela, natural de Palos en el condado de Niebla, viuda del capitán Lorenzo Martínez, natural de Villacastín, vecino encomendero que fué de esta ciudad, y D.^a Mariana de Villela, su hija, viuda del regidor Bartolomé de Masabel, el año de 617, aunque por los accidentes que referimos en llegando el año de su fundación, se dilató ésta hasta el de 637, en que siendo su primera abadesa D.^a Isabel de Tiedra (que de religiosa del convento de Santa Clara de la ciudad de Santo Domingo vino por maestra y hortelana de este nuevo plantel), víspera de la Concepción les puso la clausura el Sr. Obispo D. Juan López Aburto de la Mata, dando el hábito á las primeras azucenas que se consagraron á Dios en su recogimiento; éstas fueron: D.^a Mariana de Villela, su fundadora, y como tal, por nombramiento suyo D.^a Francisca Villela, D.^a Ana Villela, doña María Villela, D.^a María de Ponte, D.^a Juana de Ponte, D.^a Lucía de Ponte (sobrinas suyas), D.^a María de Urquijo, D.^a Inés de Villavicencio y D.^a Elvira de Villavicencio; mantienen al presente sesenta y dos ángeles en otras tantas religiosas de velo negro, que en continuas vigiliias y mortificaciones viven tan en Dios y ajenas de lo que es el mundo, que á cualquiera hora de la noche que se pasa por las puer-

tas de su iglesia se oyen los ecos de sus ásperas penitencias y los tiernos suspiros con que claman al cielo desde el coro.

Además de los templos referidos tiene esta ciudad dos ermitas: la que comúnmente llaman San Mauricio, aunque su advocación legítima es de San Sebastián, la edificó Losada luégo que pobló esta ciudad, en cumplimiento del voto que hizo al Santo Mártir estando en la villa Rica, cuando venía á su conquista, escogiéndolo por patrono contra el veneno de las flechas; después, el año de 574, padeciendo esta ciudad una cruel plaga de langosta, escogió por abogado contra su voracidad á San Mauricio, y le edificó una iglesia, la cual el año de 579 se quemó por un descuido, y habiendo por esta causa (en ínterin que se reparaba el templo) colocado á San Mauricio en la iglesia de San Sebastián, perdió su advocación legítima llamándola el pueblo desde entonces (sin razón) San Mauricio.

De esta iglesia hizo donación la ciudad, en el cabildo celebrado á 30 de junio del año de 608, á la religión de Santo Domingo, á pedimento de su Provincial Fr. Jacinto de Saona, para que mudase á ella el convento de su Orden, y por haber los religiosos variado de dictamen no tuvo efecto la donación; después, el año de 667, en cabildo celebrado á 14 de marzo, se les concedió á los negros hermanos de la cofradía de San Juan Bautista (que cuidan de ella al presente con mucha asistencia y devoción), reservando la ciudad en sí el patronato de ella, y con calidad que mantuviese la advocación de San Sebastián y San Mauricio, y quedasen colocados los dos gloriosos mártires en el altar mayor, como tutelares y dueños de la iglesia: asiste á ella todos los años el Cabildo el día 22 de setiembre á celebrar fiesta á San Mauricio.

La de Santa Rosalía de Palermo edificó el Ilustrísimo Sr. Obispo D. Diego de Baños y Sotomayor, señalando por patrona con día colendo á esta peregrina ermitaña el año de 696, para que en las circunstancias de esta demostración quedase vinculada la gratitud de esta ciudad al favor que recibió de su amparo, librándose por su intercesión de una

cruel peste de vómitos negros que padeció diez y seis meses continuos: celébrasele fiesta todos los años en la catedral el día 4 de setiembre, que dejó dotada su ilustrísimo fundador, de cuya pía memoria y de las demás que instituyó aquel Prelado venerable es patrono el autor de esta historia, como sobrino suyo.





CAPÍTULO VIII.º

Continúase la materia del pasado: viene Juan de Salas de la Margarita en ayuda de Losada, y saquean los ingleses la ciudad de Coro.

Gobiérnase en lo temporal la ciudad de Caracas por un gobernador y capitán general que lo es de toda la provincia, nombrado por el Rey por tiempo de cinco años, que juntamente goza la administración del patronato real, y en virtud de ella presenta todos los curatos y beneficios del obispado, siendo el que tiene el primer lugar de crédito y conveniencias entre todos los gobiernos de las Indias: para la distribución ordinaria de justicia tiene dos alcaldes, que elige todos los años el Cabildo, los cuales, por merced concedida por la majestad del Sr. D. Carlos II en Madrid á 18 de setiembre del año de 676, gozan el singular y honroso privilegio de gobernar por sí toda la provincia y ejercer la capitania general de ella siempre que por cualquier accidente hubiere vacante en el gobierno, hasta tanto que Su Majestad la provea en propiedad, sin que la Audiencia ni el Presidente de Santo Domingo puedan nombrar gobernador interino en ningún caso ni con ningún pretexto: su Cabildo se compone de doce regimientos, fuera de los cuatro oficios principales de alférez mayor, alguacil mayor, provincial de la hermandad y depositario general, empleos

que siempre ocupan los caballeros más ilustres de la república, autorizando con su nobleza y respeto los actos públicos que son propios de ciudad. Esta tiene por armas en campo de plata un león de color pardo, puesto en pie, teniendo entre los brazos una venera de oro con la cruz roja de Santiago, y por timbre un coronel de cinco puntas de oro; concedióselas el Sr. D. Felipe II por su Real cédula despachada en San Lorenzo á 4 de setiembre del año de 591 á pedimento de Simón de Bolívar, procurador general de esta ciudad en corte, y el primer regidor perpetuo de ella.

Su comarca, fértil y abundante de cuanto se puede apetecer para el regalo, produce excelentes verduras de cuantas especies hay con abundancia, y todo el año frutas, cuantas conoce por naturales suyas la América, y muchas que ha trasplantado la curiosidad desde la Europa, granadas excelentes, zazonados membrillos, manzanas, higos, uvas, limas, limones, melones y sandías, tan perfectas todas en el gusto como si no tuvieran nada de extranjeras, pues la sazona el terreno como si fueran propias: lábrase azúcar mucha y de buen temple, de que se hacen exquisitas y regaladas conservas; sus cosechas rinden á centenares por fanegas; sus pastos multiplican á millares los ganados, y añadiendo á las excelencias referidas la frecuencia de su trato, la continuación de su comercio con la Nueva España, islas de Canaria y de Barlovento y otras partes, para donde se trafican porciones considerables de cacao, tabaco, corambre, brasilete y otras mercaderías, son partes que constituyen un todo para hacer celebrada esta ciudad, y una de las mejores entre las que componen el dilatado imperio de la América.

Pocos días después de haber poblado Losada llegó de la isla Margarita el capitán Juan de Salas, en cumplimiento de lo que habían capitulado los dos en el Tocuyo, pues aunque por algunos accidentes que lo retardaron no pudo concurrir al tiempo determinado para hallarse en la primera entrada, no quiso dejar de cumplir lo prometido, conociendo que su

venida sería en cualquier ocasión muy estimada; fineza que agradeció Losada, así por ver la buena correspondencia del amigo, como por la importancia del socorro, que constaba de cuatro piraguas cargadas de bastimentos (bien necesarios por falta que de ellos padecían), quince hombres españoles, entre quienes venían Andrés Machado, Melchor López y Lázaro Vázquez, soldado antiguo de estas conquistas, por haber sido uno de los que acompañaron á Fajardo, y cincuenta indios Guaiquieries, que sirvieron con gran valor y lealtad en cuanto se ofreció después.

Al venir Salas de la Margarita sucedió que Melchor López, que gobernaba como cabo una piragua, tuvo maña y disposición para aprisionar á uno de los caciques de la costa llamado Guaipata, fingiéndose mercader, que venía á buscar rescates; y aunque después de conocido el engaño ofrecía por su libertad cuanto tenía, no quiso Melchor López aceptar el interés, por hacer el cotejo de entregarlo á Losada, por si acaso pudiese servir de algo á sus intentos; galantería que salió tan acertada que de ella se originaron los primeros movimientos de la pacificación, pues llegado el cacique á la presencia de Losada, valiéndose de aquel agrado que era natural en sus acciones, después de haberlo puesto en libertad le pidió solicitase con los demás caciques lo admitiesen por amigo, sin dar lugar á que, prosiguiendo con la guerra, les obligase á conceder á las armas lo que negaba al ruego; de que agradecido el Guaipata, volvió al cabo de ocho días con otros dos caciques de la costa, á quienes conmovió su persuasión para que, dando gustosos la obediencia, jurasen paz con Losada, que mantuvieron después firmes, sin visos de deslealtad.

Al tiempo que pasaba lo referido en la conquista de Caracas se hallaban en la ciudad de Coro el gobernador don Pedro Ponce de León y el Sr. Obispo D. Fr. Pedro de Agreda, y llegada la noche del día 7 de setiembre surgió sin ser sentido en el puerto un navío de corsarios ingleses, y echando la gente en tierra, al romper el alba el día siguiente acometió á la ciudad, que, hallándose desprevenida

entre las confusiones de un asalto repentino, no pudieron sus vecinos valerse de otra defensa que la que permitió el susto, afianzando con la fuga su seguridad, y aun ésta fué necesario ejecutarla con tal prisa que obligó á sacar cargado al Sr. Obispo y esconderlo en el retiro de un monte, porque no quedase expuesta su persona y dignidad á los desacatos de aquella canalla infiel, que apoderada de la mísera ciudad, no satisfecha su rabia con las hostilidades del saco, cometió su bárbara insolencia en los vasos sagrados é imágenes de la catedral los sacrilegios que acostumbra la herética perfidia; y queriendo poner fuego á los edificios para que las cenizas del incendio fuesen los mejores testigos de su impiedad, redimieron los miserables vecinos la vejación de su ruina á costa de tres mil pesos que pudieron juntar entre todos de lo que habían escapado al retirarse; con que satisfecha en parte la codicia de los corsarios, después de haber estado en tierra cuatro días, se hicieron á la vela, dejando tan destruída la ciudad, que en muchos años después no pudo volver á lo que era antes.





CAPÍTULO IX.

Acometen los indios á la ciudad de Caracas: sale Losada al encuentro y con facilidad los desbarata.

Desconfiado Guaicaipuro de lo mal que le había terciado la suerte con Losada, se mantenía retirado esperando la ocasión para valerse de los auxilios del tiempo, á cuya sombra se prometía poder lograr la venganza que maquinaba en su pecho; pero viendo que Losada, con la población que había dispuesto, llevaba su asistencia muy despacio y que aquello era tirar á sujetar la provincia con el fuego lento de una guerra dilatada, fué tan eficaz en aquel bárbaro la consideración de este recelo, que, apurando la espera al sufrimiento, aquel ánimo indomable, acostumbrado á mantener la libertad con los riesgos de su sangre, culpaba la tibieza con que hasta allí había procedido su descuido; y determinado á sacudir el yugo que tenía, antes que apretasen las coyundas que esperaba, empezó á conmover los caciques y concitar las naciones para que, como interesados en la común defensa, acudiesen con sus armas á restaurar la libertad que imaginaban perdida por haber llegado el caso en que era necesario que obrase la resolución ayudada del poder; mas como la determinación había de ser entre muchos, aunque fué grande la eficacia con que instaba Guicaipuro, no fué posible el convenirse tan breve, que no hubiese lle-

gado antes el año de 68, * en cuyos principios, ajustado ya entre todos el llevar la materia á fuerza de armas, determinaron que para cierto día, con el mayor número de tropas que pudiese alistar cada cacique, concurriesen todos los interesados en el sitio de Maracapana (que es una sabana alta al pie de la serranía inmediata á la ciudad), y echando el resto á la desesperación acometer á Losada, fiando al lance de una batalla los buenos sucesos que esperaban de su valor y fortuna.

Llegado, pues, el día determinado, vinieron de la costa y serranías intermedias, según lo capitulado, los caciques Nanguatá, Uripatá, Guaicamacuto, Anarigua, Mamacuri (que fué el primero que después dió la obediencia á Losada), Querequemare, señor de Torrequemada, Prepocunate, Araguairé y Guarauguta, el que mató en Catia á Diego García de Paredes, con siete mil indios de pelea que llevaron entre todos; de los Mariches concurrieron Aricabacuto y Aramaipuro, con tres mil flecheros de su nación, incorporados en sus banderas los caciques Chacao y Baruta, con la gente de sus pueblos. Guaicaipuro, que como Capitán general había de gobernar todo el ejército, conducía dos mil guerreros, escogidos entre los más valientes de sus Teques, á quienes en el camino se agregaron otros dos mil gandules de los Tarmas, que acaudillaban los caciques Paramaconi, Urimaure y Parnamacay; pero estas dos naciones no pudieron llegar al sitio señalado á unirse con las demás por una casualidad bien impensada, en que consistió librarse la ciudad de tempestad tan horrible como la que amenazaba en conjuración tan formidable.

Ignorante Losada de todo esto, por no haber tenido noticia alguna de lo que maquinaba Guaicaipuro, había despachado aquella madrugada á Pedro Alonso Galeas con sesenta hombres para que, corriendo las lomas y quebradas de los Tarmas, juntase la mayor porción de bastimentos que pudiese y los trajese á la ciudad. Caminaba Pedro

* Año de 1568.

Alonso con su gente á ejecutar puntual su diligencia, cuando á las ocho de la mañana encontraron con él los indios Teques, que, unidos ya con los Tarmas, marchaban presurosos para hallarse en el asalto; pero al ver los españoles en parte que no esperaban, discurriendo que su coligación estaba ya descubierta, pues le salían armados al encuentro cuando pensaban hallarlos en la ciudad desprevenidos, algo atemorizados se empezaron á dividir en mangas por los cerros.

Pedro Alonso, por su parte, ignorando también el fin á que se encaminaba aquel formado ejército de bárbaros, se halló confuso, sin acertar en buen rato á resolverse entre acometerlos anticipado ó esperarlos prevenido, hasta que, aprovechándose de aquella antigua experiencia que tenía adquirida en las conquistas del Perú, se portó con tal destreza que sin quererse empeñar en batalla declarada, con diferentes acometimientos y surtidas, logrando las ocasiones en que reconocía poderlas ejecutar con ventaja (como si supiera lo que importaba por entonces divertir aquellas tropas), las detuvo entretenidas todo el día, sin permitirles dar paso adelante, hasta que, llegada la noche, con el susto de lo que había sucedido á los demás conjurados, se retiraron confusos al abrigo de sus pueblos.

Las demás naciones convocadas, que juntas en Maracapana aguardaban la venida de los Teques y Tarmas para dar el asalto á la ciudad, viendo que era pasado el medio día y no llegaban, sin acertar á discurrir la causa de su tardanza empezaron á desmayar, desconfiando del suceso por faltarles Guaicaipuro, quien, por lo acreditado de su valor y opinión adquirida de soldado, había en todo de dar la disposición para lograr el acierto; y teniendo su falta por presagio de alguna fatalidad, empezaron á desunirse los caciques, retirándose algunos con sus tropas, sin atreverse á proseguir en la empresa, que miraban ya con desconfianza; pero los otros, teniendo por descrédito el desistir de aquel lance en que tenían empeñada la opinión, moviendo sus escuadrones se fueron acercando á la ciudad.

Hallábase Losada á la ocasión en cama algo indispuerto, y dándole noticia de la multitud de bárbaros que venían marchando á la ciudad, con aquel sosiego natural que siempre tuvo, sin alterarse en nada, se empezó á vestir, mandando que le ensillasen un caballo, y cuando le pareció tiempo acomodado salió de la ciudad, llevando en su compañía de los jinetes á Gabriel de Avila, Francisco Maldonado, Antonio Pérez (soldado antiguo de las guerras de Africa y que se había hallado con el Emperador en la expugnación de Túnez), Francisco Sánchez de Córdoba, Sebastián Díaz, Alonso Andrea y Juan de Gámez; y de los infantes á Miguel de Santacruz, Juan Gallego, Juan de Sanjuan, Alonso Ruiz Vallejo, Gaspar Pinto y otros, hasta el número de treinta, dejando á los demás en guarda de las casas para que los indios con la confusión no las quemasen, y apellidando á Santiago acometió al enemigo en la sabana, abriéndose camino con las lanzas, que en aquella confusa muchedumbre ni erraban golpe ni perdonaban vida, cuando los infantes, por su parte, embrazando las rodela y esgrimiendo los aceros, empezaron á dividir aquellos cuerpos desnudos, que, embarazados con su multitud, poniéndose en desorden, se fueron retirando, atropellándose unos á otros por asegurar las vidas, de suerte que en breve espacio sólo quedó en la campaña, para vender bien la suya, un indio llamado Tiuna, natural de Curucutí, quien con una media espada, enastada en una guaica, desafiaba con repetidas voces á Losada.

Hallábase cerca de él Francisco Maldonado, y no pudiendo sufrir su atrevimiento, hizo piernas al caballo, llevando la lanza baja al embestirle; pero al ejecutar el golpe le huyó el indio el cuerpo con tal arte, que pasó la carrera de largo sin tocarle, y sin darle tiempo á revolver el caballo le tiró con la media espada un bote tan violento, que pasándole las armas y atravesándole un muslo, lo derribó del caballo, y asegundándole con otro antes que se levantase, le dió otra herida en un brazo; Juan Gallegos, Gaspar Pinto y Juan de Sanjuán, viendo el aprieto en que estaba Maldo-

nado y recelando no lo matase aquel bárbaro, llegaron con presteza á socorrerlo; pero el Tiuna, sin desmayar en su aliento, antes más soberbio en su osadía, se mostró tan valeroso, que, haciendo cara á los tres, empezó á jugar la guaica con tan linda ligereza, compases y movimientos, que sin que le pudieran ofender hirió en la frente á Juan Gallegos, privándole de sentido; y haciendo demostración de acometer á Gaspar Pinto, descargó el golpe en Juan de Sanjuán, atravesándole un brazo, que le hizo soltar la espada; y pasara más adelante en maltratarlos (según la traza llevaba) si no llegara por detrás, sin que el Tiuna lo advirtiese, un indio de los amigos, criado de Francisco de Madrid, quien le disparó una flecha que, entrándole por la espalda, le atravesó el corazón, de que cayó luego muerto, dejándoles á los tres, en parte de recompensa de las heridas recibidas, un idolillo de oro, del largo de un gemo, que traía pendiente al cuello y unos brazaletes de lo mismo, y llevando que contar del arresto de aquel bárbaro dieron la vuelta á la ciudad acompañando á Losada, que sin seguir el alcance de aquel deshecho escuadrón, tuvo por mejor retirarse á dar descanso á su gente, contentándose con la facilidad que había tenido en deshacer aquella conjuración tan poderosa sin ponerse á contingencia de algún adverso accidente.







CAPÍTULO X.

Después de la caída de Borburata: funda Losada la de Caravalleda, y sale después á reconocer la tierra.

Las descomodidades que experimentaban los vecinos de la Borburata con lo poco saludable del país, y los continuos sustos que padecían de las invasiones de corsarios, por la poca defensa de su puerto, los tenía tan descontentos y deseosos de mudar su vecindad, que aunque el gobernador D. Pedro Ponce, teniendo noticia de la intención con que se hallaban, les había prohibido con penas y amenazas el que la ejecutasen; mediado el año de 68 se determinaron á desamparar la ciudad, y dejándola despoblada se pasaron unos á vivir á Valencia, y otros, que fueron los más, en piraguas y canoas se vinieron á Caracas á incorporar con Losada, quien hallándose con el aumento de fuerzas que le causó este socorro y el que de la Margarita le había conducido Juan de Salas, conociendo que para la conservación y crecimiento de su nueva ciudad de Santiago era preciso y conveniente hacer otra población en las orillas del mar, que sirviendo de puerto y abrigo á las embarcaciones del comercio, facilitase las conveniencias del trato, de que habían de resultar los intereses para su mayor aumento, se determinó á ponerla en planta, y buscando el sitio más acomodado para su fundación, bajó personal-

mente á la costa, llevando consigo sesenta hombres; y habiendo asentado paces con los caciques Mamacurí, Guaicamacuto y los demás circunvecinos (que escarmentados de la rota recibida se la ofrecieron voluntarios), pareciéndole el lugar más á propósito el mismo donde Fajardo tuvo fundado el Collado, distante siete leguas de la ciudad de Santiago, el día 8 de setiembre del año de 568 pobló en él una ciudad que intituló Nuestra Señora de Caravalleda, y señalando treinta vecinos que habían de quedar en ella, nombró por regidores á Gaspar Pinto Duarte de Acosta, Alonso de Valenzuela y Lázaro Vázquez, que juntos en cabildo, eligieron por primeros alcaldes ordinarios á Andrés Machado y á Agustín de Ancona; pero esta ciudad, que con tan buenos principios prometió grandes aumentos, con firmes esperanzas de una segura consistencia, fué bastante para que se despoblase una violenta sinrazón con que el gobernador D. Luis de Rojas quiso mortificar á sus vecinos, malogrando los buenos fundamentos con que había empezado población tan necesaria, pues huyendo sus moradores del rigor de un absoluto poder, tomaron por partido abandonarla, retirándose con sus familias, como veremos después.

Poblada la ciudad de Caravalleda y dispuestas por Losada aquellas ó cosas precisas para su conservación, dió la vuelta á la ciudad de Santiago, donde considerando ser ya tiempo de que tuviesen alguna remuneración de sus trabajos los que con tanto afán y peligro le habían acompañado en su conquista, determinó repartir las encomiendas, usando de los poderes que tenía del gobernador D. Pedro Ponce; pero como quiera que para disponer materia de tan grande consecuencia era preciso tener conocimiento y noticia individual de todas las parcialidades y caciques que las gobernaban, con el número de gente de que se componían, para que la aplicación de los repartimientos fuese correspondiente á los méritos de cada uno, quiso primero reconocer toda la tierra, haciendo los apuntes de ella en la mejor forma que le permitiese el

tiempo, y para ello salió con setenta hombres, empezando por la provincia de los Teques, en cuyo distrito hizo alto en la loma que llamó de los Caballos, por los muchos que los indios le mataron en ella, valiéndose de una traza que les dictó su perfidia.

Vivía en aquel contorno el cacique Anequemocane, y fingiéndose hostigado de las incomodidades de la guerra y deseoso de las conveniencias de la paz, enviaba todos los días algunos de sus vasallos con diferentes regalos comestibles á Losada, y con este pretexto entraban en el alojamiento sin reparo, dejando las armas escondidas; pero en saliendo, si hallaban ocasión de que los españoles no los viesan, flechaban cuantos caballos encontraban paseando por el campo, ejecutándolo con tan diestro disimulo, que se pasaron seis días sin que llegase á maliciarse su traición, hasta que cayendo en ella, no quiso Losada dejar sin castigo esta maldad, y para poder lograrlo dispuso una emboscada en la parte más cercana al lugar de los forrajes.

El día siguiente vino en traje disfrazado el mismo cacique Anequemocane, acompañado de otros ocho, cargados de gallinas, aguacates y batatas, y habiendo cumplido con las ceremonias del regalo, sin que Losada se diese por entendido de la traición de su obra, salieron del alojamiento muy confiados, y al llegar al sitio donde estaban los caballos, viendo que no parecía persona alguna por allí, empezaron á flecharlos; pero los de la emboscada, que estaban á la mira prevenidos, apenas conocieron la intención de su mal ánimo, salieron acometiéndolos, y confuso Anequemocane al ver descubierta su maldad, no halló otro remedio que la fuga, con velocidad tan presurosa, que aunque corriendo tras de él Juan Catalán le dió una cuchillada que le partió el casco, sacándole un pedazo, no fué bastante embarazo para que dejase de escaparse, si bien se le quedó toda la vida muy en la cabeza este suceso, pues con la señal y casco menos sirvió después muchos años á Lázaro Vázquez, á quien se lo repartió Losada en encomienda.

Los otros ocho compañeros, siguiendo el ejemplar de su

cacique, se metieron por el monte, tan cortados de su misma turbación, que sin acertar á huir, pensaron ocultarse subiéndose en los árboles; pero descubiertos por los nuestros, fué tal su obstinación, que sin quererse rendir, aunque les aseguraban las vidas, se valieron de las flechas, disparando desde arriba cuantas traían en la aljaba, con ánimo tan soberbio y corazón tan protervo, que habiéndoseles acabado todas las que tenían, se arrancaban del cuerpo con desesperación las saetas que los indios del servicio les tiraban desde abajo, y armándolas en los arcos con los pedazos de carne asidos en los arpones, las volvían á disparar contra sus dueños, hasta que indignados los españoles al ver barbaridad tan temeraria, los derribaron muertos á balazos, y empalándolos después, los dejaron puestos en la loma para escarmiento y terror de los demás.





CAPÍTULO XI.

Prosigue Losada su reconocimiento: llega al sitio de Salamanca: atraviesa la provincia de los Mariches, y da la vuelta á la ciudad.

Después de haber estado Losada ocho días en la loma de los Caballos, levantó su campo con ánimo de reconocer toda la provincia de los Teques; y habiendo caminado todo el día, llegó á hacer noche á otra loma alta y limpia de montaña, poblada de diferentes caserías, que halló desamparadas de los dueños, de una de los cuales era natural aquel indio Guayauta que (como referimos en el capítulo iv de este libro) aprisionaron los españoles en la refriega en que murió Diego de Paredes, quien habiendo estado en compañía de Losada más de un año, con licencia suya había dado vuelta á sus países, llevando tan arraigado al corazón el odio contra los nuestros, que sin haber sido poderosa la comunicación, con los agasajos y buen trato que había experimentado en ellos, para apagar el incendio de su vengativo pecho, luego que tuvo la noticia de que Losada se encaminaba á su pueblo, valiéndose de ardides militares que como ladrón de casa había observado en los nuestros, sabiendo que lo primero había de buscar el agua, retiró todos los indios al secreto de una emboscada que dispuso en las márgenes de un arroyo que corría por la falda de una loma; y como nuestra gente con el cansancio y calor había llegado

sedienta, Alonso Quintano, Pedro Serrato y Diego Méndez, que iban de los delanteros, sin esperar á los otros, llevados de la fatiga que padecían con la sed, ocurrieron al arroyo, descuidados del mal que les esperaba y experimentaron luego, pues atravesados Serrato con una flecha por los pechos, y Méndez por las entrañas con otra, cayeron muertos, rabiando con la fuerza del veneno; Alonso Quintano, viéndose en aquel peligro, aconsejado de la necesidad en que se hallaba, hincó la rodilla en tierra, y encogiendo el cuerpo cuanto pudo se abroqueló de una rodela que llevaba, ofreciéndola por blanco á aquel diluvio de flechas que disparaban sobre él, hasta que, llegando los demás á socorrerlo, se retiraron los indios dejando libre el arroyo.

Sentidísimo quedó Losada con la desgracia sucedida en la muerte de sus soldados, y para tomar alguna satisfacción de su venganza mandó aquella misma noche á Jerónimo de Tobar que con cuarenta hombres se emboscase en la encrucijada que formaban dos caminos que bajaban de la loma, disponiendo la gente con tal arte que, cogiendo la frente de todas cuatro veredas, ocupase el paso de cualquiera de ellas por donde los indios intentasen hacer su acometimiento; ejecutó Tobar su diligencia, y al romper el alba al día siguiente se empezaron á descubrir como quinientos gandules, que bajaban por uno de los caminos que venían á parar en la emboscada; de que gozosos los nuestros (ocultándose cuanto les fué posible para no ser descubiertos) los dejaron empeñar para asegurarlos bien; y viendo que hasta cincuenta de ellos estaban ya metidos en parte que no podían escapar, dando Tobar la señal de acometer, los salieron embistiendo con resolución tan repentina que sólo libró la vida, por su mucha ligereza, un cacique llamado Popuere, llevando, para memoria del suceso, partido un hombro de una cuchillada que le dió Miguel de Santacruz, quedando los cuarenta y nueve hechos pedazos, para asombro de los otros, que abortos con el fatal destrozo de los compañeros, aunque al principio intentaron defenderse con osadía, después se retiraron con temor.

Satisfecho Losada con esta demostración para el castigo, no quiso detenerse más en aquel sitio por no perder el tiempo, de que necesitaba para proseguir el reconocimiento que tenía entre manos; y así, atravesando el paraje á quien Juan Rodríguez puso por nombre Salamanca, y el valle de los Locos, salió á unos pueblos, que llamó los Estaqueros (por las muchas estacas y púas envenenadas de que estaban sembrados los caminos), y aunque todos los halló desamparados, había sido tan atropellado y reciente el retiro de sus vecinos, que sin tener lugar para poner en cobro lo corto de sus alhajas, habían dejado las casas al arbitrio de los huéspedes; y como en una de ellas entrasen ocho de los nuestros al pillaje y encontrasen una olla, que llena de batatas y pedazos de carne estaba puesta al fuego, por no malograr la conveniencia del banquete que hallaban prevenido se sentaron con gran brío á satisfacer sus buenas ganas, saboreándose en la olla como pudieran en el manjar más bien guisado, hasta que metiendo uno la mano sacó unos dedos con uñas y un pellejo con una oreja pendiente, y conociendo por las señas que era lo que habían comido carne humana, fué tal el asco y horror que concibieron que con mil ansias y trasudores volvían á lanzar con fatiga lo que habían gustado con ganas.

Llevaba Losada entre sus soldados uno llamado Francisco Guerrero, natural de Baeza, en la Andalucía, de más de sesenta años de edad, hombre célebre en los acaecimientos raros de su varia fortuna: había estado cautivo en Constantinopla veintitrés años, donde, oprimido con los trabajos de su esclavitud, pensando hallar remedio á su desdicha, renegó de la fe, y después arrepentido, buscando alivio á los desconsuelos con que lo martirizaba la conciencia, en compañía de otros cristianos en las playas de Calcedonia se levantó con una galeota de turcos, y valiéndose de la perfección con que hablaba la lengua arábiga y fingiendo iba de viaje á Navarino, pasó sin ser conocido por los Dardanelos, saliendo á navegar al archipiélago, y encaminando su derrota á Italia se reconcilió en Roma con la Iglesia, llorando

arrepentido su pecado: habíase hallado en la expugnación de Rodas y en el formidable sitio de Viena, ganando sueldo en los ejércitos del turco Solimán, como soldado suyo, hombre tan afortunado que, siendo así que jamás usó de arma defensiva ni de más prevención para el resguardo de su persona que un sayo de raja viejo, habiendo asistido en diferentes batallas y reencuentros en el Asia, en la Europa y en la América, nunca fué herido, si no fué en una ocasión que, andando en estas conquistas, le hizo vestir Diego de Montes, por fuerza, un sayo de armas, y ese día le dieron un flechazo en una pierna, de que quedó baldado para siempre.

Este Francisco Guerrero, habiendo Losada dejado el país de los Estaqueros para entrar en la provincia de los Mariches, al pasar por el pueblo del cacique Tapiaracay, que estaba, como los demás, despoblado, viendo en una casa algunas gallinas (sin que lo echasen menos los compañeros), con ánimo de cogerlas, acompañado solamente de un indio ladino que le servía, se quedó en ella rancheado muy despacio, pasando los demás sin detenerse al valle de Noroguto.

Los indios que retirados en el monte estaban á la mira, advirtiéndole que aquel español quedaba solo en el pueblo, tuvieron luego la presa por segura, y para lograrla sin recelo, salieron más de doscientos, con ánimo determinado de aprisionarlo vivo; el Francisco Guerrero llevaba una escopeta y un fino pistolete, y sin perder el ánimo empezó á retirarse haciendo cara á los indios con las dos armas de fuego, disparando la una mientras el indio le cargaba la otra, y de esta suerte, sin dejar que los bárbaros se le pusiesen cerca, habiendo muerto á cinco de ellos, tuvo lugar para ponerse en salvo, llegando aquella noche á Noroguto, con admiración de todos los soldados, que habiendo conocido que faltaba en el alojamiento, lo juzgaban muerto; y saliendo Losada de este valle sin que le sucediese otro accidente, atravesando la provincia de la nación de Mariche, dió la vuelta á la ciudad después de treinta y dos días gastados en la jornada.



CAPÍTULO XII.

Determina Losada prender á Guaicaipuro: envía á Francisco Infante para que lo ejecute: retírase el bárbaro, y pierde la vida peleando.

Bien desconsolado se hallaba Losada después que dió la vuelta á la ciudad, por haber reconocido (según la dureza y rebeldía que experimentó en los indios en la entrada que había hecho) cuán en los principios se hallaba su conquista, después de año y medio que había trabajado en ella, sin que en los espacios de su consideración se le ofreciesen medios de que poderse valer para conseguirla, pues si intentaba los de la amistad, solicitando paz con los caciques, le habían enseñado los accidentes pretéritos que no tenía más consistencia su firmeza que la que trae consigo la variedad de una naturaleza inconstante; y si proseguía los de la guerra, hallaba por experiencia ser tan impracticables sus operaciones, que hacían muy dilatados y contingentes sus fines, pues ayudándose los indios de las fragosidades del país, era imposible reducirlos á sujeción, por la facilidad con que, huyendo el cuerpo á los encuentros, se retiraban á los montes cautelosos, cuando en sus pueblos los buscaban los nuestros prevenidos, haciendo sólo cara en la ocasión que conocían poder lograrla con ventaja.

Era la única causa de su obstinación el cacique Guaicai-

puro: gloriábase este bárbaro de haber sido bastante su valor para lanzar de la provincia á Francisco Fajardo, obligándolo á despoblar las dos ciudades que tenía en ellas fundadas: contaba entre sus triunfos por más célebre el tesón con que mantuvo la guerra, resistiendo un capitán de tanto nombre como Juan Rodríguez Suárez, hasta hacerle perder la vida en la demanda: jactábase soberbio de la rota que dió á Luis de Narváez y el lamentable estrago que ejecutó en su gente cuando en la loma de Terepaima quedó toda por despojo del filo de su macana; y aunque con Losada le había corrido adversa la fortuna, esperaba en los acasos del tiempo que le ofreciese su melena la ocasión para quedar victorioso; y como el continuado curso de sus hazañas había elevado á este cacique á aquel grado de estimación tan superior, que á su arbitrio se movían obedientes todas las naciones vecinas, teníales encargada la perseverancia en la defensa, ofreciéndoles su amparo para mantener la libertad contra el dominio español, asegurándoles no faltaría coyuntura en que pudiese su esfuerzo (como lo había hecho otras veces) acreditarse de invencible.

No ignoraba Losada estos designios, y considerando que en tanto que viviese Guaicaipuro tenía mil dificultades la conquista, se determinó á quitar de por medio este embarazo, procurando (aunque lo aventurase todo) haberlo á las manos muerto ó vivo; pero para justificar mejor su acción, procedió contra él por vía jurídica, haciéndole proceso de todos sus delitos, muertes y rebeldías (si se puede dar tal nombre á los efectos de una natural defensa), y despachando mandamiento de prisión, encomendó la diligencia á Francisco Infante (que por reelección del Cabildo proseguía en este año siendo alcalde), quien con guías fieles y seguras que lo condujesen al paraje en que se ocultaba Guaicaipuro, salió de la ciudad con ochenta hombres una tarde al ponerse el sol, y caminando hasta la media noche, por haber cinco leguas de distancia, llegó á ocupar el alto de una sierra, á cuya falda estaba el pueblo que buscaba y servía de retiro á Guaicaipuro, en la cual, pareciéndole pre-

ciso asegurar la retirada para cualquier accidente, se quedó Francisco Infante con veinticinco hombres de reserva, entregando los demás á Sancho del Villar, soldado experimentado y de valor para que bajase al pueblo á ejecutar la prisión antes que fuesen sentidos.

Era grande la fama que corría de las muchas riquezas que ocultaba Guaicaipuro, y, ó fuese por el ansia de no ser los postreros al pillaje, ó porque siendo lance de tanto empeño en el que estaban deseaba cada uno manifestar las veras de su aliento, empezaron á bajar con tal porfía que procuraba cada cual ser el primero; pero adelantándose Hernando de la Cerda, Francisco Sánchez de Córdoba, Melchor Gallegos, Bartolomé Rodríguez y Juan de Gámez, conducidos de las guías llegaron á la puerta de la casa donde estaba Guaicaipuro; mas oyendo dentro ruido y alboroto, señal de que eran sentidos, sin atreverse á entrar, esperaron á que llegasen los demás, y juntos, por asegurar la presa, unos cercaron la casa y otros acometieron á ocuparla; pero Guaicaipuro, con aquella ferocidad de ánimo que siempre tuvo para menospreciar los peligros, jugando un estoque de siete cuartas que había sido de Juan Rodríguez, y ayudado de veintidos flecheros que tenía consigo, defendió la entrada de tal suerte, que cuantos intentaron emprenderla volvieron para atrás muy mal heridos.

Ya á este tiempo, á las voces y rumor de la pelea alborotado todo el pueblo, ocurrían los indios á socorrer á su cacique menospreciando las vidas, pues esgrimiendo sus macanas se entraban por las espadas, donde los más perecían: todo era lamentos, bramidos y confusión; ésta originada de las tinieblas y horrores de la noche, y aquéllos causados de las mujeres que huían y los hombres que peleaban, hasta que cansados los nuestros de ver la defensa de aquel bárbaro, echaron una bomba de fuego sobre la casa, con que se empezó á abrasar por todas partes; y viendo Guaicaipuro que de mantenerse dentro era preciso perecer entre las voracidades del incendio, tuvo por mejor morir entre sus enemigos; y llegándose á la puerta con el estoque en las manos,

embistió con Juan de Gámez, á quien atravesó un brazo, sacándole el estoque por el hombro, y echando llamas de enojo aquel corazón altivo dijo: «¡Ah, españoles cobardes! ¿porque os falta el valor para rendirme os valéis del fuego para vencerme? Yo soy Guaicaipuro á quien buscáis, y que nunca tuvo miedo á vuestra nación soberbia; pero, pues ya la fortuna me ha puesto en lance en que no me aprovecha el esfuerzo para defenderme, aquí me tenéis, matadme, para que con mi muerte os veais libres del temor que siempre os ha causado Guaicaipuro;» y saliendo para afuera, tirando con el estoque á todas partes, se arrojó desesperado en medio de las espadas que manejaban los nuestros, donde perdió la vida temerario, con repetidas estocadas que le dieron, acompañándole en la misma infelicidad de su fortuna los veintidos gandules que le habían asistido á su defensa.

Este fué el paradero del cacique Guaicaipuro, á quien la dicha de sus continuadas victorias subió á la cumbre de sus mayores aplausos para desampararlo al mejor tiempo, pues le previno el fin de una muerte lastimosa, cuando pensaba tener á su disposición la rueda de su fortuna: bárbaro verdaderamente de espíritu guerrero, y en quien concurrieron á porfía las calidades de un capitán famoso, tan afortunado en sus acciones, que parece tenía á su arbitrio la felicidad de los sucesos, su nombre fué siempre tan formidable á sus contrarios, que aun después de muerto parecía infundía temores su presencia, pues poseídos los nuestros de una sombra repentina, al ver su helado cadáver (con haber conseguido la victoria) se pusieron en desorden, retirándose atropellados, hasta llegar á incorporarse con Francisco Infante en lo alto de la loma, de donde recobrados del susto, dieron la vuelta á la ciudad.





CAPÍTULO XIII.

Intentan los Mariches, con el pretexto de una paz fingida, asaltar la ciudad de Santiago: descúbrese su traición y mueren empalados los cómplices del delito.

Pasados algunos días después de la muerte del cacique Guaicaipuro, sin que en todos ellos ni de paz ni de guerra se hubiese dejado ver algún indio en la ciudad, entrado ya el año de 69,* sabiendo los Mariches que Losada había hecho el repartimiento de los pueblos, señalando á cada parcialidad su encomendero á quien acudiesen con los servicios y demoras, parecióles buena ocasión para dar algún desahogo á su venganza, valiéndose del pretexto de dar la obediencia y reconocer vasallaje á sus nuevos dueños, y con este motivo poder con más conveniencia y disimulo lograr su intento depravado á la sombra de una sumisión afectada y á vueltas de una paz fingida; para lo cual, juntándose hasta quinientos gandules, los más esforzados de su nación, se vinieron á la ciudad separados en cuadrillas (por no hacerse sospechosos) y entrándose por las casas con aquellos rendimientos que usa un ánimo alevoso, para paliar su traición manifestaron á los españoles el deseo que tenían de verse libres de las hostilidades de la guerra y gozar los beneficios

* Año de 1569.

de la paz, que tanto amaban: motivo que obligaba á cada uno á solicitar el conocer la persona á quien había de servir, para empezar desde luego á tratarla como á dueño.

Era el ánimo de aquellos bárbaros (según constó del proceso que se fulminó contra ellos) asegurar á los nuestros con la familiaridad de su asistencia, y en viéndolos descuidados, procurar esconderles una noche las armas y frenos de los caballos, para que cogiéndolos desprevenidos, no hallasen resistencia en el acometimiento que habían de intentar; pero, ó fuese porque estando la determinación entre muchos no pudo durar oculta, ó porque en realidad nunca tuvo esta conjura más fundamento que el que le dió la sospecha, ayudada de los recelos que causaba en los vecinos el ver tanta gente junta, empezó á correr la voz del riesgo que amenazaba; y como en semejantes ocasiones aun las conjeturas imaginadas pasan plaza de evidencias innegables, cogió tal cuerpo la noticia, que en las acciones más casuales de los indios hallaban circunstancias para confirmarla por muy cierta; y deseando atajar el daño antes que llegase á efecto lo que temían, ocurrieron á Losada para que aplicase el remedio, castigando la traición que juzgaban evidente; mas Losada, que no ignoraba la emulación que padecían sus acciones entre algunos de los suyos, conociendo la poca justificación que tenía la materia, pues sólo se fundaba en las débiles apariencias que había formado el temor, gobernándose con aquella prudencia nacida de su experiencia, no quiso meterse en ella, y huyendo por todos lados el cuerpo á la censura, dió comisión á los Alcaldes ordinarios para que procediesen á la averiguacion por vía jurídica.

Eranlo en aquel año D. Pedro Ponce de León y Martín Fernández de Antequera, y examinados testigos, tomadas las declaraciones y ajustada la sumaria (con verdad ó sin ella, porque esto quedó siempre en opiniones), resultó justificarse el delito, y pasar á poner en prisión veintitres caciques y capitanes, que parecieron ser los más culpados, los cuales, sin más términos, defensas ni descargos, fueron con-

denados luego á muerte, cuya ejecución corrió tan por cuenta de la crueldad, que parece que en este caso se olvidaron nuestros españoles de las obligaciones de católicos y de los sentimientos de humanos, pues faltando á los respetos de la piedad, entregaron aquellos miserables á los indios amigos y del servicio, para que les quitasen las vidas á su arbitrio; y ellos, como bárbaros vengativos y crueles, intentaron un género de muerte tan atroz, que sólo pudiera su brutalidad haberla discurrido, pues metiéndoles por las partes inferiores maderos gruesos con puntas muy agudas, partiéndoles los intestinos y atravesándoles las entrañas, se los sacaban por el cerebro: martirio que, sin mostrar flaqueza alguna en el ánimo, sufrieron con gran valor y tolerancia, clamando al cielo volviese por la inocencia de su causa, pues no había dado motivo la sinceridad de su proceder para pasar por el tormento de suplicio tan horrible.

Sucedió en esta ocasión un caso digno por cierto de que, grabándose en mármoles, se eternizase su memoria en los archivos del tiempo para norma de la lealtad y ejemplo de lo que puede el amor en el pecho de un vasallo: era uno de los veintitres destinados á la muerte un cacique llamado Chicuramay, y sabiendo Cuaricurian, un indio vasallo suyo, que lo llevaban ya al patíbulo, con intrepidez bizarra y resolución más que magnánima, quiso hacer demostración de los límites hasta donde pudo llegar la fuerza de la fineza, pues saliéndoles al encuentro á los verdugos, les dijo: «Deteneos, y no por yerro vuestro quitéis la vida á un inocente: á vosotros os han mandado matar á Chicuramay, y como no tenéis conocimiento de las personas, engañados habéis aprisionado á quien no tiene culpa alguna ni se llama de esa suerte: yo soy Chicuramay, quien cometió el delito que decís, y pues á voces lo confieso, dadme á mí la muerte que merezco y poned en libertad á quien no ha dado motivo para que en él se ejecute;» y de esta suerte, sacrificando su vida por librar la de su príncipe, se ofreció gustoso al suplicio, poniéndose en manos de los que lo habían de ejecutar, que ignorantes del engaño, pensando que era verdad

lo que decía, lo empalaron como á los otros, dejando libre á Chicuramay, para que con los demás indios de su nación, que habían venido á la ciudad huyendo de su desdicha, se retirase á las montañas, donde las consideraciones de su pena fuesen más tolerables, teniendo por consuelo vivir en parte en que no oyesen ni aun mentar el nombre de españoles, contra cuya opresión, ni armados hallaban defensa, ni rendidos encontraban alivio.





CAPÍTULO XIV.

Revoca el Gobernador, por quejas de Francisco Infante, los poderes que tenía dados á Losada: desampara éste la conquista de Caracas, y muere en el Tocuyo.

Siempre ha sido reputado por muy difícil entre los políticos el arte de gobernar, y cuando no tuviéramos tantas experiencias que acreditasen por evidente esta verdad, nos ofrece esta nuestra historia un ejemplar en Diego de Losada para comprobación de su certeza, pues aunque sus acciones, gobernadas con las reglas de su natural prudencia, jamás excedieron los límites de una moderación justificada, no pudieron ser tan agradables á todos que se librasen de la emulación de algunos, principalmente de la de Francisco Infante, con quien desde los principios de la conquista empezó á tener algunos desabrimientos, que empezando por quejas particulares y secretas, interviniendo después chismes y cuentos, se fueron aumentando, de suerte que llegaron á parar en sentimientos declarados; y como en el repartimiento de las encomiendas cada cual de los conquistadores esperase la más pingüe, por parecerle que sus méritos eran acreedores de justicia á la mejor conveniencia, no pudo ser el tanteo y regulación que hizo Losada tan á satisfacción de todos que no quedasen muchos quejosos, sintiéndose agraviados en la graduación del premio: sinsabor que, hallando apoyo en el fomento de Francisco Infante, cobró tal

cuerpo que prorrumpiendo en públicas demostraciones de sentimiento, divididos los vecinos en parcialidades, se convirtió la ciudad en enemistades y discordias.

Bien conoció Francisco Infante que su séquito no podía prevalecer mientras Losada se hallase con el carácter de superior, pues el quererle hacer oposición declarada era exponerse él y los suyos á la contingencia de padecer la vejación de un continuado desaire; y así, para quitar este embarazo, consultada la materia con los amigos de su mayor confianza, tomó una resolución bien temeraria, pues determinado á capitular ante el Gobernador las operaciones de Losada, sin reparar en los inconvenientes y riesgos tan manifiestos de haber de atravesar la loma de Terepaima, poblada de tanto bárbaro, acompañado sólo del cura Baltasar García, de Domingo Giral y Francisco Román Coscorrillo, soldados de resolución y de valor, al anochecer de cierto día salió de la ciudad, y caminando con el secreto posible para no ser sentido de los indios, llegó á entrar por la montaña que llaman las Lagunillas, donde, con la oscuridad de la noche, aumentada de las tinieblas que formaban las sombras de los árboles, perdiendo el tino en la senda que seguían, se halló metido en un laberinto, cercado de confusiones, sin poder acertar con el camino por cuantas partes buscaban; y viéndose afligido por el peligro evidente de su vida, si llegaba á amanecer antes de pasar la loma, pidió favor á los cielos, encomendándose á la Virgen Santísima (de quien se confesaba devoto) á tiempo que, ó socorrido del milagro ó ayudado de la casualidad, se le puso por delante, como á distancia de quince pasos, una ave de la hechura y similitud de un pato grande, que esparciendo de sí una luz resplandeciente como una hacha, le manifestó la vereda que ignoraba, guiándolo hasta sacarlo fuera del riesgo de la montaña.

Prodigio que, no obstante hallarse acreditado con la antigua tradición de este suceso y comprobado con la relación que daban los indios de haber en aquel sitio una especie de pájaros nocturnos á quien adornó naturaleza con la propiedad de despedir de sí rayos de luces, como quiera que

siendo el día de hoy aquel paraje camino tan trajinado y pasajero, no ha habido en estos tiempos persona alguna que los haya visto, cumplo con la obligación de historiador en referirlo, dejando libre el juicio del lector para el asenso, aunque á mí no me hace dificultad alguna el creerlo, pues vemos la misma propiedad en las lucernas ó cucuyes (como llamamos en las Indias), y habrá veinte años vide en esta ciudad un madero que con una creciente arrojó el río Guaire á sus orillas, que de noche, ó puesto de día en parte oscura, como si estuviera ardiendo en llamas, despedía de sí los resplandores; y poniendo la providencia esta virtud en lo vegetal, ¿por qué no la podrá haber puesto en lo sensitivo?

Hallándose Francisco Infante y sus compañeros fuera de la montaña y libres de la congoja que les causaba su detención, se dieron tanta prisa á caminar, huyendo del peligro que les amenazaba en la tardanza, que al empezar á rayar las primeras luces del día se hallaron en las orillas del río Tuy, donde siendo sentidos de los indios Arbacos, bajaron en su alcance de la loma hasta sesenta gandules, pareciéndoles que, siendo cuatro los españoles, podrían con facilidad cogerlos vivos; pero Infante, por no mostrar asomos de flaqueza en ocasión tan urgente, volviendo el rostro al escuadrón, él y Francisco Román pararon los caballos, aguardando á que llegasen cerca para poder embestirles; Domingo Giral, queriendo hallarse más desahogado y dueño de sus acciones, se desmontó del suyo para pelear á pie sin embarazo, y en esta disposición, cuando les pareció tiempo oportuno, rompieron por los Arbacos, ayudándose los tres unos á otros, con tal destreza y prontitud, que en breve rato, dejando muertos diez y siete, hicieron retirar á los demás por los cañaverales de las márgenes del río; y aunque Domingo Giral, como se hallaba á pie, quiso seguirlos, desistió de su intento al primer paso, así por haber dado en un atolladero donde por salir dejó los alpargates, como porque, llamado de los compañeros, le fué preciso ocurrir á socorrerlos, pues se hallaban atajados de otra porción de bárbaros que les acometían por las espaldas.

Conociendo entonces Francisco Infante, por las demostraciones de un gandul que sobresalía entre todos, adornada la cabeza de una corona de plumas, que era el que los acaudillaba, puso toda su diligencia en buscar ocasión para matarlo, por considerar que en aquel lance era el único medio para salvar las vidas; discurso que le salió bien acertado, pues habiendo tenido fortuna de encontrarlo y darle con la lanza por los pechos, apenas cayó muerto en el suelo cuando formando los indios una confusa vocería cargaron con el cuerpo y se pusieron en huída, dejando el campo libre á nuestros caminantes para que pudiesen salir á las sabanas de Guaracarima, de donde sin embarazo pasaron á Barquisimeto á dar sus quejas al gobernador D. Pedro Ponce; y como éstas las dictaba la pasión y enemistad concebida en Francisco Infante contra Losada, subieron tan de punto las calumnias, que las acciones más prudentes y justificadas pasaron plaza de delitos muy enormes, que ponderados con eficacia de Francisco Infante y apoyados con desafecto del cura Baltasar García, obligaron al Gobernador á tomar una resolución tan intempestiva y arrojada que puso las cosas de Caracas en contingencia de perderse; pues sin más motivo que dar crédito á una relación apasionada, revocó los poderes que tenía dados á Losada, y privándolo del puesto de su lugarteniente despachó nuevo título para que gobernase en su lugar y prosiguiese la conquista á su hijo D. Francisco Ponce, que se hallaba en la ciudad de Santiago.

Muy de susto cogió á Losada semejante novedad, porque jamás se persuadió á que la continuación de sus servicios ni la claridad de su ilustre sangre habían de ser tan poco atendidas del Gobernador que permitiese llegase á efecto la intención con que sus émulos tiraban á lastimarle en lo sensible del crédito y vivo del pundonor; pero experimentando el golpe de su adversa fortuna cuando menos lo esperaba, dando cuantas ensanchas pudo al sufrimiento, obedeció el despacho, y entregado el bastón á D. Francisco Ponce, salió de la provincia de Caracas acompañado de todos los más

conquistadores de su séquito, que por no militar debajo de otra mano ni aprobar con su consentimiento el agravio hecho á su general, desampararon la conquista, retirándose á vivir á las demás ciudades de la gobernación, accidente que dejó tan debilitadas las fuerzas de las dos nuevas ciudades de Santiago y Caravalleda, que estuvieron á punto de des poblarse, como hubiera sucedido á no introducirles el socorro que referiremos después.

No quiso Losada por entonces verse con el Gobernador por no ponerse en contingencia de que el ardimiento de su justa queja propasase los términos de respeto que se debe á un superior; y así, sin entrar en Barquisimeto, pasó de largo á su antigua asistencia del Tocuyo, donde pensaba, retirado, templar el sinsabor de su disgusto; pero como á la lima sorda de un sentimiento no hay corazón, por grande que sea, que no desfallezca, pudo tanto la consideración de su desaire sobre la mala correspondencia de sus muchos servicios, que postradas las fuerzas del ánimo, consumido de melancolías y tristeza, perdió en breve tiempo la vida, con general desconsuelo hasta de sus enemigos, pues jamás pudo la ciega emulación de sus contrarios negar aquel conjunto de prendas que lo hicieron siempre amable.

Fué natural del reino de Galicia, caballero muy ilustre, hijo segundo del señor de Ríonegro, de gallarda disposición y amable trato, muy reportado y medido en sus acciones, de una conversación muy amable y naturalmente cortésano; propiedades que le granjearon siempre la dicha de bien quisto.

Cuando pasó á la América dió las primeras muestras de su valor en las conquistas de Paria y Maracapana, donde fué maestre de campo del gobernador Antonio Sedeño; y muerto éste á las violencias de un veneno en aquella jornada que emprendió para el descubrimiento del río Meta, por elección de todos los soldados del ejército fué nombrado, en compañía de Pedro de Reinoso, hijo del señor de Autillo, para que los gobernase, fiando de su prudencia los aciertos de que necesitaban en empeño de aquel porte; y

vuelto después á Maracapana, pasó á esta provincia, donde tuvo la estimación que merecieron sus señalados servicios, pues no hubo función en su tiempo á que no asistiese, manifestando en todas su singular talento: con Alonso Pérez de Tolosa entró por maestro de campo al descubrimiento de las sierras Nevadas y lomas del Viento; contra la rebelión del negro Miguel fué nombrado por general de los cabildos, y se debió á su valor la rota de su ejército y muerte de aquel tirano: en la conquista de Caracas y población de sus ciudades no sé si debió más á su fortuna ó á su infelicidad, pues si aquélla le dió la gloria de conseguir lo que no pudieron otros capitanes de gran nombre, ésta le dispuso de sus mismos triunfos la emulación que dió motivo á su muerte con la violenta resolución de un superior imprudente.

Cuasi al mismo tiempo que falleció Losada en el Tocuyo murió también en Barquisimeto el gobernador D. Pedro Ponce de León de una disentería, dejando el gobierno á los Alcaldes ordinarios, á cada uno en su distrito, en el ínterin que la Audiencia de Santo Domingo daba otra disposición más conveniente.





LIBRO SEXTO.

CAPÍTULO PRIMERO.

Capitula D. Pedro de Silva la conquista del Dorado: llega con su armada al puerto de la Borburata, y intenta su descubrimiento por los Llanos.

Para inteligencia y claridad de los sucesos que se siguen al hilo de nuestra historia, es necesario advertir que el año de 566, habiendo salido de las Chachapoyas, en el reino del Perú, el capitán Martín de Proveda con alguna gente armada al descubrimiento de nuevas conquistas, pasada la cordillera de los Andes y entrado en el piélago inmenso de los Llanos, llevando su derrota siempre al Norte, fueron tantos los infortunios y contratiempos que padeció de hambres, enfermedades y trábajos, que, muerta la mayor parte de sus soldados, por no perecer en aquellos desiertos intratables, mudando el rumbo al Poniente para buscar las serranías, vino á salir por San Juan de los Llanos á la ciudad de Santa Fe, sin más fruto de su jornada que haber adquirido noticias de algunos indios que encontró de que, caminando más al Norte por el mismo viaje que llevaba, hallaría provincias muy pobladas y tan ricas que todo el menaje de las casas era labrado de oro, con otras mil grandezas y mentiras que aquellos salvajes de los Llanos, por echarlos

cuanto antes de sus tierras, les supieron fingir para engañarlos.

Llegado Proveda á Santa Fe y esparcidas por él y sus soldados las voces de estas provincias, con aquellas circunstancias que suele dar la ponderación en tales casos, fué tal el movimiento que causaron, teniendo todos por fijo haber llegado la hora de descubrirse el Dorado, que desde luego, ambicioso de más fama de la que había adquirido en los descubrimientos del nuevo Reino el adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada, capituló con la Audiencia de Santa Fe la conquista y población de tierras tan opulentas como exageraban todos, cuya empresa y los imponderables trabajos que en ella padeció el Adelantado (sin otro fruto que quedar destruído) dejamos de referir por no ser materia perteneciente al asunto de esta historia.

Era uno de los soldados que acompañaron á Proveda en este descubrimiento D. Pedro Malaver de Silva, caballero extremeño, natural de Jerez y casado en Chachapoyas, hombre rico de caudal, de corazón altivo y espíritus elevados; y pareciéndole (con las noticias adquiridas en los Llanos) que tenía ya en posesión aquellas grandes riquezas que para ruina de la nación española fingió la desventura con este apetecido nombre del Dorado; con deseo de eternizar su fama se determinó el año de 568 á pasar á Castilla y solicitar del Rey le hiciese merced de esta conquista á que le inclinó su maligna estrella, para que, perdiendo la vida en manos de su infelicidad, dejase ejemplo en sus desdichas de lo poco que aprovecha el valor á un corazón, por grande que sea, cuando lo han cogido por su cuenta las desgracias.

Puesto D. Pedro Malaver de Silva en la corte, patrocinado del favor de D. Diego de Córdoba, consiguió con facilidad su pretensión, dándole el Rey en adelantamiento la conquista de los Omeguas, Omaguas y Quinaco, en distancia de trescientas leguas, con nombre de la nueva Extremadura; el gobierno por dos vidas de todo lo que poblase; veinticinco leguas en cuadro, con los indios que compren-

diesen dentro, en la parte que escogiese de su gobierno; la vara de alguacil mayor de la Chancillería (si en algún tiempo se fundase) perpetua en su casa, y otras muchas mercedes honoríficas y de conveniencia, de que se le despacharon títulos en Arajuez á 15 de mayo del mismo año de 68.

Y porque el mismo día se habían dado despachos á don Diego Fernández de Serpa para la conquista de la Guayana y Guara, con otras trescientas leguas de jurisdicción, que habían de correr con nombre de la nueva Andalucía, por quitar las diferencias y disturbios que podrían originarse entre estos dos generales sobre los términos de sus gobernaciones, hizo declaración el Consejo para que las trescientas leguas concedidas á D. Diego de Serpa empezasen desde la boca de los Dragos, subiendo por el río Orinoco para el Sur, y donde éstas acabasen tuviesen su principio las de D. Pedro de Silva.

Compuesta de esta suerte la diferencia que pudiera moverse entre los dos, trataron de hacer levadas y levantar gente para sus descubrimientos, Serpa en Castilla y D. Pedro de Silva en la Extremadura y en la Mancha, con tan buen suceso que dentro de pocos días se halló D. Pedro con seiscientos hombres escogidos, muchos de gente noble y principal, y entre ellos dos hermanos, naturales de Alcántara, el uno llamado Alonso Bravo Hidalgo, que había sido criado del príncipe Rui-Gómez, á quien hizo D. Pedro su maestro de campo, y el otro Diego Bravo Hidalgo, hombres ricos y acomodados, que viendo á D. Pedro falto de medios para los precisos gastos de su avío, le prestaron mil ducados, á pagar en mejor fortuna, con los cuales y otras cantidades que recogió entre los soldados pudo disponer lo necesario para el mejor expediente de su apresto.

Prevenidos y ya de partida se hallaban en Sevilla los dos generales, cuando llegó á aquella ciudad la primera noticia del levantamiento de los moriscos de Granada, y D. Pedro, sin esperar á la segunda, recelando no le quitasen la gente para necesidad tan apretada, la hizo embarcar con brevedad y con ella se bajó para Sanlúcar, diligencia que por

no haberla Serpa prevenido, se le siguió la molestia de que le embargasen la suya, obligándole á pasar á la corte, en que se retardó más de tres meses, solicitando despacho para que se la volviesen; y D. Pedro, sin embarazo alguno, en dos navíos que tenía prevenidos en Sanlúcar se dió á la vela el día 19 de marzo de este año en que vamos de 69, y llegando con buen tiempo á la isla de Tenerife se halló precisado á comprar otro navío en el puerto de Santacruz para desahogar su gente, por lo estrecha y mal acomodada que venía en las dos embarcaciones, y poder con más conveniencia proseguir su derrota, como lo ejecutó ya á mediados del mes de abril, surgiendo con felicidad por fines de mayo en la isla Margarita, donde, en uno de los días que se detuvo, juntó los capitanes y cabos principales de su armada á consejo de guerra á la sombra de unas ceibas que estaban en la plaza, concurriendo también (llamados por D. Pedro) los vecinos más autorizados de la isla; y habiéndoles propuesto el fin á que se encaminaba su armamento y pedidos que, como hombres prácticos y experimentados, le aconsejasen la parte por donde con más conveniencia podría dar principio á su conquista, fueron todos de parecer lo hiciese por Maracapana, donde á la sazón había un pueblezuelo de españoles que le podía servir de abrigo para dejar en él sin riesgo las mujeres que traía consigo y proveerse á poca costa de ganados y bestias para la conducción de su bagaje.

Era D. Pedro sobradamente tenaz en el dictamen que llegaba á concebir (defecto que le costó la vida), y habiendo siempre hecho el ánimo á empezar su descubrimiento entrando por la Borburata y llanos de esta provincia, no le agradó el consejo de los de la Margarita; y así, poniéndose en pie al oírlo, manifestando su displicencia en el semblante, dijo: «Vuestas mercedes me aconsejan eso, no porque sea eso lo que me conviene, sino por lograr la ocasión de venderme sus ganados y bastimentos;» á que respondió uno de los vecinos, llamado Salas, hombre anciano de más de setenta años: «Nosotros sólo buscamos la comodidad de vuestas mercedes, que la nuestra no nos ha de venir de ahí;

pues sin esa hemos sustentado nuestras familias honradamente desde que conquistamos estas tierras; y si no nos cree, el tiempo le hará experimentar esta verdad muy á su costa;» y volviendo la cara á los capitanes de D. Pedro, que estaban allí presentes, echando mano de una venerable barba que tenía, les dijo: «Por estas canas, que se han de perder todas vuestras mercedes si siguen el parecer de su general;» y saliéndose de la junta todos los de la Margarita, dejaron solo á D. Pedro con su maestre de campo y capitanes, que, empeñados á reducirlo, le empezaron á persuadir tomase el consejo que le daban aquellos hombres cargados de experiencia en semejantes materias, y más cuando se conocía ser fundado en razón y conveniencia, pues dejando en Maracapana las mujeres y los niños podrian sin estos embarazos empezar más á gusto su conquista; pero estuvo D. Pedro tan inflexible en la resolución de hacer su entrada por la Borburata que, exasperado el maestre de campo, le dijo: «No sé yo si estos señores capitanes y soldados querrán poner sus vidas y personas en tan evidente riesgo sólo por dar gusto á vuestra señoría;» á que respondió D. Pedro, colérico y alterado: «Si vuestra merced lo teme tanto, yo le doy licencia para que se quede y á todos los demás que no quisieren seguirme, que espíritus cobardes más embarazan que acompañan.»

Aceptada por el maestre de campo la licencia y por otros ciento y cincuenta soldados que, adivinando los fatales fines que prometía terquedad tan invencible, se quedaron también en la Margarita, D. Pedro se hizo á la vela el día siguiente, y con tiempo favorable llegó á la Borburata, de donde despachó los navíos para España, pasando él con su gente á la Valencia, en cuyo breve tránsito de siete leguas conocieron todos por las incomodidades presentes las adversidades futuras; y tan descontentos de la jornada como mal satisfechos de la áspera condición de D. Pedro, empezaron á desunirse, tirando unos para Barquisimeto y el Tocuyo y escondiéndose otros en las estancias de los vecinos de Valencia, principalmente los que se hallaban con carga de

mujer y chusma de hijos, que con voluntad los admitían y ocultaban los vecinos, movidos de compasión al ver aquellas inocentes criaturas sacrificadas al cuchillo del hambre y necesidad. El maestre de campo Alonso Bravo y su hermano Diego Bravo, que, como dijimos, se habían quedado en la Margarita, á los seis días después que salió de ella D. Pedro, acompañados de algunos de los soldados que los quisieron seguir, se embarcaron en un navío que iba para Cartagena, y tocando de camino en la Borburata, hallaron gran cantidad de ropa de Castilla y botijas de vino que había dejado allí D. Pedro, con treinta soldados de su guarda, y por no perder ocasión tan oportuna para hacerse pago de los mil ducados que le prestaron en España, cogieron las botijas de vino que les pareció serían bastantes para la satisfacción del importe de su deuda, y llevándose también algunos de los soldados que habían quedado de guarda, prosiguieron su viaje á Cartagena.

Los que permanecieron en el puerto avisaron luego á D. Pedro del extravío de su hacienda, quien sentido de la burla que le había armado Alonso Bravo, bajó á la Borburata, y haciendo información jurídica del caso, sentenció á los dos hermanos á muerte en rebeldía, desahogando con esta demostración más que aparente de los bochornos que había encendido su cólera; y haciendo trasportar á la Valencia las mercaderías que le habían quedado allí, trató de abreviar cuanto antes su partida, viendo que por momentos se le disminuía el número de su gente, pues habiendo sacado de España seiscientos hombres se hallaba ya con ciento y cuarenta solamente, con los cuales salió de la Valencia á 2 de julio del año de 69, entrándose por los llanos, donde lo buscaremos después.





CAPÍTULO II.

Entra Garci-González con ochenta hombres de socorro á la ciudad de Santiago: vienen los Caribes sobre Caravalleda, y hallando resistencia se retiran con pérdida.

Hallábanse las dos ciudades de Santiago de León y Caravalleda recién fundadas en la provincia de Caracas cuando D. Pedro de Silva llegó á la Borburata con su armada en los últimos lances del peligro, á que las había expuesto la discordia originada entre sus vecinos, pues, como referimos en el libro antecedente, sentidos todos los de la parcialidad de Diego de Losada del agravio que le había hecho el Gobernador en revocarle los poderes por las quejas de Francisco Infante, se salieron con él de la provincia, desamparando su conquista; y como éstos eran los más, fueron tan pocos los que quedaron en ella que en continuado trabajo, sin dejar las armas de las manos, apenas se podían mantener dentro del recinto de sus poblaciones por el tesón con que los molestaban los indios; y teniendo noticia los alcaldes ordinarios de las dos ciudades (á cuyo cargo estaba el gobierno de ellas por la muerte del gobernador D. Pedro Ponce) de la mucha gente que de la armada de D. Pedro de Silva había quedado esparcida por la Valencia y sus contornos, y que entre ella estaba el capitán Garci-González de Silva, sobrino de D. Pedro, persona noble, de valor y de

mucha autoridad para con todos, que, disgustado con el tío por la aspereza de su natural insufrible, no había querido seguirle, aunque venía por su alférez, le escribieron con Juan Serrano (á quien despacharon para esta diligencia), representándole la necesidad extrema en que se hallaban y el gran servicio que haría á Dios y al Rey si, juntando la más gente que pudiese de la que había venido con su tío, entrase á socorrerlos, por estar ya en términos tan apretados que les sería preciso abandonar lo conquistado por no poder mantenerse.

Deseaba Garci-González que su suerte le ofreciese ocasión en que poder manifestar su bizarría y hacer alarde de aquel espíritu invencible que mantenía en el pecho; y como la fortuna le tenía destinada esta provincia para teatro en que representase las mayores hazañas su valor, desde luego se determinó á la empresa, tomando el socorro por su cuenta, fiado en el respeto y amor con que sabía por experiencia le miraban todos los que habían sido soldados de su tío, concepto en que no padeció engaño su confianza, pues publicada su intención, se le ofrecieron á seguirle ochenta hombres, todos extremeños, y los más hijos de la ciudad de Mérida, su patria, con los cuales marchó luego para el valle de Mariara, donde le estaba esperando Gabriel de Avila, que de orden de los alcaldes de la ciudad de Santiago había salido con quince hombres de á caballo para venirle acompañando, y prosiguiendo juntos desde allí, sin novedad que dé materia á nuestra historia, entraron en Caracas, donde los dejaremos por ahora.

En el intermedio de la salida de Gabriel de Avila á convoyar este socorro recalaron sobre la costa de barlovento de Caravalleda catorce piraguas de indios Caribes de la isla de Granada, que con su acostumbrada fiereza, hija de su misma barbaridad, venían destruyendo á sangre y fuego cuanto encontraban delante, saciando su bestial apetito con la carne de los miserables indios que pudieron aprisionar en los puertos: era su principal intención dar asalto á la ciudad de Caravalleda, y aunque los pocos españoles de que se

componía en aquel tiempo, por medio de algunos indios amigos, tuvieron noticia del mal que les amenazaba con la inmediación de los Caribes, no quisieron dar crédito al aviso, y sólo se contentaron con poner aquella noche una centinela, algo apartada del pueblo, para que observase si había alguna novedad en los contornos, en cuya prevención, aunque tan leve, consistió por entonces su remedio.

Habían los Caribes echado en tierra aquella noche trescientos gandules, para que al romper el alba diesen el asalto á la ciudad, al mismo tiempo que las piraguas hiciesen el acometimiento por el puerto, y viniendo marchando á ejecutar su intento, los hubo de sentir la centinela; pero ya tan inmediatos, que sin tener otro remedio, valiéndose de las voces que le pudo permitir el susto, entró por la ciudad tocando alarma á tiempo que ya por todas partes resonaba el rumor de la guasabara, á cuyo estruendo los españoles, conociendo (aunque tarde) su descuido, echaron mano á las armas para hacer rostro al peligro, y aprovechándose de la confusión con que los bárbaros se divertían al pillaje y hacer prisionera alguna gente del servicio, tuvieron lugar para juntarse en escuadrón hasta veinte hombres, que eran cuantos había en la ciudad, y echando el resto al valor, embistieron con los Caribes, llevándose al filo de las espadas cuantas vidas encontraba su resolución, á que ayudó con más que varonil esfuerzo una mujer llamada Leonor de Cáceres, que, renovando la memoria de Tomiris y Genovia, abrazando una rodela y esgrimiendo una macana, que quitó de las manos á un Caribe, hacía en la común defensa maravillas.

Diéronse por perdidos los indios á vista de oposición tan temeraria, y reconociendo muertos ya sus más valientes guerreros empezaron á retirarse hacia la playa, al abrigo de sus piraguas, á tiempo que, entre la confusión de los que huían, alcanzó Gaspar Tomás á conocer una señora, mujer de Duarte de Acosta, que, cautiva entre los brazos de un bárbaro, pedía favor á los cielos; y calando al pecho un ar-

cabuz, sin más puntería que la que gobernó el acaso, disparó con tal fortuna que, partiéndole la cabeza al bárbaro, le hizo soltar con la vida la inocente presa que llevaba: era este indio uno de los caciques principales, y su muerte acabó de declarar por entero la victoria, pues acogíendose con acelerada fuga á las piraguas, se hicieron á toda boga el mar afuera, desquitando su braveza en los miserables indios que habían aprisionado en la costa, pues matándolos para celebridad de sus festines y borracheras se los fueron comiendo por aquellas playas, con la brutalidad que acostumbra aquella nación estólida, dando lugar en una de ellas la embriaguez con que se hallaban para que se les pudiese escapar y venirse á la ciudad (donde después vivió avecinado algunos años) un español llamado Benito Calvo, que tenían cautivo había siete años, habiéndolo aprisionado en la isla Dominica de una saetía de un Pedro Méndez, que había varado en sus costas.





CAPÍTULO III.

Llega D. Diego de Serpa á los Cumanagotos: puebla la ciudad de los Caballeros: intenta dar principio á su conquista, y muere á manos de los indios con la mayor parte de su gente.

Dejamos á D. Diego Fernández de Serpa detenido en Madrid solicitando la restitución de la gente que le habían embargado en Sevilla para ocurrir al levantamiento de los moriscos de Granada; y aunque á costa de tres meses de dilación que gastó en la solicitud de este negocio, habiendo conseguido despacho para que se la volviesen, bajó á la Andalucía, y recogidos con presteza sus soldados, se dió á la vela en tres embarcaciones que tenía prevenidas en el puerto de Sanlúcar, con las cuales, por fines del año de 69 llegó á dar fondo en la costa de los Cumanagotos, nación en aquel tiempo tan guerrera como numerosa, y que siendo comprendida en los términos de su capitulación, la había escogido por primer asunto de sus armas, para dar principio por ella á sus conquistas, huyendo de los riesgos á que exponía su armada, si entrando por la boca de los Dragos las hubiese de emprender por el Orinoco arriba.

Traía D. Diego consigo cuatrocientos hombres escogidos, y entre ellos muchos caballeros y soldados de los que habían militado en la Europa en las famosas ocasiones de aquel tiempo, y como le acompañaba alguna chusma de

mujeres y muchachos, así por desahogarse de este embarazo en la inexcusable fatiga de las marchas, como por dejar en la costa asegurada la puerta á los socorros, por común parecer de todo el campo pobló luégo en la boca del río Salado una ciudad, á quien intituló Santiago de los Caballeros, y dejando en ella las mujeres y niños, con los vecinos necesarios para su manutención y su defensa, salió á campaña con el resto de su gente, con ánimo de atravesar la provincia siempre al Sur, hasta descubrir por aquel rumbo las aguas del Orinoco.

Habían estado los indios á la mira desde que D. Diego mojó las anclas en su playa, observando los movimientos de los nuestros para descubrir los fines á que se encaminaban todas aquellas disposiciones de su armada; y advirtiendo la población que tenían hecha, y que dividida la gente trataban de penetrar la tierra adentro, dieron por segura la ocasión para derrotar los forasteros y dejar libre el país de la opresión violenta de sus huéspedes. A este fin llamaron en su ayuda con presteza á la nación Chacotapa, su confinante y amiga, y juntos de unos y de otros más de diez mil combatientes, dejaron empeñar á D. Diego por lo cerrado de una montaña baja, hasta salir al sitio que llaman Comorocuaó (tres jornadas distante de la costa), donde cogiéndolo fatigado con la molestia de la marcha, lo ardiente del terreno y la rabiosa sed que padecían los soldados por no haber agua en todo aquel distrito, lo atacaron con valerosa resolución por todas partes; y aunque D. Diego, acordándose de su sangre y del empeño en que lo había metido su fortuna, procuró acreditar su valor en ocasión tan urgente, anduvo tan desgraciado, que tropezando á los primeros lances el caballo, lo derribó en el suelo; y aunque su sargento mayor Martín de Ayala (que con el mismo empleo había servido en las guerras de Lombardía y del Piamonte) acudió luego á socorrerlo, sólo sirvió su diligencia para que fuese mayor su desventura, pues muertos ambos á manos de los indios, y turbados los demás con la inopinada confusión de tal desgracia, quedaron todos ex-

puestos al golpe de las macanas, sin que hallase defensa el desconcierto para poderse librar de la bárbara crueldad de aquel gentío, que embravecido al ver el desbarato de los nuestros, ni conocía la piedad, ni daba lugar á la clemencia, pues en menos de media hora quedaron por despojo de sus manos ciento ochenta y seis españoles, que tendidos en el campo, acompañaron á su General en la desgracia para dejar con su sangre á lo futuro rubricada la memoria infeliz de este suceso.

Cuatro días después de la muerte de D. Diego y de la lamentable rota de su campo, llegaron con la noticia á la nueva ciudad de Santiago de los Caballeros los pocos que pudieron escapar de la refriega, pero tan heridos y postrados, que murieron en breve los más de ellos: gobernaba la ciudad Guillermo Loreto, á quien se la había dejado don Diego encomendada, y discurriendo como soldado que los indios, en prosecución de la victoria, habían también de atacarla, trató de prevenirse para sufrir el asedio ó resistir el asalto, á que no dió mucho lugar la priesa acelerada de los indios, porque el día siguiente amanecieron sobre la población sus escuadrones.

Hallábase Loreto falto de bastimentos y de un todo; pero empeñado el valor en la defensa, acreditó con las obras lo que puede en tales ocasiones la constancia, pues no contento con resistir catorce días el ardimiento con que peleaban los bárbaros, sacó su gente fuera de las palizadas para buscar al enemigo en la campaña, á tiempo que llegó de la Margarita el capitán Francisco de Cáceres con algunas piraguas y gente de socorro, con cuya ayuda consiguió atemorizar algo á los indios para que aflojasen un poco en el combate; pero reconociendo que con la muerte de don Diego era imposible ni mantener la ciudad ni llevar adelante la conquista, se resolvió á desampararla voluntario, antes que la necesidad le obligase á abandonarla con descrédito, y embarcando en las piraguas las mujeres, niños y gente de servicio, haciéndoles escolta con los soldados por la playa, se retiró á Cumaná.

Este fué el paradero que tuvo D. Diego Fernández de Serpa (82) en su jornada á que lo empeñó la vanagloria y el deseo de hacer su nombre eterno y memorable con las acciones que pensó ejecutar en sus conquistas, pues hallándose vecino rico en Cartagena, trocó las conveniencias que gozaba en la quietud de su retiro por los afanes, gastos y cuidados con que destruyó su casa para comprar con ellos la muerte lastimosa que hemos visto, dejándole á su hijo D. García vinculada por herencia su desgracia, pues queriendo llevar adelante las capitulaciones de su padre, consumió sin provecho en diferentes entradas y armamentos las cuantiosas rentas y tributos que como á su encomendero le rendían las grandes poblaciones de Turuaco y Cispacua, hasta que perseguido de los contratiempos de su fortuna, perdió también la vida en la demanda.





CAPÍTULO IV.

Sale Garci-González en busca de Paramaconi: nombra la Audiencia por gobernador interino á Juan de Chaves, y los indios de Mamo matan á D. Julián de Mendoza.

Libre la ciudad de Santiago de los temores en que la tenían los indios, y animados sus vecinos con el socorro que introdujo Garci-González de Silva, trataron luego de salir á tomar satisfacción de los aprietos que habían padecido en aquel tiempo; y siendo Paramaconi, cacique de los Taramainas, de quien tenían recibidas más ofensas, por ser quien con más hostilidades se había esmerado en molestarlos, determinaron fuese el primero que experimentase en el castigo los efectos de su despique, á cuyo fin, cometida la expedición por los Alcaldes ordinarios al mismo Garci-González (para que á la fineza del socorro se agregase el deberle también el desquite á los agravios), salió con treinta hombres de la ciudad al ponerse el sol, por no ser visto ni sentido de los indios, y llevando por guía á un muchacho de once á doce años de edad, Taramaina de nación, caminaron hasta llegar poco después de media noche á los pueblos de Guaremaisen, Parnamacay y Prepocunate, que estaban inmediatos unos á otros, en ocasión que los indios, entretenidos con bailes y regocijos, en junta general de los caciques consultaban al demonio por mano de sus mohanes, pidién-

dole consejo sobre la forma que debían observar para portarse con los españoles; pero advertido Garci-González por el muchacho que lo guiaba de que Paramaconi, con el recelo de que los nuestros lo habían de buscar de noche (sin querer concurrir á aquellas junta), dormía retirado en el centro de una montaña que se miraba allí enfrente, deseando solo asegurar la persona del cacique, cogiéndolo muerto ó vivo, mandó marchar adelante, sin detenerse á hacer hostilidad alguna en aquellos pueblos, aunque pudiera lograrla fácilmente, aprovechando la ocasión de sus divertimientos y descuido.

Tenía el bárbaro formado su retiro en lo más fragoso de aquella montaña inculta, con disposición tan prevenida, que fabricada la casa en un llano sobre lo pendiente de una ladera, se mandaba á un tiempo por dos puertas, una que miraba hacia la cumbre del monte, y otra que, con unos despeñaderos de por medio, caía á lo profundo de un valle, para tener siempre por una parte ó por otra asegurado el escape, en caso que lo buscasen; y llegados Garci-González y su gente al centro de la montaña, aunque con mucho trabajo por lo áspero de los riscos y cerrado de los árboles, descubrieron la casa, á tiempo que Paramaconi, sintiendo el ruido, con una macana en la mano corrió á la puerta del despeñadero para poner en salvo por allí cuatro mujeres que tenía consigo, mientras otros seis gandules, armados de arcos y flechas, hacían cara por la otra puerta para divertir los nuestros.

Pero Garci-González advertido, dejando sus soldados batallando con los gandules, cogió la vuelta á la casa para cerrar el paso á la ladera; y siendo en ocasión que iba saliendo el cacique, al encontrarse con él le tiró un tajo con la espada; mas reparándolo el bárbaro en los tercios últimos de la macana, tuvo lugar para meterse dentro y darle con las manos tan fuerte golpe en los pechos, que falseando toda la fortaleza de Garci-González fué dando traspiés, hasta caer de espaldas en el suelo; entonces Paramaconi, sin atender á otra cosa que á poner en seguro sus mujeres,

aprovechándose de aquel accidente favorable, las escondió por el monte, y sin esperar á que pudiera ponerse en pie su contrario, con resolución desesperada se dejó caer por el despeñadero al valle; pero levantándose Garci-González con presteza, ó ignorante de la profundidad del precipicio ó arrebatado del incendio de su cólera, sin reparar en la inconsiderada temeridad que ejecutaba el valor, se arrojó de la ladera con la espada en la mano tras el bárbaro; y aunque bastantemente atormentado con los golpes que recibió rodando por las peñas, como al llegar abajo hallase á Paramaconi, que armado con la macana le esperaba prevenido, sin tener lugar, ni aun para tomar aliento en su fatiga, le fué preciso entrar desde luego en el combate, donde echando cada cual el resto por quedar superior á su enemigo, unas veces usando de las armas y otras valiéndose de los brazos, hicieron bien trabajosa la porfía, hasta que Garci-González, logrando como diestro los movimientos del cacique, pudo llegar á herirlo metiéndole la espada por el vacío derecho; Paramaconi entonces, bramando con el sentimiento de la herida, soltó en el suelo la macana y abrazándose con Garci-González, intentó oprimirlo para quitarle la vida entre los brazos; pero conociendo que aunque le sobraba el coraje para emprenderlo, le faltaban las fuerzas para conseguirlo, por la mucha sangre que vertía de la herida, se desvió luego procurando retirarse á la montaña, por no morir á vista de su contrario; mas no lo pudo hacer tan á su salvo, que no le alcanzase antes un tajo que le tiró Garci-González con tal fuerza, que partiéndole el hombro izquierdo y corriendo la espada por la espalda, se la abrió hasta la cintura, á cuyo golpe desmayado el cacique, cayó en el suelo como muerto, y juzgándolo por tal Garci-González, sin hacer más caso de él lo dejó allí, procurando sólo buscar forma para volver á subir á la ladera.

Pero era tan pendiente el precipicio por donde se había arrojado, que le hubiera sido casi imposible el ascenso, á no favorecerlo sus soldados, que echándolo menos despues de muertos los seis gandules que defendían la entrada de la

casa, y conociéndolo por las voces con que pedía socorro desde el valle, dieron disposición para sacarlo de aquella profundidad en que se hallaba metido; y como el fin de su jornada sólo se había dirigido á castigar los atrevimientos de Paramaconi, teniéndolo ya por muerto, trataron sin dilación de volverse á la ciudad, donde reforzando el engaño la voz común de los indios y el recato que tuvo el cacique en ocultarse mientras convalecía de las heridas, corrió su muerte por tan fija, que nadie llegó á dudarla, hasta que pasado poco más de un año, acompañado de alguna gente principal de su nación Taramaina, se entró una mañana en la ciudad pidiendo paz y ofreciendo la obediencia, que mantuvo después con gran fidelidad hasta su muerte y tanto amor y amistad para con Garcí-González (aficionado al valor con que se portó con él), que cuantas veces se le ofrecía venir á la ciudad era fijo en su casa el hospedaje, conservando siempre la memoria de su campal desafío, al paso que le duraron las señales de sus heridas, pues le podía caber un brazo en el hueco que le quedó de la que recibió en las espaldas.

A este mismo tiempo con poca diferencia llegó á la provincia Juan de Chaves, natural de Trujillo en la Extremadura, y vecino de la ciudad de Santo Domingo en la isla Española, á quien la Real Audiencia proveyó por gobernador interino en lugar de D. Pedro Ponce de León; y resignado á tener en Coro su asistencia, nombró por su lugarteniente en la ciudad de Santiago á Bartolomé García, suegro del capitán Juan de Guevara yerno de Juan Quaresma de Melo, primer regidor que fué de Coro, por particular merced del Emperador Carlos V, y á pocos días de haber entrado este caballero en el ejercicio de su puesto sucedió la muerte desgraciada de D. Julián de Mendoza, cuya ejecución tuvo principio en el sentimiento que formaron los caciques Parnamacay, Prepocunate y los demás del valle de Mamo (llamado por otro nombre el valle de las Huayabas), por haberles enviado á decir D. Julián tratasen de venir á trabajarle en sus labranzas, porque era su encomendero.

Advertencia que recibieron tal mal los que por su natu-

turalidad estaban acostumbrados á mandar y no á servir, que desde luego, sintiéndose ofendidos de la propuesta, determinaron quitarle la vida para satisfacción de su agravio. A este fin, simulando su intención con los obsequios de un rendimiento servil, enviaron á la ciudad algunos indios, para que en nombre de todos diesen la obediencia á D. Julián; presentándole por primer reconocimiento de tributo y vasallaje unas hamacas curiosamente tejidas, con otros frutos y regalos comestibles de la tierra: demostración que, teniéndola D. Julián por indicio evidente de una voluntad sincera, sin recelar el engaño se dejó llevar (por su desdicha) de su afectada apariencia, pues pareciéndole había conseguido ya cuanto podían desear sus intereses para lograr sus aumentos, pidió licencia á Bartolomé García para pasar á reconocer los pueblos y tomar posesión de su encomienda.

A este efecto salió de la ciudad, tan confiado en la amistad de los indios, que sólo llevo consigo dos soldados, más para su asistencia, que para su compañía; y llegando á la boca por donde desagua al mar el río de Mamo, halló todos los caciques y principales del valle, que le estaban esperando con grandes muestras de alegría y fingimiento de paz; pero como la intención era distinta de lo que mostraba el exterior, sólo duraron los regocijos con que tiraron á divertirlo mientras Prepocunate tuvo lugar de cogerle á D. Julián las espaldas, y darle por detrás con un machete tan fuerte golpe en la cabeza, que se la partió por la mitad hasta los ojos, dejándolo sin vida á fuerza de inhumanidad tan alevosa.

Los dos compañeros, viendo muerto á D. Julián, y conociendo, aunque tarde, el fementido trato de los indios, no hallaron otro remedio que apoderarse de una casa que estaba á las orillas del río, para procurar á su abrigo defenderse, siquiera por entretener por algún tiempo la vida y dilatar con valor algún rato más la muerte; pero solo le sirvió la diligencia para experimentar un fin más lastimoso, porque los indios, no pudiendo tolerar la resolución de su defensa, pegaron fuego á la casa, donde miserablemente

perecieron entre la actividad de las llamas y las molestias del humo.

El día siguiente, por boca de los mismos indios, se tuvo noticia en la ciudad de esta desgracia; y no pareciendo conveniente dejar aquel atrevimiento sin castigo, envió luego á Bartolomé García á Sancho del Villar con cuarenta hombres para que lo ejecutase; pero los indios recelando lo mismo que sucedió, se habían retirado á una montaña, llamada Anaocopón, en las cabeceras del valle, y fortaleciéndose en ella de tal suerte, que aunque Sancho del Villar procuró con empeño el expugnarla, fué imposible contrastar lo impenetrable del sitio; y como á la sombra de su aspereza lograban los bárbaros sus acometimientos con ventaja, muertos cinco españoles y heridos de peligro Pablo Bernaldes Pedro Vázquez y Diego Vizcaíno, se halló obligado Villar á volverse á la ciudad, sin más fruto de su entrada, que haber dado sepultura al cuerpo de D. Julián, que halló en las orillas del río con las partes genitales cortadas y metidas en la boca; de que quedaron los indios tan altivos, que despreciando ya el abrigo de los montes, tuvieron osadía para salir al valle de San Francisco y matar alguna gente de servicio que hallaron por el campo descuidada; daño á que deseando Bartolomé García aplicar remedio antes que pasase á más su atrevimiento, volvió á disponer segunda entrada, nombrando por cabo de ella á Francisco de Vides; pero experimentando éste los mismos contratiempos que Sancho del Villar, se vió también precisado á retirarse á la ciudad, con pérdida del bagaje, que le ganó Parnamacay en un encuentro; quedándose los indios con la gloria de mantenerse libres de la sujeción española casi á las mismas puertas de la ciudad de Santiago, hasta que llegado el año de 70 confesaron rendidos no ser bastantes sus fuerzas para oponerse á la fortuna ó valor de Garci-González de Silva; porque como aquel hombre jamás empuñó la espada que no fuese para quedar vencedor, cometida á su disposición por el Gobernador Juan de Chaves la pacificación de aquel valle, que se juzgaba ya por imposible, lo mismo fué entrar

en él con gente armada, que sujetar los indios la cerviz (con admiración y pasmo) al yugo de la obediencia, escarmen-
tado del daño que recibieron á la primera resistencia que
intentaron, pues muerto en la batalla Prepocunate y más
de trescientos gandules, no les quedó otro remedio que va-
lirse del rendimiento para conseguir la paz que antes había
menospreciado su perfidia.





CAPÍTULO V.

Prosigue D. Pedro de Silva en su descubrimiento, y desamparado de sus soldados se retira á Barquisimeto: pasa al Perú y después á España, y finalmente muere á manos de los indios Caribes.

Empeñado D. Pedro Malayer de Silva en su descubrimiento por los llanos, fué encaminando su derrota desde que salió de la Valencia siempre al Sur, sin apartarse de la cordillera que llevaba sobre la mano derecha, por gozar la conveniencia de ser las tierras inmediatas á su falda más enjutas y libres de atolladeros; pero como por aquel rumbo eran muy singulares las poblaciones que encontraban, y esas de muy corta vecindad, desde luego empezó á experimentar, á vuelta de otros trabajos, la falta de bastimentos, para común desconsuelo de su gente, si bien á los principios, con las esperanzas de hallar más adelante las mejoras que se prometían á su fortuna, toleraban con algún sufrimiento sus fatigas; pero advirtiendo después que mientras más se iban remontando por aquel piélago sin fondo de los llanos se multiplicaban con exceso las incomodidades y miserias, se fueron desmayando, faltándoles á todos el aliento, pues además de ser la tierra inhabitable, llena de tremedales y anegadizos, de cuyas aguas detenidas, corruptas con el demasiado calor, era imponderable la cantidad de mos-

quitos y sabandijas ponzoñosas que los atormentaban, padecían también el desabrigo de una total desnudez; porque siéndoles preciso el caminar sin vereda por aquellas sabanas dilatadas, era tanta la aspereza de los pajonales, que como si fueran cuchillos de dos filos les hacían pedazos los vestidos; de suerte que se vieron obligados, para resguardar las carnes, á hacer unos zamarros de pellejos de venado, que les cubrían los cuerpos hasta abajo de las rodillas, pues no era suficiente otro remedio para poder defenderse.

Estas penalidades y trabajos, juntas con el seco natural y condición agria de D. Pedro, tenían tan desabridos los soldados que no había uno que de buena gana le siguiese, recelando todos el poco fruto que con tan malos principios podían prometerse en la jornada. No ignoraba D. Pedro estos disgustos, pero en lugar de sosegarlos con agrado los aumentaba cada día más con su aspereza; pues dejándose llevar de las melancolías que le causaba la experiencia de sus malos sucesos, dió en negarse á la comunicación hasta de sus más amigos, observando un retiro tan extraño, que llegó á hacerse para con todos intratable.

Cinco meses había que caminaban de esta suerte, cuando, por buscar algún consuelo que sirviese de alivio á su aflicción, despachó D. Pedro al capitán Céspedes con treinta hombres para que, adelantándose cuarenta ó cincuenta leguas, reconociese si por las muestras prometía la tierra alguna esperanza en que pudiesen afianzar las mejoras de su descubrimiento; pero habiendo Céspedes revuelto todos aquellos contornos, sin encontrar otra cosa que mayor disposición para nuevas calamidades y desdichas, después de veintiseis días de trabajos se halló atajado de un lago que, dilatándose con prolongada circunferencia, le embarazaba por todas partes el paso; pero habiendo reconocido que su profundidad no era tanta que estorbase el que se le pudiese buscar vado, atravesó por ella, llevando en partes el agua á la garganta; y puesto de la otra banda, advirtieron algunos soldados que, rompiendo la laguna por una abra que hacía la cordillera, desaguaba para la parte del Poniente;

circunstancia que, observada con más cuidado por un mestizo, gran baqueano de la tierra, que iba en la tropa y se les había agregado en la Valencia, les dió motivo para afirmar (haciendo su demarcación) que aquellas aguas iban á salir muy cerca de la ciudad de Barquisimeto; y como entre todos era común el deseo de desamparar aquella conquista tan penosa, ofreciéndose el mestizo á conducirlos por allí hasta ponerlos en salvo, no fué menester más para que todos clamasen, persuadiendo á Céspedes se lograra ocasión tan oportuna para asegurar las vidas que en tan manifiesto peligro tenían puestas, sin esperar otro provecho de tantas calamidades que dar gusto, á costa de su sangre, á las terquedades de D. Pedro.

No deseaba Céspedes otra cosa que ejecutar lo mismo que le pedían sus soldados; y así, conviniendo desde luego sin repugnancia alguna en la propuesta, empezaron á caminar cortando la serranía por el rumbo que gobernaba el mestizo, si bien antes de emprenderlo les pareció necesario avisar á D. Pedro de su determinación porque no gastase el tiempo en esperarlos, para cuya diligencia, en la corteza de un árbol que llaman Mahagua, le escribieron una carta que contenía estas razones: «Señor Gobernador: cansados ya de andar perdidos tanto tiempo, sin esperanza de hallar mejor tierra, ni ventura de la que hasta aquí hemos visto, determinamos salir á morir entre cristianos; V. S. puede hacerlo mismo, siguiendo nuestros pasos, pues le vamos sirviendo en abrirle el camino.»

Escrita esta carta se la enviaron con un indio ladino, criado de Céspedes, que por haber quedado su mujer sirviendo á D. Pedro, aceptó con gusto la embajada, y con mucho mayor prosiguieron ellos su derrota, aunque con la penalidad de ir faltos de bastimentos, pues caminaban atendidos, para poder sustentarse, á las frutas silvestres que encontraban, y el mestizo, como práctico, conocía por seguras para comerlas sin riesgo, hasta que, encumbrada la serranía, empezaron á bajar por unas lomas limpias á unos profundos valles, en uno de los cuales se ranchearon des-

pacio por haber hallado en un arroyo que lo atravesaba por medio tanta abundancia de pescado que lo cogían sin trabajo con las manos.

Notable fué el sentimiento de D. Pedro cuando recibió la carta que le escribieron sus soldados; y reventado de enojo, con el deseo de castigar su desacato, envió luego tras de ellos, con treinta hombres, á D. Luis de Leiva, uno de sus capitanes, mancebo de pocos años, pero de mucha prudencia, con orden para que, donde quiera que encontrase á Céspedes, lo ahorcase, y procurando reducir á los demás á la obediencia, se los trajese consigo; mas como ya estaba declarada contra D. Pedro la fortuna, el medio que pretendió aplicar para el reparo sólo sirvió para acelerar su perdición; porque D. Luis, pareciéndole más acertado el dictamen de Céspedes que el de su Gobernador, luego que se vió en franquía se determinó á seguirlo, y con otro indio que despachó para el efecto, avisó de su resolución á D. Pedro, previniéndole no se detuviese en esperarlo, porque no llevaba pensamiento de volver á verlo.

Bien descuidado de semejante novedad se hallaba Céspedes, gozando la conveniencia del pescado de las orillas del arroyo, cuando una tarde alcanzó á ver á D. Luis, que, siguiéndose por el rastro de sus trochas, venía bajando por las lomas hacia el mismo valle en que él estaba rancheado; y como á la primera vista no era fácil distinguir qué gente fuese ni los motivos que podía traer en su venida, asegurándose con la prevención anticipada para cualquier accidente, puso luego en arma sus soldados, resuelto á no consentir la más mínima molestia que se le intentase hacer; pero como la intención de D. Luis era muy diferente de lo que Céspedes temía, quedó en breve desengañado de lo vano que había sido su recelo, pues sin hacer caso D. Luis de aquel aparato militar con que lo estaba esperando, luego que entró al valle se metió por los cuarteles de Céspedes con su gente desarmada para que con aquella demostración tan de confianza conociese eran unos mismos los intentos que gobernaban á entrambos, de que quedaron tan alegres unos y

otros, celebrando la dicha de verse juntos, que, olvidados ya de los trabajos pasados, sólo trataron de congratularse en los regocijos presentes, teniéndose por felices en haber tomado la resolución de desamparar á D. Pedro, pues se hallaban libres de las rispideces de su natural acedo y de las molestias de su conquista desgraciada.

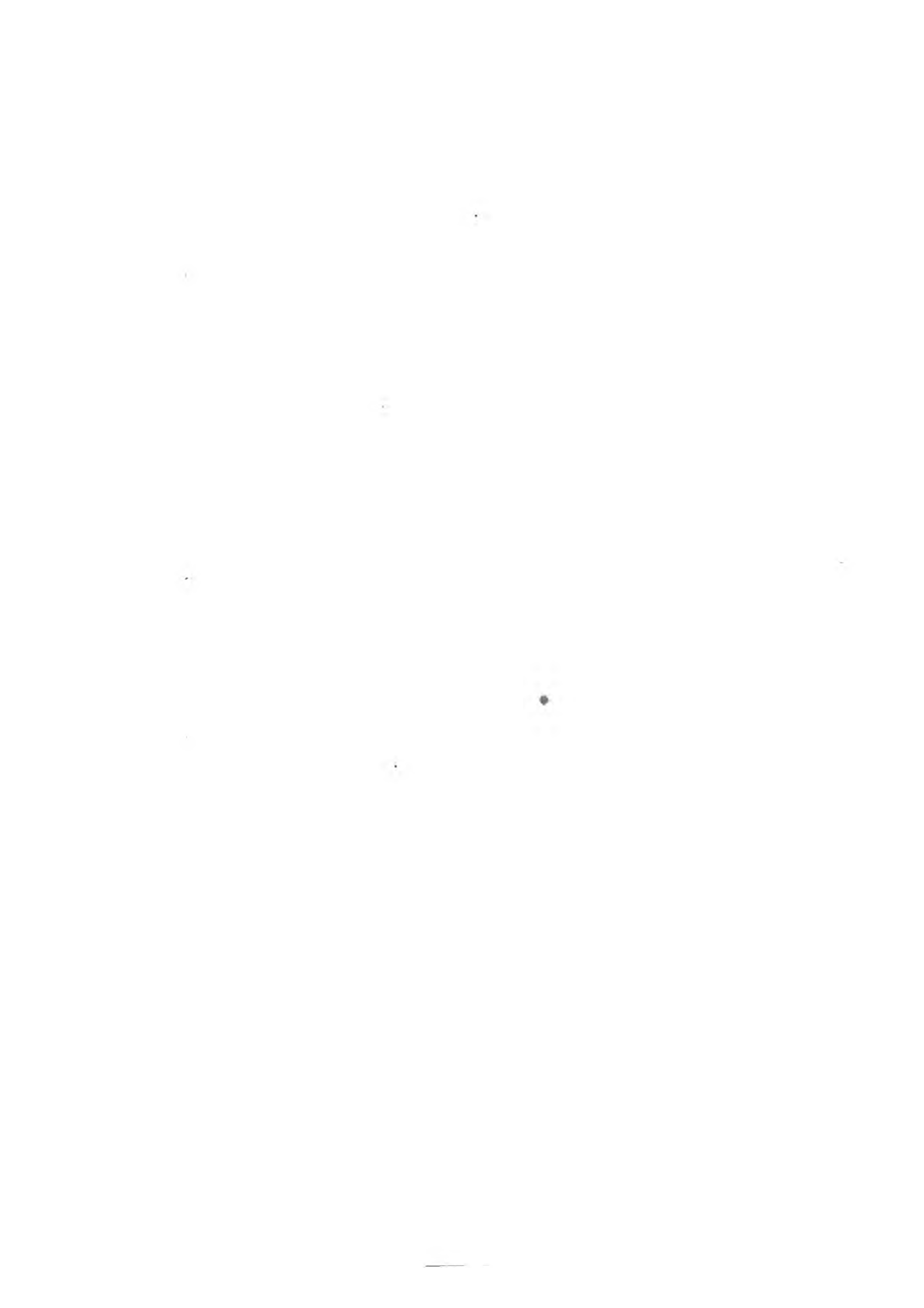
Cinco días había que descansaba la gente de D. Luis en el arroyo, gozando también de la abundancia del pescado, cuando, por no perder tiempo, trataron los dos capitanes de proseguir su viaje en buena compañía, gobernándose en todo por la derrota que había formado el mestizo; pero confuso éste en la demarcación, por haber torcido un poco á mano izquierda, debiendo caminar siempre al Poniente, perdió el tino de calidad que habiendo encumbrado una alta serranía y bajado á unas llanuras dilatadas, confesó estaba perdido, sin saber la parte en que se hallaba, si bien, por las señales que conocía en la tierra se afirmaba en que no podía distar mucho de allí Barquisimeto; y decía bien, pues á caminar dos leguas más por aquel rumbo hubieran salido al mismo camino real, que va de aquella ciudad para Valencia; pero como ya el mestizo había empezado á titubear en la baquía, receloso con su misma desconfianza, no se atrevió á proseguir por donde iba, y torciendo un poco más sobre la mano izquierda, vino á salir después de algunos días á las orillas de un pequeño río, por cuya margen continuaron caminando, sin tener otro alimento para sustentar las vidas que raíces y cogollos de visao, del que hallaban en las riberas, hasta que una tarde, cuando más desconsolados los tenía el sentimiento de verse perecer en aquellos despoblados sin remedio, subiendo á pescar por el río arriba un soldado italiano llamado Juan Bautista, encontró detenidas en un palo que atravesaba la corriente unas hojas de rábano y lechugas; y siendo aquellas verduras un género que jamás se había hallado entre los indios, conjeturó luego que sin duda había por allí cerca alguna población española, de donde venían por el río abajo aquellas hojas.

Con esta buena nueva volvió al instante en busca de los

compañeros, que incrédulos de tan no esperado acontecimiento, juzgaron á los principios era burla con que quería divertirlos (como solía otras veces) el alegre genio de Juan Bautista, hasta que viendo las hojas que llevaba en las manos, quedaron desengañados, conociendo por ellas la evidencia de su dicha; y por no dilatar el descubrirla, divididos unos por una banda y otros por otra, en aquella misma hora empezaron á marchar por el río arriba, sin dejar cosa alguna que no fuesen escudriñando en sus orillas. Poco más de dos leguas habrían caminado de esta suerte, cuando los que iban por el lado de la mano derecha dieron con una vereda ancha y trillada, y entrándose por ella, á breve rato vinieron á salir á una sabana, en que estaba poblado un hato de ganado vacuno de Pedro Velázquez, vecino de Barquisimeto, donde hallando caritativo hospedaje en la piedad de su dueño, pudieron reformarse de las calamidades contraídas en peregrinación tan trabajosa, para dividirse después, como lo hicieron, tirando cada cual por su camino, sin acordarse del desamparo en que quedaba D. Pedro; quien conociendo (aunque tarde) el mal estado á que lo habían reducido las sequedades de su trato, luego que recibió el aviso que le envió D. Luis de Leiva, participándole la intención que llevaba de incorporarse con Céspedes, viéndose ya abandonado hasta de aquellos cuya amistad le parecía tener asegurada la confianza, y que el número de gente que le había quedado era muy corto para empeñarse más en su conquista, trató también de retirarse, antes que imposibilitado de remedio perdiese la esperanza en la salida; y siguiendo las huellas de Céspedes y D. Luis, aunque con algún despacio, por los muchos enfermos que tenía, entró en Barquisimeto por el mes de marzo del año de 70.

Este fué el paradero que tuvo la jornada de D. Pedro Malaver de Silva para el descubrimiento del Dorado; este el fin de tantos gastos, empeños y diligencias como empleó aquel caballero en pretender su conquista, y si escarmentado con el conocimiento de lo mal que le corría la suerte hubiera tomado el partido de retirarse, pudiera te-

nerse por feliz, pues excusara padecer las desdichas que le acarreó su destino, y no hubiera dejado motivo al sentimiento para llorar las circunstancias de su lastimosa muerte; pero tenía tan arraigada al corazón la vanagloria de eternizar su fama con la conquista del Dorado y que su nombre igualase al de Cortés y Pizarro en los aplausos que les tributaba el mundo, que no bastando á desengañarlo las pérdidas y contratiempos de esta primera jornada, pasados pocos días después que llegó á Barquisimeto, partió para Chachapoya, donde estaba avecindado, y vendiendo cuanto tenía para juntar dinero, volvió segunda vez á España, pareciéndole que con la experiencia de lo sucedido podía lograr el acierto, encaminando por otra parte más acomodada su conquista; pero engañóle en todo su desgracia, pues armado nuevamente en Sanlúcar con un navío bien pertrechado y ciento sesenta hombres, intentó su descubrimiento el año de 64 por la costa que corre entre el Marañón y el Orinoco, donde con lamentable estrago perecieron todos, unos al rigor de las enfermedades que les causó la destemplanza de la tierra y otros á manos de los indios Caribes, entrando en esto D. Pedro y dos hijas doncellas que llevaba consigo, que sin duda sacrificarían gustosas la vida en aras del honor, por excusar la contingencia de ver ajada su hermosura en la desatención grosera de aquella nación tan bárbara, de cuya fiereza sólo quedó libre entonces un soldado, llamado Juan Martín de Albuja, á quien reservó la Providencia para que después se supiesen por su relación las circunstancias de este caso, pues habiendo quedado cautivo entre aquellos infieles, á costa de inexplicables peligros y trabajos, por varios accidentes de su fortuna, hubo de salir al cabo de diez años á la boca del río Esquino, en la provincia de los Arbacos, indios pacíficos y que en aquel tiempo tenían trato y comunicación con los españoles de la Margarita, por cuyo medio logró el pasar á aquella isla y después á esta provincia, donde vivió avecindado algunos años, dejando en la ciudad de Carora ramas de su descendencia, que hasta hoy conservan su memoria.





CAPÍTULO VI.

Funda Alonso Pacheco la ciudad de Maracaibo: entran Cristóbal Cobos y Gaspar Pinto á pacificar los Chagragatos; muere el uno, y el otro, sin hacer efecto, se retira.

Terminando el año de 70 con los acaecimientos referidos en los capítulos antecedentes, tuvo principio el de 71 * con la fundación de la ciudad de la Nueva Zamora en la laguna de Maracaibo; expedición que desde el año de 68 había encomendado el gobernador D. Pedro Ponce de León al capitán Alonso Pacheco (83), vecino de la ciudad de Trujillo; y aunque desde entonces, armando dos bergantines que fabricó en el sitio de Moporo, empezó á correr las costas de la laguna, fué tanta la oposición que halló en los indios Sapparas, Quiriquires, Aliles y Toas, que sin poder ganar palmo de tierra para sujetarlos, necesitó de una guerra continuada en los tres años que pasaron de por medio para haberlos de reducir á que diesen la obediencia á fuerza de armas; pero conseguida al fin su pretensión, el día 20 de enero del año de 571, en el mismo sitio donde Ambrosio de Alfinger tuvo su ranchería á orillas de la laguna, y seis leguas distante de la Barra, por donde comunica sus aguas con el mar, pobló la Nueva Zamora, á quien comúnmente, por el antiguo nombre de todo aquel país, llaman la ciudad de Maracaibo:

* Año de 1571.

está situada en 11 grados escasos de altura septentrional; su temperamento sumamente cálido, pero en extremo sano, por ser tan seco, que en veinte leguas de distancia, tirando hacia la serranía, no se halla más agua que la que recoge la industria cuando llueve en jahueyes hechos á mano, para mantener con ella los ganados que pastan por aquellas sabanas, de donde se origina ser su comarca muy estéril y sólo acomodada para criar ganados, así vacuno, como cabrío, de que es notable el multiplico; si bien, como la conveniencia de la laguna es tanta para trajinar sin costo, abunda de todo cuanto necesita, sin que experimente falta, adquiriendo de otras partes en las embarcaciones del trato los frutos que le niega su terreno; pues ocurren á su puerto cuantos producen las ciudades de Gibraltar, Mérida, Trujillo, la Grita y otras circunvecinas.

El lugar es rico por el mucho comercio que mantiene con la Nueva España, Santo Domingo, Cartagena, islas de Canaria y otras provincias ultramarinas; el puerto es muy seguro y acomodado para fabricar embarcaciones, por la abundancia que se goza de excelentes maderas, y así continuamente están embarzados sus astilleros; y si los españoles supiéramos aprovechar las utilidades que encierra la hermosura de su laguna, fueran continuados jardines sus márgenes, y se hubiera poblado un reino en sus orillas: las repetidas invasiones con que la han molestado los piratas han sido causa bastante para embarazar su crecimiento, pues á no haber padecido los estragos que con esta ocasión han ejecutado en ella el cuchillo y el fuego, fuera una de las buenas ciudades que tuviera la América; pero sin embargo mantiene hoy más de quinientos vecinos que la habitan; sus edificios, todos de piedra, son alegres, capaces y bien dispuestos; la iglesia parroquial, de obra moderna, es gallarda en su fábrica y bien proporcionada en su planta; venérase en ella una devota imagen de un milagroso Crucifijo, á quien los indios Quiriquires, habiéndose levantado contra los españoles el año de 1600, y saqueado y quemado la ciudad de Gibraltar, en cuya iglesia estaba entonces esta he-

chura, con sacrílega impiedad hicieron blanco de sus arpones, dándole seis flechazos, cuyas señales se conservan todavía en el santísimo bulto, y es tradición asentada y muy corriente que teniendo antes esta imagen la cara levantada (por ser de la espiración), como lo comprueba el no tener llaga en el costado, al clavarle una de las flechas que le tiraron sobre la ceja de un ojo, inclinó la cabeza sobre el pecho, dejándola en aquella postura hasta el día de hoy.

Sustenta aquella ciudad para su lustre un convento de religiosos del orden de San Francisco, un hospital bajo la protección de Santa Ana y una ermita dedicada á San Juan de Dios, que fabricó el año de 686 la piadosa devoción del capitán Juan de Andrade: en lo temporal estuvo sujeta al Gobernador de esta provincia hasta el año de 678 en que, á pedimento de sus vecinos, se mandó agregar á la gobernación de Mérida de la Grita; y como el ser puerto de mar franquea más utilidad para las conveniencias y más autoridad para la graduación, trasladaron á ella los Gobernadores su asistencia desde entonces; quedando por esta causa constituida en cabeza de gobierno, y como tal reside también en ella el tribunal de la Contaduría, compuesto de dos Oficiales reales, proveídos por el Rey: la facilidad con que los piratas la saqueaban cada día por tener las barras de la laguna sin defensa, hizo aplicar remedio para su seguridad, fabricando en ella tres castillos, que guarnecidos de artillería, y presidiados de milicia, han sido bastante reparo para librarla de vejación tan continua; quedando con esta diligencia asegurada, y graduado su gobierno entre los de más estimación y utilidad de las Indias.

Entre tanto que Alonso Pacheco se entretenía en poblar la Nueva Zamora, no descansaban los vecinos de la ciudad de Santiago, atentos siempre á perfeccionar del todo su conquista, en que se hallaban cada día más dificultades por la obstinada resistencia de los indios; pero alentados con el buen principio de tener ya reducidas y sujetas las dos naciones de Tarmas y Taramainas mediante el valor con que Garci-González obligó á los caciques Paramaconis y Par-

namacay á que diesen la obediencia, determinaron poner todo su esfuerzo en sujetar también á los Chagaragatos y Caracas, que habitaban la serranía que media entre la ciudad y el mar, para que sin embarazo quedase obediente y reducida toda la parte de la provincia que mira hacia la costa: á este fin se unieron los cabildos de Caravalleda y de Santiago, como interesados ambos en la conveniencia de quitar aquel estorbo de por medio para la total seguridad de su comercio y trajín; y ajustado el que á un mismo tiempo saliesen de las dos ciudades acometiendo cada una por su parte, á penetrar la serranía, que era habitación de aquellos bárbaros, para que divididas las fuerzas enemigas en la defensa, facilitase su misma división el vencimiento.

Entró con la gente de Caravalleda Gaspar Pinto, y Cristóbal Cobos con la de Santiago, logrando á los primeros pasos algunos buenos sucesos, que permitió el descuido con que se hallaban los indios; pero recobrados éstos del susto de aquella invasión primera, dieron tanto en que entender á los nuestros, que desesperados de poder conseguir la pacificación divididos, tuvieron por mejor juntarse haciendo un cuerpo de los dos campos y con las fuerzas unidas acometer al cacique Guaymacuare, que retirado de la costa con cuatrocientos gandules á lo más áspero y fragoso de la serranía, era quien fomentaba desde allí la obstinación con que peleaban los indios.

No se le ocultó al cacique esta determinación de los nuestros, ó porque le avisaron de ello los indios amigos que asistían en nuestro campo, ó porque acertó á prevenirla su discurso con la prontitud de su viveza; y así, aunque los dos capitanes, fiados en el silencio de la noche, pensaron disponer el avance de suerte que caminando con la oscuridad pudiesen llegar á tiempo que cogiesen al bárbaro desprevenido, lo hallaron tan cuidadoso, que aun no habían pisado los nuestros lo interior de la montaña, cuando haciendo señal las centinelas que tenía por los caminos, empezó á resonar el estruendo de los caracoles con que tocaban por todas partes al arma: entonces Gaspar Pinto, que gobernaba

aquella noche la vanguardia, viendo malogrado el lance, por la mucha vigilancia de Guaymacuare, sin esperar á que aclarase el día apresuró el paso con su gente, siguiéndole Cobos con la suya; y gobernándose por el mismo murmullo de los indios, se fueron metiendo por la montaña hasta salir á las casas que servían al cacique de retiro, donde apellidando á Santiago y disparando los arcabuces, se encendió entre unos y otros la refriega, sin que la oscuridad de la noche, los gritos y confusión de la pelea diesen lugar á que se pudiese reconocer á quién se inclinaba la victoria, hasta que al rayar el alba se fueron los indios retirando; si bien con ventajas tan conocidas, que pudieron aclamar por suyo el vencimiento, pues aunque los nuestros quedaron apoderados de las casas, fué con pérdida de diez soldados que se encontraron muertos, y con la desgracia de haber recibido Gaspar Pinto una herida en una pierna, que aunque pareció leve y de poco cuidado á los principios, debió de ser tan eficaz la actividad del veneno con que estaba la flecha preparada, que aumentándosele por instantes las fatigas y recreciéndosele por momentos las congojas, murió dentro de seis horas cayéndosele las carnes á pedazos y rabiando de dolores: fatalidad que cortó el hilo á la conquista, porque Cobos, amedrentado con la muerte del compañero, sin esperar á más se volvió para Santiago, y la gente de Caravalleda, á quien tocaba con más empeño la venganza, viéndose sola y sin cabo que la gobernarse, tomó la misma resolución de retirarse, quedándose aquellas naciones con la misma rebeldía que estaban antes, hasta que después el trato y comunicación las fué domesticando y el tiempo consumiéndolo, pues se aniquilaron de suerte, que ha muchos años que sólo quedó de ellas la memoria, sin que se reservase un individuo.







CAPÍTULO VII.

Llega á Coro el gobernador D. Diego de Mazariego: puebla el capitán Salamanca la ciudad de Carora; y Pedro Alonso Galeas entra en los Mariches.

Sabida en la corte la muerte de D. Pedro Ponce de León, proveyó el Rey en su lugar para el gobierno de esta provincia á Diego de Mazariego (84), caballero, aunque de muy buenas prendas, más á propósito por su crecida edad para gozar el descanso de su casa que para hacerse cargo del ejercicio de semejante empleo; pero sin embargo, habiéndose resignado á aceptarlo, se embarcó en el puerto de Sanlúcar, y por el mes de febrero del año de 572* llegó á Coro, donde tomada la posesión de su gobierno, no pudiendo, por el embarazo de sus muchos años, dar expediente por sí solo á la ocurrencia de negocios que se ofrecían en la provincia, nombró por su teniente general á Diego de Montes, vecino del Tocuyo; quien usando de la amplia jurisdicción que le comunicó el Gobernador para cuanto pudiese ocurrir la tierra adentro, dió comisión el mismo año de 72 al capitán Juan de Salamanca para que entrase á poblar las provincias de Curarigua y Carora, que demoran hacia el Norte, entre la ciudad del Tocuyo y la laguna de Maracaibo; y como por aquel tiempo había en la gobernación bastante gente descarriada y sin conveniencia alguna,

* Año de 1572.

así de la que salió de los Llanos con D. Pedro de Silva, como de la que había venido á la conquista de los Cumana-gotos con Diego Fernández de Serpa, con facilidad, publicada la jornada, alistó Salamanca setenta hombres, entre quienes fueron Alonso Gordón, Juan de Gámez, Benito Domínguez, Alonso Márquez, Diego Muñoz, Pedro Francisco, Hernando Martín, Garci-López, Juan Pérez, Juan González Franco, Juan Esteban y otros, con los cuales salió del Tocuyo, y atravesada parte de la provincia de Curarigua, llegó al sitio de Baraquigua, donde en 19 de junio del año de 72 pobló una ciudad que intituló San Juan Bautista del Portillo de Carora, en unas sabanas de temperamento cálido y muy sano, pero faltas de agua, porque el río Morere, que las riega, suele flaquear algunas veces, llegándose á secar del todo si el verano es dilatado.

Críanse en su comarca todas especies de ganado, pero con más abundancia el cabrío, porque los muchos espinos y cardones que producen las sabanas hacen más á propósito el terreno para su multiplico: dase en su jurisdicción grana tan fina como puede ser la de Misteca; bálsamos tan odoríferos que no les hacen ventaja los de Arabia, y otras resinas aromáticas, que tiene aprobada la experiencia por antídoto admirable para curar heridas, y excelente preservativo para pasmos: su vecindad es corta; mas, sin embargo, mantiene una iglesia parroquial con dos curas rectores y un sacristán mayor; un convento del Orden de San Francisco, con dos ó tres religiosos, y una ermita dedicada á San Dionisio Areopagita, que fundaron las mujeres, dotándola de suficiente renta y gruesas capellanías. El Provincial Fray Pedro Simón * pone la población de esta ciudad en el año de 70, siendo gobernador Juan de Chaves; pero constando por los autos que proveyó Salamanca para poblarla lo que tenemos referido, con la venia debida á la autoridad de autor tan clásico, no podemos menos que asegurar error en esto, como en otras muchas cosas; defecto inevitable

* Fr. Pedro Sim., not. 7, cap. VIII.

en quien para escribir se ha de gobernar por relaciones.

La que tuvo el gobernador Mazariego, luego que llegó á Coro, del estado en que se hallaba la conquista de Caracas, fué motivo para que deseando con brevedad verla concluída, nombrase por su teniente en la ciudad de Santiago á Francisco Calderón, vecino de la de Santo Domingo, que había días asistía en esta gobernación; quien, con el conocimiento de lo que tenía experimentado, trató luégo de poner la fuerza á sujetar la nación de los Mariches, que retirados en los montes de su distrito, aborrecían la comunicación española desde que D. Pedro Ponce y Martín Fernández de Antequera (con razón ó sin ella, porque siempre quedó en duda la justificación de su causa) cometieron la atrocidad de mandar empalar á sus caciques, adquiriendo con aquel atropellamiento tan enorme descrédito á su nación y deslucimiento á su fama.

Para esta expedición nombró por cabo á Pedro Alonso Galeas, soldado práctico y capitán experimentado en las guerras de las Indias (como lo ha mostrado en parte el contexto de esta historia), á quien el año de 70 tuvo el teniente Bartolomé García encomendada la misma diligencia; pero ofreciéndose la entrada que hizo Garci-González aquel año al valle de las Huayabas, no pudo tener efecto por entonces, retardándose la ejecución hasta que, animado con el nuevo nombramiento, salió de la ciudad de Santiago por fines del año de 72 con ochenta hombres de la gente más granada, llevando en su compañía al cacique Aricabacuto con algunos indios de sus vasallos, que, como más interesado en la sujeción de los Mariches, deseaba verlos reducidos á la obediencia española; porque siendo este cacique amigo nuestro, y teniendo su población inmediata al terreno de aquella nación ofendida, experimentaba, como más cercano, en las molestias que recibía, los despiques de su agravio, cuya satisfacción procuraba conseguir en aquella coyuntura al abrigo de las armas españolas.

A este fin, habiéndose ofrecido voluntario no sólo á seguir á Pedro Alonso, sino á servirle de guía, lo fué condu-

ciendo hasta introducirlo al centro de la provincia; pero como á los indios los tenía aterrorizados el horror, no se encontraba población que no estuviese desierta, sin hallar con quien poder tratar medios de paz, ni en quien ejecutar hostilidades de guerra, hasta que habiendo salido una noche Garci-González de Silva con treinta hombres y orden de Pedro Alonso á reconocer una quebrada, donde por algunas señales, observadas de la curiosidad, se había llegado á sospechar podría haber alguna chusma recogida, halló en lo interior de una montañuela que formaban unos matorrales en lo profundo de un valle, hasta doscientas cabezas entre mujeres y niños, que los indios del pueblo de Guayana, por parecerles parte más segura, tenían allí retiradas; y procurando aprisionarlas, no pudo ser la diligencia tan pronta que con la confusión y el alboroto no se escapasen algunas, y dando aviso á los indios (que atentos siempre con el cuidado de lo que podía suceder, asistían no lejos de la quebrada), antes que los nuestros tuviesen tiempo de asegurar la presa, se hallaron acometidos en el valle de más de trescientos gandules, que acaudillados del cacique Tamanaco con el sentimiento de ver cautivas sus mujeres, menospreciando las vidas á la vista de su ofensa, pretendían, á costa de su sangre, estorbar la ocasión de su deshonra.

Era la noche oscura; el sitio, por la profundidad y matorrales que lo cercaban, de todas suertes incómodo; la desesperación en los indios tanta como el valor en los nuestros; y empeñada la reputación en unos y otros, hicieron tan reñida la refriega, que echando el resto á la porfía, se mantuvieron peleando por espacio de tres horas, hasta que al amanecer, habiendo restaurado los indios algunas de sus mujeres, sin poderlo estorbar, aunque á costa de noventa y seis gandules, que quedaron tendidos en el campo al corte de las espadas, se fueron retirando por una ladera arriba, sin que el cansancio y fatiga con que se hallaban los nuestros diesen lugar para poderlos seguir; pues aunque lo intentó Garci-González con aquel esfuerzo hijo de su mismo

aliento, que lo hacía siempre infatigable, contradiciéndoselo los demás, por estar muchos heridos, resolvió también el retirarse, dando la vuelta con el resto que le quedó de la presa al sitio en que habían dejado á Pedro Alonso, donde agravados de las heridas, murieron el mismo día Juan Rodríguez, Martín Sánchez, Juan de Viedma, Alonso Palomeque y Luis Martínez, naturales todos de la Extremadura, y de los que entraron con Garci-González al socorro.

Grande fué el sentimiento de Pedro Alonso por la muerte de sus soldados, y deseando volver á encontrar á Tamanaco, para templar con su castigo la pena que le afligía, prosiguió marchando con todo el campo hasta llegar á dar vista al pueblo del principal Tapiaracay, donde los indios, ofendidos de la lealtad con que el cacique Aricabacuto favorecía con su asistencia nuestra parte, quisieron, para darle muerte, fingir con disimulo una traición, á cuyo fin, habiéndose alojado Pedro Alonso al pie de una encillada, por donde, con la interposición de un arroyo que corría de por medio, se subía á la población, se dejó ver en lo alto de la lometa al cacique Tapiaracay, acompañado de otros seis ú ocho gandules, y simulando con humildes palabras el veneno que ocultaba el corazón, empezó á manifestar los deseos que tenía de sujetarse á la obediencia española y librarse de los daños inexcusables de la guerra: motivo que le obligaba á venir personalmente á solicitar los amables reposos de la paz; pero que temeroso del estruendo de nuestras armas, no se atrevía á pasar á nuestro campo sin que lo apadrinase la confianza de alguna persona conocida, y así, pedía le enviasen al cacique Aricabacuto para poder á su sombra ejecutar sin recelo lo que anhelaba con ansia.

Creyó Pedro Alonso con facilidad las palabras de aquel bárbaro: ¡yerro sin disculpa en capitan tan práctico! y no hallándose á la sazón Aricabacuto en el alojamiento, por haberse quedado divertido en el camino con algunos de sus vasallos en el entretenimiento de cazar paujies (accidente en que consistió por entonces su fortuna), mandó que un hijo, un yerno y dos cuñados suyos pasasen en su lugar,

para que asegurado en su compañía, pudiese venir sin temor Tapiaracay; pero como la intención del bárbaro no tiraba á otro fin que á lograr sin estorbo su venganza, apenas los vió de la otra parte del arroyo, separados del abrigo de los nuestros, cuando haciendo señal á las tropas que tenía prevenidas su traición ocultas entre los matorrales, dispararon sobre ellos tantas flechas, con tal brevedad y ligereza, que antes que los nuestros pudiesen ocurrir á su socorro, atravesados por mil partes miserablemente habían perdido las vidas, sin dejar á Pedro Alonso otro desquite que conocer, aunque tarde, las malas consecuencias de su yerro.

Cuando Aricabacuto llegó al real y supo la lastimosa muerte de sus hijos, hizo tales extremos de sentimiento, que ni había consuelo que mitigase su pena, ni consejo que aplacase su furor; y arrebatado de cólera, por dar algún desahogo á la fatiga que le oprimía el corazón, intentó, como bárbaro, con un montante en la mano, dar muerte á las inocentes mujeres y criaturas que había aprisionado Garci-González del pueblo de Tamanaco: crueldad que hubiera ejecutado su fiereza si Tomé de Ledesma, puesto á caballo y con la lanza en la mano, no hubiera embarazado resolución tan inicua; sobre que llegó á trabarse una contienda que pudo poner en confusión á todo el campo, porque el cacique, al ver que le estorbaban su venganza, ayudado de sus vasallos, embrazó el montante para tirarle á Ledesma; y éste, terciando la lanza sobre el brazo, hizo piernas al caballo para matarlo con ella, á tiempo que llegó Garci-González de Silva, y con su autoridad sosegó la cólera de entrambos, para que no pasase adelante el rompimiento; pero quedó tan alterado Ledesma con el atrevimiento del cacique, que volviendo la cara á los demás soldados les dijo: «Caballeros, ya esta jornada no puede parar en bien; y así, lo mejor es que dejándola de la mano, nos vamos á descansar á nuestras casas;» proposición que escandalizó de suerte á Pedro Alonso, que metiendo mano á la espada y encarando la vista hacia Ledesma, le dijo: «El

que tuviere osadía para intentar volverse á la ciudad sin mi licencia, sabré quitarle la vida con los filos de esta espada ó á violencias de un garrote:» y hubiera pasado la fuerza de su enojo á demostración más agria, si la prudencia de Garcí-González no hubiera metido la mano á componer la materia de suerte que, sosegado aquel escándalo que iba empezando á brotar, pudieron proseguir su marcha en buena paz hasta los asientos de Patima, de donde gobernándose por las corrientes de Guaire, salieron sin embarazo á las orillas del Tuy, cuyas aguas, sirviendo de lindero á los Mariches, partían jurisdicción en aquel tiempo con los indios Quiriquiries, que dueños de la contraria ribera, habitaban en dilatado terreno las espesas montañas de sus márgenes, sin que en todo aquel espacio encontrase otra cosa Pedro Alonso que continuadas señales de los recientes incendios con que convertidas en cenizas todas las poblaciones, manifestaban la rebelde obstinación de aquellos bárbaros, que determinados á instancias de Tamanaco á defender con las armas la libertad que gozaban (aseguradas en ocultos retiros sus familias), seguían á la deshilada los pasos de Pedro Alonso, esperando su confianza los beneficios del tiempo y favor de la fortuna, para lograr la ocasión de acometerlo de suerte que, siendo conocida la ventaja, resultase seguro el vencimiento.

Bien recelaba Pedro Alonso alguna novedad del general retiro de los indios; pero resuelto á volverse á la ciudad por hallarse desconfiado de conseguir por entonces la pacificación que pretendía, trató de coger la marcha por las mismas riberas del río Guaire para salir otra vez á los asientos de Patima; y caminando por sus playas un soldado llamado Tapia, que iba de los delanteros, encontró tendida sobre la arena una criatura de ocho á diez meses de edad, á quien sin duda dejó en aquella soledad desamparada la madre, ó porque le servía de estorbo para huir, ó porque violentada la naturaleza en aquel lance, pudo más el miedo que el amor, y la turbación que el cariño; y bárbaramente cruel, olvidado de las piedades de humano y de las obliga-

ciones de católico, cogiéndola por un pie y diciendo: «Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo,» la arrojó en medio del río, donde sumergida entre las ondas, le sirvieron de sepulcro los cristales; y aunque Pedro Alonso, queriendo aplicar castigo á semejante impiedad, le mandó cortar la mano, interviniendo después la interposición de algunos, se suspendió la ejecución, quedando sólo en amenazas la aplicación del remedio; pero como éste corría por cuenta de la Justicia Divina, no pasaron veinticuatro horas sin que pagase con la vida su delito, porque al atravesar el día siguiente los nuestros por los cañaverales del río, Tamanaco, que oculto entre sus matas con los más esforzados gandules de su séquito esperaba sólo la ocasión de manifestar su bizarría á impulsos de su valor, salió de repente con sus tropas á embazarle el paso á Pedro Alonso, y trabada con esfuerzo de ambas partes la batalla, entre el acometer de las espadas y silbar de las saetas, encendido el coraje en unos y otros, no había tiro que no anunciase una muerte ni golpe que no causase un estrago, quedando muerto Tapia á los primeros enristres, partido el corazón con una flecha: fatalidad que, atribuída por todos los compañeros á pena de su delito, no dejó de acobardarlos, temiendo no llegase á ser de participantes el castigo; pero animados de Pedro Alonso, á tiempo que Tamanaco hacía lo mismo con los suyos, sin descaecer en el aliento trocaron en desesperación la valentía; si bien como á los indios ayudaba el abrigo de los cañaverales para pelear á su sombra defendidos, era tanta la diferencia, que los hacía la ventaja incontrastables: circunstancia que atendida bien por Pedro Alonso, le obligó á buscar remedio para sacar mejora en su partido; para esto mandó á Garci-González, que con Hernando de la Cerda, Andrés Domínguez, Cristóbal Rodríguez Chanizo, Sandoval y otros seis soldados escogidos, se adelantasen sin que los indios lo sintieran, y entre los cañaverales formase una emboscada; y cuando le pareció, según el tiempo, que ya Garci-González habría cumplido con el orden, tocando á recoger empezó á

marchar apresurado, con apariencias de retirarse medroso.

Los indios entonces, persuadidos con el engaño de su ignorancia á que era verdadera aquella simulación fingida, aclamando la victoria al són de sus caracoles, cargaron sobre los nuestros con más fuerzas para seguir el alcance; pero cuando Pedro Alonso los vido ya empeñados sobre la oculta emboscada, volviendo de repente á hacerles rostro, dió lugar para que Garci-González con los suyos les saliese embistiendo por un lado, accidente á que no pudiendo resistir la turbación de verse acometidos, cuando se juzgaban victoriosos, les cortó el ánimo, de suerte que, trocando en desmayo el ardimiento, hechos blancos de las cuchilladas españolas, sin tener valor ni aun para huir, mostraron su confusión en su mismo desaliento: sólo Tamanaco, cobrando nuevo brío del inopinado desorden de los suyos, con gallarda resolución sustituía por todos, pues con una macana en la mano, manteniendo el combate contra tantos á fuerza de una temeridad despechada, daba muestras de un corazón invencible; pero como los contrarios eran muchos, no pudo corresponder la perseverancia á lo que quería el espíritu, y rendido el esfuerzo con la sobrada fatiga, habiendo muerto por sus manos á Hernando de la Cerda y á otros dos soldados, cayó postrado en el suelo, donde aprisionado de los nuestros perdió la libertad por desgracia, para perder después, con lástima, la vida; pues sentenciado á muerte por Pedro Alonso, quisieron para la ejecución hacer prueba por entretenimiento del grado á que podía llegar el valor de aquel cacique; y dispuesto con palizadas un aparente anfiteatro, lo metieron en él para que lidiase cuerpo á cuerpo con un perro de armas de singular braveza (llamado Amigo), que llevaba en su compañía Carci-González de Silva, ofreciéndole la libertad y la vida si con la muerte del perro conseguía salir de la palestra con victoria.

Gustoso aceptó el bárbaro el partido, pareciéndole corto triunfo para el esfuerzo que alimentaba su brazo; y puesto dentro del circo, con su macana en la mano, esperó con

gentil resolución á que le echasen el perro, teniendo por tan seguro en aquella ocasión el vencimiento, que al verlo venir á acometerle, enarbolando la macana, dijo en su lengua Maricha: «Hoy morirás á mis manos, y sabrán los españoles que no hay peligro en el mundo que acobarde á Tamanaco;» pero engañóle la vana presunción de su confianza, pues huyendo el cuerpo el perro al golpe que le descargó con la macana, sin darle lugar á que pudiese componerse para asegundarle con otro, revolvió sobre él con tal ferocidad, que haciéndole presa de los pechos, le derribó en el suelo, y encarnizado con el coraje que le engendró su braveza, sin que bastaren para estorbarlo las diligencias con que el bárbaro procuraba defenderse, le separó del cuerpo la cabeza, sirviéndole las garras de cuchillo para fatal instrumento del degüello, causando horror tan lastimoso espectáculo aun á los mismos que arbitraron la disposición de semejante suplicio, cuya noticia, divulgada con brevedad entre los indios, los atemorizó de suerte que absortos entre el asombro y el miedo, por no exponerse á la contingencia de padecer otro tanto, ocurrieron á dar la obediencia á Pedro Alonso, quedando por este medio sujeta la rebeldía de aquella nación obstinada.





CAPÍTULO VIII.

Entra Gabriel de Avila en los Teques y puebla el real de Minas de Nuestra Señora: hace Garci-González diferentes correrías y sujeta con ellas los indios de aquel partido.

Conseguida por Pedro Alonso la pacificación de los Mariches, restaba, para la quietud y aumento de la ciudad de Santiago, sujetar la provincia de los Teques, cuya nación activa, conservando todavía las antiguas máximas de su cacique Guaicaipuro, no sólo se mantenía rebelde á la obediencia española, pero fomentaba á las demás con sus arbitrios para dificultar por todos lados su conquista; y así por quitar este embarazo, como por el provecho que esperaban con el beneficio de las minas de oro que descubrió en aquel partido Francisco Fajardo y tuvo pobladas Juan Rodríguez, se determinaron los vecinos el año de 63 á procurar su pacificación á fuerza de armas, y cometida la diligencia á Gabriel de Avila, actual alcalde ordinario de aquel año, salió con setenta hombres de la gente más lucida; porque como el interés era común, se alistaron los más principales á porfía, y sin hallar oposición en los indios, llegó á la antigua casa de las minas y real de Nuestra Señora, donde probados los metales, hallando que correspondían en el rendimiento á la fineza de sus vetas, pobló su ranchería para dedicarse de asiento al beneficio; pero cuidadoso por el retiro y suspensión que experimentaba en los indios, deseando

enterarse bien de la disposición en que se hallaban y ver la forma que mejor podía tener para portarse con ellos, encomiendo á Garci-González de Silva (cuyo valor era en todas ocasiones el primero) saliese con treinta hombres á dar una vuelta por las poblaciones inmediatas; y encaminándose de noche á la del cacique Conopoima, que estaba situada en la profundidad que forma el pie de una eminente roca á quien llaman el peñón de los Teques, dejó en lo alto de la loma á Martín Fernández de Antequera y á Agustín de Ancona, hombres de á caballo, con seis soldados de á pie, para que le guardasen las espaldas, asegurando con aquella prevención la retirada, y con el resto de la gente bajó á la población, que halló desierta, porque avisados sus moradores de los indios que trabajaban en las minas de que iban los españoles á buscarlos, mudaron las mujeres y chusma de muchachos á otras poblaciones más distantes, y todos los varones capaces de tomar armas se habían retirado á unas caserías separadas el valle abajo como tres tiros de escopeta, dejando en la población dos indios escondidos para que les avisasen en sintiendo venir los españoles.

A éstos alcanzó á ver Garci-González al salir por la puerta falsa de un bujío, y corriendo tras ellos, acompañado de un mestizo del Tocuyo llamado Araujo, le dió á uno una estocada, de que cayó luego muerto, y prosiguiendo tras del otro, que á grandes voces iba llamando á los indios, lo alcanzó en una sementera de yuca, que estaba en una ladera, y tirándole una cuchillada á la cabeza, se la llevó tan de lleno, que le partió la mitad del casco y le echó los sesos fuera: á esta ocasión llegó Francisco Sánchez de Córdoba, y juntándose á Garci-González, cogieron los dos una vereda que corría de la misma ladera para abajo, por la cual al mismo tiempo iban subiendo los indios, que habiendo oído las voces que les dió su centinela, volvían á procurar con las armas la defensa de su pueblo; pero como la noche era algo oscura y el pajonal estaba bastantemente crecido, no pudieron descubrirse unos á otros hasta que llegaron á encontrarse cara á cara.

Entonces Garci-González y Córdoba, aunque los indios eran muchos y ellos solos, valiéndose de la conveniencia que les ofrecía la disposición del sitio, pues lo estrecho de la vereda no permitía capacidad sino para que peleasen dos á dos, remitieron el desempeño al corte de las espadas, y embistiendo con los indios, habiendo muerto luego á los primeros, los demás se fueron atropellando unos á otros; y como entonces, á las voces que dió Garci-González y al ruido de la pelea, ocurriese el resto de nuestra gente, que había quedado en el pueblo divertida, hallando á los indios ya desordenados, tuvieron poco que hacer para ponerlos en huída, con muerte de cuarenta y dos, que perdieron la vida en la ladera; y siguiendo el alcance hasta las casas que les habían servido de retiro, apoderados de ellas los nuestros, hallaron dentro algunas cotas de malla, espadas, barras de hierro, diferentes piezas de plata labrada, sortijas y otras alhajas de las que habían robado cuando mataron á Luis de Narváez, entre las cuales conoció luego por suyos Pedro García Camacho unos botones de oro, guarnecidos de diamantes, que perdió cuando, por favor particular de su fortuna, escapó con la vida de aquella rota miserable en que perecieron todos.

Recogidos con brevedad estos despojos y cuatro indios prisioneros, que se hallaron escondidos en las casas, antes de amanecer volvió Garci-González con su gente á subir á lo alto de la loma, donde había dejado á Martín Fernández de Antequera con Agustín de Ancona; pero seguido del cacique Conopoima (que recogidas sus descompuestas escuadras pretendía tomar satisfacción del desbarato que padeció aquella noche), antes de llegar á la cumbre de la loma se halló acometido por la retaguardia, con densa nube de flechas que disparaban los indios; y aunque el daño que causaron fué muy leve, sin embargo mandó Garci-González á uno de los indios que llevaba prisionero, llamado Sorocaima, dijese á los demás que no tirasen, porque si le herían algún soldado manifestaría su enojo haciéndolos empalar á todos cuatro; pero pudiendo más en el bárbaro

la gloria de su nación y el rencor de su venganza que el aprecio de la vida, burlando de la amenaza, en lugar de ejecutar aquello que le mandaban, levantó la voz animando al cacique Conopoima para que con más resolución apretase la batalla, asegurándole que eran los nuestros tan pocos que podía tener por cierto el triunfo si proseguía con tesón en el empeño.

Esto irritó á Garcí-González tanto, que mandó le cortasen una mano y lo soltasen, para que de aquella suerte fuese á aconsejar de más cerca á Conopoima; pero el bárbaro, sin inmutarse en nada al oír la pronunciación de su sentencia, extendió el brazo con tan gallarda entereza, que aficionado Garcí-González á su garbo y desenfado, lo mandó poner en libertad, suspendiendo la ejecución y remitiendo el castigo; pero esta generosidad, tan propia de su nobleza, no tuvo, al juicio de sus soldados, la general aceptación que merecía, pues no faltaron dos de ellos, y de los más principales (cuyos nombres remitimos al silencio por excusar á sus descendientes el rubor que podrá causarles la memoria de acción tan indigna y fea en quien tenía sangre noble), que llevando á mal la moderación piadosa de su cabo, no contentos con la civilidad de murmurarla, sin que Garcí-González lo supiera, cogieron á Sorocaima y le cortaron la mano, sin que les moviese á compasión el sufrimiento con que toleró el prolongado rigor de aquel martirio, pues como si lo practicaran en un bruto (sólo con el fin de atormentarlo) le cortaron el pellejo en redondo á la muñeca, y después, buscándole la coyuntura con la punta de un cuchillo le dividieron la mano, separándola del brazo; tormento en que mostró tal constancia, que en el dilatado espacio de sufrirlo, manteniéndose inmóvil al padecer, ni se le oyó un ay, ni se le escuchó un suspiro; antes con singular desembarazo pidió le diesen su mano después que se la cortaron, y cogiéndola en la otra que le había quedado entera, sin pronunciar más palabra, se fué muy paso entre paso para donde estaba Conopoima, á quien manifestó su desventura y representó su agravio para que vengase con

las armas la ofensa que había padecido su lealtad por cumplir como debía con la obligación de buen vasallo; pero aterrorizó de suerte al cacique la inhumanidad de aquel castigo, que sin atreverse á demostración alguna, después de haber estado un rato suspenso, como absorto en la consideración de aquel suceso, levantándose entre los indios una confusa vocería de alaridos, se fueron retirando por el valle, haciendo Garci-González lo mismo para el asiento de las minas, donde había quedado Gabriel de Avila asistiendo con el resto de su campo al beneficio de los metales, en cuya saca se experimentaba cada día más abundante el rendimiento.

Esto obligaba á los españoles á desear con más ahinco la total sujeción de aquellos indios, así por aprovecharse de ellos para el trabajo, como por gozar sin susto la precisa asistencia en las labores; pues aguardando por instantes las invasiones con que los molestaban los bárbaros, era forzoso estar siempre prevenidos, sin dejar las armas de las manos: á este fin, corriendo la tierra con frecuencia desde el asiento de Minas, procuraban hostigarlos por ver si los daños que recibían en sus poblaciones y labranzas podía ser medio para obligarlos á que aceptasen la paz con que les rogaban; pero tenían tan arraigado al corazón el odio contra los nuestros, que sin ser bastantes á mitigarlo los incendios que experimentaban y muertes que padecían, se ostentaban cada vez más obstinados; hasta que habiendo salido una noche Garci-González con treinta hombres y dado de repente sobre el pueblo del cacique Acaprapocón, no obstante la valerosa resistencia que interpusieron los indios para buscar su defensa, consiguió apoderarse de las casas con presa considerable de mujeres y muchachos, aunque no á tan poca costa que no se viese en evidente peligro de la vida, porque habiendo oído rumor en un bujío de la población, entrando á reconocerlo por ver si había en él algunos indios escondidos, le salió al encuentro un bárbaro de presencia agigantada y fuerzas correspondientes á lo que prometía su disforme corpulencia, y enarbolando una

macana, le tiró tan fiero golpe á la cabeza, que no obstante haber aplicado por reparo la interposición de una rodela de acero, le hizo pedazos la celada que llevaba puesta, dejándolo sin sentido con la violencia del golpe; pero socorrido á tiempo de Juan Riveros, Ambrosio Hernández, Andrés Domínguez y Malpartida, tuvo lugar de recobrase, mientras el bárbaro procuraba defenderse de los cuatro, que haciendo empeño en castigar su atrevimiento, intentaban pagase con la vida su osadía; pero burlándose de todos la despejada destreza con que el gentil esgrimía contra unos y otros la macana, sin que pudiesen ofenderle consiguió la seguridad de retirarse, dejando á Garci-González bastamentè picado con el escozor del golpe recibido; pero recogido al real de Minas con la presa que había adquirido aquella noche, halló en breve motivo suficiente para poder templar su sentimiento, pues reconociendo las indias que había llevado cautivas, pareció entre ellas la mujer principal de Conopoima y dos hijas del cacique Aca-prapocón, tan queridas de su padre, que eran el objeto total de sus amores: accidente de tan favorables consecuencias, que en él consistió el fin de aquella guerra y la absoluta sujeción de aquel partido, pues rendidos al amor los dos caciques, pudiendo más en ellos el cariño que el rebelde tesón de su porfía, ocurrieron luégo al real de Minas pidiendo la paz con rendimiento; y experimentando cada día las conveniencias que gozaban con el buen tratamiento que tenían, la mantuvieron después con gran fidelidad, hasta que consumidos los más con el rigor de una cruel peste de viruelas, las pocas familias que quedaron en ser pasado el contratiempo de aquella calamidad, desamparando la posesión de su nativo suelo, unas se agregaron á la población del valle de la Pascua, y las más se retiraron á vivir á los valles de Aragua; donde gobernando esta provincia D. Francisco de la Hoz Berrio el año de 617, el teniente general Pedro Gutiérrez de Lugo las recogió al sitio de la Victoria, en cuyo paraje se conservan hasta hoy con una población muy razonable.



CAPÍTULO IX.

Pacifica Francisco Infante los pueblos de Salamanca: entra Francisco Calderón al valle de Tácata, y disgustándose con sus soldados, lo priva el Gobernador del tenientazgo.

Grande fué sin duda el trabajo que tuvieron aquellos primeros conquistadores en la pacificación de esta provincia de Caracas, pues siendo habitada de diferentes naciones sujetas cada cual á particulares caciques, independientes unos de otros en el dominio de sus pueblos, fué preciso irlos conquistando separados, ganando á fuerza de armas la tierra palmo á palmo. Esta fué la causa porque manteniéndose ocho años en una guerra continuada necesitaron de todo aquel espacio de tiempo para llegar al fin de sus afanes y ver perfeccionada su conquista, pues sin permitir lugar para el descanso ni quietud para el reposo, anduvieron mudando siempre la guerra de unas naciones á otras, hasta lograr la sujeción de todas.

Conseguida, pues, la de los Teques, restaba por aquel lado la de los Quiriquires, sus vecinos, que confinando con ellos por la banda del Sueste, extendían sus poblaciones por las orillas del Tuy más de veinte y cinco leguas, hasta lindar por el Oriente con la nación Tumusa, á cuya pacificación por principios del año de 74 entró Francisco Infante

con sesenta españoles y mil indios de las naciones amigas, que ansiosos por militar á la sombra de nuestras armas, quisieron voluntarios acompañar nuestras banderas; y vencida alguna oposición con que los naturales quisieron embarazar la entrada en sus confines, consiguió á poca costa apoderarse de diferentes pueblos, que separados en corta distancia unos de otros, formaban un partido, á quien Juan Rodríguez llamó en su tiempo provincia de Salamanca, donde admitidos de paz los principales caciques, cuando pensó con tan favorables principios dar con brevedad glorioso fin á su conquista, se halló obligado á desampararla y expuesto á la contingencia de malograrlo todo, porque habiendo adolecido Francisco Infante de una calentura maligna, se fué comunicando el achaque á sus soldados, de suerte que, muertos siete de ellos en tres días y multiplicándose por instantes los enfermos, pasó á ser contagioso el accidente, siendo general en todos la dolencia; por cuya razón, no atreviéndose á fiar de la reciente amistad de aquellos bárbaros en ocasión tan apretada, pues la confianza de verlo imposibilitado para el manejo de las armas pudiera darles motivo para intentar algún atrevimiento, dejando en el mejor modo que pudo asegurada la paz de aquellos pueblos, se retiró con su gente á la ciudad, cuyo saludable temperamento, á influjo de su benigno clima, fué el más eficaz antídoto para que luego restaurasen todos la salud perdida, si bien Francisco Infante quedó tan debilitado con el pestífero rigor del accidente, que necesitó de muchos meses de convalecencia para poder recobrase.

Esta fué la causa por que no pudo perfeccionar la pacificación de aquel partido, que con tan buenos principios había empezado á conseguir su diligencia; pues aunque inmediatamente se trató de volver á proseguirla, hallándose imposibilitado con las referidas subsecuencias de su achaque, la hubo de tomar á su cuidado el teniente Francisco Calderón, quien con ochenta soldados españoles y más de seiscientos indios de las naciones amigas, el mismo año de 74, volvió á entrar por los pueblos de Salamanca, y hallándolos

en aquella paz y obediencia que los dejó Francisco Infante, atravesó el valle de Tácata, corriendo por las orillas del Tuy hasta salir á Súcuta, sin que en todo aquel distrito encontrase quien le hiciese oposición, porque los indios, aprovechándose de lo fragoso de la tierra, habían desamparado sus pueblos, retirándose á los montes mientras pasaba la inundación de aquella entrada: máxima que considerada por Francisco Calderón, con madurez advertida le hizo persuadir á que mientras no se poblase una ciudad en el centro de aquel país, de donde estando á la mano pudiesen con más facilidad repetirse las salidas, sería ociosa cualquiera diligencia que se intentase para conseguir la sujeción de aquella nación cobarde; pues habiéndose de ejecutar desde la ciudad de Santiago, manifestaba la experiencia la facilidad con que al abrigo de las montañas burlaba la cautelosa astucia de los indios cuantas disposiciones formaba la más prudente prevención para el efecto.

Llevado, pues, Francisco Calderón de la fuerza de este dictamen, trató de poner por obra en la sabana que llaman de Ocumare, á orillas del mismo Tuy, la fundación de la ciudad que discurría, por parecerle el sitio más acomodado para el caso (como en realidad lo era, por las grandes conveniencias que ofrecía); pero comunicada con sus soldados la materia, halló fuerte contradicción en los más de ellos; no porque les pareciese mal la resolución, pues siempre la tuvieron por precisa, alabando el acertado discurso de su cabo, pero considerando las circunstancias de la ocasión y del tiempo, representaban los inconvenientes que podían originarse de quedar las fuerzas divididas, sin poder socorrerse unos á otros; pues siendo tan corto el número de españoles que se hallaba en la provincia, quedarían con la nueva población debilitadas las ciudades de Santiago y Caravalleda, faltándoles la gente de que necesitaban para poder conservarse, en cuya consideración era política más prudente atender por entonces á la manutención de lo poblado, que no exponerse al riesgo de abandonar lo adquirido, por la vana presunción de querer asegurar nuevas con-

quistas, cuando éstas podían dejarse para otra ocasión más oportuna.

Bien conoció Calderón lo que pesaban las razones de aquella representación tan bien fundada; pero como la propuesta estaba ya revestida de los visos del empeño, quiso llevarla adelante, atropellando la opinión de los que la contradecían: sobre que se empezaron á mover algunos sinsabores, bastantes para que después parase todo en disgustos, porque los soldados, fijos en la resolución de no consentir que se poblase en Ocumare, presentaron á Calderón una protesta jurídica para que desistiese de su intento; y aunque mediante ella suspendió la diligencia, sin volver á tratar más de la materia, llevó tan agriamente la repulsa, que destemplado con el escozor del sentimiento, empezó á descomponerse de palabras con algunos hombres principales de los que traía en su campo, y faltando á la prudencia con que debía gobernar su disimulo, pasó á poner en prisión á Juan Riveros, Sebastián Díaz, Juan de Gámez y á otros cuatro, pretendiendo hacerles causa por cabeza de motín; que tan antiguo como todo esto es en las Indias pasar plaza de delito aun la más rendida súplica de un súbdito; pues en no condescendiendo ciegamente al antojo irregular de un superior, no hay reparo que no se atribuya á atrevimiento, ni recurso que no se gradúe por desacato.

Eran nobles todos los agraviados, y sentidos de la ofensa, supieron sacar la cara á la satisfacción de su ultraje, pues luego que dieron la vuelta á la ciudad, fenecida la jornada, despacharon á Coro persona de su confianza para que en nombre de todos expresase al Gobernador la razón con que se hallaban ofendidos y capitulase á Calderón sobre los procedimientos de su oficio. Era el Gobernador hombre prudente, así por la experiencia adquirida con sus años, como por la madurez que le dictaba su juicio, y pareciéndole mal lo obrado por su teniente, para satisfacer á los vecinos y sosegar con tiempo la demanda antes que tomase cuerpo, luego que tuvo la noticia lo privó del tenientazgo, enviando poder á los alcaldes de la ciudad de Santiago, que lo eran

aquel año Francisco Maldonado de Almendáriz y Francisco Carrizo, para que gobernasen en su nombre; si bien poco después, antes que acabase el año, mudó la forma á esta planta, despachando título á Carrizo para que, por su persona y no por razón del ejercicio, prosiguiese solo en el empleo, sin necesitar de la copulativa jurisdicción del compañero; mudanza que dió á conocer á Calderón las diferencias del tiempo, pues empezó á experimentar desde luego en repetidos desaires la desgracia de malquisto que le causó el desordenado obrar dictado de su imprudencia.





CAPÍTULO X.

Matan los indios de Túcata á Juan Pascual y á Diego Sánchez; entra el teniente Carrizo en aquel valle, y obrando con rigor, lo deja más alterado.

Entretanto que corrían los sinsabores y disgustos que llevamos referidos entre Calderón y los vecinos, dispuso la desgracia, para común desasosiego de todos por las malas consecuencias y resultas que se siguieron del caso, que dos soldados llamados Juan Pascual y Diego Sánchez, llevados del interés que pudieran adquirir por medio de algún rescate, sin recelar el peligro en que los empeñaba su codicia inadvertida, salieron de la ciudad de Santiago, y sin otra compañía que la de cuatro indios Teques que les sirviesen de intérpretes, se entraron por los pueblos de Salamanca á salir al valle de Túcata, donde, aunque á los principios fueron bien recibidos de los indios, despues ó por la fuerza de su natural inconstancia, ó porque empezaron á experimentar quizá algunas violencias en su trato, determinaron matarlos, valiéndose del seguro con que los tenía divertidos el descuido; pero, aunque acometidos de improviso, fué tan gallarda su resolución al defenderse, que haciendo cara los dos á toda la multitud de aquellos bárbaros, hubieran escapado con las vidas, á no haberlos oprimido más la muchedumbre que el valor de los contrarios, pues apelando á la

desesperación, no hubo diligencia que no intentase la temeridad para morir matando, hasta que postrados á la fatiga y rendidos del cansancio, sin tener parte en sus cuerpos que no ocupase una flecha, cayeron muertos en tierra, bañados más en la sangre enemiga que aun en la suya propia.

No se descuidaron entre tanto los cuatro indios Teques que los habían ido acompañando, pues discurriendo que también habían de tener parte en la desgracia, lograron la ocasión mientras duraba el empeño de los otros para ponerse en salvo, y venidos á la ciudad, dieron noticia de lo sucedido en Túcata, á tiempo que ya Francisco Carrizo ejercía solo el tenientazgo; quien resuelto á que para el escarmiento en los demás convenía no pasar aquella maldad en disimulo, llevó luégo noventa hombres, y con ellos y algunos indios amigos entró en Túcata por principios del año de 75; pero aunque por entonces llegó á ponerse sobre el valle, haciendo la deshecha de que su expedición se encaminaba á otra parte para coger después á los indios descuidados, torció la marcha sobre la mano derecha, y dejando á Túcata (como si no fuera el blanco á que miraba su empresa) se entró por el valle del Pao, hasta salir á las orillas del Guarico, de donde volviendo con presteza para acometer por la espalda á Túcata, halló tan prevenidos á los indios, que gobernando la vanguardia una mañana Garci-González de Silva, alcanzó á descubrir un escuadrón de hasta quinientos flecheros, que saliendo de un pajonal, donde estaban en celada, se iban retirando á una montaña para formar mas á lo seguro la emboscada.

Y aunque con el deseo de acometerlos en lo raso, tocando al arma hizo piernas al caballo para alcanzarlos antes que se abrigasen del monte, ya no pudo conseguirlo, por haberse amparado con tiempo de la espesura que formaba el arcabuco, y sólo halló en la campaña á un indio llamado Yoraco, que engañado de su esfuerzo le esperaba calada la flecha al arco, presumiendo ser bastante su valor para oponérsele solo; pero embistiendo con él Garci-González á todo el correr de su caballo, le dió tan fiero bote con la

lanza, que suspendiéndolo del suelo, lo llevó en breve rato por el aire; y pasando de largo en la carrera, cuando pensó que lo dejaba muerto, al volver después la cara lo halló que, puesto en pie, se mantenía peleando con Juan de la Parra y Diego Méndez, hasta que pasado á estocadas todo el cuerpo, perdió el aliento y la vida, cayendo muerto en el suelo sin que de algunas de las heridas (con ser las más que tenía bien penetrantes) le hubiese salido sangre; y procurando inquirir la causa de aquel secreto, como acaso le quitasen una sarta de piedras coloradas que tenía puestas al cuello, al instante empezó á brotar á caños cuanta sangre mantenía comprimida en aquel yerto cadáver; manifestando con aquella experiencia la natural virtud de aquellas piedras para restañar la sangre, de cuya propiedad simpática hizo después diferentes pruebas en varias ocasiones Garci-González de Silva, hallándola siempre verdadera á la más mínima aplicación de su contacto, de que resultó el aprecio que granjeó en su estimación aquella alhaja, pues la conservó en su poder como tesoro hasta que el gobernador D. Diego de Osorio, algunos años después, teniendo noticia de la rara virtud de aquellas piedras, se las quitó con el pretexto de enviárselas por cosa singular al rey Felipe II.

Cuando el invencible Alfonso de Albuquerque expugnó el emporio de Malaca, hace mención Juan Barrios en sus *Décadas del Asia*,* y Damián de Gois en las *Crónicas del rey D. Manuel*, de otro collar semejante, compuesto del hueso de un animal que se cría en la isla de Java, que se halló en el cuerpo de un Malayo, tan conforme en todo con el nuestro, que si los igualó la naturaleza en la virtud, los acompañó la fortuna en la desgracia, pues si el uno se anegó en el estrecho de Sincapura, enviándolo á Portugal, este otro pereció sumergido á vista de Puerto Rico, remitiéndolo á Castilla.

* Barr. Dec. 2, lib. vi, cap. ii. Gois, p. 3, cap. xvii.

Muerto Yoraco, sin que los indios por entonces intentasen otra cosa, pasó Carrizo á acuartelarse aquella noche entre las barrancas que formaba una quebrada, donde las centinelas, estando con cuidado, aprisionaron cinco indios, que puestos á tormento, confesaron venían á explorar la forma en que estaba dispuesto el alojamiento de los nuestros, para poder atacarlos con seguro éxito antes que amaneciese el día siguiente; y hallando Carrizo en esta declaración cuerpo bastante para ejecutar un castigo que sirviese de terror á los demás, mandó luego dar garrote á cuatro de ellos, dejando libre al quinto, que llamaban Manarcima, por ser hermano de uno de los caciques principales de aquel valle, y ver si por su interposición podía asegurar el sosiego de aquellas naciones alteradas; aunque después manifestó la experiencia la traición (indigna de un español) que se encerraba en esta piedad fingida, pues habiendo despachado al Manarcima con embajada para que de su parte asegurase á los caciques que como le entregasen los culpados en la muerte de Juan Pascual y Diego Sánchez, á cuyo castigo sólo tiraba su enojo, podían salir sin recelo á hablar con él, para que interviniendo nuevos pactos, se volviese á establecer la paz turbada por la desgracia de aquel accidente no pensado, creyeron los caciques la propuesta, y sin recelar podía caber engaño en la sinceridad que prometía, salieron á encontrarse con Carrizo Camaco y Araguare, que eran los más principales, acompañados de cien indios cargados de aquellos bastimentos que producía su país, y exagerando las ansias con que deseaban la paz y el aborrecimiento con que miraban la guerra, pasaron á disculparse sobre la muerte de los dos españoles, alegando no habían tenido parte en el delito, por haberlo cometido unos indios particulares sin intervención de los caciques, los cuales, temerosos del castigo que merecía su maldad, andaban fugitivos por los montes, por cuya causa no podían, aunque quisieran, cumplir con el mandato de entregarlos, pero que en cualquier tiempo que pudiesen haberlos á las manos, estaban prontos á llevarlos á la ciudad para que en

la legalidad de aquella demostración quedase acreditada su inocencia.

Bien pudiera Carrizo haber admitido estas disculpas, aunque no las tuviera, en su sentir, por verdaderas, pues bastaba la confianza con que aquellos miserables se pusieron en sus manos, para que obrando la piedad diese lugar en su pecho al disimulo; pero dejándose llevar de la venganza y atropellando el salvoconducto en que tenía empeñado el pundonor, puso luego en prisión á los caciques, y procediendo á la averiguación por vía jurídica, habiendo resultado de la sumaria que formó con ellos mismos el que los más de aquellos indios que estaban presentes, aunque no habían cooperado en la muerte de los españoles, habían sido participantes del convite que dispuso la brutalidad de aquellos bárbaros para comerse los cuerpos, mandó cortar las orejas y narices al cacique Camaco y dar garrote á treinta y seis, los que parecieron más culpados, entrando también á la parte en la infelicidad de esta desgracia el cacique Araguare, que maldiciendo su fortuna y blasfemando de la infelicidad del trato doble con que había obrado Carrizo, rindió la vida al dogal, pasando por las angustias de suplicio; y porque Manarcima, ya que había sido el interlocutor para las vistas, no quedase sin el premio que merecía su trabajo, le hizo cortar la mano derecha, pagándole con aquella inhumanidad no merecida la buena intención que debía ser estimada.

Esta crueldad de Carrizo, ejecutada más á impulsos de la violencia que á las leyes de la razón exasperó de suerte á los indios, que conociendo en la fuerza de su desventura que ni armados hallaban remedio, ni rendidos encontraban descanso, determinaron por alivio antes morir con valor en la guerra que perecer con engaños en la paz; y tomando las armas con resolución desesperada, dieron á entender á Carrizo con las obras los términos á que llega el despecho de una nación ofendida, pues sin dejarlo sosegar en parte alguna, fué tan repetida la molestia de emboscadas, asaltos y acometimientos con que lo persiguieron, que hallándose

desesperado con el tesón de la hostilidad tan continuada, tomó por acuerdo desamparar el valle y volverse á la ciudad, sin haber conseguido otro fruto de su temeridad inadvertida que dejar amancillada su opinión con el descrédito que se siguió en su fama, é imposibilitada por entonces la pacificación de aquellos pueblos rebeldes, que obstinó más su crueldad.





CAPÍTULO XI.

Entra Garcí-González al valle de Táchata: trata con generosidad á los indios, y consigue por este medio el reducirlos.

Malograda la reducción de los indios de Táchata con las temeridades de Carrizo, como quiera que aquellos pueblos estaban encomendados en el repartimiento general á Garcí-González de Silva para que los gozase en feudo, siendo el más interesado en los atrasos de su pérdida, trató de aplicar el hombro con empeño á solicitar los medios más convenientes para poder pacificarlos, á cuyo fin el año siguiente de 66, habiendo llevado sesenta hombres, entró con ellos al valle, determinado con la experiencia adquirida á que enmendase la clemencia lo que había errado el rigor; pero como los indios, escarmentados de lo pasado, no se atrevían á fiar de ofrecimientos, aunque procuró satisfacerlos con buen modo ofreciéndoles la paz, jamás quisieron hacer cara para admitir la propuesta; antes, resueltos á llevar adelante los progresos de la guerra, nombraron por general de sus armas al cacique Parayauta, que era el más empeñado en la defensa, por haber sido el principal motor para las muertes de Juan Pascual y Diego Sánchez; quien, reclutadas sus tropas y dispuestas cuantas prevenciones le parecieron necesarias para salir con lucimiento de la obligación en que

lo tenía puesto su empeño, haciendo menosprecio de los nuestros y ostentación de su delito, dió en ponerse todas las mañanas sobre un peñasco á vista del alojamiento donde estaba Garci-González con su gente, y mostrando desde allí la espada que le había quitado á Diego Sánchez, decía: «Yo soy Parayauta, el que mató á vuestros compañeros, y si no os volvéis presto á la ciudad, tengo de hacer lo mismo con vosotros; volveos, pobres mal aventurados, que, engañados de vuestra soberbia, venís buscando la muerte, que os está prevenida en mi macana.»

Bien quisiera Garci-González desde luego castigar la bárbara arrogancia del cacique; pero había de por medio una quebrada, que estaba al pie del peñasco, cuya profundidad, no dando lugar para poder pasar á la otra banda, sirvió los primeros días de embarazo á sus deseos, hasta que, viendo el desahogo con que aquel indio continuaba en publicar sus amenazas, determinó buscar forma para armarle con secreto una emboscada: á este fin salió una noche de su alojamiento con treinta hombres, y aunque á costa de grandísimo trabajo, por haber sido necesario caminar más de dos leguas y romper un pedazo considerable de montaña para descabezar la quebrada que le servía de embarazo, consiguió antes del amanecer poner su gente de la otra banda casi á espaldas del mismo peñasco, en parte donde no podía ser vista; y mandando subir en un árbol á un indio Tarma de los que llevó consigo, para que sirviese de atalaya y avisase cuando viniese el cacique, se estuvo quedo esperando la ocasión para lograr su emboscada, en que no tuvo lugar de consumir mucho tiempo, pues á poco rato después de haber amanecido hizo seña la vijía de que venía Parayauta con más de cien indios que le seguían armados; pero caminaba el bárbaro tan soberbio y orgulloso, que adelantándose de los suyos divertido, se metió solo en la emboscada, sin reparar en Garci-González, que con la espada en la mano, le iba saliendo al encuentro, hasta que volviendo por casualidad la cara á tiempo que le descargaba el golpe, con gentil desembarazo dió dos ó tres pasos atrás para te-

ner lugar de dispararle una flecha; pero antes que pudiese llegar á batir la cuerda al arco se la tenía cortada Garcí-González con un tajo, y asegurándole con otro, le dió una razonable herida en la cabeza, de que, atormentado el cacique, empezó á dar traspies, pidiendo amparo á los suyos.

Entonces los demás españoles que estaban en la emboscada salieron acometiendo á los indios, que presurosos, al ver herido á su cacique, ocurrían á la defensa; pero puestos con brevedad en confusión y desorden, quedaron desbaratados por el valor de los nuestros, pasando Parayauta por la fortuna infeliz de prisionero; si bien, como encontró con el magnánimo corazón de Garcí-González, no tuvo lugar de experimentar los efectos de semejante desgracia, pues usando de la generosidad de aquel espíritu noble que le alimentaba el pecho, contra el dictamen de todos sus soldados, lo puso luego en libertad, haciéndole curar primero la herida de la cabeza; acción que fué bastante á conseguir el mejor éxito que se pudiera esperar de aquella guerra, pues agradecido el cacique á bizarría tan hidalga, convocó á los demás principales de aquel valle, y persuadiéndolos con razones á que dejasen las armas, les obligó su respeto á que, rendidos, solicitasen la paz, saliendo voluntarios á dar á Garcí-González la obediencia, quedando por este medio reducidos con tanta facilidad aquellos pueblos cuya pacificación se había tenido poco antes por muy dudosa, para que se reconozca que no hay nación, por bárbara que sea, á quien no obligue la suavidad, al paso que desespera el rigor.







CAPÍTULO XII.

Intentan los indios de Salamanca matar á Francisco Infante y á Garci-González: defiéndese éste con valor, y libra de la muerte al compañero.

Confieso que temeroso (y aun puedo decir que desconfiado) entro á tratar de la materia que ha de servir de asunto á este capítulo, por ser punto muy sensible, para quien se precia de verdadero, verse obligado por la puntualidad que pide la historia á referir algunos sucesos que, por lo raro de sus circunstancias, pueda quedar en duda su certidumbre, necesitando del piadoso consentimiento del lector para su asenso; pero hallando el presente acreditado con diferentes instrumentos auténticos, que con la antigüedad de más de un siglo aseguran su relación por evidente, y la asentada tradición con que de padres á hijos se ha conservado hasta hoy en esta provincia por cosa particular la memoria de este suceso, fuera pasarlo en silencio defraudar injustamente á su dueño de los aplausos que merece acción tan grande, sólo por la vana desconfianza que pudiera originar la temida contingencia de un recelo: pues si las hazañas de Fernando Cortés y las de Duarte Pacheco las hubiera dejado el temor de la incredulidad en el olvido, no hubieran llegado á eternizar sus nombres con la general aclamación que los celebra la fama, ni el uno hubiera con-

seguido ser asombro de las naciones de Oriente, ni el otro la gloria de que sus arrestos hayan sido la admiración del mundo; y así, menospreciando los reparos que pudieran dar votivo para acobardar la pluma, digo que habiendo Garci-González de Silva retirádose á la ciudad después de pacificado el valle de Túcata (como queda referido en el capítulo antecedente), no teniendo por entonces en qué ejercitar su valor, por hallarse ya sujetas y reducidas todas las naciones que componían la provincia de Caracas, determinó, con la seguridad que prometía la paz de que gozaban, dar una vuelta por modo de paseo, el año subsecuente de 77* á los pueblos que llamaban del partido de Salamanca, los cuales tenía en repartimiento de encomienda á medias con su cuñado Francisco Infante, á cuyo efecto, convidado éste y otros dos soldados españoles, ejecutaron el viaje todos cuatro, sin recelar los movimientos que podían originarse en la mudable condición de aquellos bárbaros.

Llegados á Salamanca, fueron recibidos de los indios con muestras singulares de amistad muy verdadera, porque en realidad el buen tratamiento y afable condición que siempre habían experimentado en sus dos encomenderos no merecían otra cosa que una correspondencia muy segura y una voluntad muy firme; pero como no hay servidumbre tolerable para quien tiene en la memoria que en otro tiempo fué libre, bastó el considerarlos como dueños para que su comunicación les fuese fastidiando poco á poco; y como en algunas ocasiones se juntasen los caciques á divertir su desventura con el alivio de comunicar unos con otros los consuelos de su pena, fueron de las mismas conversaciones tomando ánimo para resolverse á solicitar como pudiesen la restauración de su libertad perdida.

Y aunque para negocio tan arduo no dejaba de acobardarlos la consideración de las dificultades que traía consigo la materia que emprendían, fueron tan eficaces las persuasiones y consejos con que los animaba al rompimiento una

* Año de 1577.

vieja llamada Apacuane, madre del cacique Guasema, grande hechicera y herbolaria, que atropellando por los riesgos que prevenía su temor, quedó determinada entre todos la sublevación, á que habían de dar principio con la muerte de aquellos cuatro españoles; pero para conseguirla con más seguridad y menos susto, les pareció conveniente suspender la ejecución, disimulando su intento hasta que llegase el tiempo en que estuviesen de próximo para volverse á la ciudad.

Vivía Garci-González con los otros compañeros en una casa que había hecho fabricar para el efecto en el alto de un repecho que formaba la serranía á distancia moderada de los pueblos, y llegada la ocasión que deseaba la bárbara perfidia de los indios para lograr su maldad, la noche antecedente al día en que habían de hacer su viaje subieron á la casa hasta doscientos gandules, escogidos entre los que tenían por más valientes, dejando prontos á la mira otros dos mil, que habían convocado de toda la comarca, para que ocurriesen á la seña que les diese el alboroto; y ocultando la traición premeditada con los serviles rendimientos de una voluntad fingida, dijeron á Garci-González iban á dormir allá, para irle por la mañana acompañando hasta dejarlo en la ciudad; atención que, teniéndola su confianza por segura, aceptó desde luego, sin recelo del daño que podía encubrir la anticipada prevención de aquel cortejo.

Iban los indios, al parecer, sin armas, porque no las llevaban manifiestas, pero todos prevenidos de haces de paja y de leña para hacer camas y fuego con que poder calentarse aquella noche, y entre ellos, con gran recato, llevaban escondidas las macanas, para valerse de ellas á su tiempo, sin que alguno de los cuatro españoles llegase á penetrar lo que tenía forjado la cautelosa malicia de sus huéspedes, antes con gran seguridad se echaron á dormir en sus hamacas; pero los indios, que con cuidado observaban los movimientos para aprovechar la ocasión, luego que los sintieron dormidos se apoderaron de las espadas y demás armas que tenían en la casa, para quitar la esperanza á la defensa,

y embistiendo con Francisco Infante y los otros dos soldados que estaban más á la mano, les dieron crueles heridas, á tiempo que Garci-González, despertando con el ruido que formó la bárbara confusión de aquel gentío, corrió á buscar su espada, llevando al brazo revuelta una frazada que le había servido de abrigo aquella noche para dormir en la hamaca; pero como no la hallase en parte alguna, apeló la necesidad al remedio más pronto que le permitió el aprieto, y echando mano de un leño de los que ardían en el fuego, encendido más en cólera de lo que estaba en llamas el madero, embistió con sus contrarios, asegurando la vida en la resolución de aquel arresto, pues convertida en furor su valentía, no daba golpe en que no fuese una muerte, ni hacía amenaza que no causase una herida; de suerte, que no pudiendo los indios tolerar la repetida ejecución de tanta ofensa, tuvieron por mejor cogerlo á manos, pareciéndoles más fácil sujetarlo por medio de la multitud á una prisión que quitarle la vida á fuerza de armas; pero engañóles la cobarde presunción de su confianza, porque si hasta allí había obrado en Garci-González el valor, al ver que se multiplicaba con mayores peligros el aprieto, pasó á ser desesperación lo que había sido defensa, pues habiéndolo cogido en peso los indios y llevándolo cargado, acertó alcanzar con la mano un acicate que el día antecedente había él mismo colgado de un clavo en la pared, y cobrando nuevo brío con la ayuda de aquel instrumento débil, fueron tales los golpes y heridas con que maltrató á los indios jugando el acicate á un lado y á otro, que se vieron obligados á soltarlo, saliéndose de la casa apresurados con atropellamiento tan violento, que no pudiendo caber todos por la puerta, derribaron con el tropel un lienzo del bajareque que servía á la casa de pared.

Entonces Garci-González, no contento con haber hecho retirar á sus contrarios, acudió á desatar un perro de armas, que aquella noche, porque no hiciese daño á los indios (teniéndolos por amigos) lo había mandado amarrar con una cadena á un poste; y como si con aquella diligencia hu-

biese adquirido esfuerzo para sujetar un mundo, armado con la frazada, el acicate y el perro, salió á buscar á los indios, que á poca distancia de la casa se habían quedado parados, y rompiendo por medio del escuadrón con más braveza que un toro, sin que le acobardasen los golpes de la macanas con que le tiraban todos, iba hiriendo con desesperación á unos, mientras el perro con coraje despedazaba á otros, atravesando de esta suerte ya por una parte y ya por otra, dejando en todas las señales de su rabia rubricadas con sangre de sus contrarios en los destrozos que hacía, hasta que habiéndole dado un macanazo en las espaldas, que le obligó á hincar en tierra ambas rodillas, viéndose ya postrado, y sin la ayuda del perro, porque ya se lo habían muerto, apeló á la pronta viveza de su ingenio, y como si tuviera algunos soldados prevenidos para que pudieran socorrerle en aquel lance, levantó el grito, diciendo: «Ea, amigos y compañeros, ahora es tiempo de acometer á estos perros, para que no se queden sin castigo;» á cuyas voces, poseídos los indios de un pánico terror, sin saber de quién huían, dando confusos alaridos, con precipitada fuga se echaron por una ladera abajo.

Libre Garci-González de aquel empeño en que lo había metido su temeridad, volvió para la casa, á buscar á sus tres compañeros, á quienes hasta entonces no había visto, ni le había dado lugar la precisión del aprieto para saber si estaban muertos ó vivos, y hallándolos tendidos en el suelo, aunque con vida, reconoció estaban mortales, por las muchas heridas que tenían, pues solo Francisco Infante tenía doce, que siendo algunas de riesgo causaban todas cuidado, por la abundancia de sangre que vertían; y aunque Garci-González, no menos lastimado que los otros, se hallaba también con cinco heridas, una mano hecha pedazos y el cuerpo todo acardenalado y molido de los muchos golpes que le habían dado los indios, sin embargo, no desmayando su aliento en medio de tantos riesgos, se quitó la camisa y los calzones blancos que traía puestos, y partiéndolos en tiras, fué ligando con ellas como pudo las heridas de Fran-

cisco Infante y los demás compañeros, para ver si contenida la sangre con aquella aplicación cobraban algún vigor para poder caminar, pues en aquel conjunto de peligros de que se hallaban cercados, no había otra esperanza en que afianzar el remedio que intentar la retirada, dejando á la contingencia del suceso la fortuna de lograrla; á cuya resolución determinados todos cuatro, salieron de la casa aquella misma noche, con ánimo de caminar cuanto pudiesen, fiados en la conveniencia que les ofrecía la oscuridad para hacerlo con recato; pero como Francisco Infante se hallaba tan desflaquecido con la falta de la sangre y postrado al vehemente dolor que le causaban las heridas, apenas habían caminado media legua, cuando conociendo era imposible el pasar más adelante, pues sentía que por instantes se le acababa la vida, les pidió á los compañeros procurasen asegurar las suyas, prosiguiendo en su camino sin detenerse á esperarlo, pues habiendo él de morir en breve de una manera ó de otra, no se remediaba nada con que pudiesen todos, solo por acompañarlo, cuando valiéndose del vigor con que se hallaban, apresurando el paso podían conseguir la retirada antes que los indios los siguiesen.





CAPÍTULO XIII.

Carga Garci-González sobre sus hombros á Francisco Infante: camina con él toda la noche hasta llegar á los Teques, donde amparados de los indios aseguran las vidas.

Era Francisco Infante cuñado de Garci-González, por estar casado el uno con Beatriz y el otro con Francisca de Rojas, ambas hijas de Pedro Gómez de Ampuero y de Ana de Rojas (á quien por pasatiempo mandó ahorcar el tirano Aguirre en la Margarita); y así por este motivo, como por parecerle á Garci-González era descrédito de su valor y desaire de su punto el dejar desamparado el compañero en el rigor de aquel lance, se determinó á la más bizarra acción que pudo caber en pecho noble, pues resuelto á perder la vida antes que dejarlo solo, viendo que era imposible el caminar por los repetidos desmayos que le daban, se lo echó sobre los hombros, y atravesando con él por aquellas serranías, con ser el camino bien fragoso se portó con tan singular aliento, que habiendo muerto fatigados del cansancio y las heridas los otros dos compañeros, caminando él más de tres leguas con Francisco Infante á cuestas, llegó al ir amaneciendo á la quebrada de los Paracotos, último término de la nación Quiriquire y principio de la habitación de los Teques.

No bien habían desamparado la casa de Salamanca los

cuatro afligidos españoles, cuando determinados los indios á acabarlos de matar, volvieron á buscarlos otra vez; pero encontrando acaso con el cuerpo del cacique Guacicuana, á quien Garci-González había quitado la vida á golpes del acicate, concibieron tal asombro al ver de aquella suerte muerto á su caudillo, que suspensos, mientras el espanto permitió lugar para el consejo y el sentimiento daba tiempo al desahogo, lo tuvieron aquellos pobres heridos para llegar primero á Paracotos, pues aunque irritados, después determinaron seguirlos para vengar la muerte del cacique, aprovechó tanto la ventaja que habían ganado con el tiempo que les dieron para la retirada, que cuando los indios llegaron á asomar por lo alto de la loma que cae sobre la quebrada, ya estaba Garci-González asegurado en la orilla de la otra banda; y como los indios Teques, acérrimos enemigos de los Quiriquires, alcanzaron á descubrir los numerosos escuadrones de sus contrarios, que venían bajando por la loma, discurriendo (porque ignoraban la causa) que era invasión contra ellos, originada de su enemistad antigua, se dispusieron con presteza á la defensa, y juntos al estruendo con que tocaron á rebato sus fotutos, ocurrieron á la quebrada para embarazarles el paso con las armas, donde encontrando heridos, desangrados y mortales aquellos dos españoles, é informados de la traición que había dado motivo á sus desdichas, tuvo tal lugar la clemencia, aun en la agreste condición de aquellos bárbaros, que movidos á piedad é irritados del trato doble y leve proceder de sus vecinos, tomaron por su cuenta el ampararlos, haciendo honroso empeño de favorecer con bizarría á los que habían maltratado sus contrarios con infamia; y después que con gallarda oposición y ventaja conocida obligaron á los Quiriquires á que se retirasen corridos, aplicando sus herbolarios la virtud más activa de los simples que conocía su experiencia y los antidotos más eficaces que usaba su medicina á la curacion de las heridas de Francisco Infante y Garci-González, que con la agitación, humedades de la noche y accidentes del camino, sobre haber sido siempre

de peligro, se hallaban apostemadas, ulceradas y corruptas, consiguieron asegurarlos del riesgo, dando lugar la mejoría, para que pasados cuatro días que fueron menester para el descanso y tomar algún aliento, los pudiesen en hamacas trasportar á la ciudad, donde fueron recibidos con el asombro que requerían las circunstancias del caso; y este fué el suceso memorable del acicate, que hasta hoy dura, celebrado en la común admiración de esta provincia por una de las hazañas más gloriosas que ejecutó Garci-González entre las muchas que eternizaron su memoria, para aplauso perpetuo de los triunfos que consiguió en sus conquistas.





LIBRO SÉPTIMO.

CAPÍTULO PRIMERO.

Sujeta Sancho García con el castigo los pueblos de Salamanca: sale Garci-González de Silva en busca de los caribes que amenazaban á Valencia, y viene D. Juan Pimentel á gobernar la provincia.

Al paso que fué celebrada en la ciudad la acción de Garci-González, así por las circunstancias que le acreditaron grande entre las resoluciones de su brío, como por haber sido motivo para asegurar las vidas de dos vecinos tan amados como fueron en su tiempo él y Francisco Infante, causó notable desconsuelo la inopinada sublevación de aquellos pueblos, pues cuando se consideraba vencido ya el trabajo y conseguido el descanso con la general pacificación de las naciones, manifestaba aquella novedad el desamor que vivía oculto en los corazones de los indios, para brotar en rompimientos siempre que la ocasión les ofreciese á las manos su melena.

Gobernaban por aquel tiempo la ciudad Juan de Guevara y Francisco Maldonado, alcaldes ordinarios de aquel año, por haber pasado á Coro el teniente Francisco Carrizo, y determinados á castigar con brevedad el atrevimiento de

los indios, antes que con su ejemplar intentasen lo mismo otras naciones, aunque Garci-González de Silva, no bien sano de las heridas, pretendió se le cometiese, como ofendido, la expedición de aquella entrada, para tomar por su mano satisfacción de su agravio, no quisieron los Alcaldes convenir en su demanda, por no poner en riesgo conocido su persona, que mal convalecida todavía de los trabajos pasados, aun se hallaba con mucha parte de la salud perdida; y nombrando á Sancho García, vecino principal y de experiencia, salió de la ciudad con cincuenta soldados españoles y algunos indios Teques, procurando ocultar su marcha con recato para no ser sentidos de los indios: pero ellos, prevenidos, teniendo por cierto que su delito había de provocar la cólera española á procurar el castigo, habían cerrado los caminos con gruesos maderos y desmontes para embarazar el paso; de suerte, que atajado por todas partes Sancho García, no intentaba buscar vereda para su entrada en que no hallase un estorbo, hasta que vencidas las dificultades con trabajo, hubo de llegar al mismo pueblo donde se fraguó la traición contra Garci-González, el cual halló desamparado por haberse retirado los indios á lo más oculto de las montañas, para esperar asegurados los beneficios que les ofreciese el tiempo: causa que movió á Sancho García á ejecutar el castigo en lo insensible, talando las sementeras y poniendo fuego á cuantas poblaciones encontraba, hasta que una mañana hubo de haber á las manos un indio que los batidores de su campo hallaron escondido sembrando púas envenenadas en el camino, para que al pisar los nuestros quedasen heridos de la oculta traición de aquel engaño, el cual, puesto á tormento, declaró cómo los indios, animados con la noticia de que era corto el número de españoles que andaban destruyendo aquel partido, se hallaban determinados á probar fortuna con las armas, buscando oportuna ocasión de acometerlos, para cuya resolución se habían de juntar aquella noche los caciques y cabos principales en una quebrada que á cuatro leguas de distancia de aquel sitio ocultaba en su centro una montaña.

Alegre con esta relación Sancho García, marchó con su gente, luego que anocheció, para el paraje donde se hacía la junta, llevando al indio por guía, con promesa de darle libertad y regalarlo como lo encaminase de suerte que pudiese llegar sin ser sentido á la quebrada para coger á los caciques descuidados, oferta que obligó de calidad al corazón de aquel bárbaro, que dejando las veredas principales, lo guió con tanto acierto por algunos atajos y rodeos, que poco después de media noche, penetrando la montaña, llegaron á dar vista á la quebrada, donde juntos para la citada conferencia se hallaban ya algunos caciques é indios particulares, que harían por todos el número de quinientas personas; y Sancho García, aprovechando el tiempo y la ocasión, sin detenerse á más que apellidar á Santiago, acometió por todas partes á los indios, que turbados con la confusión de avance tan repentino, no hallaron otro remedio que poner en la fuga su esperanza, retirándose atropellados al abrigo que por entonces pudo ofrecerles una cabaña de montaña que guarnecía la quebrada, donde, recobrados del primer susto, intentaron defenderse; pero perseguidos de las repetidas cargas de flechería con que los molestaban los Teques, nuestros amigos, desampararon el sitio, prosiguiendo con desorden precipitado la fuga comenzada, sin que fuesen bastantes á detenerlos las voces y amenazas con que el cacique Acuaeyapa procuraba animarlos á que muriesen peleando; quien viendo lo poco que aprovechaba su diligencia para confortar el desmayo de su gente, quiso dar á entender con arrogancia bastaba solo su valor para oponerse á los nuestros, y haciendo cara con una macana en la mano á los soldados (que ya con la luz del día iban siguiendo el alcance), encontró con Antonio de Villegas, á quien acometió con furia infernal para matarlo; pero reparando el golpe de la macana en el escudo, tuvo lugar para corresponderle con la espada, dándole un tajo por la cabeza, de que cayó en el suelo atolondrado; mas volviendo á levantarse sin desmayar, buscó segunda vez á su contrario, trabándose entre los dos una porfiada batalla, hasta que otro

soldado, llamado Figueredo, viendo apurado á Villegas, le dió por detrás al cacique una estocada que le quitó la vida, partiéndole el corazón.

Cansado Sancho García de seguir el alcance de los indios, se volvió á recoger con su gente á la quebrada, donde entre algunos prisioneros que se habían cogido aquella noche, fué luego conocida de todos la india Apacuana, madre del cacique Guacima, motora principal de aquel levantamiento, pues á la fuerza de sus consejos y á la eficaz persuasión de sus razones se resolvieron los indios á la alevosa traición que ejecutaron, delito que no ignoraban los nuestros; y así, para su castigo, la mandó luego ahorcar Sancho García, dejándola colgada donde la viesen todos, para que su cadáver moviese con el horror al escarmiento, ya que su voz persuadió á la maldad con la eficacia; acción en que consistió el sosiego total de aquella nación rebelde, pues atemorizados los indios con el suplicio de Apacuana, y quebrantados con la pérdida de más de doscientos gandules que perecieron aquella noche en la quebrada, aunque á los principios con el temor se retiraron todos á las serranías que están de la otra parte del Tuy, volvieron poco después á solicitar con rendimiento la paz que habían menospreciado con arrojo.

Al tiempo que sucedía en la ciudad de Santiago lo que llevamos referido, se hallaban los vecinos de la Valencia bastantemente apurados con las continuas invasiones que padecían sus contornos de la bárbara crueldad de los Caribes, que ansiosos por saciar el brutal apetito de comer carne humana, á que es naturalmente inclinada la fiereza de aquella nación estólida, habían salido de las orillas del Orinoco, donde tienen su habitación, y atravesando por los llanos hasta los partidos inmediatos á Valencia, no quedó pueblo ni ranchería en su jurisdicción que no experimentase los lastimosos efectos de su furia, padeciendo la ciudad por instantes los sustos de entrar también á la parte en estos daños; y no teniendo fuerzas, por su poca vecindad, para oponerse al poder de tan crueles enemigos, ocurrió á dar cuenta de sus trabajos al gobernador Mazariego, que á la sazón

asistía en Coro, para que diese providencia á su remedio; quien considerando ser la ciudad de Santiago la que con más prontitud podía asistir al socorro, envió orden á Garcí-González de Silva para que con la brevedad que requería aquel aprieto, tratase personalmente de aplicarlo.

Luego que Garcí-González recibió el despacho del Gobernador, deseando desempeñar con el acierto la obligación en que lo tenía puesto la confianza que se hacía de su persona, levó treinta caballos y algunos indios amigos de los que le había dado á conocer por más valerosos la experiencia, y salió de la ciudad en busca de los Caribes, con la noticia que tuvo de que se hallaban rancheados á espalda de la laguna que llaman de Tacarigua; y llegando á las orillas del río Tiznaos (donde por las señales que dejaron se conocía haber estado poco antes alojados), se ofreció á la vista un espectáculo que, moviendo á compasión, irritó los ánimos españoles á solicitar con más empeño el castigo que merecía la bruta atrocidad de aquellos bárbaros, pues encontraron puestas sobre unas barbacoas, con mucha orden, cerca de doscientas cabezas, que habían dejado allí los Caribes, de los indios que llevaban prisioneros, y en sus borracheras y festines iban sacrificando, para saciar con sus cuerpos la bestial inclinación de hartarse de carne humana; cuyo lastimoso objeto encendió tanto la cólera de Garcí-González, que, sin querer detenerse, marchó á largas jornadas en su alcance, siguiéndolos ocho días por el rastro, hasta que en las orillas del Guarico hubo de encontrar con ellos á tiempo que acababan de destruir y convertir en cenizas una hermosa población que adornaba sus riberas, de cuyos vecinos infelices tenían unos divididos en cuartos; otros asados ya para comerlos, y finalmente hecha de todos una carnicería formidable; pero por mucha prisa que se dió Garcí-González á embestirlos, la tuvieron mayor ellos para acogerse á sus canoas, echándose por el río abajo á salir guiados de su corriente al Orinoco, dejando burlada con la prevención pronta de su fuga toda la diligencia anticipada de los nuestros, si bien para desahogo de la cólera y que no fuese en

balde la jornada, todavía lograron la fortuna de poder apresar veintiseis indios entre la confusión que tuvieron con la prisa de embarcarse, á los cuales mandó luego empalar Garcí-González, y perdida la esperanza de conseguir por entonces otro fruto en aquella expedición, se retiró con su gente á la ciudad (85).

Había el Rey ya por este tiempo proveído por gobernador y capitán general de la provincia (para que sucediese á Diego de Mazariego) á D. Juan Pimentel, rama á quien el ilustre tronco de los Condes de Benavente comunicó los esplendores de nobleza que bermejeaba en la roja insignia de Santiago con que adornaba el pecho, y embarcándose en Cádiz en un navío que iba para Cartagena, tomó puerto en Caraballeda por fines del año de 77: fué este caballero el primer gobernador que tomó posesión y tuvo su asistencia en la ciudad de Santiago, á cuya imitación todos sus sucesores, ó llevados del benigno temperamento de su clima, ó movidos de las conveniencias que ofrece la frecuencia de su trato, han residido en ella, adquiriendo por este medio las prerrogativas de cabeza de la provincia, con harto sentimiento de la ciudad de Coro, que despojada de este honor que le dió su antigüedad, llora entre las cortedades que padece, los ultrajes con que la ha tratado el tiempo y los desprecios con que se ha burlado de ella la fortuna.





CAPÍTULO II.

Envía el Gobernador á Garci-González á la conquista de los Cumanagotos: pelea con ellos en Chacotapa y Unare: rómpelos en ambas ocasiones, pero no quedan rendidos.

Tomada la posesión de su gobierno por D. Juan Pimentel, empezó desde luego á aplicar todo su cuidado á las disposiciones políticas y civiles de que necesitaba, como planta nueva, la ciudad de Santiago para su perfección, en que gastó todo el año de 78 sin atender por entonces á otra cosa, y entrado el de 1579 para asegurar por todos lados la comunicación y afianzar la conveniencia común de los vecinos, trató de poblar una ciudad en parte que sujetase á los indios Quiriquires: diligencia que encomendó á Garci-González y embarazaron su efecto los accidentes del tiempo, pues hallándose ya pronto para salir á ejecutarla con cien hombres españoles, más de cuatrocientos indios y las demás prevenciones necesarias, fué preciso aplicar este armamento á otra expedición más urgente, porque los indios Cumanagotos, altivos con la rota lamentable que dieron al general D. Diego Fernández de Serpa en que pereció aquel caballero con lo más florido de la gente que trajo de España á su conquista, no contentos con defender su libertad y hacer con el valor su reducción impracticable (como lo experimentó D. García de Serpa, que queriendo proseguir en las

capitulaciones de su padre, conoció, bien á su costa, ser tan hijo de D. Diego en las desgracias como lo fué en la sangre), dieron en salir al mar á infestar la navegación con sus piraguas, y encontrando algunos barcos que iban de Caraballeda á rescatar perlas á la Margarita (en cuyo trato consistía por entonces el caudal de los vecinos de Santiago), los robaron, matando con inhumana crueldad toda la gente.

Pertenecía aquella provincia en aquel tiempo á esta gobernación de Venezuela, mediante á estar comprendida en el distrito que hay entre Maracapana y el cabo de la Vela, que fueron los términos y lindes que le señaló el Emperador Carlos V cuando la arrendó á los Belzares; y así por esta razón, como por asegurar el comercio con la Margarita, que tanto importaba á los intereses públicos, sabido por D. Juan Pimentel el desbarato de los barcos, tuvo por más conveniente acudir con tiempo al remedio de aquel daño, que divertir las fuerzas en operación menos precisa, y así mandó á Garci-González que con la gente que tenía prevenida para poblar en los Quiriquires pasase luego á la conquista de los Cumanagotos.

Era la empresa arriesgada, por los desastres que lá habían hecho temida; pero como aquel espíritu guerrero de Garci-González aspiraba siempre á lo más dificultoso, tuvo aquella ocasión por galanteo en que le brindaba lucimientos su fortuna, y aceptándola gustoso, reclutados otros treinta soldados españoles, sobre los ciento que tenía prevenidos, dió principio á su jornada el día 6 de abril del año de 79, gobernando su derrota por caminos que discurrió más seguros, aunque los consideró más dilatados, pues huyendo de que los Cumanagotos tuviesen noticia de su entrada, dejó la vereda de la costa, que era la más conocida, y formando un medio círculo para los valles de Aragua, atravesó por los llanos á entrar por el camino que hoy trajinan los que van de San Sebastián á la Nueva Barcelona, por donde al cabo de veinte días salió á los pueblos del cacique Querecrepe, á cuya vista acuarteló su campo á orillas de una laguna.

Había pocos días que era muerto aquel cacique (en cuya

amistad hallaron siempre gran favor los españoles), y teniendo noticia sus hijos (que eran tres) de la llegada de Garci-González, salieron el día siguiente á visitarlo, cargados de un abundante regalo de las cosas comestibles que producía su país: obsequio á que concurrieron también poco después el cacique de los Palenques, el de Barutaima, los de la laguna de Cariamaná y D. Juan Caballo, señor de los partidos de Píritu, antiguo amartelado de la nación española, y confirmada entre todos la amistad, para asegurar mejor con aquella alianza la conquista, prosiguió Garci-González en demanda de la costa, con ánimo de poblar en el mismo sitio que D. Diego de Serpa tuvo fundada la ciudad de Santiago de los Caballeros, que era á orillas del río de Guatapanare, por otro nombre el Salado; pero habiendo salido á las riberas del mar muy á sotavento, le fué preciso caminar algunas leguas por la costa en demanda del paraje que buscaba para hacer su población; y estando alojado una tarde en el sitio que llaman las Juntas de Chacopata, llegaron á tomar puerto allí bien cerca de diez y ocho piraguas de los Cumanagotos, que en prosecución de sus insultos habían salido á piratear al mar; y aunque al verlas venir para tierra se creyó fuesen unas canoas del cacique D. Juan Caballo, en que se conducía parte de nuestro bagaje y se habían quedado atrás, reconocidas después con evidencia por embarcaciones enemigas, mandó Garci-González ocupar una salina y restinga de monte que se formaba cerca de la playa de espesos tunales y guazábaras, para que los Cumanagotos no pudieran escaparse, y con el resto de la gente acometió á las piraguas, de que se apoderó con brevedad, porque las desampararon los indios, determinados á sustentar en tierra la batalla, que trabada de una y otra parte con empeño, se ensangrentó con el rigor de Marte la campaña, durando el combate con tesón, hasta que postrados los indios, más con el cansancio que con el desaliento, favorecidos de la noche tuvieron lugar de retirarse al amparo de los tunales y guazábaras, con pérdida de ochenta y tres gandules, que quedaron muertos en la playa.

Quemadas las piraguas de los Cumanagotos, pasó Garci-González adelante hasta llegar al Salado; pero no hallando en todo aquel distrito sitio que le pareciese acomodado para hacer su población, determinó, con parecer de los más principales de su campo, dar la vuelta á fundarla en Querecrepe, para asegurar allí su plaza de armas, y poder con más conveniencia proseguir en la conquista; pero los indios, que ofendidos de la rota antecedente buscaban ocasión para el despique, hallándolo acuartelado una mañana en las riberas de Unare, dispararon de repente sobre el real innumerable multitud de flechas, rompiendo el aire al mismo tiempo las voces, atambores y bocinas con que en estruendo confuso hacían ostentación del rompimiento, provocando á los nuestros á la batalla.

Estaba á la sazón Garci-González oyendo misa en su tienda de campaña, y sin que lo alterase aquella novedad no prevenida, prosiguió sin movimiento en la asistencia de tan devoto ejercicio, hasta que acabando el sacerdote, montó á caballo, y acompañado de Lázaro Vázquez, Martín Alfonso, Duarte Fernández y otros, ocurrió á las orillas del río donde sonaba el rumor, por estar los indios de la otra parte, quedando de por medio entre unos y otros todo el cuerpo de sus aguas, que bastantemente crecidas por entonces, no daban vado para poderse esguazar, por cuyo inconveniente estuvieron un breve rato sin hacer otra cosa que responder con los arcabuces al disparo que hacían los indios con las flechas, hasta que un lebrél de nuestro campo, embravecido con el militar estrépito, se arrojó al río para embestir con los indios: circunstancia que, advertida por Garci-González con reparo, le dió motivo para animar sus soldados, y diciéndoles: «Ea, amigos, este animal nos enseña lo que debemos hacer en este caso,» hizo piernas al caballo, y con gallarda resolución se entregó á la corriente para pasarla á nado, á cuyo ejemplo hicieron lo mismo los demás, saliendo todos con felicidad á la ribera contraria, donde jugando las lanzas y los indios esgrimiendo las macanas, se encendió entre unos y otros la batalla, que duró por espa-

cio de tres horas sin que manifestase Marte á quién mostraba favorable su semblante.

Eran cuarenta y siete los hombres de á caballo que habían seguido á Garci-González en el esguazo del río, y los que mantenían el combate contra las tropas más de tres mil Cumanagotos, porque el resto de la infantería, detenido con el embarazo de la creciente del río, no había podido pasar á la otra banda; pero inflamados los soldados con la emulación de ver pelear á los otros y empeñado á su capitán en aquel riesgo, dieron tantas vueltas á las orillas del río, que hubieron de hallar parte por donde, explotándose sus aguas (aunque con algún trabajo), permitían comodidad para vadearlo; y llegando con deseo de restaurar el tiempo que habían perdido, ensangrentaron las espadas con desesperación en aquellos cuerpos desnudos, que no pudiendo tolerar el estrago que padecían, empezaron á desmayar en el aliento que habían tenido hasta entonces, á tiempo que los de á caballo, animados con el socorro que les dió la infantería, vueltas las lanzas en rayos, acabaron de desordenar las escuadras enemigas, pues descompuestas del todo, confesaron su vencimiento con la fuga, dejando á los nuestros dueños de la victoria y del campo.







CAPÍTULO III.

Funda Garci-González la ciudad del Espíritu Santo en Querecrepe: vuelve en busca de los Cumanagotos: pelea con ellos diferentes veces, y sin conseguir su conquista, se retira.

Sin más dilación que la que fué necesaria para curar algunos soldados que quedaron heridos en la batalla, levantó Garci-González su campo de las riberas de Unare; y llegado á Querecrepe, en conformidad de lo que tenía determinado, pobló luego una ciudad que intituló del Espíritu Santo, por haber hecho los autos para su fundación en la octava de Pentecostés; y como su ánimo sólo era que le sirviese de plaza de armas aquella nueva población, aunque para la formalidad de su gobierno nombró en ella alcaldes y regidores, quedó más con las circunstancias de presidio que con las apariencias de república, pues fabricado con brevedad un fuerte de maderos para defensa y abrigo de los vecinos, dejó en él treinta soldados á cargo de Juan Fernández de León, á quien nombró por cabo, y con todo el resto de la gente volvió á salir á campaña á solicitar el fin que deseaba su conquista.

No ignoraban los Cumanagotos el ansia con que los había de volver á buscar Garci-González; y como las dos rotas anteriores que habían padecido de sus armas más los había

dejado enfurecidos que amedrentados, observaban su movimiento con cuidado, esperándolo por todas partes prevenidos; de suerte que habiendo vuelto los nuestros al río de Unare, por la parte que llaman los Palenques, al entrar en la montaña hallaron el camino abierto á mano, tan limpio y despejado, que se conocía haberlo hecho los indios de propósito para dar á entender con aquella demostración el poco temor con que se hallaban: bien penetró Garci-González, como práctico, el fin de aquel artificio, y que prevención tan bien pensada no podía menos que ocultar algún engaño prevenido, y así, advirtiéndolo á sus soldados caminaron con cuidado, marcharon con las armas en la mano hasta salir á una sabana pequeña que encerraba en su centro la montaña, y apenas ocuparon su terreno, cuando por todas partes los indios, que al abrigo de los árboles esperaban la ocasión, empezaron á descargar nubes de flechas, á que correspondieron los nuestros con repetidas cargas de arcabucería, y sin detenerse allí por ser el sitio peligroso, prosiguieron la marcha por el monte, peleando siempre con los indios, aunque con algún trabajo, porque como el ánimo de los bárbaros sólo había sido encaminarlos al recinto de aquella corta sabana para cogerlos cercados, de allí para adelante tenían cerradas las veredas y tapados los caminos de suerte que fué menester irlos abriendo al paso que iban peleando; pero vencida la penalidad con la constancia que les infundía el valor, hubieron de llegar ya sobre tarde al pueblo de Utuguane, que hallaron ardiendo en llamas, porque los indios le habían pegado fuego para privar á los nuestros de la comodidad que podían tener en él para alojarse.

Era el sitio de aquella población muy desahogado, por estar plantada en un terreno limpio, y aunque falto de agua, por haberse apoderado los indios de un jagüey que servía para el abasto del pueblo, sin embargo determinó Garci-González acuartelarse en él aquella noche, por tener su gente fatigada con el calor y cansancio de aquel día: hallábanse los soldados impacientes con el tormento de la sed

que padecían, y no pudiendo tolerar martirio tan insufrible, cuando estaba en sus manos el remedio, apelaron á las armas para buscar con ellas el alivio, y sin recelar los contratiempos que podía ocasionar la oscuridad, al primer tercio de la noche dieron sobre los indios que guardaban el jagüey, consiguiendo (aunque con bastante resistencia) hacerse dueños del agua, que adquirieron á costa de alguna sangre, y juntamente cogieron algunos prisioneros, de los cuales supieron cómo los Cumanagotos, fomentados de las armas auxiliares de los Chacotapas, Cores y Chaymas, naciones confinantes, que habían llamado en su ayuda, se hallaban á poca distancia de aquel pueblo con ejército compuesto de doce mil combatientes, determinados á mantener con las armas la libertad heredada y sustentar con su sangre la estimación adquirida.

Deseaba Garci-González reducir la suma de aquella guerra al lance de una batalla, donde quebrantado el orgullo de aquella nación soberbia, perdiese los bríos que le infundía su altivez; y viendo que se le venía á las manos la ocasión para conseguir el fin que había formado en su idea, marchó el día siguiente por la mañana, guiado de los prisioneros, en busca de los Cumanagotos, á quienes á poco más de legua y media de camino encontró alojados en una hermosa llanada, que servía de asiento á la población del cacique Gayaurima: eran (según se demostraban á la vista) bien numerosas las tropas enemigas, y resuelto Garci-González á embestirlas, dividió su gente en dos escuadras: la una, en que entraba Juan de Gámez, Jerónimo Baquedaño, Rodrigo de León, Alonso Camacho, Antonio de Lima, Juan García Carrasco y otros, reservó á la disposición de su gobierno esta; y la otra, que se componía de Martín Alonso, Tomás Díaz, Juan Sánchez, Hernando Marcelo, Hernando Gutiérrez, y el resto de sus soldados, encomendó á Lázaro Vázquez, afianzado en el valor que experimentaba en sus compañeros el desempeño de aquella resolución, en que consistía el crédito de la conquista á que aspiraban todos.

Eran las diez del día cuando Garci-González, antes que los indios tuviesen tiempo de formar sus escuadrones, atacó la batalla por dos partes, cogiendo en medio el grueso del ejército contrario; pero ellos en la mejor forma que pudieron prevenir al uso de su milicia formaron dos frentes á su campo, para recibir con igualdad el acometimiento de los nuestros, y poblando unos el aire de saetas, mientras otros con el restallar de las hondas al disparo de las piedras llenaban de estruendo la campaña, hicieron rigurosa la defensa, sin que el tropel de los caballos, el golpe formidable de las lanzas, ni la continua descarga de los arcabuces les obligase á descomponer la planta en que se habían formado, hasta que pasadas ya más de dos horas se fueron desfilando poco á poco, retirándose al abrigo de la población de Cayaurima: estratagema que con toda su experiencia militar no penetró Garci-González, pues empeñado en seguir el alcance, se metió sin reparo dentro del pueblo; mas como la retirada de los indios encubría una simulación muy prevenida, apenas lo vieron dentro pegaron fuego por todas partes á las casas, y saliéndose otra vez á la sabana, le dejaron cercado entre la confusión y el incendio, donde se quemaron seis soldados y alguna gente de servicio, siendo necesaria toda la actividad de Garci-González, para que con miserable estrago no pudiesen todos.

Este contratiempo, nacido del poco reparo de los nuestros, empezó á engendrar alguna desconfianza del éxito favorable que se había prometido en la conquista; pero no obstante, resuelto Garci-González á proseguir en ella, aunque contra la voluntad de sus soldados, siguió la marcha hasta llegar á las cabañas de Píritu, perseguido siempre de los Cumanagotos, que ufanos con el buen suceso antecedente, no perdían ocasión de molestarles, acometiéndoles emboscadas en cuantos pasos podían tener comodidad para lograrlo; agregándose á esta molestia continuada la fatiga de la ardiente sed que abrasaba á los soldados, porque siendo el temperamento en extremo caluroso, el terreno árido y seco, y por consiguiente escaso de aguas, los indios con

malicia anticipada habían cegado algunos pozos donde pudieran hallarlas.

Esto obligó á Garcí-González á pasar sin detenerse á Chacotapa en busca de un jagüey, que llamaban de Arará ó Macorán; y aunque tuvo la fortuna de hallar el agua descubierta para refrigerio de su gente, que perecía con la sed, fué á costa de una desgracia, pues al atravesar un matorral espeso de mayales que había cerca de la playa, le mataron los indios de un flechazo á Juan Fernández Morillo, uno de los mejores soldados que llevaba, á quien el corazón, con presagios, parece había anticipadamente prevenido su desdicha, pues al salir de Querecrepe dijo á todos sus amigos que fijamente sabía no había de volver con vida de aquella entrada, porque diferentes veces se le había puesto en la imaginación que lo habían de matar en Chacotapa, é instándole sus camaradas á que pidiese licencia al capitán para quedarse, pues había de andar siempre contristado con la desconfianza del agüero, les respondió: «No permita Dios que, por temor de la muerte, desampare yo á mis compañeros ni falte á lo que es de mi obligación;» y la supo cumplir tan bien que, atropellando los anuncios de su muerte, sacrificó por víctima la vida en las aras del valor.

Puesto el campo español en Chacotapa, llamó Garcí-González á consejo sobre la determinación que debía tomar según el estado en que se hallaban sus armas; y aunque premeditadas las circunstancias de la falta de bastimentos que padecían, la esterilidad del terreno que pisaban y lo fatigado de aquel campo, con la molestia de marchas tan trabajosas, sobre el ser tan corto el número de gente de que se componía para querer contrastar las fuerzas de un enemigo poderoso, fueron todos de parecer era lo más conveniente desistir de aquella conquista por entonces, retirándose á Querecrepe, hasta que el tiempo ofreciese ocasión más oportuna para poder proseguirla; sin embargo, Garcí-González, oponiéndose al dictamen de sus soldados, extrañó la proposición de retirarse, á que no estaba acostumbrado su valor, sin ver el fin de las esperanzas en que empeñaba

su opinión; y despreciando los reparos que alegaban para dar fundamento á la propuesta, se determinó á llevar adelante la conquista: resolución que disgustó mucho á los que intervinieron en la junta, y no faltó quien con alguna alteración en la voz y en las acciones le dijese que si se hallaba en ánimo de anteponer su gusto á lo que dictaba la razón, pudiera haber excusado el pedirles parecer y juntarlos á consejo; pero cuando más empeñado en su opinión procuraba persuadir á sus soldados las congruencias de seguirla, un nuevo accidente le obligó á desistir de ella y convenir desde luego en lo que más repugnaba, porque todos los indios que como amigos le asistían por auxiliares y los que le acompañaban para el servicio del campo, ó cansados de las inexcusables molestias de la guerra, ó llevados del temor que habían concebido de los Cumanagotos, se le huyeron una noche, dejándolo sin guías y tan imposibilitado para mantenerse en la conquista, que á impulsos de la necesidad se vió precisado á abandonarla y volverse á Querecrepe.





CAPÍTULO IV.

Despuebla Garci-González la ciudad del Espíritu Santo: entra en los Quiriquires, donde, aunque la funda de nuevo, no permanece: retírase á Santiago, y padece la provincia una gran peste de viruelas.

Quando Garci-González llegó de retirada á su nueva ciudad del Espíritu Santo, halló en ella un despacho del gobernador D. Juan Pimentel, en que le prevenía que si la pacificación de los Cumanagotos no estuviese en estado de poderse fenecer con brevedad, la desamparase luego, y despoblando la ciudad que había fundado, pasase á conquistar los Quiriquires, aplicando aquel armamento al fin que se destinó primero, porque atendidas las resultas de una y otra expedición, eran más apreciables las que se prometía de la fácil sujeción de éstos que las que se podían esperar de la dilatada conquista de los otros; y como en la observancia de este precepto venía inserto lo mismo que apetecían, por el desabrimiento con que miraban ya aquella jornada, á quien había hecho desagradable la constante resistencia de los Cumanagotos, ejecutaron sin repugnancia alguna el mandato del Gobernador, y despoblando la ciudad (aunque debajo de aquellas protestas que suele usar el pundonor en estos casos para quedar con aire), atravesaron por los Tumusas y valle de Caucagua, á salir á la provincia de los

Quiriquires, en cuya docilidad halló tan buen recibimiento Garci-González, que sin necesitar valerse de las armas volvió á restablecer su desgraciada ciudad del Espíritu Santo, poblándola nuevamente en el asiento de una loma que cae á las vertientes del río Itecuao; pero conociendo después los indios que la intención de los españoles, según la población que habían trazado, era de permanecer en aquel sitio, quedándose á vivir entre ellos, pareciéndoles mala su vecindad para perpetua y haciendo su operación la desconfianza, convirtieron toda la amistad en rebeldía, con odio tan implacable, que la buena correspondencia que habían tenido hasta allí, paró en una guerra declarada, pues á cara descubierta empezaron á practicar cuantas hostilidades pudieron discutir por eficaces para librarse de la pesada carga de los huéspedes, sin perdonar asaltos ni emboscadas, hasta asaltar sus sementeras ellos mismos, porque no se aprovecharan los españoles de sus frutos para el sustento.

Esta sublevación tan general obligó á Garci-González á sacar sus armas á campaña y correr todas las quebradas y retiros donde se acogían los indios, para darles á entender con el castigo la indignación á que le había provocado su perfidia y restaurar con el rigor lo que había malogrado la blandura: diligencia que practicó con tesón y consiguió con fortuna, pues consternados los Quiriquires á vista de los suplicios que ejecutó en los más culpados, pasando á unos por los tormentos del dogal y á otros por las violencias del cuchillo, pidieron rendidos el perdón, ofreciendo para satisfacción de su culpa perpetua sujeción al vasallaje y segura constancia en la obediencia; de cuya promesa satisfecho Garci-González, no teniendo por entonces más que hacer para el seguro de la ciudad recién fundada, electos alcaldes y regidores que atendiesen á la conservación de su gobierno, nombró por su teniente á su alférez mayor Pedro González, y con más celeridad de la que pedía la ocasión, acompañado sólo de sus criados, dió vuelta á la ciudad de Santiago, así por hacer relación al gobernador D. Juan Pimentel de lo que había obrado en la conquista, como por

pedirle facultad para repartir los indios entre los pobladores, pareciéndole más conforme á la razón ordenase la distribución de las encomiendas quien había sido testigo de los servicios de todos, para que, correspondiendo á los méritos el premio, ni tuviese lugar el agravio, ni cabimiento la queja.

Esta ausencia intempestiva de Garci-González fué la ruina total de la nueva ciudad del Espíritu Santo, porque faltando su asistencia al mejor tiempo, faltó con ella el respeto y veneración, que mantenía en paz y correspondencia los vecinos, pues no siendo bastante la autoridad de Pedro González para atajar en su principio algunos movimientos de discordias, dió lugar para que cobrando cuerpo los disgustos, se fuesen convirtiendo en disensiones; de suerte que desavenidos y mal satisfechos unos de otros, llevados del ardor de sus pasiones, fueron desamparando la ciudad, mudándose unos á vivir á la Valencia, y retirándose otros á Santiago; de calidad, que no atreviéndose los pocos que quedaban á sustentar la población por medio de los indios, la abandonaron de una vez, dejándola desierta: contra-tiempo que sintieron con extremo así el Gobernador como Garci-González, viendo malogrado en un instante el fruto de sus fatigas, y desvanecida la planta en que fundaban la gloria de sus aplausos: y aunque determinados á restaurar lo perdido, trataron de volver á dar forma para restablecer con más fundamento la fundación de su ciudad desgraciada, cuando más empeñados se hallaban en aplicar los medios para el logro eficaz de sus intentos, un nuevo accidente acaecido en la provincia por entonces, lo embarazó de suerte, que perdida la esperanza, les obligó á dejar de la mano la materia, suspendiendo la ejecución para ocasión más oportuna: y fué el caso, que llegó por este tiempo, que ya era el año de 1580, al puerto de Caraballeda, un navío portugués que venía de arribada de las costas de Guinea; y no habiéndose hecho reparo á los principios de que venía infestado de viruelas, cuando se advirtió en el daño fué cuando no tuvo remedio, pues siendo achaque que nunca

se había padecido en estas partes, cundió con tal violencia, que encendido el contagio entre los indios, hizo tan general estrago, que despobló la provincia, consumiendo algunas naciones enteras, sin que de ellas quedase más que el nombre que acordarse después la memoria de su ruina; fatalidad de las mayores que ha padecido esta gobernación desde su descubrimiento, pues convertida toda en lástimas y horrores, hasta por los caminos y quebradas se encontraban los cuerpos muertos á docenas, sin que por todas partes se ofreciese á la vista otra cosa que objetos para la compasión y motivos para el sentimiento; y porque éste fuese más grande y llegase á su mayor aumento el desconsuelo, sucedió al mismo tiempo la desgracia de morir en Coro el señor Obispo D. Fr. Pedro de Agreda, Prelado á todas luces venerable, y que en veinte años que gobernó esta diócesis supo con su integridad, su mansedumbre y prudencia conservar la general benevolencia de sus súbditos, siendo su natural agrado el imán con que atraía los corazones de todos: causa para que fuese su falta más llorada por ser en ocasión que más necesitaba la provincia de su vida para alivio del riguroso mal que la afligía, pues creciendo éste por instantes, sin que la diligencia hallase en las medicinas humanas el remedio, era cada día con más violencia su aumento; hasta que entrado el año de 1581 sin que cesase la mortandad ni minorase el contagio, ocurrió la ciudad de Santiago á buscar recurso á su trabajo en los socorros divinos; y votando por su patrón y tutelar á San Pablo, primer ermitaño, fué tan eficaz su protección, que milagrosamente desde luego se empezó á experimentar la sanidad; en cuyo agradecimiento, para el recuerdo perpetuo del beneficio recibido fabricó la ciudad un templo á su memoria, conservando hasta hoy la piadosa costumbre de asistir capitularmente todos los años el día 15 de enero á celebrarle fiesta y rendirle las gracias en su iglesia.



CAPÍTULO V.

Amenazan los Caribes á la ciudad de Valencia: sale Garcí-González en su busca, y hallándolos en el Guarico, los derrota.

Sosegada la tempestad en que se vió sumergida la provincia con el violento rigor de la epidemia, empezó á respirar de su fatiga, si bien quedó tan quebrantada y consumida con la falta de los indios, que sin poder volver en sí, hasta el día de hoy se conocen los efectos de aquel daño, á que procuraron ocurrir los vecinos por entonces, aplicando los remedios que tuvo por convenientes la providencia política, en cuyas disposiciones pasado el año de 82 y entrado el de 83 los halló D. Luis de Rojas, caballero madrileño que nombrado para suceder á D. Juan Pimentel en los cargos de gobernador y capitán general de la provincia, llegó por el mes de octubre al puerto de Caraballeda, y en su compañía el Sr. D. Fr. Juan de Manzanillo, religioso dominico, á quien S. M., desde el año antecedente, había presentado por Obispo en lugar del Sr. D. Fr. Pedro de Agreda, * y fué el primer Prelado que asentando su residencia en la ciudad de Santiago, dejó ejemplar á los demás para que hiciesen lo propio, empezándose á fraguar desde aquel

* Gil. Gonz. The. Ecclesiastica.

tiempo la máquina que se ejecutó después y consiguió á los cincuenta y cinco años el Sr. D. Juan Aburto de la Mata, trasladando la catedral de Coro á la ciudad de Santiago.

Puesto D. Luis de Rojas en la posesión de su gobierno, volvieron á reverdecer en Garci-González los deseos de restaurar con nueva planta su población perdida; pero aunque el Gobernador, enterado de la importancia de su pretensión, se hallaba determinado á fomentarla, las ocurrencias del tiempo mudaron las cosas de suerte, que hubieron de tomar otro temperamento muy distinto; porque habiendo los Caribes del Orinoco vuelto á salir á los llanos á caza de hombres, como pudieran de fieras, destruídas algunas poblaciones de indios que encontraron en los esteros y caños de los ríos, llegaron con sus incendios y crueldades á infestar las cercanías de la ciudad de Valencia, que temerosa con la vecindad de tan inhumano enemigo, ocurrió á pedir socorro al Gobernador, representando su peligro; y como la precisión de esta urgencia requería pronto el remedio, se halló precisado D. Luis de Rojas á valerse de la experiencia y valor de Garci-González para que tomase por su cuenta el aplicarlo: confianza que, apreciada con estimación de aquel corazón bizarro, le obligó á deponer sus intereses sin tratar más de la población que pretendía reedificar en los Quiriquires para asegurar en ella el premio de los afanes que padeció en su conquista.

Determinado, pues, Garci-González á la expedición contra los indios Caribes, en lo que había empeñado su misma reputación, salió de la ciudad con sesenta infantes, veinte caballos y cien indios Arbacos, que conducía á sus órdenes el cacique Querepana, y encaminándose á los llanos, tomó la marcha en busca del río Guarico, cuyas riberas servían de alojamiento á los Caribes para formar de allí sus invasiones; pero como no sabía la parte fija donde podría encontrarlos, deseando tener alguna luz anticipada para poder gobernarse, cogió la delantera con diez y seis caballos y sesenta indios Arbacos, dejando orden á Pedro Alvarez Franco para que con el resto de la gente le fuese siguiendo

por el rastro; y habiendo caminado de esta suerte, llegó el día siguiente á media noche á las orillas del Guarico, en ocasión tan oportuna, que á la luz de una candelada que ardía en la playa pudo descubrir cuatro Caribes que dormían bien descuidados: accidente que le franqueó sin trabajo la noticia que deseaba, pues aprisionados los indios, declararon sin apremio que á cuatro leguas de allí, amparados de las barrancas del río, tenían su principal alojamiento los Caribes, cuyo número llegaba á seiscientos hombres de armas.

No faltó entre los soldados quien con esta relación instase á que sin dar tiempo á que los Caribes los sintiesen pasasen aquella misma noche á acometerlos; pero Garcí-González, que deseaba asegurar el lance sin que lo malograra el arrojado de una resolución imprudente, despreciando la propuesta como dictada de una inconsideración temeraria, determinó hacer alto en aquel sitio hasta que llegase el resto de su campo, que había quedado atrás; y habiéndose incorporado al otro día, por la diligencia con que Pedro Alvarez Franco aceleró la marcha, luego que entró la noche, guiados de los indios prisioneros, partieron todos juntos en busca de los Caribes, que ignorantes de que pudiese haber españoles por allí, vivían tan descuidados, que el cacique y principal caudillo que gobernaba sus tropas había salido aquella madrugada por las orillas del río á divertirse cazando; y encontrando de repente con los nuestros, aunque la novedad de aquel accidente no pensado lo dejó algo suspenso por un rato, echando después mano á las armas, disparó con gran presteza tres ó cuatro flechas contra Garcí-González, que caminaba delante, y pasándole con una el sayo de armas, le atravesó (aunque al soslayo) por un muslo, á cuyo golpe enfurecido batió los acicates al caballo, y pasándole el pecho con la lanza, le derribó muerto en tierra.

Este principio favorable fué anuncio de la felicidad que coronó el suceso, porque llegando los nuestros á descubrir poco después la rancharía donde se alojaban los Caribes, al ver la cabeza del cacique que puesta en una lanza llevaba un soldado enarbolada por trofeo, faltándoles el ánimo, em-

pezaron á defenderse con tibieza; y aunque las persuasiones con que procuraba alentarlos un hijo del difunto á que vengasen la muerte de su padre fueron estímulo para que acordándose del valor se fuesen empeñando con más brío, sucedió para ruina total de sus escuadras, que corriendo Garcí-González tras de un indio que sobresalía entre todos, así en la robustez desmesurada de su cuerpo, como en la destreza con que jugaba las armas, metió el caballo las manos en un hoyo y con la violencia que llevaba, al tropezar despidió al jinete de la silla, quedando tan furioso con el espanto que recibió al caer Garcí-González, que faltándole la sujeción del freno no fué posible detenerlo, y rompiendo por el escuadrón de los Caribes, con los relinchos y corcovos los desordenó de suerte que tuvieron lugar Damián del Barrio, Alonso Camacho, Alonso Ruiz, Juan García Carrasco, Andrés González, Alonso Pérez de Valenzuela, Tomás González, Francisco de Navas, Flores Rondón y los demás soldados de á caballo de ejercitar bien las lanzas, causando estrago miserable en el descompuesto escuadrón de aquellos bárbaros, que divididos en piezas al corte de las espadas con que los infantes por su parte los perseguían también encarnizados, dejaron sembrada la campaña de horrores y de cadáveres, pagando con la libertad ó con la vida los insultos y crueldades que en las naciones vecinas tenía ejecutadas su impiedad, pues quitando algunos pocos que tuvieron la fortuna de acogerse á las canoas que tenían ancoradas en el río, los demás ó pasaron por el amargo trance de la muerte, ó experimentaron el trabajo de una triste esclavitud, á que quedaron condenados para siempre.





CAPÍTULO VI.

Puebla Sebastián Díaz en los Quiriquires la ciudad de San Juan de la Paz: atraviesa después la serranía, y funda en los llanos la de San Sebastián de los Reyes.

Glorioso Garcí-González con la rota de los Caribes, dió la vuelta á la ciudad de Santiago á disfrutar en aplauso el premio que merecían sus fatigas; y aunque el gobernador D. Luis de Rojas, desando de perfeccionar la conquista de los Quiriquires, le franqueó desde luego con generosidad el permiso para que volviese á restaurar su población perdida, ó cansado de tan repetidas jornadas, ó porque á la verdad miraba ya con desconfianza aquella expedición en que tan mal le había corrido la fortuna, no quiso meterse en ella, pretextando algunos motivos razonables que acreditasen por legítima su excusa; y como su respeto había sido el embarazo para que ninguno se atreviese á sacar la cara á pretenderla, viendo que él desistía, empezaron muchos á solicitarla con empeño, siendo el principal de todos Sebastián Díaz de Alfaro, natural de Sanlúcar de Barrameda, á quien se la concedió el Gobernador, prefiriéndolo á los demás, por la conocida ventaja de sus méritos y haber sido de los capitanes que acompañaron al general Diego de Losada en su conquista.

Ya era el año de 1584 cuando Sebastián Díaz, acompañado

de Mateo Díaz de Alfaro su hijo, Melchor de Sanjuán, Juan Fernández de Trujillo, Mateo de Laya, Melchor de León, Hernando Gómez, Alonso García Pineda, Diego de Ledesma, Juan Rodríguez Espejo, Bartolomé Sánchez, Vicente Galeas, Frutos Díaz, Gaspar Hernández, Cristóbal Suárez, Cristóbal Quintero y otras personas conocidas hasta el número de ochenta, y llevando por capellán á un clérigo natural de Badajoz, llamado Alonso López de San Martín, entró en los Quiriquires, cuya provincia halló tan sosegada, manteniendo la sujeción en que la dejó Garci González, que sin experimentar operación que desdijese de una obediencia rendida, fué recibido de los caciques con demostraciones y agasajos que manifestaban sin doblez la sinceridad de su buen ánimo; y como el fin principal de su jornada era sólo á poblar, no habiendo encontrado en los indios embarazo que pudiese retardar la ejecución, fundo en las orillas del río Tuy (cuatro leguas más abajo de donde junta sus aguas con el Guaire) la ciudad de San Juan de la Paz, queriendo dejar vinculada en este nombre la memoria de haber logrado su intento sin desenvainar la espada.

Fué célebre esta ciudad en sus principios, prometiéndole la prosperidad con que empezó á florecer muy distinto paradero del que experimentó después en los desvíos con que la trató inconstante su fortuna, pues habiéndose descubierto en su jurisdicción las minas de Apa y Carapa, de tan opulentas riquezas, que en los dos meses primeros de su beneficio se sacaron cuarenta mil castellanos de oro de veintitres quilates, se tuvo por sin duda que el cebo del interés fuese atractivo para que se aumentase su vecindad y creciese su grandeza; pero aquella felicidad fué un relámpago que se apagó cuando empezaba á lucir, porque reconociéndose después ser el temperamento muy enfermo, por las muchas humedades del terreno y embarazar las montañas que la rodeaban á que la bañase el aire, á que se añadía ser tan frecuentes las aguas, que solía pasarse un mes entero sin ver el sol, en un continuo llover, se fueron desabriendo los vecinos; y anteponiendo la salud (que ya lloraban per-

dida) á las conveniencias que pudieran adquirir en la labor de las minas, la fueron desamparando con tal priesa, que antes de los dos años quedó del todo despoblada, perdiéndose con el trascurso del tiempo hasta la memoria del paraje donde se sacaba el oro; porque aunque el gobernador Sancho de Alquiza, el año de 1606, teniendo noticia de aquella riqueza malograda, trató de su beneficio, experimentándose los mismos inconvenientes que antes, no se pudo lograr su permanencia y se dejó del todo abandonada, dando motivo á muchos para que algunos años después consumiesen el tiempo y el dinero en procurar descubrirla, pero siempre sin provecho, porque nunca pudieron encontrarla, hasta que el año de 1698, gobernando la provincia D. Francisco de Berrotarán (Marqués que fué después del Valle de Santiago), se dedicó á buscarlas con empeño, y guiándose por el derrotero de algunos hombres y señales que se hallaron en instrumentos antiguos, hubo de dar con las casas y otros vestigios del tiempo en que se sacaba el oro; pero recreciéndosele á este caballero contradicciones y pleitos muy reñidos sobre la posesión de aquellas tierras donde intentaba poblarse para entablar con toda formalidad el beneficio, quedó tan disgustado, que sin proseguir más adelante, dejó suspensa la materia y malogrado el trabajo, privándose la provincia de la utilidad común á que había tirado su buen celo.

Poblada la ciudad de San Juan de la Paz con tanta felicidad como hemos dicho, dejó Sebastián Díaz, para su manutención, los vecinos que le parecieron necesarios, y con el resto de su gente atravesó la serranía que cae á la parte del Sur y salió al piélago inmenso de los llanos (cuya longitud, corriendo por más de cuatrocientas leguas, llega á confinar con las opulentas provincias del Perú), tierras muy propias y adecuadas para criazones de ganados, por la sustancia de sus pastos y cualidades de sus aguas, como lo ha mostrado la experiencia, en los increíbles multiplicos que se logran: esta conveniencia, sobre las muchas que ofrecía la fertilidad y hermosura de aquel país, obligó á Sebastián

Díaz á tratar de poblarse en él para gozarlas de asiento; y siendo la determinación no repugnante al gusto de los soldados, que, aficionados al terreno, solicitaban lo propio, con aprobación de todos se fundó el año de 84 la ciudad de San Sebastián de los Reyes, cuyos primeros regidores fueron Bartolomé Sánchez, Frutos Díaz, Gaspar Fernández y Mateo de Laya; escribano de cabildo Cristóbal Suárez, y sus primeros alcaldes ordinarios Hernando Gámez y Diego de Ledesma.

Demora esta ciudad á la parte del Sur, distante cincuenta leguas de la ciudad de Santiago; y aunque asistida de muy corta vecindad, por no haberla dado lugar al crecimiento la facilidad con que sus habitantes la han mudado á diferentes partes, huyendo de algunas inconveniencias que embrazaban su aumento, sin embargo mantiene su población, conservando la expresión de su nombre el recuerdo de lo mucho que debió á su noble fundador: cógese en su distrito el cacao celebrado de Orituco, que tanto apetecen para su regalo los hombres de buen gusto, cuyo trato, con el de algún tabaco que se siembra, y las crías de ganado vacuno á que se han aplicado sus vecinos, son las fincas en que aseguran (aunque con escasez) los medios para su manutención.





CAPÍTULO VII.

Entra Cristóbal Cobos á la conquista de los Cumanagotos: puebla la ciudad de San Cristóbal, y sentido de D. Luis de Rojas, da la obediencia al Gobernador de Cumaná.

Soberbios los indios Cumanagotos de haber obligado á Garcí González á despoblar la ciudad del Espíritu Santo y retirarse de toda la jurisdicción de su provincia, fueron multiplicando los insultos á que los provocaba su altivez, fiados en que la continuada felicidad de sus victorias los había elevado ya (en la común estimación) al grado supremo de invencibles; y experimentándose cada día, con lamentables tragedias, los efectos de esta presunción desvanecida, fué preciso que el gobernador D. Luis de Rojas aplicase todo el conato á su remedio.

Había la Audiencia de Santo Domingo condenado á Cristóbal Cobos en que sirviese á su costa en las conquistas que pudieran ofrecerse en la provincia, para satisfacer con este mérito las resultas del delito que cometió su padre en la muerte, tan injusta como atroz, que dió á Francisco Fajardo; y siendo persona á quien la experiencia de sus hechos tenía acreditada por hombre de valor y buen soldado, halló el Gobernador cuanto había menester en este caso para conseguir su intento; y valiéndose del pretexto de lo determinado por la Audiencia, le mandó tomase por su cuenta la

sujeción y castigo de los Cumanagotos, ofreciéndole ayudarlo con cuanto hubiese menester para los precisos gastos de su empeño.

Aceptó luego Cobos la propuesta, y llevando ciento y setenta hombres españoles, y trescientos indios de la costa, entró por el mes de marzo del año de 85 á pisar los umbrales de aquella nación rebelde, y llegando al río Salado, cuyas márgenes tantas veces fueron teatro en que á costa de la sangre española representó sus más lastimosos sucesos la desdicha, le salió al encuentro el cacique Cayaurima con dos mil gandules de pelea, que militaban voluntarios á la sombra feliz de sus banderas, y rompiendo desde luego la batalla, sin dar tiempo á que los nuestros pudiesen aprovecharse de los puestos ventajosos del terreno, hubiera conseguido el derrotarlos, si Cobos, reconociendo el aprieto en que se hallaba, no hubiera obrado aquel día disponiendo como capitán y peleando como soldado, pues de esta suerte, aunque á costa de la muerte de Juan Ortiz y otros cinco ó seis infantes, logró el que se retirasen los indios después de más de tres horas de combate, dejándole el paso libre para poder proseguir sin embarazo hasta el jagüey de Macarón.

No desmayó Cayaurima con lo poco favorable del suceso; antes, teniendo á desaire de su valor la constancia con que pelearon los nuestros, llamó en su ayuda otros caciques, y reclutando sus tropas con ocho mil combatientes que le llegaron de socorro, volvió otra vez á probar el semblante con que lo recibía la fortuna: halló á Cobos atrincherado en su alojamiento y prevenido con cuatro versos de bronce, que cargados de balas menudas tenía asestados para la parte por donde se temía le podría acometer el enemigo, y dándoles fuego á tiempo que resueltos los indios avanzaron por allí con ánimo de apoderarse del cuartel, hicieron tal destrozo, que desordenada la muchedumbre, su misma confusión ofrecía blanco seguro para lograr nuevos tiros, hasta que reconociendo Cayaurima el menoscabo que padecían sus escuadras, empezó á retirarse á parte donde la distancia

malograrse el alcance de los versos; y provocando desde allí á los españoles, los instaba á que dejados los reparos que les servían de defensa, saliesen á mostrar el valor en la campaña.

No rehusó Cobos aceptar el desafío, y dividiendo su gente en dos escuadras, echó la infantería por un lado, y él, con cuarenta caballos que tenía, acometió por otro para obligar á los indios á que acudiendo á dos partes diferentes formasen dos frentes encontradas: iban los delanteros junto á Cobos, Cristóbal Mejía de Avila y Hernando Tello; y como en la destreza con que jugaban las lanzas reconocieron los indios los más evidentes anuncios de su ruina, vueltos á una contra ellos, los marcaron por blanco fijo al tiro de sus saetas, de suerte que no pudiendo resistir los sayos de armas el agudo penetrar de tanta flecha como descargaron sobre los dos jinetes, á los primeros encuentros del combate cayeron muertos á tierra, acompañando los caballos en la desgracia la infeliz fortuna de sus dueños: acontecimiento que, reputado por los indios como premisa cierta de la victoria que esperaban, les dió aliento para empeñarse más en la pelea, renovando con mayor estruendo el militar rumor de la guazábara.

Cobos entonces, animando á los suyos más con el ejemplo que con las palabras, rompió con el bárbaro escuadrón, atravesando con la lanza á cuantos procuraban estorbarlo; pero como la multitud que acaudillaba Cayaurima era tanta, que contrapesando el esfuerzo invencible de los nuestros no daba lugar á que se conociese el menoscabo que padecían sus derrotadas escuadras, llegó á recelar Cobos del suceso viendo el desprecio de la vida con que peleaban los bárbaros y la intrepidez con que ofrecían los desnudos cuerpos á los ardientes cortes del acero.

No con menos confusión se hallaban por su parte los infantes, pues oprimidos de la muchedumbre de los indios, aun no tenían desahogo para jugar las espadas; pero como el valor en los aprietos suele valerse de una temeridad para lograr un remedio, viéndose ya casi perdidos y que los in-

dios aclamaban con repetidas voces su victoria, fiados Juan de Campos y Alonso de Grados en las fuerzas corporales con que adornó su robustez naturaleza, atravesaron por medio del ejército enemigo en busca de Cayaurima, y encontrándolo en la frente que hacía oposición á los jinetes, se abrazaron con él, cargándolo entre los dos para llevarlo prisionero: acción que advertida por Cobos, conoció luego consistía en el buen suceso de ella la felicidad de aquel empeño en que se hallaban todos, y para que no lo malograra algún descuido, haciéndoles espaldas con parte de los caballos, los fué convoyando, hasta que amparados del abrigo del alojamiento, quedó asegurado en él el prisionero.

Con esta novedad mudó su teatro de repente la fortuna, pues temerosos los indios del riesgo que corría la vida de su cacique si proseguían con las armas, desampararon el campo apresurados, dejando con la fuga malograda la victoria que tenían entre las manos; y deseando aprovecharse de los auxilios del tiempo para lograr ocasión de poder poner en libertad á Cayaurima, vinieron al alojamiento el día siguiente ofreciendo la obediencia con aquellos rendimientos que suele afectar cauteloso un disimulo: bien conoció Cobos la intención que gobernaba aquel movimiento repentino, y que la paz á que tiraban sólo miraba por fin la libertad del cacique; pero dejándose llevar de la apariencia sin dar á entender que penetraba el alma que llevaban sus intentos, quiso también fiar al beneficio del tiempo las mejoras de su partido y por medio de la amistad (aunque fingida) ver si podía domesticar con la comunicación y con el trato la indomable condición de aquel gentío, á cuyo efecto, poniendo más cuidado en la guardia y prisión de Cayaurima, asentó las paces desde luego, y mudando su alojamiento al río Salado á poca distancia de la boca por donde desagua al mar, pobló la ciudad de San Cristóbal.

A este tiempo llegó á Cumaná por gobernador y capitán general de la provincia Rodrigo Núñez Lobo, y teniendo noticia de la población que había hecho Cobos y el buen estado en que se hallaban los progresos de su conquista,

tomada la posesión de su ejercicio pasó á verse con él á San Cristóbal, y comunicándose los dos muy en secreto, resultó de esta diligencia que Cobos, ó movido de las promesas y ventajosos partidos que le ofreció Rodrigo Núñez, ó porque en realidad (como él decía) quiso hallando la ocasión despicarse de los sentimientos que conservaba de D. Luis de Rojas, por haberle faltado con los socorros que le prometió al tiempo que lo empeñó en su conquista, negando la fidelidad que debía á su legítimo Gobernador, dió la obediencia á Rodrigo Núñez, sometiendo su nueva población y todo aquel partido á la jurisdicción de Cumaná: acción que, atendida con desprecio, por no haber hecho caso de ella don Luis de Rojas, fué el único fundamento para que aquella provincia se quedase desde entonces desmembrada de esta gobernación y sujeta á Cumaná: por cuya causa, no perteneciendo desde aquí al asunto de nuestra historia los sucesos de su conquista, omitiremos referir los varios acontecimientos que sobrevinieron después.





CAPÍTULO VIII.

Después de la ciudad de Caraballeda: capitulan los vecinos de Santiago á D. Luis de Rojas; y viene D. Diego de Osorio á gobernar la provincia.

Entramos ya en el año de 1586 en que fenecidas todas las expediciones militares que fueron necesarias para la total conquista y pacificación de la provincia, cuando los vecinos debían gozar en las conveniencias del reposo los apetecibles frutos de la paz que á costa de los desperdicios de su sangre había llegado á conseguir el infatigable tesón de su constancia, empezaron á experimentar por premio de sus fatigas ultrajes y atropellamientos, hijos de la violencia que produjo una sinrazón apasionada, dando principio los enconos de un tema mal fundado á los disgustos y discordias, que duraron después por muchos años, con general perturbación de la república.

Gobernábanse en aquel tiempo las ciudades de la provincia por la dirección de cuatro regidores cadañeros, á quienes por costumbre ó privilegio tocaba la elección de los alcaldes para la administración de la justicia ordinaria, y llegando el año de 86, mandó el gobernador D. Luis de Rojas á los de Caraballeda que no hiciesen la elección como solían, porque quería él ponerlos de su mano. Los regidores, viéndose despojados sin razón de aquella preeminencia que tocaba á sus oficios y en que los debía mantener la posesión en que se hallaban desde que se pobló aquella ciudad, suplicaron con palabras reverentes y modestas del mandato

del Gobernador, y sin querer admitir al ejercicio los que mandó nominados, juntándose á cabildo el día 1.º de enero eligieron sus alcaldes como acostumbraban siempre; y como en las Indias no hay acción, por justificada que sea, que no se califique por delito y gradúe por desacato, si se opone, aunque sea en sombras, á la más mínima insinuación de un superior, bastó lo ejecutado en este lance para que D. Luis de Rojas, sintiéndose agraviado, los declarase por incursos en las indignaciones de su enojo; y tratando de pasar luego al castigo para desahogar con la venganza los ardimientos de su cólera, mandó llevar presos á Santiago á los cuatro regidores que habían hecho oposición á su dictamen.

Sentidos de esta demostración los demás vecinos de Caraballeda, reputando por agravio común el desaire que se hacía á sus regidores, desampararon la ciudad, mudándose los más á vivir á la Valencia; transmigraciones que con facilidad se hacían en aquel tiempo, porque siendo las casas de viviendas unos bujíos de paja, no reparaban los dueños en el poco costo de perderlas: esta resolución de los vecinos encendió más la cólera que ardía en el Gobernador, y dando nombre de motín declarado á la mudanza, procedió á la justificación de aquel delito, insertando como cómplices en él á algunos vecinos de Santiago, atribuyéndoles la culpa de que habían parte en el consejo: fué el principal á quien formó este cargo el capitán Juan de Guevara, persona de autoridad y que por su nobleza, méritos y caudal era de los que hacían cabeza en la república; quien viéndose calumniado injustamente, padeciendo los ultrajes de una prisión rigurosa en que lo tenía el Gobernador, trató de buscar recurso para aliviarse su trabajo y despicarse su ofensa; mas como para solicitarlo era preciso ocurrir á tribunal superior, valióse de un mestizo, llamado Juan de Urquijo, de quien tenía satisfacción por ser de mucha actividad é inteligencia, á quien despachó con sus poderes á la corte á representar su queja y que en su nombre capitulase al gobernador D. Luis de Rojas, llevando añanzada la calumnia de los cargos que se obliga á probarle.

Llegó Urquijo con felicidad á España; pero siendo en ocasión que por estar ya D. Luis de Rojas para cumplir el tiempo de su gobierno, tenía el Rey proveído en su lugar á D. Diego de Osorio, general de las galeras que entonces se mantenían para guardar la costa de Santo Domingo, no pudo tener lugar la capitulación que pretendía; pero admitidos los cargos en el Consejo, se remitió su averiguación al juicio de residencia, cometiendo ésta y el desagravio de los presos al mismo D. Diego de Osorio, que ignorante de su promoción se hallaba en la isla Española gobernando sus galeras, hasta que llegando en su busca á Santo Domingo el mismo Urquijo, le entregó los despachos de su mano para que pasase luego á su gobierno, como lo ejecutó, tomando la posesión por fines del año 87, en que empezó D. Luis de Rojas á experimentar las mudanzas de su fortuna, pues cercado de los sobresaltos de reo entre los desconsuelos de malquisto, conoció, aunque tarde, la diferencia que hay de recibir adoraciones como superior ó afectar rendimientos como súbdito, pues publicada la residencia, como los agraviados eran muchos y poderosos los émulos, fueron creciendo las demandas y tomando cuerpo los capítulos; de suerte que embargados todos los bienes y puesto en una prisión, padeció aquel caballero las mortificaciones y desaires que no merecía su sangre, pues pasó á tanto extremo su desdicha, que llegó á pedir limosna para poder sustentarse; de suerte que movido de compasión el mismo Juan de Guevara que lo había capitulado, tomó por su cuenta el defenderlo, asistiéndole con cuanto hubo menester para su manutención; y después de fenecido todo el pleito, con generosidad más que piadosa, le dió quinientos doblones para que se fuese á España: acción por cierto propia de un corazón hidalgo, pues siendo el más agraviado no le embarazaron sus sentimientos para que obrase como noble y perdonase como cristiano.

Estas dependencias de D. Luis de Rojas dejaron en la vecindad aquellas resultas que traen siempre consigo las pesquisas, porque siendo varios los juicios de los hombres, no

es fácil hallar conformidad en los dictámenes; y como no hay operación, por mal fundada que sea, que no tenga algún padrino que la apoye, no fueron las de D. Luis de Rojas tan descaminadas, que no lograsen la fortuna de gozar la aprobación de muchos que, empeñados en defender su opinión, dieron motivo á que se dividiese en bandos la república, originándose parcialidades y discordias que la perturbaron toda; á que se añadió después, para común disgusto y mayor daño, la venida del Licenciado Diego de Leguisamón, á quien la Audiencia de Santo Domingo envió el año de 88 á diferentes comisiones, siendo la principal de todas sobre el mal tratamiento de los indios, y averiguar el modo con que se procedió en su conquista: materia en que, hallándose comprendidos todos los más de los vecinos, fué consecuente pasar por la nota de culpados, entrando á la parte en el excesivo importe de condenaciones, costas y salarios con que procuró aquel juez aprovechar el tiempo para que no saliese inútil el trabajo, extendiendo los términos de la comisión de suerte, que no hubiera llegado el plazo de acabarse, si la ciudad, temiendo su destrucción, no hubiera tomado el expediente de enviar á Santo Domingo á Juan Riveros, hombre de su posición y que había sido Teniente General de la provincia, á que representase los excesos de Leguisamón y los perjuicios que padecía la vecindad, consumiéndose los caudales en los crecidos salarios de comisión tan dilatada; á que atendiendo la Real Audiencia de Santo Domingo, en vista de los instrumentos que presentó Riveros para justificar las razones que motivaban su queja, lo mandó suspender del ejercicio, y que tasados los salarios en la competente cantidad que correspondía á lo actuado, restituyese á las partes lo demás que había cobrado injustamente: beneficio que estimó tanto la ciudad, por verse libre de las vejaciones con que se hallaba oprimida, que para manifestar su agradecimiento á la solicitud y diligencia de Riveros, le hizo donación en sus ejidos de las tierras que llaman del Rincón.



CAPÍTULO IX.

Envía la provincia á Simón de Bolívar por su procurador á España: aplícase D. Diego Osorio á poner en forma las cosas del gobierno; y Juan Fernández de León puebla la ciudad de Guanare.

Desembarazado D. Diego Osorio de la residencia de don Luis de Rojas (entretenimiento que le dió bastante en que entender, por las agrias consecuencias de su resulta), trató de renovar la despoblada ciudad de Caraballeda, por la conveniencia que se seguía á la provincia de tener aquel puerto asegurado de la marina para la carga y descarga de los naos y más fácil expedición en las negociaciones precisas del comercio; pero quedaron tan desabridos los vecinos con los disgustos anteriores, que no fueron bastantes todas las diligencias de Osorio para reducirlos á que volvieran á poblarse, dando por excusa la poca seguridad con que vivían expuestos á la continua hostilidad de los piratas, por no tener reparo alguno en aquel sitio para poder defenderse.

Pero siendo preciso mantener puerto en la costa para la conservación del trato ultramarino, en que consiste todo el ser de la provincia, abandonado el de Caraballeda escogió D. Diego de Osorio el de la Guaira (poco más de una legua á sotavento) por la conveniencia de estar más inmedia-

to para el trajín y comunicación con la ciudad de Santiago, de quien dista cinco leguas; y aunque por entonces sólo se fabricaron en él unas bodegas, que sirviesen para asegurar la carga de los naos, después poco á poco se fueron levantando algunas casas y agregándose allí algunos vecinos; de suerte, que con el tiempo ha venido á ser un razonable lugar, que coronado de artillería y guarnecido de ciento y treinta plazas de presidio, se gobierna por la dirección de un castellano, que siendo cabo militar de sus fuerzas, ejerce juntamente la jurisdicción ordinaria, como justicia mayor que es de aquel puerto, nombrado por el Gobernador y recibido por el Cabildo de la ciudad de Santiago: aumentos que debe aquel lugar á las primeras líneas que tiró para su formación D. Diego de Osorio, á cuyo gran talento y don particular de gobernar se confiesa obligada esta provincia, pues atendiendo á su lustre y á su mayor decoro, la perfeccionó por todos lados hasta dejarla entablada en aquella economía política que hoy goza, corrigiendo los abusos y enmendando los defectos que por descuido de sus pobladores adquirieron las ciudades con la mal formada planta que se les dió en sus principios.

Para esta reformatión que ejecutó D. Diego de Osorio era preciso conseguir primero particulares órdenes del Rey, por lo que miraba á algunos puntos en que no podía arbitrar como Gobernador, por ser materias que para proceder en ellas necesitaba de facultad especial y jurisdicción delegada; pero como el Cabildo de Santiago se hallaba enterado de los buenos deseos de su Gobernador, fué fácil hallar salida para aquel inconveniente, pues deseando por su parte coadyuvar á lo que tanto importaba, nombró el año de 89 á Simón de Bolívar para que como procurador general de la provincia pasase á España, y representando al Rey las cosas que necesitaban de remedio, solicitase los despachos que pedía D. Diego de Osorio: en que anduvo tan diligente, ó por mejor decir afortunado, que llegado á la corte (ya por el año de 90), consiguió sin dificultad, no sólo los principales puntos de su encargo, pero otras muchas gracias y

mercedes, que fueron de grande consecuencia á la provincia, entre las cuales debemos contar por las primeras el encabezamiento de alcabalas hecho á favor de las ciudades, por una corta cantidad que habían de contribuir al Rey por tiempo de diez años; la facultad de poder introducir cien toneladas de negros sin pagar derechos reales; la prórroga de la merced concedida anteriormente á instancia de Sancho Briceño para que la ciudad de Santiago nombrase todos los años persona que trajese de su cuenta un navío de registro para al puerto de la Guaira; y otras que, aunque no de tanta consideración para el provecho, fueron de igual estimación para el aprecio.

Habiendo consumido Simón de Bolívar en estas pretensiones todo el año de 91, volvió á la provincia mediado ya el año de 92, y hallándose D. Diego de Osorio habilitado para poder obrar lo que deseaba, empezó á poner en planta los acertados dictámenes que tenía premeditados; pues aplicando su desvelo á poner forma en la provincia, repartió tierras, señaló ejidos, asignó propios, entabló archivos, formó ordenanzas, congregó los indios en pueblos y partidos, y finalmente podemos con verdad asegurar que de un embrión informe en que se hallaba todo, lo redujo su actividad á las formalidades de un ser político; y porque no quedase materia en que no pusiese atención su providencia, considerando que desde las ciudades del Tocuyo y Barquisimeto, tirando para el Sur hasta los términos donde se divide la jurisdicción de esta provincia de la del nuevo Reino, había mucha distancia sin población alguna que asegurase la posesión de aquel partido, dió orden á Juan Fernández de León para que llevando la gente que le pareciese necesaria, entrase por los llanos y poblase una ciudad en la parte que tuviese por más acomodada; en cuya ejecución el año de 93 pobló la del Espíritu Santo á orillas del río Guanare (de quien ha tomado el nombre para ser comúnmente conocida); su temperamento es sano, aunque en extremo cálido; abunda de ganado vacuno, por la conveniencia que ofrecen para criarlo los dilatados llanos y sabanas en

que está fundada, y de pescado por la facilidad con que lo cogen en los caudalosos ríos que la circundan: su vecindad es poca pero feliz, pues goza la fortuna de tener en su iglesia colocada la milagrosísima imagen de Nuestra Señora de Coromoto, portento de maravillas y prodigio de milagros, á cuya piedad ocurren en devotas romerías de todas las provincias circunvecinas, unos á buscar remedio necesitados, y otros á cumplir promesas agradecidos: su milagrosa aparición referiremos con el favor de Dios en el segundo tomo, entre los sucesos del año de 652, en que tuvo su principio, para gloria de aquella ciudad dichosa.

Restábale á D. Diego de Osorio para el cumplimiento de su planta suprimir en los Cabildos los regimientos cadañeros, y establecerlos perpetuos para lustre mayor de las ciudades y obviar algunos inconvenientes que traía consigo la elección: había ya dos de esta calidad en el Cabildo de Santiago, por haber S. M. hecho merced á Garci-González de Silva del oficio de depositario general por los días de su vida, y haber traído Simón de Bolívar para sí el de oficial real de la provincia, con preeminencias de regidor y voz y voto en el Cabildo; á cuya imitación, conseguida cédula del Rey para que fuesen perpetuos y vendibles, sacó D. Diego de Osorio los demás oficios á pregones el año de 94, y hechas las posturas y corridos los términos, se remató el de alférez mayor en Diego de los Ríos, la vara de alguacil mayor en D. Juan Tostado de la Peña; y los regimientos ordinarios en Nicolás de Peñalosa, Antonio Rodríguez, Martín de Gámez, Diego Díaz Becerril, Mateo Díaz de Alfaro, Bartolomé de Mazabel y Rodrigo de León, de que hemos querido hacer expresión por la memoria de haber sido los primeros que obtuvieron estos oficios en propiedad y perpetuos.





CAPÍTULO X.

Saquea el Draque la ciudad de Santiago, y refiérese todo lo sucedido en la provincia hasta el año de 1600.

Gustosa se hallaba la provincia disfrutando las felicidades en que la tenía puesta el justificado gobierno de D. Diego de Osorio; pero como no hay prosperidad en esta vida á quien no siga como sombra un infortunio, cuando se consideraba más segura en las posesiones de su dicha, empezó á padecer los contratiempos con que la persiguieron las desgracias, siendo la primera una cruel hambre que se introdujo el año de 94, originada de una plaga de gusanos tan voraz, que asolando las sementeras, convirtió en cenizas los sembrados, sin que pudiese reservar la providencia ni aun granos que sirviesen de semillas para volver á sembrar: trabajo que molestó mucho la provincia, porque entrando todos á la parte á padecer, fué general el clamor y común el desconsuelo, creciendo más la aflicción al paso que se multiplicaba la plaga por instantes sin hallar remedio humano para poder extinguirla, hasta que ocurriendo á la piedad divina por intercesión del glorioso mártir San Jorge, á quien escogieron por patrón, se consiguió el consumirla, en cuyo agradecimiento se obligaron por voto los labradores de la ciudad de Santiago á fabricarle una capilla y contribuir todos los años cada uno con una fanega de cualquier

semilla que sembrase, como llegase á cincuenta fanegas la cosecha, para que su importe se distribuyese en los precisos gastos de su adorno; pero entibiado el fervor después que cesó el trabajo, tuvo lugar el descuido para olvidar las circunstancias del voto, contentándose sólo con celebrarle su fiesta en la iglesia catedral el día 23 de abril: devoción que ha conservado la costumbre hasta los tiempos presentes.

Con estas penalidades y miserias corrió el año de 94, y para que en todo tuviese los requisitos de aciago, cerró los días de su curso con la muerte del Sr. Obispo Dr. Fr. Juan de Manzanillo, Prelado de gran piedad, á quien veneró esta provincia, más que como á Obispo, como á padre: en su lugar presentó S. M. para esta Sede al Sr. D. Fr. Diego de Salinas,* religioso Dominicano, natural de Medina del Campo, hijo del convento de San Andrés de su patria y Procurador general que era en la corte para las dependencias de su Orden; y aunque su venida á este Obispado no fué hasta el año de 98, por haberlo detenido en España la conclusión de algunos negocios que estaban á su cuidado, hemos querido anticipar la noticia de su presentación por si acaso no hubiere oportunidad de referirla á su tiempo; y dejando esto anticipado para entonces, pasaremos á los acaecimientos del año de 95, en que D. Diego de Osorio, con el deseo de visitar la provincia para que en todas las ciudades al respeto de su presencia quedasen más bien establecidas y corrientes las providencias que había aplicado su celo, pasó á la ciudad de Maracaibo: determinación en que consistió en parte la calamidad que sobrevino poco después á la ciudad de Santiago, porque faltando de ella su vigilancia ó su fortuna, quedó expuesta á la desdicha que le trazó su desgracia.

Recaló á principios del mes de junio sobre el puerto de Guaicamacuto (media legua á barlovento del de la Guaira) aquel célebre corsario Francisco Draque, á quien hicieron tan memorable en el orbe sus navegaciones, como temido

* Gil Gonz. p. 1. The. Ecclesiast.

en la América sus hostilidades, y echando en tierra quinientos hombres de su armada, ocupó sin resistencia la marina, porque los indios que pudieran haber hecho alguna opugación para estorbarlo, desampararon su pueblo antes de tiempo, y buscaron seguridad en la montaña: gobernaban la ciudad, por la ausencia de D. Diego de Osorio, Garcí-González y Francisco Rebolledo, como Alcaldes ordinarios de aquel año; y teniendo la noticia del desembarco del corsario, recogida toda la gente de armas que pudo juntar la priesa, salieron á encontrarlo en el camino que va del puerto á la ciudad, resueltos á embarazarle la entrada con la fuerza en caso que pretendiese pasar para Santiago: prevención bien discurrida, si no la hubiera malogrado la malicia de una intención dañada, pues ocupados con tiempo los pasos estrechos de la serranía y prevenidas emboscadas en las partes que permitía la montaña (como lo tenían dispuesto con gran orden) era imposible que al intentar el corsario su transporte, dejase de padecer lamentable derrota en sus escuadras; pero el ánimo traidor de un hombre infame fué bastante para frustrarlo todo, porque habiendo el Draque apoderádose de la población de los indios de Guaicamacuto, halló en ella á un español llamado Villalpando, que por estar enfermo no pudo ó no quiso retirarse, como lo hicieron los indios, y procurando hacerse capaz del estado de la tierra por la información de este hombre, para que obligado del temor le dijese la verdad, le hizo poner una soga á la garganta, amenazándole con la muerte si no le daba razón de cuanto le preguntase: demostración que conturbó de suerte á Villalpando, que ó sofocado del susto, ó llevado de su mala inclinación, se ofreció á conducir al pirata por una senda tan secreta, que podría ocupar por interpresa la ciudad de Santiago antes que fuese sentido.

Esta era una vereda oculta, ó por mejor decir, una trocha mal formada, que subía desde la misma población de Guaicamacuto hasta encumbrar la serranía, y de allí bajaba por la montaña al valle de San Francisco, camino tan fragoso é intratable, que parecía imposible lo pudiese trajinar huma-

na huella: por aquí, guiado de Villalpando y seguido de mil dificultades y embarazos, emprendió el Draque su marcha con tanto secreto y precaución, que antes que lo sospechasen ni sintiesen salió con sus quinientos hombres á vista de la ciudad por el alto de una loma, donde irritado con la maldad que había cometido Villalpando de ser traidor á su patria, lo dejó ahorcado de un árbol, para que supiese el mundo que aun han quedado saúcos en los montes para castigo digno del escarriotismo.

Hallábase la ciudad desamparada, por haber ocurrido los más de los vecinos con los Alcaldes al camino real de la marina para defender la entrada, pensando que el enemigo intentase su marcha por allí; y viéndose acometidos de repente los pocos que habían quedado, no tuvieron más remedio que asegurar las personas con la fuga, retirando al asilo de los montes el caudal que pudo permitir la turbación, dejando expuesto lo demás al arbitrio del corsario y hostilidades del saco.

Solo Alonso Andrea de Ledesma, aunque de edad crecida, teniendo á menoscabo de su reputación el volver la espalda al enemigo sin hacer demostración de su valor, aconsejado más de la temeridad que del esfuerzo, montó á caballo, y con su lanza y adarga salió á encontrar al corsario, que marchando con las banderas tendidas, iba avanzando á la ciudad; y aunque aficionado el Draque á la bizarria de aquella acción tan honrosa dió orden expresa á sus soldados para que no lo matasen, sin embargo ellos, al ver que haciendo piernas al caballo procuraba con repetidos golpes de lanza acreditar á costa de su vida el aliento que lo metió en el empeño, le dispararon algunos arcabuces, de que cayó luego muerto, con lástima y sentimiento aun de los mismos corsarios, que por honrar el cadáver, lo llevaron consigo á la ciudad para darle sepultura, como lo hicieron, usando de todas aquellas ceremonias que suele acostumar la milicia para engrandecer con la ostentación las exequias de sus cabos.

Bien ajenos de todo esto se hallában Garci-González de

Silva y Francisco Rebolledo esperando al enemigo en el camino real de la marina, cuando tuvieron la noticia de que, burlada su prevención, estaba ya en la ciudad; y viendo desbaratada su planta con la no imaginada ejecución de la interpresa, echando el resto á la resolución volvieron la mira á otro remedio, que fué bajar al valle con la gente que tenían, determinados á aventurarlo todo al lance de una batalla, y procurar á todo riesgo desalojar de la ciudad al enemigo; pero recelándose él de lo mismo que prevenían los Alcaldes, se había fortalecido de suerte en la iglesia parroquial y casas reales, que habiendo reconocido por espías la forma en que tenía su alojamiento, se discurrió temeridad el intentarlo, porque pareció imposible conseguirlo.

Pero ya que no pudieron lograr por este inconveniente el desalojo, dividieron la gente en emboscadas para embrazar al enemigo que saliese de la ciudad á robar las estancias y cortijos del contorno: asegurando con esta diligencia las familias y caudales que estaban en el campo retirados, en que se portaron con disposición tan admirable, que acobardado el corsario con las muertes y daños que recibían sus soldados al más leve movimiento que pretendían hacer de la ciudad, se redujo á mantenerse como sitiado, sin atreverse á salir un paso fuera de la circunvalación de su recinto, hasta que al cabo de ocho días, dejando derribadas algunas casas y puesto fuego á las demás, con el saco que pudo recoger en aquel tiempo, se volvió á buscar sus embarcaciones, que había dejado en la costa, sin que la buena disposición con que formó su retirada diese lugar para picarle en la marcha ni poder embarazarle el embarque.

Estaba ya el gobernador D. Diego de Osorio en la ciudad de Trujillo en prosecución de su visita, cuando tuvo la noticia de la invasión ejecutada por el Draque, y deseando acudir cuanto antes á lo que pudiese remediar con su presencia, dando el más breve expediente que pudo á los negocios más urgentes que tenía entre manos, volvió á principio del año de 96 á la ciudad de Santiago á tiempo que halló en ella, recién llegado de España, al Licenciado Pedro

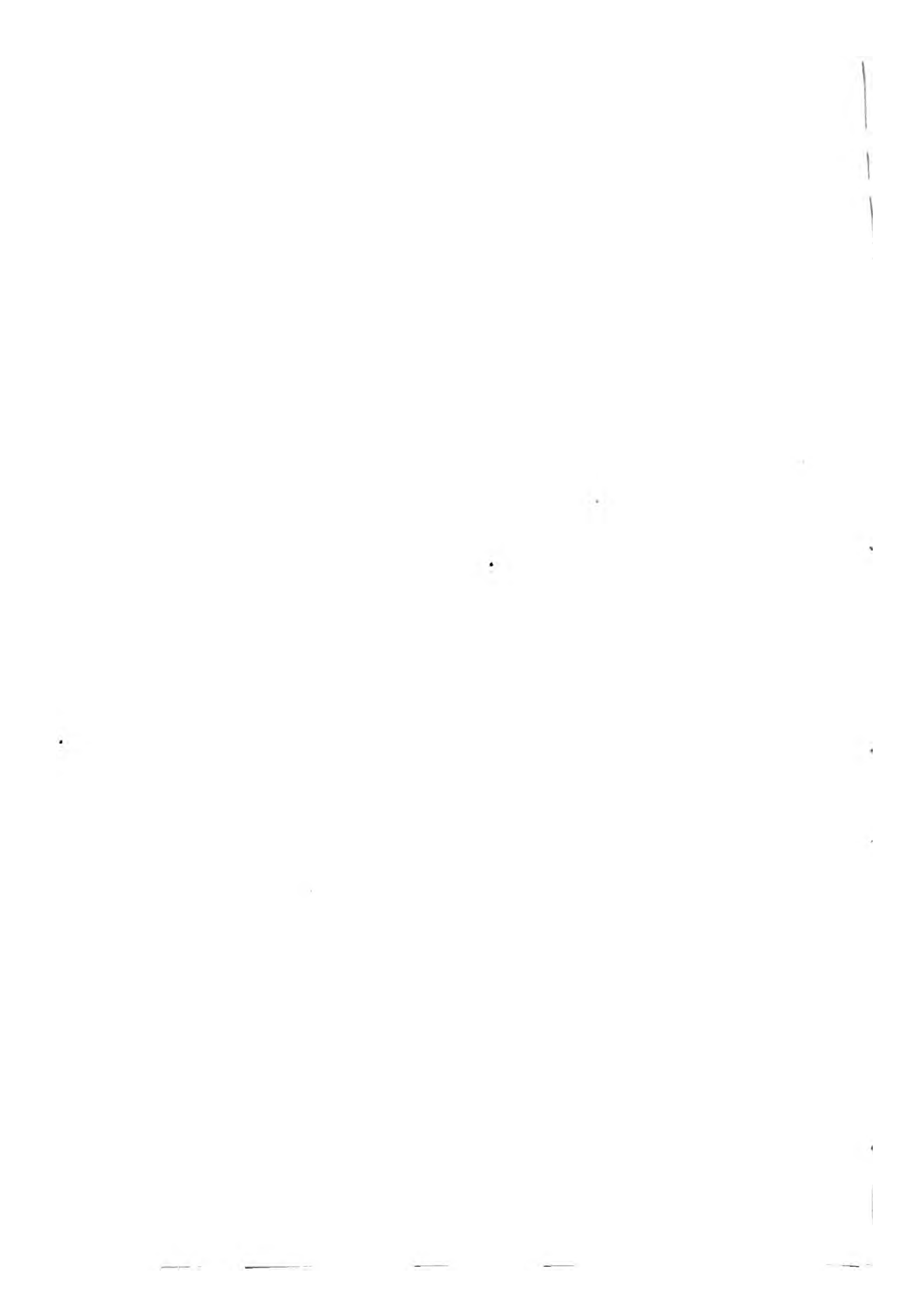
de Liaño, que con comisiones muy apretadas del Rey había venido á la averiguación de algunos fraudes cometidos en rescates y arribadas de navíos sin registro; y como quiera que semejantes diligencias y pesquisas traen siempre consigo la inquietud general de una república, y los precisos costos de condenaciones y salarios, aunque los procedimientos de Liaño fueron tan arreglados que no excedieron los límites de una moderación justificada, no dejó la ciudad de padecer bastantes vejaciones y molestias, que cogiendo á los vecinos lastimados con el trabajo tan reciente de la invasión del pirata, fueron por ocasión de aquel accidente más sensibles; para cuyo reparo, y que constándole al Rey las cortedades en que se hallaba la provincia mandase suspender el curso de la pesquisa, enviaron á España por su procurador general á Nicolás de Peñalosa; diligencia que aprovechó poco al remedio, porque siendo el recurso dilatado, cuando vino la resolución del Consejo, ya Liaño, fenecida su comisión y llevando por delante las condenaciones y salarios, se había vuelto para España.

En este estado estaba la provincia cuando el año de 97, para desconsuelo general de sus habitantes, cesó D. Diego de Osorio en la administración de su gobierno, porque atendiendo el Rey al cúmulo de sus méritos y á dar alguna recompensa á sus servicios, lo promovió á la presidencia de Santo Domingo y nombró por gobernador en su lugar á Gonzalo Piña Lidueña (87), que después de haber poblado la ciudad de Gibraltar á las orillas de la laguna de Maracaibo, vivía retirado en la ciudad de Mérida, donde teniendo noticia de su ascenso, pasó luego á tomar posesión de su gobierno, que ejercitó con mucha paz y aceptación de los vecinos hasta el día 15 de abril del año 600, en que, acometido de una violenta apoplejía, murió en la ciudad de Santiago: eran alcaldes ordinarios aquel año Diego Vázquez de Escobedo y Juan Martínez de Videla, y en virtud de lo determinado por la Real cédula que consiguió Sancho Briceño el año de 70, se declararon el mismo día alcaldes-gobernadores, haciendo después lo mismo los de las demás ciudades, cada

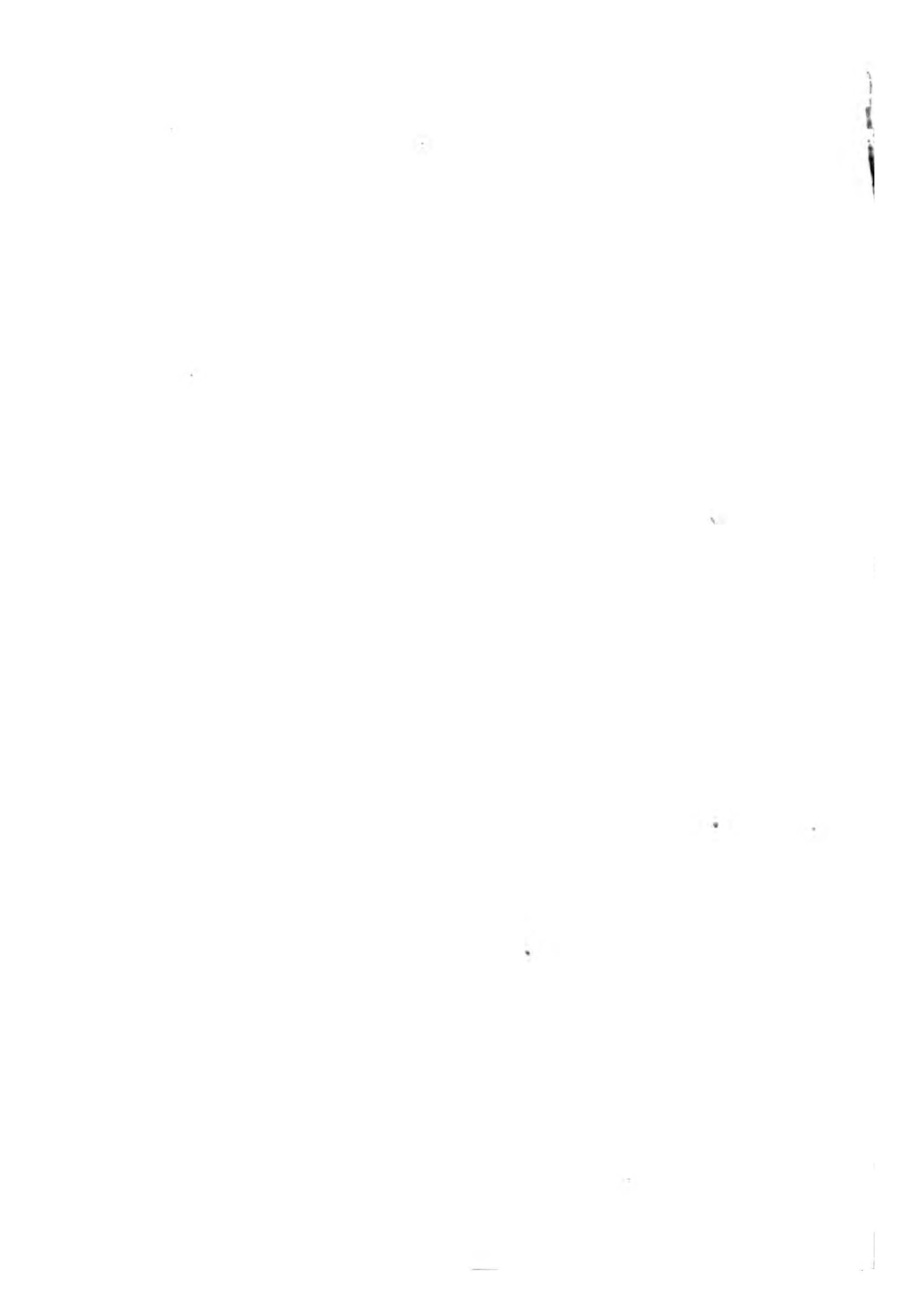
cual en su distrito: ejercicio en que duraron muy poco, porque teniendo noticia la Real Audiencia de la muerte de Gonzalo Piña Lidueña, nombró por su gobernador interino á Alonso Arias Baca, vecino de la ciudad de Coro, hijo del Licenciado Bernaldes, aquel célebre letrado que por nombramiento de la misma Audiencia tuvo dos veces en esta provincia el mismo empleo, como dejamos referido en el contexto de esta historia; con lo cual, añadiendo sólo la muerte del Sr. Obispo D. Fr. Pedro de Salinas, que sucedió el mismo año de 600 en la ciudad del Tocuyo, daremos fin á esta primera parte, dejando, con el favor de Dios, para materia del segundo tomo los acontecimientos y sucesos de todo el siglo subsecuente.

O. S. C. S. M. E. C.





DOCUMENTOS.





DOCUMENTOS.

Carta de Juan de Ampies escrita á S. M. desde Santo Domingo, en que refiere la población que hizo de Curasao y las expediciones y sujetos que mandó á Tierra Firme, á la costa entre los cabos de Paraguachoa y Coquibacoa (1).

S. C. C. R. M.

Juan de Ampies, fator de V. M. é su Regidor en esta ciudad de Santo Domingo, dice quel año de 513 el Rey Católico concedió á esta isla Española é á la isla de San Juan que se pudiesen traer á ella indios de algunas islas inútiles; en cumplimiento de lo cual el Almirante Visorrey é Gobernador de V. M. é por sus jueces é oficiales, habida información para ello, pronunciaron é declararon por islas inútiles las islas de Aruba y Corazao y Buinare, que están comarcanas á la costa de Tierra Firme, á ocho y á diez leguas della en el paraje de Coquibacoa y Sanca y Paraguachoa y otros puertos; y para traerlos de las dichas islas fué nombrado por capitán un Diego Salazar, el cual fué con la armada que para ello se hizo, é trajo de las dichas islas dos

(1) Colección Muñoz, tomo LXXV, folio 297 á 102 en la Real Academia de la Historia.

mil ánimas, poco más ó menos, é algunos dellos se pasaron á la costa de Tierra Firme, adonde allí han estado siempre: é á mí como vecino é armador, con los otros desta ciudad, me cupo alguna cantidad de los dichos indios, é conversándolos en mi casa me pareció gente de más razón y habilidad que otros indios destas partes que yo había visto, é muy ganosos é deseosos de ser cristianos, lo cual hice saber á los Padres Jerónimos que por V. M. en estas partes gobernaban, é mandaron apregonar que ninguno fuese osado de ir á las dichas islas so graves penas; é después de los dichos Padres Jerónimos vino á gobernar el Licenciado Rodrigo de Figueroa; é habida la misma información por verdadera, hizo apregonar lo mismo; é no embargante el dicho pregón, ciertas armadas que por allí pasaron á la Tierra Firme tocaron en la isla de Corazao é trujeron della á esta ciudad doce ó quince indios que en ella hallaron, é visto por el dicho Licenciado Rodrigo de Figueroa lo susodicho, que como si alguno no los tuviese á cargo no se podrían poblar, me dijo que pues que yo tanto los quería y hacía por ellos, que tomase cargo de los guardar é poblar, é que todos los indios que trujese y poblase en las dichas islas, él los daría por mis naborias perpetuas en nombre de V. M. para que yo los hiciese cristianos, como parece por unos capítulos que acerca dello me concedió, é yo, visto que en ello podía servir mucho á Dios é á V. M., tomé cargo de lo así hacer, é poniendo lo susodicho en obra, envié á las dichas islas quince indios de los que más razón eran, que me habían cabido del armada de las dichas islas, é otros ocho ó diez que después acá he enviado y envié con ellos á un Nicolás Pérez Maestre, al cual dí muchas preseas de camisas, y sayos, y cuchillos, y cuentas y cosas que los indios tienen en mucho; y llegado á las dichas islas las halló del todo despobladas, é aportó en la isla de Corazao, é allí dejó los dichos y todas las preseas y plantas que llevaba, é les dejó cantidad de pan cazabi que llevaba para que comiesen; é después desto otra vez envié allá carabela con ciertos españoles, y hallaron en las dos islas que se habían pasado á po-

blar cerca de ciento y cincuenta personas, y quedaron allí seis de los dichos españoles enseñándoles las cosas de nuestra santa fe: é después acá he enviado albañir y carpintero, é se ha hecho en la isla de Corazao una casa de piedra é tapias, donde los cristianos é religiosos que han dir á mostrarles las cosas de nuestra santa fe católica estén seguros de los caribes de la Tierra Firme; en que hasta hoy se han hecho de gastos en más cantidad de dos mil castellanos y aun cerca de tres, sin que hasta agora se haya habido un maravedí ni más provecho, más del servicio que á Dios se hace en hacerles cristianos, lo cual ellos hacen de tan buena voluntad, ques maravilla con cuánta gana se ponen al servicio de Dios Nuestro Señor antes que ninguna otra generación de indios destas partes.

Item más: sabrá V. M. que después de espirado el oficio del dicho Licenciado Rodrigo de Figueroa, las armadas que iban á la costa de Tierra Firme hacían siempre mal y daño en las dichas islas, é por la necesidad del breve remedio que se requería con parescer é acuerdo del dicho Licenciado Rodrigo de Figueroa, me dió el Almirante Visorrey de V. M. una carta de mamparo con ciertos otros capítulos, para que los españoles no osasen hacer mal ni daño á los dichos indios: é así he tenido siempre é tengo en cada una de las dichas islas españolas que les enseñan las cosas de nuestra santa fe católica; é puesto caso que yo tenga provisiones ó conceciones del dicho Rodrigo de Figueroa é Almirante, como V. M. podrá mandar ver, no he querido usar de ellas más de aquello que ha cumplido al servicio de Dios, que este fué y ha sido siempre mi primer intento, y para lo demás, ques usar de algún provecho de los dichos indios, suplico á V. M. me lo conceda, porque de otra manera yo no tocaré en ello; antes si desto no fuere servido, y manda que todo se deje, luego lo haré con mucha voluntad y por el deseo que tengo de servir.

Otrosí digo: que teniendo y tratando estos indios en las dichas islas de Corazao, y Aruba y Buinare, que están á nueve y á diez leguas de la Tierra-firme, habrá en ellas

hasta docientas personas de todas edades, los indios de la costa de Tierra-firme, que son en el paraje de las dichas islas que desde Paraguachoa hasta la punta de Coquibacoa y otros puertos que están en medio dellas, que son Sauca, y Paraguana é otros; visto el buen tratamiento que yo en nombre de V. M. hacía á los indios de las dichas islas, é á los de la dicha costa, que muchas veces se pasaban allá á holgar con ellos, eran tan bien tratados y mirados, acordaron de me inviar un cacique que se dice D. Juan Baracoica, que está en las islas y es su pariente y deudo, con otro indio que entre ellos señalaron para que me viniese á decir é rogar que yo los quisiese rescibir como á los otros debajo de mi gobernación y mi amparo; y esto principalmente me enviaba á decir un gran cacique que está diez leguas la tierra adentro en la provincia de Coro, y el dicho cacique se llama Naure ó Anaure, el cual por ser tan gran señor se hace adorar como Dios, dando á entender á los indios que él da los temporales: é luego yo envié una carabela mía con sólo cinco cristianos, é los dichos indios é una india que en mi casa se ha criado, muy buena cristiana, para que les hablase y supiese si aquello que los indios me habían dicho fuese verdad; é aportada la dicha carabeleta á la dicha costa, luego los indios que trataban las paces é amistad vinieron allí é llevaron á un Gonzalo de Sevilla consigo para hablar con los caciques, é acá estando él en esto y los indios con pensar que estaban bien seguros, aportó allí un armada de cristianos, é tomó parte de aquellos indios é una india hija del gran Cacique de Coro, é los trujeron á esta isla por esclavos; é yo me quejé á los jueces de V. M., é ellos entendieron en ello con toda seguridad, é lo castigaron, é me mandaron volver los indios que así habían traído, é todo lo más que yo les pedí; é yo con este deseo que tengo en que estos indios que tan fuera de razón están, en especial este gran Cacique al cual trujeron una hija suya con su marido, é acordé seguir este buen propósito é gastar todo lo que se ofresciere, é trabajar con ellos todo lo posible hasta que V. M. dello sea sabidor é mande que pase adelante ó vuel-

va atrás: é si V. M. es servido que por esta vía yo trabaje de pacificar estos indios, ha de ser servido de mandar que desde Paraguachoa hasta la punta de Coquibacoa no vayan armadas á los cativar; é si desto ellos están seguros, no dudo el pacificar; é porques tierra de mucho oro, é adelante la tierra adentro se cree haber piedras de valor, en poder de Caribes, los cuales ya de mí tienen noticia, y quieren ser mis amigos; y desta manera creo poco á poco se poblará de cristianos, porque si V. M. es servido, con la ayuda de los indios de la costa yo trabajaré de hacer una casa que sea algo fuerte de donde los Caribes puedan ser sojzgados, é si V. M. fuere servido de me mandar poblar estas provincias, hacerme ha merced en ello; porque los que estamos acá y sabemos qué cosa es, tenemos obligación de servir á Dios y á V. M. en ello. E si V. M. fuere dello servido, seguiré lo que tengo comenzado y enviaré algunos capítulos que V. M. si fuere servido me concederá: y para luego Vuestra Majestad ha de mandar que ninguna otra persona vaya á la dicha Tierra-firme para cosa alguna, sino yo ó los que yo enviare en mi nombre, y para que de esto V. M. sea más cierto, envió una información de algunas personas españolas que andando en mi nombre por aquella costa, han visto é sabido.—Juan de Ampies.





Relación de diferentes Gobernadores nombrados con destino á Venezuela desde 1530 á 1555, con expresión de sus principales hechos.

Luego que S. M. dió la gobernación de Venezuela á los Belzares alemanes, enviaron al primer gobernador micer Ambrosio, alemán, con quinientos hombres, y fué luego en demanda del Nuevo Reino; y de que estuvo en el reino, no sabiendo la tierra que era, envió 25.000 ducados con el capitán Vascona y venían veinticinco hombres á Coro para que le fuesen con socorro de gente, y vinieron con tanto trabajo que se comieron un indio de hambre y enterraron el oro, y todos murieron el año de 1530, si no fué uno que se llamaba Francisco Martín, que vivió y anduvo como indio, en cueros, tres ó cuatro años, y después lo recogieron los cristianos que venían con micer Ambrosio; porque él, después de descubierto el Nuevo Reino, dió la vuelta á Coro, y en el camino le dieron un flechazo en la garganta, de que murió el año de 1532, trayendo 2.000 ducados que se repartieron entre la gente. Hizo muy grandes castigos en cristianos, porque ahorcó y azotó y afrentó á muchos hombres de bien (año de 1531), y lo más de esto hizo un maestre de campo español que se llamaba Francisco de Castrillo, que era hombre cruel, y así se perdió la más de la gente por ser maltratada.

Después déste enviaron los alemanes á maestre Juan,

alemán, en 1534: no fué con gente; estuvo en la tierra año y medio ó dos años, que luego murió: era hombre nobile y bien acondicionado; no hizo entrada.

Tras éste fué, en 1535, Jorge Espira; llevó quinientos hombres, y luégo, á dos meses, hicieron una entrada hacia el Nuevo Reino y en el campo, doscientas leguas de Coro, se le quiso levantar un teniente llamado Francisco de Velasco, y él súpolo y lo prendió y le dejó preso en un pueblo, y no lo quiso matar por ser hombre cristiano; y así, pasó adelante descubriendo y estuvo en la entrada tres años, donde descubrió mucha tierra de indios y muy poblada y hobo con ellos grandes guerras; descubrió los Choques, que comían carne humana, y desde allí se volvió con 2.000 pesos; habiendo muerto mucha gente de los que llevaba, porque de quinientos hombres no vinieron sino ciento cincuenta, y de cuatrocientos caballos vinieron hasta ciento; y esto dijo un Sancho Briceño que lo anduvo con él, y llegando á Coro, de á poco tiempo murió súbitamente: y él propio anduvo con Felipe Dutre, alemán, entrada abajo escrita, y en todas las demás que hasta aquí se han hecho en esta gobernación en 1540.

Muerto éste, proveyó por capitán y gobernador el Emperador al Obispo Bastidas, natural de Arévalo, y él dió la capitania general á este Felipe Dutre, alemán, para que fuese al descubrimiento de una tierra rica que se decía el Dorado, y él fué con ciento cincuenta hombres de á caballo y de á pie, y llevaba esta gente hasta trescientos caballos; duró la entrada cinco años, y pasaron mucha hambre y muy gran necesidad, porque fueron por unas montañas muy ásperas y do dejaban los cristianos vivos de dos en dos y de tres en tres porque no les podían socorrer ni llevar á caballo, porque allí no se podían favorecer padres á hijos, y descubrieron muy grandes poblaciones que se llamaban las provincias Macopides y Choques en 1536, y otra generación dicha Guaybas, y otra llamada Macatoas, á donde allí había muy grandes poblaciones de ochocientas casas, y les salían á dar guerra quince mil indios á los prados ó sa-

banas, y siempre fueron vencedores dellos; y allí hallaron dos coronas de oro fino en 1537, y tuvieron gran noticia por nuevas de indios que habían estado allá de mucha riqueza, la cual era á las espaldas del Perú y del Nuevo Reino, y decían llamarse la provincia del Dorado. Y volvieron á Coro, y venía el General con pensamiento de hacer gente y volver á la dicha conquista, y allegando á Tocuyo encontró un Caravajal, gobernador que había hecho la Audiencia de Santo Domingo, y porfió el Caravajal porque el Felipe no pasase adelante á Coro; y el Felipe súpose dar tan buena maña, que lo espaldaró y le quitó la más gente y se fué camino de Coro, más de treinta ó cuarenta leguas, y el Caravajal había hecho paces con él; y yendo seguro el capitán Felipe, fué tras él el dicho Caravajal con ochenta ó noventa hombres, y lo prendió y le echó unas colleras de hierro, y les mandó cortar las cabezas á él y á Bartolomé Belzar y á otros principales sin que confesasen; y hecho esto se estuvo quedo en el Tocuyo, descuidado de pensar que nadie le había de enojar.

Y en este tiempo vino á Venezuela un gobernador y juez de residencia llamado Tolosa, vizeaíno, el cual hizo gente en Coro, de guerra, y fué sobré l una madrugada, y lo prendió y lo mandó arrastrar y ahorcar, y tomóle toda su hacienda para el Rey, y apaciguó la tierra y hízolo muy bien con todos los conquistadores, repartiéndoles la tierra y dándoles de comer, y envió á un hermano suyo á una entrada á un valle que se decía de micer Ambrosio, por haber estado en él, que decían ser rico, y no acertaron con él, y vinieron al cabo de dos años muy desbaratados y perdidos el año 1548. Y después desto nunca más hicieron entrada los conquistadores, sino poblado y descubrir minas y criar ganados; por manera que en este tiempo habrá en esta tierra, entre yeguas y caballos, más de mil, y mucha cantidad de vacas, de tres mil, y más de doce mil ovejas, y mucha cantidad de cabras, y muchos puercos, en que la tierra está abundosa de comida, y van descubriéndose cada día minas y poblándose la tierra. Coro fué poblado por micer Ambro-

sio; Vuruvuata, por el licenciado Tolosa; Nueva Valencia, por el gobernador Villacinda. Este Gobernador fué después de Tolosa, estuvo tres años y murió allí. Tolosa estuvo tres años y murió en cabo de la Vela, yendo á tomar residencia. Nueva Segovia pobló Juan de Villegas, que quedó allí por teniente y capitán general. A Trujillo pobló Diego García de Paredes, por mandado de los alcaldes ordinarios que residen en Tocuyo. Este pueblo fué el que pobló Caravajal el que ahorcaron. Alzáronse en esta tierra hasta doscientos cincuenta negros, y vinieron á la Nueva Segovia en 1550 é hicieron su Rey para matar los cristianos, y tenían repartidas las mujeres de los cristianos entrellos, y vino socorro de la ciudad de Tocuyo á la de Segovia, y aquel día que llegaron los cristianos, luego á la noche, dieron en el pueblo los negros con lanzas y mataron cinco ó seis cristianos y un clérigo (año de 55), y los cristianos mataron mucha cantidad de negros, y por la mañana vino Diego de Losada con cuarenta hombres y halló que los negros que se habían escapado aquella noche estaban en una sierra, y fué tras ellos con la gente que traía y con la más gente que tomó del pueblo, y fué do ellos estaban y los mataron á todos, salvo á las negras.*

* MS. anónimo, en el archivo histórico nacional.



Cartas dirigidas al Rey por el Licenciado Juan Pérez de Tolosa, con noticia de ocurrencias y descripción del territorio de su gobernación.

PRIMERA CARTA.

Muy alto y muy poderoso señor:

Porque de las letras y despachos que á V. A. he enviado, después que llegué á la provincia de Venezuela, solamente he habido respuesta de las primeras que desde la ciudad de Coro escribí; y porque escritas aquéllas luego partí la tierra adentro, y escribí haciendo relación á V. A. de todo lo sucedido y de lo demás que había de avisar destas provincias y de lo que se había ordenado de la gente que aquí estaba, y porque de todo esto no he habido respuesta, por la duda que tengo si se recibió este despacho, he determinado duplicarlo en esta, porque ninguna cosa quede de que V. A. no sea avisado; y porque también se hará relación de todo cuanto ha pasado y sucedido en esta provincia después que los alemanes, con poderes de S. M., vinieron á la conquistar y gobernar, y va todo uno en pos de otro escrito, como yo lo he hallado por las informaciones y procesos de residencia, y por otras vías que fuera de procesos he procurado saber, es la primera letra la que se sigue, y después todo lo sucedido por su orden.

Muy alto y muy poderoso señor:

Desde la ciudad de Coro hice saber á V. A. mi llegada á esta provincia de Venezuela y de los desconciertos que en ella habían pasado, y de cómo Juan de Carvajal, gobernador y capitán general proveído por la Audiencia de la Española, había degollado á Felipe de Hutten y á Bartolomé Belzar y á Diego Romero y Gregorio de Placencia, capitanes y soldados desta provincia; envié la información que dello se pudo hacer, y enviado aquel despacho, con la gente que pude sacar de Coro me partí en seguimiento del dicho Juan de Carvajal, y tomé el camino de las montañas pensando atajar camino, y sucedióme el camino muy trabajoso por la braveza de la tierra y de los indios de las montañas, que me dieron muchas guazabaras, yéndome siguiendo de noche y de día hasta pasar á los llanos que dicen de Carora; matáronme dos caballos y fueron heridos cinco cristianos, aunque ¡bendito sea Dios! ninguno peligró de muerte; tardóse en caminar estas montañas treinta días, y en los llanos de Carora, que es una tierra fértil de caza de venados, se rehizo la gente del cansancio que traía de las montañas, de la falta de comida, que diez días anduvieron sin que comiesen otras cosas sino frutas silvestres que en aquellas montañas hay en mucha abundancia y mucha miel en estos llanos de Carora, que son diez y seis leguas en largo y obra de seis en ancho; nos bastecimos de maíz é carne de venados, pasando adelante, á tres jornadas, una montaña, entre dos ríos; encontramos diez y siete cristianos de á caballo que Juan de Carvajal, siendo avisado de indios que le iban á buscar cristianos, enviaba á ver qué gente de cristianos era, y como yo iba muy sobre aviso, desde que pasé los llanos tomé la vanguardia con veinticinco soldados de pie y de caballo, muy buenos isleños, y ellos venían algo derramados y sin orden; dímosles tanta priesa en tomarles el vado, que aunque lo quisieran hacer muchos, ni uno solo se nos escapó que no tomamos; y mostradas las provisiones obedecieronlas luego, y como leales

vasallos de V. A., de hacer todo lo que se les mandase; y así seguí mi camino con esta gente, que fué gran ayuda para lo que después sucedió.

Fuí avisado desta gente que Carvajal había salido con ellos, cinco leguas deste asiento, con otros sesenta de pie y de caballo, y que hasta que ellos volviesen había de aguardar allí, que es en un lugar que se dice Quibure, donde hay unas grandes sabanas y caza de venados y conejos, y que tenían pensamiento de suplicar de las provisiones que viniesen y ponerse en resistencia contra cualquiera que las llevase, para le quitar el cargo: y por evitar escándalos y diferencias me fuí llegando á la ligera, dejando todo el servicio atrás de aquellas sabanas de Quibure, con pensamiento de pasar adelante á este asiento y mostrar las provisiones que traía, y hacerme mejor parte con la gente del asiento; y hícelo así é caminé toda la noche, día de San Bartolomé, y en riendo el alba entré en este asiento, al cual había venido el mismo Carvajal á ver una amiga que tenía, y así lo tomé y prendí estando muy descuidado; y la gente del campo que con él estaba, estaba lo mismo, y aunque turbados, luégo vinieron á hacer la obediencia, especialmente un teniente suyo que se dice Juan de Villegas, buen isleño, antiguo en esta provincia, y por ser contrario á las liviandades pasadas, la noche antes había determinado de le cortar la cabeza y á otros siete ú ocho gentiles hombres deste campo, y tenía ya preso á uno dellos: tiénese por averiguado que si no llegara yo á la sazón, que todos se hicieran pedazos cuantos estaban en este campo: luego que prendí al dicho Carvajal y á otros dos, envié á Diego de Losada, que conmigo vino en esta jornada, que es un caballero de cerca de Benavente, muy esforzado, isleño antiguo y diestro en la guerra de los indios, á la gente que estaba en Quibure, la cual obedeció las provisiones, y todos con mucha alegría vinieron á dar la obediencia.

En este campo hay docientos y quince hombres, gente muy escogida; hay entre ellos setenta de á caballo; habrá cien caballos, docientas yeguas, trecientas vacas de vien-

tre, quinientas ovejas y algunos puercos; todos están muy pobres de vestidos, ningún oro alcanzan; están muy desesperados y muy ganosos de dejar esta tierra, y si no fuera porque Carvajal los prometió que los llevaría y pasaría al Nuevo Reino con este ganado, no se hubieran sustentado aquí, porque ellos se hubieran amotinado y ido por partes á donde se les antojara, con gran dagno de muchos dellos y de los indios por donde quiera que pasaran; todos ellos están asesegados y con esperanza que Vuestra Alteza dará licencia á su salida y orden de su vida y aprovechamiento, de modo que sirvan á V. M.: en la verdad es una gente muy lucida y muy diestra en las cosas de las Indias y de mucha experiencia de guerra, y si desta tierra salen, quedará toda esta provincia desamparada, y dudo poderse sustentar la ciudad de Coro, porque con las espaldas éstos, los indios comarcanos, que son muy guerreros, acatan á los que allí están.

Con los que llevan estas letras envió á la ciudad de Coro treinta soldados, que residen allí con los más moradores que dejé: todos los Gobernadores que han sido en esta provincia son fallecidos, sin dejar casa ni herederos que por ellos respondan: los Belzares han gastado sus haciendas, según parece en mucha cantidad: si algo dello han recebido, no se sabe ni hay hombre que dello tenga noticia: sus fatores y hacedores todos son fallecidos, y los últimos, que también se han ido desta tierra, por taza de vino remitían las deudas; por manera que de la gente deste campo muy poco tienen que recibir, y lo que les resta por cobrar es en personas que están en el Nuevo Reino: de parte de los Belzares no se cumplió cosa de lo contenido en la capitulación, especial cerca de las capitulaciones de las poblaciones que habían de hacer; de lo cual los Gobernadores tuvieron la culpa, porque mejor se pudieron decir destruidores y despobladores de indios, al sacar de las perlas, que basta agotar las Indias de gente.

De todo lo pasado se envía información con la presente, é todos los procesos de residencias que aquí han pasado es-

tán sacados en limpio la mayor parte, é se enviaran si no fuera porque el papel ha faltado: en habiendo aparejo se enviarán, placiendo á Dios, con una breve relación de todo lo que en ellos hay; y lo que en suma se puede decir es, que todo lo de aquí está perdido, sin haber enmienda dello, y el remedio de todo estará en lo que V. A. mandará proveer, vista la relación larga de toda esta tierra que juntamente con ésta envió, la cual parte envió, porque he andado y visto, y á la mayor parte de personas cuerdas que han andado toda la tierra, que es muy grande y buena, y tienen mucha noticia della.

Al valle de que hago relación, que es muy bueno, he enviado por teniente mío y por capitán á Alonso Pérez de Tolosa, mi hermano, y á Diego de Losada, maestre de campo, para que lo descubran y sepan lo que es, con cuarenta de á caballo y sesenta peones; y si en este valle se hallan minas, esta tierra con sola aquella parte se remediará, y terná aparejo para las mejores poblaciones destas partes.

Yo me quedo en este asiento con setenta hombres en tierra muy poblada de indios y muy pobres, que dificultosamente se ha podido sustentar esta gente del maíz que dellos han habido, que otra cosa no tienen ni la muestran: están docientos y más caciques de paz con su gente, aunque segund están lastimados de los tiempos pasados y el poco crédito que de nosotros tienen, su paz es muy oscura.

Carvajal fué oído ordinariamente, y concluído el pleito fué sentenciado y en él ejecutada la sentencia, segund parece por el traslado sinado de sus confisiones y sentencia, que con ésta envió: otra sentencia corporal no la hubo ni se ejecutó, porque solo él bastaba para inficionar más gente de la que aquí estaba: por el bien y concordia desta gente no convino al servicio de V. M. que más se hiciese, y con lo hecho no hay gente de más unión y conformidad, para lo que toca al servicio de V. M., de la que aquí está.

V. A. me hizo merced de mandar que si aquí no hubiese de qué se me pagase mi salario, se me pagase en Santo Domingo, y porque aquí no hay aparejo para se me pagar,

porque, como he dicho, ningund oro hay, suplico á Vuestra Alteza sea servido mandar en Santo Domingo se me pague el salario, en buena moneda y á respeto de lo que vale en Sevilla, porque de otra manera yo recibiría gran pérdida y el salario no respondería con la tercia parte al salario que V. A. fué servido que se me pagase en esta provincia, que es seiscientos y cincuenta mil maravedís por año, y segund la costa, yo debería en Santo Domingo, á personas que me proveen, más de lo que monta el salario.

Asimismo á V. A. suplico mande tener respeto á los trabajos y costa que me ha sucedido en tener necesidad de salir de Coro, en tan largo camino y al servicio que en ello se ha hecho, y mande que se me dé la ayuda de costa que V. A. fuere servido.

Carvajal fué condenado en perdimiento de todos sus bienes para la Cámara de V. A., y fueron tan pocos, que montan más las deudas; é aunque hubo otras condenaciones, de que no se envía relación por la falta de papel, fueron tan pocas, que no bastan para pagar las deudas del defunto y las costas hechas con la gente que vino á la entrada; de todo se enviará relación á V. A., con los procesos de la residencia.

Al presente no hay más que avisar á V. A. más, de que suplico que, con brevedad, se responda é mande proveer lo que convenga á su servicio, é que para ello se mande enviar desde Santo Domingo propio barco, porque de otra manera, segund la pobreza y falta de oro desta tierra, no hay para qué nadie venga á ella. Nuestro señor la muy alta y muy poderosa persona é vida de V. A. guarde por largos tiempos, como su real corona lo desea y sus vasallos han menester: deste asiento del Tocuyo en 15 de octubre de 1546 años.

Relación de las tierras y provincias de la gobernación de Venezuela.

La gobernación de Venezuela, conforme á la capitulación é merced que S. M. hizo á los alemanes, comienza los límites della desde Maracapana hasta el Cabo de la Vela, Leste-Oeste Norte-Sur: hay de costa desde Maracapana al Cabo de la Vela, por mar, docientas leguas. Maracapana es un puerto muy bueno y seguro, y el mejor que hay en toda la costa: los indios á Maracapana comarcanos habitan á dos, á tres y á cuatro y seis leguas y á diez de la costa: es toda una lengua: llámase la nación de los indios Chirigotos: traen algund oro, viven en sierras, la mayor parte dellas montosas: es gente belicosa y guerrera, pelean con arcos y flechas, tienen hierba que mueren los que con ella hieren, rabiando: es gente que guarda mal la paz con los españoles: quince y veinte leguas la tierra adentro son sabanas y tierra exenta: los indios que en ella habitan son de la misma lengua, Chirigotos, gente belicosa, aunque no tanto como los de la costa: tienen hierba, y éstos y los de la costa comen carne humana: esta tierra solía estar muy poblada de muy grandes pueblos, y á la sazón eran los indios muy domésticos; era el mejor pedazo de tierra que había en esta gobernación, donde se pudieran poblar dos pueblos de cristianos, y fueran aprovechados é tovieran largos repartimientos: nunca los alemanes lo poblaron: los alcaldes de la isla de Cuba-goá y los gobernadores Antonio Sedeño y Jerónimo Dortal destruyeron la tierra, haciendo en ella mucha cantidad de esclavos, en tal manera, que en los indios que dejaban flacos y cansados cuando los cautivaban, se cebaron los tigres en ellos, de manera que los dichos tigres señorean la mayor parte de la tierra é han muerto mucha cantidad de indios y de españoles, y ansí se ha desbaratado y perdido la dicha población, que era de las gruesas que ha habido en Indias: era tierra muy abundante de venados y de pescado,

porque por la población pasa un río muy caudaloso que se llama Hunare: tenían los pueblos muy buenos asientos: había pueblo de á seiscientas casas: era gente que, sobre sus pesquerías y términos, tenían guerra unos con otros, y el que podían tomar al enemigo, en venganza se lo comían, é para esto tenían su carnicero en cada un pueblo: antes que los españoles les hiciesen daños era gente muy doméstica, por manera que el día de hoy está perdida, sin poderse sacar ningund fruto: todavía en la costa hay indios, porque como habitan en tierra montosa y tienen hierba, no se han consentido hacer tanto dagno de los españoles como los de las sabanas: en el dicho puerto de Maracapana, los alcaldes de la isla de Cuba-goá han tenido poblado un pueblo de cristianos y en él solamente gente de guerra de á pie y de á caballo, sin tener ganados ni otra cosa: esta gente de guerra entendía en robar y en destruir la tierra, tomando indios para esclavos; y como S. M. ha mandado que no los haya, luego los dichos alcaldes despoblaron el pueblo, por manera que en la dicha costa ni sabanas no hay ningún pueblo de españoles: desde Maracapana hasta la provincia de Barquisimeto hay de camino cien leguas: todo lo más es tierra llana de sabanas, de mucha caza y pesca; está toda la mayor parte del camino despoblado y mucha cantidad de tigres, por manera que se puede llamar tierra perdida.

Desde Maracapana la costa abajo, en el comedio de Coro y Maracapana, que son cincuenta leguas, de cada una destas partes está un puerto que llaman Burburuata: tiene una salina, de la cual se proveen los indios de aquella costa por resgate y contratación, y á seis leguas la tierra adentro está una laguna de agua dulce, en las sierras, que se llama la laguna Tacarigua: esta laguna tiene doce leguas en box y seis en ancho; tiene algunas islas, las cuales están pobladas; estos indios tratan oro, es gente pacífica; fuera de la laguna, á dos y á tres y á cuatro é á diez y quince leguas, hay indios en mediana cantidad, de nación Caracas é otras naciones: esta gente trata algund oro y ropa de hamacas; habitan en sierras ásperas; es gente belicosa y guerrera; pe-

lean con arcos y flechas; tienen muy fina hierba, é de gente de á pie hacen poco caso, que ha acontecido á veinte españoles salir veinte indios y matar cuatro españoles, y como la hierba es tan temida y el provecho que de los dichos indios se puede sacar poco, se están estos indios sin dar la obediencia á S. M.; algunas veces vienen con barcos, de la isla de Cuba-goa á resgatar con ellos algund oro y ropa, y en tiempo que se hacían esclavos, los salteaban de noche en la costa y llevaban á los que podían á la isla Margarita; por manera que los dichos alcaldes de Cuba-goa y gobernadores Antonio Sedeño y Jerónimo Dortal han destruído y despoblado por la parte de tierra, desde Maracapana hasta cerca de Bariquisimeto, y por la costa los dichos alcaldes de Cuba-goa y su mandado hasta llegar cuarenta leguas de la ciudad de Coro.

Desde el puerto de Burburuata á la ciudad de Coro puede haber cincuenta leguas: está toda la costa despoblada que no hay en toda ella cien indios: el puerto de Coro no es muy bueno é tiene poco abrigo: la ciudad de Coro está dos leguas y media del puerto; tiene hasta sesenta casas: una legua de la ciudad de Coro hay unas salinas de mucha cantidad de sal: la costa abajo hasta la laguna de Maracaibo está despoblada, que hay de camino sesenta leguas: esta costa de sotavento y barlovento solía estar poblada de indios de nación Caquetios; tenían medianos pueblos y mucha caza y pesca y ropa de hamacas; es gente muy pulida y limpia y muy amigos de los españoles: hase despoblado y perdido á causa de que Ambrosio de Alfiguer, primer gobernador desta provincia, no repartió los dichos indios y pueblos á los españoles, porque estando repartidos se hubieran sustentado, porque cada español procurara de sustentar su pueblo por el provecho que se le sigue; los que han gobernado han consentido tomar los dichos indios de la costa y llevarlos á las entradas é descubrimientos, é desta manera han venido los dichos indios en disminución, y los que han quedado son muy pocos, é por huir de los españoles por los malos tratamientos recibidos se andan por los montes.

Doce leguas de la ciudad de Coro hace la mar una anconada de tierra, que casi se podía llamar isla; llámase Paraguana, y los mareantes la llaman Cabo de San Román: esta provincia de Paraguana terná en redondez veinticinco leguas; es tierra llana y casi en el comedio á una sierra que se parece por la mar navegando: esta provincia es muy abundosa de caza de venados, conejos, perdices, tórtolas, pescado; no hay río ninguno en toda ella; beben de jagüeyes, y muchas veces, cuando hay seca, tienen mucha necesidad de agua los naturales della; los indios que en ella habitan son de nación Caquetios, muy domésticos, amigos de los españoles; había en ella medianamente de indios, y á causa de haberlos sacado y llevado á las entradas é descubrimientos, está casi esta provincia despoblada, que no hay en toda ella trecientos indios: estos indios sustentan á los españoles que residen en Coro de caza y pesca, porque son muy domésticos indios; es tierra muy sana, que cuando algund hombre enferma en Coro le envían á aquella provincia: hay en ella grandes pedazos de sabanas, donde, con perros y caballos, se matan muchos venados: están poblados con estos indios cuatro poblezuelos.

De la ciudad de Coro están las sierras tres leguas; están pobladas de indios de nación Piracorras, gente belicosa y guerrera; son grandes labradores de maíz, que en tiempo que con ellos se conservó la paz, se proveían dellos los españoles de la ciudad de Coro de maíz para su sustentamiento: sus armas son arcos y flechas y macanas; no tenían pueblos grandes; la sierra es muy montosa y fértil; el doctor Navarro, juez de residencia, proveído por el Audiencia de Santo Domingo, comenzó por vía de resgate á hacer esclavos en la dicha sierra, y de allí adelante hicieron lo mismo todos los que han gobernado y sus tenientes, en especial Diego de Buiza, su teniente del Obispo Bastidas, tomando y haciendo esclavos á los indios amigos; y desta manera dieron causa á que los dichos indios, viéndose maltratados é molestados, mataron á ciertos españoles, y fué la causa tan rota que están las dichas tierras casi despobladas.

Desde la ciudad de Coro el gobernador Ambrosio de Alfiñguer fué la costa abajo, y en la laguna de Maracaibo pobló un pueblo de cristianos, llamado Maracaibo, el cual estaba á la otra banda de la laguna, la vía del Cabo de la Vela: estaba junto á la laguna en una sabana; junto al pueblo hay una salina de sal muy buena, de la cual se provee toda la laguna é muy gran parte de tierra é sierras por vía de contratación: la gente que habitaba en la laguna era de nación Onotos, que ellos y sus mujeres traen sus vergüenzas de fuera: estos indios no siembran, son señores de la laguna, pescan con redes y anzuelos mucho género de pescado que hay en la laguna muy excelente, y este pescado venden en sus mercados á los indios Bubures de la provincia de Puruara á trueco de maíz y yuca y otras cosas, y desta manera los unos y los otros tienen pescado y maíz: estos indios Onotos tienen sus casas dentro de la misma laguna, armadas con sus tablados: sírvense con sus canoas en la laguna; son valientes hombres, pelean con arcos, y flechas y macanas: esta laguna tiene ochenta leguas en redondez, y por algunas partes, navegando por ella, no se parece la tierra: hay en ella tormentas como en la mar, crece y mengua, porque entra en ella la mar, y á causa de los muchos y grandes ríos que en ella entran se deja el agua de la laguna beber, aunque algo salobre: hay en esta laguna, como dicho es, muy grande cantidad y género de pescado, y muchos Manatos (88) son indios guerreros y traidores, tales, que con ellos no se puede conservar la paz: donde estaba el pueblo de Maracaibo hay muy grandes sabanas, y en ellas mucha caza de venados y perdices y palomas y conejos, y mucha miel: tierra muy sana: hay tantos tigres, que dentro del pueblo de los españoles, que en este pueblo residían, bebían del agua de la laguna y de un jagüey muy pequeño y de poca agua que estaba junto al pueblo: no hay río ninguno en aquellas diez leguas, á cuya causa los españoles no sembraban, é se sustentaban de los mantenimientos que se traían en los bergantines é barcos de la provincia de Xuruara y Bubures, que habitan deste cabo de la laguna y

hacia la parte donde está asentada la ciudad de Coro; y como los españoles se habían de proveer desta manera, pasaban allí mucha necesidad de comida de maiz.

Del dicho pueblo de Maracaibo, el dicho gobernador Ambrosio de Alfiñguer entró la tierra adentro y llegó al valle de Upare, que agora está poblado por Santa Marta, que será treinta leguas del Cabo de la Vela; desde Maracaibo hasta este valle hay de camino sesenta leguas, y hay que atravesar unas sierras que hay de travesía cinco ó seis días de camino, y en las sesenta leguas había algunos pueblos, aunque pocos: los indios dellos trataban algund oro, que eran agujas y carcuris (89): en especial trataban más cantidad los más cercanos al valle de Upare: á causa de haber poca población en este camino, pasó la gente necesidad de comida: llegado el dicho gobernador Ambrosio al dicho valle de Upare, halló rastro de gente y caballos que habían entrado de Santa Marta, robando y tomando indios, los cuales había pocos días que se habían vuelto á Santa Marta: siguiendo el valle halló una nación de indios llamados Pacabuyes: estos indios tenían muy buenos pueblos, trataban oro en cantidad, y llegó hasta el Río Grande de Cartagena, que está poblado de unos indios llamados Cendaguas alcoholados: hay en aquella tierra ciertas lagunas; tienen los indios muchas canoas; tratan estas dos naciones de indios oro en cantidad, y parte dello muy fino; del primer oro que se hubo por Ambrosio de Alfiñguer envió veinticinco españoles y el dicho oro todo se perdió, porque quisieron ir á Coro por nuevo camino; solamente después pareció un español que dió relación de su pérdida: en aquella tierra hubo el dicho Ambrosio más de otros cuarenta mil pesos de oro, así de lo que los indios le dieron, como de indios que prendió y cautivó, que hizo que se resgatasen: esta tierra era muy fértil, de muchos mantenimientos y caza y pesca, y la mejor y más rica tierra que se ha visto en esta gobernación para poblarla cristianos: en mucha parte della hay muchas ciénegas, aunque los indios tienen sus pueblos en muy buenos asientos altos; estos in-

dios son muy domésticos; hallóse entre ellos armadura de oro, á manera de coselete, y totuma (90) toda de oro, y peine, y collares, y otras muy muchas piezas de ver: si esta tierra poblara el dicho Ambrosio, la gobernación de Venezuela fuera próspera y tuviera poblado el Nuevo Reino de Granada, porque es el paso y camino por donde después se descubrió, con ser esta tierra de los Pacabuyes, no la pobló, antes siguió el río arriba de Cartagena, que es río por donde vienen del Nuevo Reino de Granada, y dejó la derrota del reino y revolvió sobre la culata de la laguna para volverse á Coro; y en el camino, en el valle que agora llaman de Ambrosio, le flecharon indios de un flechazo por la barba: este valle de Ambrosio es de sierras peladas; hay medianos pueblos; no se halló entre ellos oro; hay hasta la culata de la laguna de Maracaibo hasta veinte ó veinticinco leguas: la tierra de la culata está poblada de indios Bubu-res; los pueblos son medianos; es tierra razonablemente poblada; en cierta parte della hay hierba muy fina, los demás es gente doméstica; usan arcos y flechas y macanas: la tierra es muy fértil de maíz é yuca: con estos indios son los que contratan el pescado con los de la laguna: dura esta población más de sesenta leguas; es tierra de muchas ciénegas en invierno, de manera que no se dejan andar sino es con muy grand trabajo; hay ríos, y éstos entran en la laguna: estos indios tratan algund oro, aunque poco; preguntándoles de dónde lo tienen y traen, desvarían en ello; la mayor parte dellos dicen que de las sierras más acá del valle de Ambrosio, donde agora se va á descubrir: mucha parte desta tierra, á causa de los malos tratamientos que se les han hecho á los naturales tomándolos para esclavos, está destruída, y en ella se han cebado tigres, que no los solía haber, é ya que los había, como no estaban cebados en carne humana, no hacían daño: esta población se acaba en la provincia de Xuruara, y está entre las sierras y la laguna, en lo llano; las sierras son muy altas y ásperas, y habita en ellas una nación de indios que llaman Coromochos; pelean la mayor parte con unas macanas y con pie-

dras; es gente muy belicosa y guerrera, y están en tan ásperas sierras que no dan lugar á se conquistar; de más de ser indios pobres, traen sus vergüenzas de fuera, y lo mismo los Bubures de la culata de la laguna: estos indios de la culata tienen mesguitas adoratorios; dicen que el diablo habla con ellos; por causa de los españoles tienen mucha parte de los caminos cerrados, y mándanse por la laguna; es tierra muy enferma é de muchos mosquitos por causa de las ciénegas; desde Xuruara, donde esta población se acaba, hasta la ciudad de Coro hay ochenta leguas, todo lo más despoblado, y si algunos indios hay, son pocos, y éstos de guerra, gente miserable y pobre: por lo arriba dicho verán como se ha dado vuelta en redondo la dicha laguna de Maracaibo, si cuando se pobló Maracaibo se poblara en la culata desta laguna, antes que se hobiera fecho daño en los naturales, se pudieran sustentar dos pueblos y tener contratación con los del Nuevo Reino; el cual despobló Niculao Fedreman, teniente del dicho Jorge Despira.

Desde la ciudad de Coro hasta Bariquisimeto puede haber sesenta leguas viniendo por las sierras de Xiracorras, comarcanas á Coro: los españoles que andan en este camino pocas veces vienen unos por donde otros: esta tierra es muy fértil; creen que daría trigo y se harían buenas viñas: la gente que viene á Bariquisimeto, la mayor parte sale á unas sabanas que llaman de Carora; estas sabanas están entre las sierras de Coro y las que confinan en el valle de Bariquisimeto; no hay ningund pueblo en todas ellas: en tiempos pasados había ciertos pueblos; hanse despoblado por causa de los españoles que han ido y venido por las dichas sabanas, y junto á esta sabana, en unos montes, hay cierta cantidad de indios de nación Axaguas; es gente que comen carne humana; son tan bellacos, que por ninguna vía con ellos se ha podido hacer paz; pelean con arcos y flechas y macanas; no tienen pueblos poblados; estas sabanas son de mucha caza de venados que se matan con caballos. El valle de Bariquisimeto está medianamente poblado: el que llaman Valle es un río mediano, y los indios habitan de una

banda y de otra del dicho río; con el agua deste río siembran de riego; son grandes labradores de maíz; solían estar muchos dellos en lo llano, en sabanas que confinan con el valle, y á causa de los españoles, que hasta agora les han hecho guerra y tomádoslos por esclavos, se han retraído sobre las sierras, donde agora están: estas sierras son la mayor parte dellas sabanas; créese que en mucha parte dellas se harían muy excelentes viñas, y se cogería trigo: es gente de nación Caquetios; éstos la mayor parte están de paz, y sirven á los españoles y se les guarda la paz, que lo que ha echado á perder esta gobernación han sido los esclavos que se han hecho en ella, y no estar los indios encomendados ni repartidos á los españoles; es tierra muy sana; hace frío como en Castilla; los indios son pobres, que es miseria el oro que tratan: junto con estos Caquetios hay otras naciones de indios de diversas lenguas; algunos dellos están de paz, y otros que no quieren venir á ella es gente de poca razón, ni menos verdad; de maíz muy abundantes, y pobres de oro: á una legua y dos deste valle de Bariquisimeto hay algunas sabanas donde los indios y los españoles matan venados y algunos conejos, y esto no en cantidad, porque las sabanas son pequeñas y la caza tiene los montes cerca, donde se acoge.

Desde Bariquisimeto ha ido la tierra adentro el gobernador Jorge Despira con cuatrocientos hombres, y después Felipe de Hutten, capitán general, proveído por el Audiencia de Santo Domingo, con cien hombres. Estos dos generales fueron una mesma derrota; salieron desde la ciudad de Coro; el camino que hay hasta Bariquisimeto ya es dicho, aunque por la costa hay otro camino muy más largo, pero es el camino la mayor parte despoblado y sin comida, y por aquel camino puédesse venir á caballo sin impedimento de sierras, porque las que hay son pocas; desde Bariquisimeto hasta los Hanos están fuera de todas las sierras; hay diez leguas; el camino que llevaron fué que, como desembocaron en los dichos llanos, tomaron la vía del Sur, llevando siempre las sierras á la mano derecha, y caminaron más de

quinientas leguas llevando siempre á vista de tres leguas las serranías: hay en este camino muy grandes y caudalosos ríos, que salen de hacia el Poniente, de la vuelta del Nuevo Reino y de la gobernación de Benalcázar, porque en esta propia cordillera de sierras que sale desde Bariquisimeto están poblados pueblos de Santa Marta, que es el Nuevo Reino, y Benalcázar: es toda tierra, por donde fueron, de muy grandes sabanas y de mucha caza de venados, é teniéndose un poco de la parte de los llanos, muy grandes pesquerías: la mayor parte de los ríos entran en el río y golfo de Paria, do es gobernador Jirónimo de Ortal, y do-cientas leguas de tierra, sin entrar en la sierra, son los indios de nación Caquetios, aunque algo difieren en la habla á los de Coro; es gente bien dispuesta y viciosos de comida de carne y pescado; no son grandes labradores; esta nación de Caquetios es gente pobre y miserable, y son muy pocos, y de los que había la mayor parte los han tomado los españoles en los descubrimientos que han hecho para servirse dellos; es tierra donde no se espera jamás sacar ningún fruto; son los indios muy domésticos. Acabada esta nación empieza otra de Guaipis; éstos es gente lucida; pelean con dardos y adargas de cuero de dantas, tan grandes, que con cada una se cubre un indio; son destas armas muy diestros; tenían medianos pueblos; son buenos labradores; destes Guaipis para adelante se hallan algunos collarejos de oro fino y otras piezas, y dicen que lo traen de las sierras, señalando la vuelta del Nuevo Reino de Granada y lo de Benalcázar. Acabada esta nación, hay otra nación de indios que llaman Choques: éstos comen carne humana; no tratan ningund género de oro; comen arañas, hormigas y culebras y todo género de ponzoña; tienen razonables pueblos; habitan en una tierra doblada de serrezuelas y montosa; es gente que pelean en escuadrón como soldados; su pelea es con rodela de madera bien hechas, pintadas con soles y estrellas, con dardos; son demasidamente diestros destas armas, y cuando vienen á buscar los españoles vienen muy en orden y paso á paso, y danse poco por los españoles, y

como los de á caballo rompen por ellos, que se ven quitados de su escuadrón, fácilmente los matan y desbaratan: por esta nación de Choques llegó Felipe de Hutén más adelante que el gobernador Jorge Despira, y llegó al río de Maraón, por donde del Perú bajó Orellana con dos bergantines: toda esta tierra que hay desde Bariquisimeto al dicho río Maraón es tierra perdida, porque hay pocos indios, y los que hay, pobres y huídos por los montes, á causa de los daños recibidos de los españoles y gente de guerra: en la mayor parte del camino hay muchos tigres, que matan cristianos é indios; estos tigres es cosa peligrosa y temerosa, porque sus saltos hacen á traición: en el dicho río del Maraón se tuvo noticia que había Amazonas (91) y tierra rica: no se da crédito por las grandes mentiras de los indios.

Otras dos armadas han salido de Coro: la una llevó Fedreman, teniente de Jorge Despira, y la otra Lope de Montalvo, teniente del mismo: éstos, de Bariquisimeto siguieron la misma derrota de los Choques, y Fedreman, trecientas leguas de Bariquisimeto, atravesó las sierras y llegó al Nuevo Reino, donde halló al licenciado Jiménez poblado por Santa Marta: Montalvo atravesó cien leguas de Bariquisimeto y fuése al dicho Nuevo Reino: hay desde los llanos de travesía hasta sesenta leguas.

El asiento del Tocuyo está cinco leguas deste cabo de Bariquisimeto: está poblada la comarca de indios en mediana cantidad; es todo sierras, la mayor parte de sabanas; los indios son de nación Cuibas y Coyones y de otras muchas y diversas lenguas; pelean con arcos y flechas, macanas y piedras; es gente belicosa, y la mayor parte dellos comen carne humana; son indios muy pobres y miserables, andan desnudos, duermen en el suelo sobre unos palos; la tierra es sana y aparejada para se coger trigo y darse viñas; algunos destos indios de nación Cuibas están de paz, porque están encomendados á los españoles para que les den maíz, que otra cosa no tienen para les poder dar, y á causa de estar encomendados se sustenta la paz; pasan los españoles mucho trabajo de mantenimientos, porque no hay carne

ni pescado, mas de solo maíz, que se trae con harto trabajo.

Por manera que lo mejor que había en esta gobernación para que los españoles poblasen y se aprovechasen, está poblado por Santa Marta, como es el Nuevo Reino y parte de Benalcázar; así que la esperanza que se tiene es si responderá bien el valle que agora se envió á buscar y descubrir. Plega á Nuestro Señor sea tal el suceso, de que S. M. sea servido y los pobladores remediados.

SEGUNDA CARTA.

Muy alto y muy poderoso señor:

Por el mes de octubre de 1546 pasado escribí á V. A. largamente todo lo que había pasado desde que salí de Coro hasta llegar á este asiento del Tocuyo, que es cien leguas poco más ó menos de la ciudad de Coro, y de cómo había prendido á Juan de Carvajal, gobernador que había sido en esta provincia por provisión de los Oidores de la Española, y de cómo dél se hizo justicia sobre la sentencia y ejecución que se hizo contra el dicho Carvajal: envié ansimismo una relación de todo lo desta tierra, muy certificada de todo lo que en ella hay; de cómo envié cien hombres de pie y de caballo á descubrir un valle que los indios dicen que hay detrás destas sierras: envié también la información que se tomó contra los Belzares, de los cuales no hay ya cosa en esta provincia. Lo que de presente hay que avisar á V. A. es que la gente caminó por las montañas, y no pudiendo atravesarlas por su braveza, vinieron á caer en los llanos de Acarigua, de que se hace mención en la relación que á V. A. envié, por donde pasaron Jorge Despira y Felipe de Hutén y todos los otros que han entrado á descubrir tierras: escribióse mejor por el Maestre de campo que aquel era camino para el Nuevo Reino, y que se temía que la gente se amotinara para ir allá, que les diese licencia para

ir por otra vía á la culata que dicen de Maracaibo, porque allí habría tierra donde la gente se podría entretener, y porque su intento principal era ir á robar y destruir indios, é aun la salida por allí la tenía más cierta, segund fuí informado de isleños ispirimentados; porque V. M. no es servido que esto se haga, sino que se busque tierra cómoda para que se haga poblazón, envié á mandar que siguiesen su camino hasta dar en dos ríos muy grandes que hay en los llanos, tierra de mucho mantenimiento, y que yendo apegados á las montañas buscasen entrada para este valle que van á buscar, que, segund tengo relación, hay contratación á este valle por dos partes, por ciertas cargas de sal en grano que se han tomado en los llanos, que dicen los indios que la llevaban de la laguna de Maracaibo, y deste valle dice que salen los ríos de que se hace la laguna de Maracaibo, é que está cercado de muy bravas montañas: está la dificultad en que se podrán pasar los caballos, que sin ellos no se puede hacer conquista; mandóseles que si no se hallase pasada hasta los ríos, que se volviesen á este asiento. La prosperidad de esta provincia está en hallarse este valle y que tenga minas de oro, porque sin éstas no se pueden sustentar cristianos en esta provincia, y mayormente gente tan pobre y tan mísera: los dueños de los ganados claman porque se les deje pasar con sus ganados al Nuevo Reino, donde hay falta dellos; los que no tienen ganados piden lo mesmo, porque no se pueden sustentar, mayormente yéndose el ganado; de suerte que yo padezco trabajo hasta saber la voluntad de V. A.; y si esta declaración no viniere desde aquí á todo el mes de setiembre, no se puede dejar de dar lugar á que parte de los unos y de los otros vayan al Nuevo Reino con la mayor parte del ganado que aquí está, y trabajaré de entretener la gente que pudiere con la otra parte del ganado; y esto será no descubriéndose el dicho valle con minas, y de manera que la gente tenga algund contentamiento.

Yo trabajo continuamente cómo podría dar orden que esta provincia permanesciese y se poblase en parte do V. A.

fuese servido; y lo que se dice y alcanza es que en Burburuata, que es sesenta leguas de Coro la costa arriba, se tiene por averiguado que hay minas y muy gentil puerto, con muy grande abundancia de sal: si allí se hiciese poblazón, sería cosa muy provechosa para la ciudad de Santo Domingo por la abundancia que hay de sal, y habría trato é navegación, lo que faltaba en Coro; porque aunque tiene sal, no se puede sacar sin que sea más la costa que el provecho. El parecer de todos es que los vecinos de Coro se pasen á Burburuata, que es la cosa que ellos más desean; y porque en aquella costa hay falta de vecindad de indios, y los que hay, viven en las Caracas y en la laguna de Tacarigua, y tienen hierba muy fina, y es gente muy belicosa, que V. A. mande repartir, haciendo la paz, á los vecinos que allí poblasen; y si con esto quisiesen hacer la dicha poblazón, seguirse hía gran provecho y los servicios siguientes á V. A.

Lo primero, que es tierra que al parecer, aunque no tiene minas, es muy sana y buena, y si quedase con alguna poblazón y principio de se poblar adelante, sería señoreada. El segundo, y muy principal, que se aprenderían los lenguajes por los que agora nacen, que son tantos en esta provincia cuantas hay lenguas, y andando el tiempo habría quien dotrinase la fe, y Dios sería servido que los naturales, que son grandísimo número por mucho que los han destruído en hacerlos esclavos y llevado y sacado desta provincia, como en hacerlos huir de sus naturalezas y morirse ellos en los destierros, se convirtiesen. Otro provecho, y muy principal, que se puede dar camino y contratación desde Burburuata al Nuevo Reino hasta el Perú, y meterse por tierra todos los ganados hasta el Perú, de que hay mucha falta en todas aquellas tierras, y no tienen partes por donde los meter tan aprovechadamente. La Española y la isla de San Juan, donde sobran los ganados, recibirán gran provecho en descubrirse este trato y camino, en el cual hay muy grandes dispusiciones para hacerse poblaciones, especialmente á las riberas de los ríos grandes y en medio de los

ríos, y para esto ayudará mucho la abundancia de sal y buen puerto de la Burburuata.

Habrà desde Burburuata hasta la ciudad del Quito, que es el Perú, trecientas y cincuenta leguas, y lo que hay de aquí al Nuevo Reino es tres leguas de puerto, mal camino, el cual en el discurso de tiempo dicen los que le han pasado que se puede desviar y allanar: V. A. mande proveer lo que sea servido, y en brevedad, porque las cosas de aquí no sufren larga dilación, segund el trabajo se pasa y pobreza que la gente tiene, sin tener ayuda ni refresco de España; porque por no tener oro no viene navío y no hay trato, y pásase con solo el mantenimiento del maíz y alguna leche de los ganados y sin haber vino, que es grand trabajo para los que lo acostumbraban.

Desde este asiento, que es á las riberas de un río que se dice el Tocuyo, hasta el Nuevo Reino, hay ciento y cincuenta leguas de camino, las ciento de tierra llana, de mucha fertilidad de ríos y mucho pescado, y de mucha caza de venados, y de grandes manadas de puercos monteses de menor grandeza que los de España: dicen los que han pasado los llanos que hay manadas de quinientos puercos; es despoblada de indios, especialmente estos tiempos, que todos están retraídos á las bravas montañas, á causa de las armadas pasadas: hay de travesía de montañas dobladas cincuenta leguas, donde se hacen las tres leguas de mal camino que arriba he dicho. Torno á suplicar á V. A. mande con brevedad proveer y dar orden en que esta gente, con necesidad, no se desmande; y si, como he dicho, para el mes de setiembre no llega á esta provincia lo que V. A. mandare proveer, ó no se descubre cosa conveniente, parte de la gente, con parte del ganado, se irá al Nuevo Reino, y con la otra parte procuraré de hacer reparo en Burburuata ó en Coro, y aguardaré lo que V. A. enviare á mandar; y en este tiempo se acaba casi el tiempo de mi comisión, pero todavía aguardaré á lo que V. A. enviare á mandar; y porque de presente no hay otra cosa que hacer saber á V. A., ceso suplicando á nuestro Señor la muy alta y muy pode-

rosa vida de V. A. guarde y prospere por largos tiempos, como V. A. desea y todos sus súbditos y vasallos lo han menester. Deste asiento del Tocuyo, tercero día del mes de diciembre de mil y quinientos y cuarenta y seis años.

Después de haber escrito las cartas de suso contenidas, desde el dicho asiento del Tocuyo, y despachada la gente de la entrada con el teniente Alonso Pérez de Tolosa y Diego de Losada, maestre de campo, con las instrucciones necesarias, y habiendo enviado la gente necesaria para la ciudad de Coro, así para que residiesen allí como para que llevasen los despachos y relación de lo que aquí pasaba á V. A., envié un capitán á los llanos de Acarigua, con treinta de sus hombres, para que diesen algunas catas en unos ríos que allí hay, y para que procurasen de traer al campo todo el algodón y hilo de algodón que pudiese para hacer armas, porque del algodón se hacen las armas en esta tierra, y había mucha falta dellas, y para hacer lienzo con que los pobres soldados se vistiesen, que los más dellos estaban desnudos: partióse á 22 de noviembre del año de 46, con demora de dos meses, y á causa de las muchas aguas que hubo no volvió hasta 5 de marzo (1547): remedióse el campo, con su llegada, de hilo y algodón; hiciéronse muchas armas y vistiéronse todos los soldados de lienzo de algodón: tuvo muy gran resistencia y peleas con los indios, á cuya causa no pudo efectuarse lo de las catas de las minas.

Estando toda la gente fuera del campo antes que este capitán llegase, quedé en el campo con sólo treinta y ocho hombres y diez y ocho mujeres y todos los ganados: había en esta gente mucha hijada (92), y conocido por los indios de toda la comarca, determinaron dar sobre nosotros y no dejar cosa viva, como ellos lo hacen cuando ven la suya, que á ninguno perdonan, á todos matan y á los muertos comen, así cristianos como indios; aunque menos comen la carne de los cristianos, porque dicen que les amarga, y tres noches antes de la que tenían determinado saltearnos tomé dos indios que me pareció que andaban en el campo disi-

mulados y sin propósito, y preguntados cada uno dellos sobre si, aparte, declararon la causa de su venida, que era para espiar en qué manera estábamos, y declararon la determinación de los indios, que era dar sobre nosotros: y luego mandé juntar toda la gente de pie y de á caballo, y puse todo á recaudo necesario, y el día siguiente hice que todos con lana y como mejor pudieron, hiciesen armas á falta de algodón; y así, con mucha presteza, se armaron trece de á caballo, y la gente de pie y de á caballo estuvo muy á punto. El día siguiente se tomaron otros dos indios, que declararon lo mismo que los primeros; y aunque se juntaron muchos dellos hacia las montañas no osaron efectuar su propósito, porque, de espías, fueron avisados del buen recaudo que se tenía en el campo.

El primer día de Navidad dejé ir los indios presos, haciendo muestra primero de toda la gente á són de guerra, y con ellos envié á decir á los indios comarcanos que viniesen á hacer lo que tenían acordado, ó viniesen de buena paz; si no, que yo los iba á buscar. Dende á tres días acudieron mucha gente dellos de paz y prometiendo que servirían y serían buenos amigos, y así lo están hasta el día de hoy.

Después de esto, en 5 de marzo, llegó el dicho capitán que fué á los llanos, y trujo el aparejo que está dicho; y llegaron asimismo doce cristianos de la ciudad de Coro, con los cuales se rehizo el campo y vinieron á estar hasta número de ochenta y cuatro cristianos; y porque el tiempo no se gastase en balde, y se hiciese alguna cosa en servicio de S. M., apercebí treinta y cinco hombres de pie y de á caballo para que fuesen á descubrir la laguna de Tacarigua y el puerto de Burburuata; el cual salió á 15 de abril del año de 547, y yo en persona hasta el valle que se dice de las Damas, el cual hice todo de paz: es uno de los valles más gentiles que puede haber en Indias, de muchos indios y muchos principales, aunque todos ellos no tienen oro; es nación Caquetia, y á las aldeas de las montañas del dicho valle hay una nación que se dice Chipas, gente muy guerrera y que tiene hierba: desde allí se fué el dicho capitán con la

dicha gente, y cargáronle tantas aguas que hobo de perecer el capitán y la gente, y volvió sin hacer cosa en fin de julio del dicho año.

Después, en principio del mes de noviembre del dicho año, torné á enviar el dicho capitán y gente al dicho puerto de la Burburuata: hízoles muy buen tiempo, pasaron por los llanos de Acarigua y dieron en la laguna de Tacarigua, y hicieron de paz muchos de los indios de aquella costa, y el dicho capitán hizo las diligencias y autos siguientes:

»En la provincia y gobernación de Venezuela, que es en tierra firme de las Indias del mar Océano, á 24 días del mes de diciembre, víspera de la Natividad de Nuestro Señor y Salvador Jesucristo, de 1547 años, estando en la provincia que llaman de la laguna de Tacarigua, y á la lengua del agua de la dicha laguna de Tacarigua, por ante mí el escribano y testigos yuso escritos, el muy noble señor Juan de Villegas, teniente de gobernador y de capitán general en la dicha provincia por el muy magnífico señor Licenciado Juan Pérez de Tolosa, gobernador y capitán general en ella por S. M., dijo que por cuanto en la capitulación y asiento que S. M. mandó tomar con los alemanes, á cuyo cargo ha estado esta gobernación, se dió por límites della desde Maracapana hasta el cabo de la Vela, Leste Ueste, Norte Sur, según más largamente dijo que parecía por la dicha capitulación, por virtud de la cual vino por gobernador desta dicha provincia y gobernación con provisión de S. M. Ambrosio de Alfinger, alemán, el cual desembarcó con su armada en el puerto donde pobló la ciudad de Coro y tomó la posesión, después de lo cual, estando esta gobernación á cargo de Enrique Rembol, alemán, el dicho señor teniente, por mandado y comisión del dicho Enrique Rembol, fué por justicia mayor y capitán general á la costa de Maracapana, donde capituló con la justicia de Cubagoa, que fecha información de adónde llegaban los límites de la gobernación tomase la posesión de la tierra, la cual dicha información dijo que había hecho juntamente con la justicia de Cubagoa ante Andrés de Andino, escribano de S. M.,

y que por ella constaba y parecía que los límites de la gobernación de Venezuela llegaban hasta Maracapana, donde dijo que él, en nombre de S. M. y de los gobernadores de la dicha provincia, en su real nombre, había tomado la posesión en el año de 1543, y había usado de la jurisdicción civil y criminal de la dicha tierra, libre y desembargadamente, sin contradicción ninguna, que agora el dicho señor gobernador le ha enviado con gente de pie y de á caballo, como á su teniente, á conquistar y apaciguar la dicha laguna de Tacarigua y el puerto de Burburuata y Caracas y sus comarcas, donde le ha mandado busque minas de oro de que se tiene noticia, é hallando tierra cómoda para ello, la pueble, por estar la dicha provincia de Tacarigua en el comedio de la dicha gobernación de Venezuela, muchas leguas á sotavento de la dicha Maracapana; y en cumplimiento de lo susodicho, había llegado á la dicha laguna de Tacarigua; por ende dijo que continuando la dicha posesión, quería tomar y aprehender la posesión de la dicha laguna de Tacarigua en nombre de S. M., y del dicho señor gobernador de la dicha provincia en su real nombre, y tomándola y aprehendiéndola, llegó á la ribera de la laguna y cogió agua della, y con una espada cortó ramas, y se paseó por la dicha ribera de la dicha laguna y por otras partes, y se mandó poner y se puso junto á la dicha laguna una cruz de madera hincada en el suelo; lo cual todo dijo que hacía é hizo en señal de posesión, la cual tomó quieta y pacíficamente, sin contradicción de persona alguna que yo el dicho escribano viese ni oyese; y de todo ello como pasó el dicho señor teniente del gobernador lo pidió por testimonio, siendo presentes por testigos á lo susodicho el capitán Luis de Narváez, é Per Alvarez, teniente de veedor de S. M. en la dicha jornada, é Pablos Xuárez, alguacil mayor, é Juan Domínguez Antillano y Gonzalo de los Ríos, y Sancho Briceño, y Juan Descalante, y otros muchos.

»E después de lo susodicho, estando en un asiento cerca de la dicha laguna de Tacarigua, en 30 días del dicho

mes de diciembre el dicho señor teniente dijo: Que por cuanto él ha venido á la dicha laguna y sus comarcas á buscar y descubrir minas de oro y plata, de que se tenía noticia y agora al presente él, envía á cierta gente para que corra y vean alguna parte desta comarca, y que entre las personas que van había tres mineros de minas de oro, que eran Hernando Alonso y Juan Ximénez y Juan Sánchez Moreno; y porque diz que muchas veces sucedía que muchos mineros por sus propios intereses y por inducimiento de caudillos que llevan, y por otros respetos que les mueve para ello, aunque vean disposición y calidad en la tierra por donde andan, y para haber y hallarse minas de oro, no lo hacen ni dicen, de lo cual redundaba gran daño y perjuicio á la real hacienda de S. M., y á los conquistadores desta provincia, y que á esta laguna habían venido á la poblar; por tanto, que hacía é hizo parecer ante sí á los dichos Hernando Alonso y Juan Ximénez y Juan Sánchez Moreno, mineros susodichos, de los cuales y de cada uno dellos tomó y recibió juramento en forma debida y de derecho, y so cargo dél, les encargó que con toda diligencia vean por las partes donde fueren la calidad y disposición de la tierra, y sien alguna parte pareciere que hay disposición para verse y hallarsen las dichas minas de oro, lo digan y manifiesten al dicho señor teniente y á toda la gente que aquí hay despañoles públicamente y sin hacer ni haber en ello fraude ni encubierta alguna por ninguna causa que sea; que les prometía y prometió como tal teniente de gobernador, que demás de lo que han de haber las personas que descubren primeramente minas, como primeros descubridores se les remuneraría y serían favorecidos en repartimientos y otros provechos de la tierra, é á la confesión del dicho juramento dijieron *sí juro y amén*, y prometieron de lo así hacer y cumplir en todo: testigos los dichos.

»É después desto, estando en la ribera y costa de la mar á la lengua del agua, do dicen puerto y salinas de Burburuata, á 24 días del mes de hebrero de 1548 años, por ante mí el dicho escribano y testigos yuso escritos, pareció pre-

sente el dicho Juan de Villegas, teniente de gobernador y de capitán general susodicho, y dijo que como ha dicho y declarado en los autos antes deste, él había venido, por mandado del dicho señor gobernador, á estas provincias á buscar minas de oro, y á conquistar y apaciguar y traer al servicio de S. M. los indios naturales de las dichas provincias, y habiendo tierra cómoda para ello, poblar un pueblo de españoles, en lo cual había puesto mucha diligencia, y en apaciguar y reducir al servicio de S. M. los indios de las dichas provincias, dándoles á entender su libertad y lo nuevamente proveído y mandado por S. M., y cómo de aquí adelante no han de ser sacados de sus naturalezas, y que hasta agora se han hecho algunos caciques y principales de paz con mucho trabajo, porque á lo que se les decía no daban crédito á causa de los muchos robos que diz que en estas provincias han fecho armadas de la Española y Cubagoa, porque de diez años á esta parte, de paz y de guerra, han destruído la mayor parte de los indios comarcanos á la dicha laguna de Tacarigua y puerto de Burburuata y sus comarcas, haciéndolos esclavos, siendo de la dicha gobernación de Venezuela, á cuya causa los indios que han quedado han dejado sus propios intereses é asientos, y se habían subido á las montañas; é que no obstante que las dichas minas de que tanta noticia se tiene, hasta agora no se han descubierto, se tiene esperanza que siendo Dios Nuestro Señor servido se descubrirán; y que al dicho señor teniente le parecía y pareció que haciéndose un pueblo de españoles en el dicho puerto de Burburuata, se reducirán del todo todos los indios de las dichas comarcas y Caracas y otras naciones á ellos comarcanas, y servirán á los vecinos de dicho pueblo, y mediante la vecindad, contratación y comercio que se terná con los dichos indios, es de creer que se descubrirán los secretos de la tierra y las dichas minas de oro, y se allanará la tierra, porque los dichos indios den lugar que se busquen; y que él agora, en nombre de S. M. quería tomar, como dijo que tomaba y tomó y aprehendió, la posesión del dicho puerto y salinas de Bur-

buruata, y en señal de posesión se paseó por la dicha playa y tomó la posesión en forma.

»É después de lo susodicho, estando cerca del dicho puerto y río de Burburuata el dicho señor teniente, dijo que allí le parecía sitio y asiento conveniente, por ser la tierra cómoda, para asentar el pueblo de españoles; por tanto, en nombre de S. M. fundaba allí una ciudad de españoles, á la cual dijo que intitulaba por nombre la ciudad de Nuestra Señora de la Concepción del puerto de Burburuata, de la gobernación de Venezuela; y señalada la dicha ciudad, dijo que protestaba y protestó de la poblar de españoles casados y solteros, que con muchos ganados vacunos y ovejunos y yeguas quedan con el dicho señor gobernador en el asiento del Tocuyo, aguardando la dicha poblazón; y en señal de principio de fundamento se comenzó y mandó desmontar y trazar el dicho asiento y sitio para la dicha ciudad; y de todo ello, como pasó, lo pidió por testimonio: testigos los dichos.

»Este dicho día, mes é año susodicho, el dicho señor teniente dijo: que por cuanto en nombre de S. M. había fundado la dicha ciudad, y en ella desde luego se querría acercar la gente que con él había venido para venir con sus haciendas y ganados á la poblar, y ante todas cosas se había de hacer y edificar una iglesia y casa de oración donde se celebre el culto divino; por tanto, en nombre de S. M., como tal teniente y primer fundador y poblador que quería ser de la dicha ciudad, por sí, en nombre de los vecinos della, para siempre jamás, dijo que tomaría y tomó, señalaba y señaló por patrón y advocación de la dicha iglesia á Nuestra Señora de la Concepción; y porque ella sea rogadora, medianera é intercesora con su precioso Hijo, que tenga por bien que las dichas minas de oro de que se tiene noticia en esta comarca, se descubrirán para que puedan vivir los españoles de la dicha ciudad y se alimenten sin menoscabo de sus conciencias; y desde agora, en nombre de S. M., como primero fundador, por sí y por los otros vecinos y pobladores que al presente se avecindaran y po-

blaran, como por los que adelante poblaran y se avecindaran, para siempre jamás, y estantes y habitantes en la dicha ciudad, que todo el oro que se sacase de minas en las dichas provincias de Caracas y Tacarigua y sus comarcas, por los dichos vecinos y por otros vecinos que en la dicha ciudad habiten la víspera de Nuestra Señora de la Concepción, sea dedicado y desde luego lo dedicaba y señalaba y señaló para ornamentos y edificios de Nuestra Señora de la Concepción y fábrica della, sin que en otra cosa se despenda.

«En 27 del mes de hebrero del dicho año, por ante mí el dicho escribano y testigos yuso escritos, estando juntos y congregados, es á saber: el capitán Luis de Narváez y Per Alvarez, veedor de S. M. en la dicha jornada, é Pero Xuarez, alguacil mayor, y Juan Dominguez y Gonzalo de los Ríos y otros muchos hasta cumplimiento de cuarenta que aquí no van nombrados, que fueron con el dicho teniente, y ante ellos el dicho teniente les dijo é propuso: que ya sabían que había venido esta jornada con voluntad é intención de poblar en el puerto de Burburuata ó laguna de Tacarigua, en la comarca que mejor disposición hobiese para poblar de presente un pueblo, y que estaba señalado el lugar y sitio donde se había de hacer y edificar en el puerto de Burburuata, é allí se había fundado la ciudad de Nuestra Señora de la Concepción, y que la iglesia era de su advocación, é que se había fecho promesa y manda á la dicha iglesia y fábrica de todo el oro que de minas se sacase la víspera de Nuestra Señora de la Concepción en las provincias comarcanas, todos los años venideros para siempre jamás, como todo ello, con otras cosas, más largamente se contiene en los dichos autos que por mí el dicho escribano fueron leídos, é siendo por ellos entendido, todos de unánime y conforme dijieron: que su intención ha sido y es y con tal prosupuesto han venido con el dicho señor teniente á poblar, y que luego se avecindaban y avecindaron en la dicha ciudad de Nuestra Señora de la Concepción del puerto de Burburuata para gozar de los repartimientos, tierras, aguas é indios é otras cosas que se repartieren como primeros pobladores y

vecinos y personas que con el dicho señor teniente primeramente se han hallado á apaciguar y á conquistar esta comarca; y como primeros vecinos y pobladores, por sí, y en nombre de los que adelante se avecindaren en la dicha ciudad, aprobaban y aprobaron é ratificaron el fundamento della fecho por el dicho teniente, y la advocación de dicha iglesia y manda fecha, para lo tener, guardar y cumplir en cada un año, etc. Y para ello obligaron, etc., etc.»

TERCERA CARTA.

Es así, muy alto y muy poderoso señor, que en el año de la encarnación de Nuestro Señor de 1529 llegó al puerto de la ciudad de Coro Ambrosio de Alfiñguer, alemán, con provisiones de S. M. para ser gobernador por nombramiento de Enrique Inguer y Girónimo Sayler: trajo trecientos españoles; vino copiosamente proveído de mantenimientos, caballos y aparejos de guerra; halló en la ciudad de Coro á Juan Ampies, fator de V. A. en la Española, con cincuenta hombres y mujeres, y vistas las provisiones de V. A., le dejó la tierra y se volvió á la isla de Curazao, que por merced de S. M. la tenía á cargo, y dende allí fué á Santo Domingo: en la comarca de la ciudad de Coro residía un cacique llamado Manaore, el mayor principal que en la gente caquetia se hallaba, y andando el tiempo, por malos tratamientos, se ausentó do murió.

Llegado el dicho Ambrosio y sacados todos sus mantenimientos y aparejos á una casa de munición, se dió á la gente todo lo necesario á muy justos precios, que en la Española no se pudieran dar á tan bajos precios, eceto los caballos y aderezos de la jineta, que al parecer de la gente se dieron en subidos precios; porque un caballo se daba por docientos y más pesos, y una silla por cincuenta: presuponga Vuestra Alteza que la gente que llegó á Venezuela fué tan pobre, que no tenían de qué pagar esto al contado, y para lo pagar y satisfacer, se acordó y mandó por el dicho Gobernador

que ninguno, por ninguna vía, pudiese rescatar ni haber oro que no se trajese al montón para satisfacer de los dichos mantenimientos y hacienda que se les daba: y hase de presuponer que así mesmo esta fué la causa que no se hiciese repartimiento de la tierra, demás que se dice que hobo algunos españoles que fueron causa dello, dando á entender al dicho Gobernador que si la tierra repartiese no sería tan señor ni tan obedecido como estándose por repartir: otros quieren decir que se dejó de hacer el repartimiento hasta ver el fin de la tierra, por tener lugar de escoger en lo mejor las doce leguas de que se les hace merced por la capitulación á los Adelantados: como quiera que fuese, este fué el mayor error que se tuvo á los principios, muy engrandecido á los fines con total destrucción de todo lo descubierto, y muerte de los más españoles que á la dicha provincia han ido, porque segund fama común pasan de quinientos cristianos los que en la dicha provincia han fallecido hasta la ida del dicho licenciado Tolosa.

Habiendo reposado el dicho Ambrosio de Alfinger con la dicha gente en la dicha ciudad de Coro, fué en descubrimiento de la laguna de Maracaibo con ciento y cincuenta hombres de pie y de caballo; donde la laguna se detuvo año y medio poco más ó menos; pobló junto á la laguna un lugar que se dice Maracaibo; dejóle poblado de cincuenta ó sesenta españoles, y volvióse con muy poca gente á la ciudad de Coro, porque mucha de la que se llevó se le murió: en este comedio vinieron dos armadas, en la una de las cuales vino un Jorge Inguer con poder de Enrique Inguer y Girónimo Saylor y sin provisión real: éste no fué obedecido ni recibido por gobernador: después llegó otra armada de tres naos, con pasados de treientos hombres, y en ella venía un Micer Juan Sinserjofer, el cual se nombraba por gobernador con los mismos poderes y sin provisión real: fué recibido este Micer Juan por gobernador, por la justicia, regimiento y oficiales, estando ausente el dicho Ambrosio de Alfinger, el cual, llegado en Coro dentro de quince días, fué obedecido por gobernador como lo era de antes, y

el dicho Micer Juan Sinserjofer voluntariosamente quedó sin la dicha gobernación, y dende ha tiempo quedó en Coro: estas naos trajeron muchas provisiones y mercaderías, las cuales se vendieron á los españoles, al fiado, en precios más baratos que nunca han valido, obligándose de dos en dos y tres en tres: en esta armada postrera vinieron asimismo treinta alemanes mineros, de los cuales casi ninguno vive: el dicho Ambrosio de Alfinger trajo de la dicha entrada siete mil pesos de oro de Chafalonia, los cuales se dieron al fator de los Belzares, para en pago de la ropa y mantenimientos que en nombre de república se tomaron, y fuese á curar de una enfermedad recia que traía de la entrada: dejó por teniente á Niculao Fedreman que había venido en compañía del dicho Jorge Inguer, con que le mandó que no saliese de la ciudad de Coro y treinta leguas á la redonda en descubrimiento alguno: partido que fué el dicho Ambrosio de Alfinger á Santo Domingo, el dicho Fedreman ecédiendo la comisión que tenía, con ciento y quince hombres de pie y de caballo se metió la tierra adentro y descubrió el valle de Bariquicimeto y de las Damas, y dió la vuelta para Coro, donde halló ya de vuelta al dicho Ambrosio de Alfinger, el cual le prendió, y hecho proceso le dió un liviano castigo: este Fedremán trujo de la dicha entrada siete mil pesos de oro de Chafalonia (93) en nombre de toda la gente, los cuales se dieron á los fatores de los Belzares para en cuenta y parte de pago de lo que se debe en nombre de república.

Antes quel dicho Gobernador partiese para Santo Domingo, envió sesenta hombres de pie y de caballo con muchos mantenimientos á costa de los Belzares, á socorrer el pueblo que dejaba en Maracaibo, porque dejó la gente muy desnuda y nescitada, y con esta gente envió por teniente á un Luis González de Leiva, el cual en esta ida hizo algunos esclavos y envió dos navíos cargados, los cuales se perdieron, eceto uno que aportó en la isla de Cuba, de que se hizo algund dinero, y con todo ello se acudió al fator de los Belzares: estos esclavos se dice que hizo el dicho teniente Luis

González, sobre haber fecho los requerimientos contenidos en un capítulo de la capitulación que con Enrique Inguer y Girónimo Sayler se hizo.

Vuelto el dicho Ambrosio de Santo Domingo, partió para el dicho pueblo de Maracaibo, y dejando aquel pueblo á recaudo, con ciento sesenta hombres de pie y de caballo fué en al descubrimiento de los Pacabuyes y Río Grande de Santa Marta, que es la mejor tierra que se ha descubierta en esta gobernación, con el primer oro que allí hobo, que fueron, segund dicen, hasta treinta mil pesos, parte dello fino, y parte de Chafalonia: con todo ello envió al capitán Basconia con veinte y cinco hombres escogidos de pie, dirigidos al fator de los Belzares para que aquella moneda emplease en vestidos y provisiones: este capitán Basconia con toda la gente se perdió, y el oro con ellos; escapó sólo un cristiano, que acaso se halló á cabo de tiempos entre los indios haciendo vida de indio, el cual dió relación del desastre: andando más adelante, descubriendo la tierra se hobieron cuarenta mil pesos de oro de Chafalonia, y de allí empezó á dar la vuelta hacia Coro: en este tiempo, subiendo por el dicho Río Grande de Santa Marta arriba, le llevó las provisiones de la gobernación, y la cesión y traspaso que Enrique Inguer y Girónimo Sayler hicieron á Bartolomé y Antonio Belzares, y prosiguiendo su camino para Coro, en los confines del Nuevo Reino, en el valle que se dice de Ambrosio, en una pelea que hobo con los indios fué herido en la garganta de una frecha, de que murió como muy buen cristiano, ordenada su ánima y sus cosas: murió muy pobre y bien quisto de la gente: era de gentil dispusición y rostro, muy españolado, templado en su comer y beber: á su principio se dice que fué riguroso con la gente, y algunos ministros de justicia que tuvo causaron que se afrontaron muchos españoles: y muerto el dicho Ambrosio, la gente eligió por capitán general y justicia mayor el fator Pedro de San Martín, aunque con alguna discordia, y así llegaron á Coro y repartieron el dicho oro entre sí, dejada cierta parte para pagar á los Belzares lo que se debía de re-

pública: todo lo que se dió á los Belzares parece por asiento á los Belzares.

Sabido por presidente y oidores de la Española la muerte del dicho Ambrosio y discordia que había sucedido entre los que pretendían gobernar, enviaron por juez comisario y gobernador al Obispo Bastidas, el cual, puestas en orden las cosas de Coro, dejando por su teniente al tesorero Alonso Vázquez de Acuña, con algunos que llevó presos, se volvió á la Española: ha de presuponer V. A. que toda la destrucción de Venezuela se causó en no haber asentado el dicho Ambrosio de Alfiñguer en los Pacabuyes, y haberse mudado allí, porque era uno de los pedazos mejores que en Indias se ha hallado, aunque se dice que tuvo pensamiento de poblar allí y repartir la tierra, que se dejó de hacer por el desastre de Basconia, que murió.

Estando las cosas en este ser, por el mes de hebrero del año 535 llegó en el puerto de Coro por gobernador por los alemanes Jorge Despira, con provisiones de S. M.: llevó consigo dos naos cargadas de muchos mantenimientos y ropa, y otros dos navíos cargados de caballos á costa de los Belzares; y llevó consigo nuevamente cuatrocientos españoles: dióse toda esta dicha hacienda en precios moderados á la dicha gente, y bajóse precio en las sillas y caballos; con que de consentimiento de justicia, regidores y oficiales, se hizo estatuto que si alguno de los que tomaban ropa muriese sin dejar de qué pagar, se pagase lo que el tal debía por la república y común de toda la gente, no embargante que no se halla qué cosa destas se pagase en voz de república: el dicho Jorge Despira, en virtud de cierta provisión que llevó consigo para que los indios enemigos que no quisiesen venir á la amistad, fechos ciertos requerimientos los hiciesen esclavos, hizo muchos esclavos de los Caquetios, en Paragrachoa y en las sierras de los Ayamanes: estos esclavos se trajeron á Coro y fueron sentenciados por tales, y se pagó el quinto á S. M., y de la suma restante se pagaron los fletes de los navíos que trujeron los dichos cuatrocientos españoles: fecho esto, el dicho Jorge Despira

se partió la tierra adentro con cuatrocientos hombres de pie y de á caballo: dejó por su teniente en la ciudad de Coro al dicho Nicolao Fedreman: llegó el dicho Jorge Despira á los Choques, por las partes contenidas en la demarcación desta provincia que arriba va inserta; trabajóse mucho y con pocos provechos; hizo muchos daños en la jornada y camino que llevó, especialmente en el valle de las Damas, Bariquicimeto y Boraure: caminó quinientas leguas; murieron pasados de docientos españoles, y no se hubieron en la jornada, que duró tres años, más de mil pesos.

El dicho Nicolao Fedreman, como está dicho, quedó por teniente en la ciudad de Coro, con comisión que saliese para el Cabo de la Vela con ciento y cincuenta hombres de pie y de caballo, y allí poblase un pueblo para el trato de las perlas, y en su ausencia quedase por teniente Francisco Vane-gas, natural de la ciudad de Granada; y así se partió, y llegó al pueblo de Maracaibo, el cual lo despobló y llevó consigo la gente; y llegado al Cabo de la Vela, segund se dice, se dió mala maña, ó por malicia dejó la poblazón del dicho Cabo de la Vela: otros quieren decir que el Gobernador de Santa Marta, que estaba allí cerca con grand poder de gente, le envió á decir que dejase aquel sitio, si no que se lo haría dejar; y así, sin más poner en efeto lo de las perlas, se volvió, y de camino encontró sesenta cristianos de los de Santa Marta, en los confines desta provincia, y los desar-mó y llevó á Coro, de donde habiendo reposado ciertos días, se partió con docientos hombres de pie y de caballo y llevó la mesma derrota que llevó Jorge Despira; y á tiempo de poderse encontrar, aunque los unos tuvieron noticia de los otros, y los otros de los otros, no se encontraron: el Fedreman huyo de la vía de Jorge Despira, porque no le quitase el mando; el otro dejóle pasar y no le seguir, temiendo que tuviese nuevas provisiones de gobernador, porque ya lo había pretendido ser; y así el Fedreman pasó al Nuevo Reino, donde halló poblado al Licenciado Jiménez, teniente de gobernador de Santa Marta, con el cual, como hombre mañoso y sagaz que se dice que era, hizo sus conciertos; y

habida buena suma de moneda y dejada toda su gente, se pasó en España, y dende en Alemania, donde fué preso á pedimento de los Belzares y al fin murió en cárcel: este Fedreman dejó fama de mal hombre, y que contra verdad habló muchas cosas contra los Belzares.

Al tiempo que el dicho Jorge Despira volvió de la dicha entrada, halló por juez de residencia al doctor Navarro, proveído por el Audiencia Real de la Española: estando tomando la dicha residencia se le amotinaron treinta soldados y fueron la vía de Cubagoa, y en seguimiento dellos fué en persona con cierta gente de pie y de caballo; y al cabo de haber andado ciento y treinta leguas los cogió, prendió y desarmó, y después de los tener presos, estando descuidado, se levantaron contra él y le desarmaron á él y á los que con él venían, y le tomaron los caballos y armas, y le quitaron al pie de novecientos pesos de buen oro que le habían dado los indios por las partes por donde pasó: siguieron los amotinados su camino, con algunos de los que con el dicho doctor habían salido, y se volvió á Coro con mucho peligro, conforme á sus merecimientos: el dicho doctor, conformándose con un capítulo de la capitulación de los dichos Belzares, que dice que los cristianos puedan rescatar con los indios los esclavos que ellos entre sí tienen por tales, so esta causa se dió la primera ocasión á la rotura de tanta gente de indios como después se hicieron esclavos, porque dando esto á entender á los indios so color desta capitulación, se hacían guerra los unos á los otros, y con favor y inducimiento de los cristianos se tomaban unos á otros, siendo amigos, y á manadas los vendían á los cristianos por muy poquita cosa, y se herraron y quitaron y llevaron en navíos fuera de la gobernación, sin que en ello hobiese impedimento por ninguna justicia: este trato duró hasta el año de 45: cuando volvió el dicho doctor Navarro de seguir los amotinados era ya llegada provisión de S. M., por la cual mandaba que el dicho doctor Navarro dejase el cargo al dicho Jorge Despira, y se fuese de allí sin que se le pagase el salario contenido en su provisión: en todo llevó su merecer,

porque hizo mucho daño sin fruto: partido de Coro, antes que llegase á la ciudad de Santo Domingo, murió muy pobre: el dicho Jorge Despira envió los mill pesos de oro que trujo de su larga entrada á Santo Domingo, y se emplearon en ropa, la cual se repartió entre los que fueron á la dicha jornada.

Después desto, el dicho Jorge Despira, determinando tornar otra vez á entrar la tierra adentro, envió un teniente suyo llamado Montalvo, hijo del Licenciado Lugo, natural de Salamanca, con ciento y cincuenta hombres, el cual fué hasta Barquisimeto: el dicho Jorge Despira hizo dar en este medio cata de perlas en el Cabo de San Román, que es en la provincia de Paraguana, y aunque alguna muestra hobo, no pareció cosa de provecho: estando en esto murió, á los 11 de junio del año de 540; y porque en el testamento que hizo mandó que el dicho Montalvo entrase y poblase la tierra adentro, salió de Barquisimeto y fué al Reino: este Jorge Despira fué gentil hombre, muy buen cristiano; tratóse como señor, fué limosnero y caritativo á los soldados: muerto el dicho Jorge Despira, la ciudad de Coro, con su justicia y regimiento, estuvo en mucha paz y sosiego, hasta que llegó por gobernador, proveído por el Audiencia Real de la Española, D. Rodrigo de Bastidas, Obispo que al presente es de San Juan: fué su teniente un Diego de Buiza, pariente del Licenciado Guevara, oidor de la dicha Audiencia.

El dicho D. Rodrigo de Bastidas nombró por capitán general á Felipe de Hutén, para que fuese en descubrimiento de nueva tierra con cien hombres de pie y de caballo, de cuyo viaje y desastrado suceso arriba está dicho y se ha hecho larga relación á V. A.: dende á cinco meses que el dicho Felipe de Hutén partió, el dicho Obispo Bastidas se partió para la Española, dejando repartidos la poca parte de indios que había en la comarca de Coro, y por su teniente al dicho Diego de Buiza; y porque los indios Xiraras mataron tres cristianos que fueron á rescatar con ellos, á cuya causa el dicho teniente Diego de Buiza persiguió á

los dichos Xiraras é justició algunos dellos, y á cuantos pudo haber, que fué asaz cantidad, hizo esclavos; y hecho esto se fué, llevando consigo algunos indios esclavos y libres, y dende á tiempo murió en Honduras, á lo que se dice.

Antes que partiese el dicho Diego de Buiza, por virtud de una provisión real de la Audiencia de la Española, nombró por alcalde mayor á Enrique Rembolt, alemán, bien quisto de los españoles, largo gastador de la hacienda de los Belzares: en tiempo deste, los españoles, no teniendo de qué se sustentar, porque ya el crédito de los Belzares había cesado, hicieron muchos esclavos: había á la sazón muy pocos españoles en Coro, porque Fedreman sacó al Nuevo Reino mucha gente, y después dél Montalvo, y la gente hábil que había, llevó Felipe de Hutten, y platicado entre los que estaban en Coro con el dicho Enrique, parecióles que convenía enviar por gente á Cubagoa, donde había copiosa gente de guerra que de sólo hacer esclavos se mantenía; y así, so color á que los convidasen á que viniesen á poblar la culata de la laguna, enviaron con alguna gente: un capitán partió en esta demanda por el mes de marzo de 543, y atravesando las sierras caminó hasta Maracapana, que hay por la parte que fué docientas leguas, y de ahí, persuadidos por el dicho capitán, salieron con él cien hombres escogidos, con muchos y muy buenos caballos; hizo guerra á cierta parte de indios de aquella tierra que la tenían con los cristianos, y con los que dellos tomaron se aprestaron para la venida, y compraron lo que habían menester: fué muy necesaria la venida desta gente, porque con su llegada se ha sustentado la población de Coro y toda esta provincia de la tierra de Cubagoa; y del daño que las armadas de Sedeño y Ortal, y todos los que han llegado allí arriba, se ha dicho; dicese que en todas las Indias no había más linda, ni mejor, ni más gruesa tierra para se poblar: está agora poblada de tigres y despoblada de cristianos, y muy faltosa de indios: antes que esta gente llegase á Coro hobo nueva por indios que el dicho capitán y los demás eran muertos; y dicese que de pesar desta

nueva falleció el dicho Enrique: sucedieron en la gobernación dos alcaldes llamados Bernardino Manso y Juan de Bonilla, y desconciadamente se hobieron en el cargo; hicieron muchos esclavos, y el dicho Manso murió, y el otro desapareció de la provincia: esto pasó hasta el año de 45, en el cual por el mes de enero llegó el malaventurado de Juan Carvajal, que de sí y de los ya dichos dió mal fin: de lo demás yo doy relación y cuenta por mis letras á V. A.

Lo susodicho, muy alto y muy poderoso señor, es lo que es ya pasado en esta provincia de Venezuela, la cual está tan destruída como de la relación arriba dicha se colige: en ella no ha habido fortaleza ni pueblo más de lo que de la información se colige, y esta ciudad de Coro está poblada de gente tan pobre, que no tiene orden ni manera para se remediar ni sustentar, porque en la tierra no hay granjerías, ni minas, ni tienen caudal para cosa de trato: de fuerza, á lo que de presente parece, se despoblará en poblándose el puerto de Burburuata y las Caracas, y con esta esperanza se sustentarán hasta que vean fecha aquella poblazón, que de otra manera no bastaría nadie á los detener: ¡plega á Dios que los que han ido en descubrimiento del río del Marañón y de aquella riqueza tan nombrada de Ocoarica hayan acertado, que habiendo acertado, yo pensaré haber hecho á S. M. el mayor servicio que en esta tierra se ha hecho, porque demás del provecho que se sacará, esta tierra, que es tan grande y de tantas provincias ya sabidas, verná á ser una tierra muy poblada, y el puerto de Burburuata, que agora se va á poblar, placiendo á Dios será una muy grand población y buena, porque junto á él, en las Caracas, y junto á la laguna de Tacarigua, que está seis leguas del dicho puerto, se tiene por muy cierto que hay minas, porque se han hallado aparejos de se sacar oro, é indios que han dado las muestras de cómo se saca: yo he puesto toda la diligencia y trabajo que ha sido posible, segund mi edad, y me he visto en muchos peligros por sustentar esta provincia y la gente que está en ella, porque se perpetúe y se sirva á S. M.

Llegué en esta ciudad de Coro al tiempo arriba dicho, y después que hobe la prorrogación, como he dicho, despaché al asiento del Tocuyo un capitán con diez y ocho hombres y muchas cosas necesarias para la gente, para que, viniendo el tiempo, de allí vayan á hacer la población en el puerto de Burburuata ó junto á la laguna de Tacarigua, hasta tanto que les vaya socorro de maíz y de cazabi, para que bajen al puerto, y este socorro he procurado y procuraré que vaya para el mes de hebrero que viene del año de 549, por la vía de la Margarita y de Santo Domingo: si á los Belzares V. A. les ha de mandar volver esta gobernación, sería bien que fuese con toda brevedad y con condición que llevasen al dicho puerto de Burburuata, con grand presteza, mantenimientos de solo cazabi, y maíz para sembrar, porque todo lo demás lo tienen: y esto, como digo, ha de ser con mucha presteza: yo volviera á ir con la gente á quella jornada, sino porque el teniente que envió, que es un Juan de Villegas, es persona hábil y diligente, y yo le envió los avisos é instrucciones necesarias; y también, en el tiempo que se han de detener, mando que vayan á descubrir una tierra que está junto á la provincia de Churuara, que se dice Biriti, donde me certifican indios, que antiguamente solían sacar oro: será jornada breve, porque está á lo más largo cincuenta leguas del asiento del Tocuyo; y por lo arriba dicho, y también (porque) por cumplir lo que V. A. manda, por dos comisiones voy al cabo de la Vela, de donde avisaré á V. A. de todo lo demás: al presente lo de aquí queda en el concierto ya dicho, y en mucho sosiego, y aunque pobres, por el presente remediados de comida; y así ceso suplicando á Nuestro Señor la muy alta y muy poderosa vida de V. A. guarde y prospere con el acrecentamiento que su real corazón desea, y como todos sus súbditos lo desean y han menester: de la ciudad de Coro y provincia de Venezuela en viii^o de julio MDXLVIII. Muy alto y muy podero señor: besa las reales manos de V. A. su leal criado y vasallo.— El Licenciado Tolosa.



Interrogatorio de testigos para la pesquisa secreta contra los Alemanes de Venezuela en la residencia que por comisión de S. M. les tomó el Licenciado Juan Pérez de Tolosa, año de 1545.

1.º Primeramente: Si tienen noticia de la dicha provincia de Venezuela, é si tienen noticia asimismo de Bartolomé Belzar y su compañía, é de Ambrosio de Alfinger, é de Joan Sinser Ofer é Jorge Espira, alemanes, que han tenido la gobernación de la dicha provincia de Venezuela é Cabo de la Vela, y de Nicolao Fedreman, asimismo gobernador.

2.º It. Si saben, creen, vieron é han oído decir que ha más de diez y ocho años que S. M. tomó cierto asiento de capitulación con Enrique Inguer é Jerónimo Sayler, alemanes, sobre la conquista é gobernación de la dicha provincia de Venezuela (y hase de poner aquí la capitulación).

3.º It. Si saben que los dichos Enrique Inguer é Jerónimo Sayler, después de lo contenido en la pregunta antes de esta, cedieron é transpasaron la dicha capitulación é gobernación en los dichos Bartolomé é Antonio Belzar con consentimiento de S. M. (y para esto se pongan aquí las escrituras sobre ello otorgadas hechas en 17 de febrero de 1531 años, las cuales ambas escrituras sean mostradas á los testigos).

4.º It. Si saben que los dichos Enrique Inguer é Jeró-

nimo Sayler, juntamente con la dicha capitulación que Su Majestad les otorgó, recibieron una instrucción de S. M. de su Real Consejo de las Indias, cerca de la conversión de los indios á nuestra santa fe católica, é del buen tratamiento de ellos en que se obligaron á cumplir, é hacer otras obras virtuosas é provechosas al servicio de S. M. y bien de los naturales de la tierra é conservación de ellos, la cual instrucción sea mostrada é leída á los testigos.

5.º It. Si saben que los dicho Bartolomé é Antonio Belzar, en la transpasación que recibieron de la dicha gobernación de los dichos Enrique Inguer é Jerónimo Sayler, tomaron sobre sí la carga de la misma instrucción contenida en la pregunta antes de esta.

6.º It. Si saben que teniéndolo á su cargo los dichos Bartolomé y Antonio Belzar, pusieron en la dicha gobernación en su lugar y en nombre de S. M. para que con sus Reales provisiones administrasen al dicho Ambrosio de Alfinger, el cual en lugar é por ausencia de los dichos Belzares administró la gobernación de la Justicia é Capitanía general de la dicha provincia de Venezuela.

7.º It. Si saben que estando en la dicha gobernación el dicho Ambrosio de Alfinger nombrado por los dichos Belzares, gobernando en nombre de S. M. por su Real provisión, los dichos Bartolomé é Antonio Belzar por su propia autoridad é sin tener licencia ni provisión de S. M. enviaron al dicho Joan Sinser Ofer para tomar cuenta é residencia al dicho gobernador Ambrosio de Alfinger, y para gobernar la dicha provincia por Belzares; é si saben que el dicho Joan Sinser Ofer con el poder de dichos Belzares se apoderó de la tierra é quitó las varas de justicia al teniente de gobernador Luis Sarmiento, é á los otros ministros de justicia, é las dió de su mano, é se hizo pregonar é jurar por gobernador de la dicha provincia.

8.º It. Si saben que assimismo los dichos Bartolomé é Antonio Belzar nombraron por gobernador de la dicha provincia de Venezuela á Nicolao Fedreman é Jorge Espira, alemanes, en diversos tiempos é veces.

9.º It. Si saben que los dichos Bartolomé é Antonio Belzar, en las contrataciones que hacían con las personas que nombraban y S. M. proveía para gobernador en la dicha provincia, les hacían otorgar contratos de arrendamientos y les obligaban de administrar é proveer todo lo que en la dicha gobernación se hiciese á propio é particular interese, provecho é utilidad suyo sin mirar el servicio de Dios é de S. M., y el bien, conservación é población de la tierra, é naturales de ella, y así por vía de arrendamiento capitulaban las personas que nombraban en su lugar, poniéndoles por condición en los contratos que con ellos hacían sobre lo susodicho, en todo mirasen é procurasen é allegasen el provecho particular de los dichos Belzares, é les acudiesen con el oro é otros provechos que se adquiriesen é ganasen en cualquier vía, modo é forma que fuese bien ó mal adquirido, sin tener respeto al servicio de Dios y de S. M. é bien de la tierra é naturales de ella, digan lo que cerca de esto saben, vieron ó oyeron decir.

10. It. Si saben que los dichos Belzares en la gobernación que por sí y por las personas que así nombraban, y para tener respeto á su propio interese, obligaban (así) han tenido en la dicha provincia solo intento á su provecho é á disfrutar la tierra, é no á la poblar ni conservar, antes á la disipar é destruir, é á tener por esclavos cautivos á los españoles que en la dicha provincia estaban, en la manera siguiente: Que luego que los dichos Belzares tomaron posesión de la dicha gobernación, quitaron ó vedaron el comercio é contratación de los españoles en la dicha provincia de Venezuela, y para que todo lo que en la tierra se hobiera viniera á sus manos, é que todos viviesen como esclavos suyos; para vedar la dicha contratación los dichos Belzares hicieron pregonar en la ciudad de Sevilla y en la ciudad de Santo Domingo y en las otras islas comarcanas de las Indias, que ningún navío fuese á contratar á la dicha provincia de Venezuela si no fuese de los dichos Belzares, é que este vedamiento duró todo el tiempo que vivió el dicho Ambrosio de Alfiñguer hasta después de muerto, que se pre-

gonó que todos los navíos pudiesen ir libremente á la dicha provincia.

11. It. Si saben que de lo contenido en la pregunta antes desta se siguió los inconvenientes é daños siguientes: Que los españoles pobladores é conquistadores de la dicha provincia de Venezuela estaban como presos é cautivos de los dichos Belzares, que ni tenían remedio de se provechar de las cosas que habían menester, que de necesidad era forzoso adeudarse y obligarse á Belzares; ni podían, habiendo una vez entrado en la tierra é visto su perdición, salir de ella aunque no debiesen á nadie nada; de manera que les era forzoso quedar en la tierra é proveerse de lo necesario para sustentamiento de mano de Belzares, adeudarse é proveerse de bajo del yugo, lo que todo se consumía en poder de los dichos Belzares, sin repartirles el oro ni darles más cuenta de decirles por qué lo debían; é por esta forma los tenían por esclavos, é lo que ganaban é trabajaban era para los dichos Belzares.

12. It. Si saben que por el dicho pregón é vedamiento ningún mercader ni navío en aquellos tiempos osase ir á la provincia de Venezuela por la pública fama que había del dicho vedamiento, á cuya causa dejaron de ir muchos navíos é mercaderías á la dicha provincia todo el tiempo del dicho vedamiento, que podría durar cinco años, por lo cual dejó S. M. é perdió de ganar en sus derechos é rentas reales de Almojarifazgo de las mercaderías que pudieran ir é se descargar en la dicha provincia en más cantidad de 5.000 ducados en cada un año, digan lo que cerca de esto saben, creen é tienen por cierto.

13. It. Si saben que por llevar todo el provecho de la tierra para sí los dichos Belzares, vedaron en todo el tiempo que gobernó el dicho Ambrosio de Alínguer, y después, que los españoles que estaban en la dicha provincia no rescatasen ni contratasen con los indios naturales de la tierra, sino sólo el Gobernador tenía en los pueblos é provincias personas que á él le parecían, é que rescataban é contrataban con los naturales oro, piedras y otras cosas de va-

lor; y esto sin veedor; y las personas que así tenían en los pueblos é provincias, de lo que había habido y rescatado, sólo al Gobernador se daba la cuenta, sin dar de ello á los oficiales de S. M. más parte.

14. It. Si saben que por el dicho vedamiento que se hizo á los dichos españoles que no contratasen con los dichos indios naturales, perdió é dejó de cobrar S. M. de sus derechos é rentas reales de los quintos diez mil ducados en cada un año que los dichos españoles podían rescatar con los dichos indios, é más el fraude que había habido rescatando el dicho Gobernador secretamente.

15. It. Si saben que los dichos Balzares en el tiempo que han tenido la dicha gobernación han defraudado á la Hacienda de S. M. en más cantidad de treinta mil ducados, en esta manera: Que como ellos tenían obligados los Gobernadores á tener sólo respeto á su propio interese, y que solos sus navíos é no otros podían ir á la dicha provincia, todos los navíos que así enviaban con mercaderías los Gobernadores, los mandaban descargar sin el registro, ni consentían que los oficiales de S. M. pusiesen guardas ni usasen de sus oficios, ni se guardase el arancel de los Almojarifazgos y lo que tienen por instrucción de S. M., antes lo hacían descargar sin el registro, para que no se pudiese saber lo que iba registrado ó por registrar; é ansimismo, todos los navíos que se partían de la dicha provincia para Santo Domingo é otras partes, todo el tiempo que gobernó el dicho Ambrosio no consintió que fuesen por los oficiales de S. M. registrados ni visitados, antes él solo los despachaba como y cuando quería, lo cual ha redundado en fraude é daño de la Hacienda real, así en lo que han llevado sin registrar é sin pagar el Almojarifazgo como el oro que han sacado de la tierra sin pagar el quinto, que monta mucho más de la suma de los treinta mil ducados susodichos, digan lo que cerca desto saben.

16. It. Si saben que el año que pasó de 530, el dicho Ambrosio de Alfiñguer vino de una entrada que había hecho á la provincia de Purahara é la Laguna, é que trajo de

allá muy gran cantidad é valor de más de cincuenta mil ducados, é que solamente manifestó obra de seis é siete mil pesos, é se fué de la gobernación so color de estar enfermo é se ir á curar, é se fué á Santo Domingo é llevó todo lo demás del oro ascondidamente en sus cofres; é siendo requerido por los oficiales de S. M. para quintar é registrar el dicho oro é lo demás que iba en la dicha nao, para que S. M. de sus derechos reales no fuera defraudado, el dicho Ambrosio de Alfinger no consintió abriesen sus cofres ni visitasen la dicha nao, antes respondió amenazando á los dichos oficiales, é dijo que la persona que fuese al dicho navío á le visitar, le mandaría echar de cabeza en la mar, é que así se fué sin quitar el quinto, ni registrar, ni ser visitado su navío.

17. It. Si saben que de más de diez años á esta parte hay ordenanzas y provisiones reales usadas y guardadas, que todas las mercaderías que fueren á las Indias por registrar é no pagar allá el Almojarifazgo de ellas, son perdidas para la Cámara é fisco de S. M., é que ansimismo todo el oro, é plata, é piedras, é perlas é otras cosas que de las dichas Indias embarcaren sin se quintar é marcar é registrar, son perdidas por el mismo hecho para la Cámara é fisco de S. M., é que esto es así verdad, público é notorio.

18. It. Si saben que los dichos Belzares, teniendo sospecha que Ambrosio de Alfinger cuando entró en la tierra é tomó la posesión de ella, hallando la tierra ya pacificada por el factor Juan de Ampies, conquistada toda la nación Caquetia, habría habido mucha suma de oro, así de presentes voluntarios como por otras vías é contrataciones, y que con el dicho oro no había acudido á los dichos Belzares, ni se lo había enviado, á que se daba poca maña en sacar el provecho que esperaban, teniendo más respeto á lo que S. M. por sus reales provisiones les manda cerca de la conversión é población de la tierra que á lo que ellos ocultamente le habían obligado á respetar su propio útil é provecho; é concibiendo los dichos Belzares que el dicho Ambrosio de Alfinger, por las causas susodichas, sospechase, concertaron

con el dicho Juan Sinsier Ofer é arrendaron la gobernación y enviaron por su propia autoridad é sin licencia de S. M., como dicho es, para tomar cuenta é residencia al dicho Ambrosio, é le quitar é desposeer de la dicha gobernación, é porque el dicho Ambrosio de Alfiñguer envió mucha cantidad de oro á los dichos Belzares de lo que habían sacado de la dicha provincia de Venezuela, sin quintar ni registrar como en la pregunta 16 se contiene, é con esto se tornó á concertar é reconciliar con los dichos Belzares, y revocar al dicho Juan Sinsier Ofer; digan lo que cerca desto saben é han oído é tienen por cierto.

19. It. Si saben que la tierra de la dicha gobernación é naturales de ella se hubieran conservado, y antes mejorado y aumentado que disminuído, si se hubieran encomendado é repartido é puesto en depósito de los españoles, porque hobieran curado de ellos, y hécholes buen tratamiento por los conservar, y porque los Belzares é los ministros de sus propios provechos, por más necesitar á los españoles, pobladores é conquistadores, detovieron la tierra en sí gozando della é del fruto que de los naturales se podía haber sólo para sí, é á su propia voluntad é advidrio, para que los españoles, ni por vía de rescate ó servicio de repartimiento de indios, se pudiesen proveer é sustentar de ropa é comida sin que la comprasen de los dichos Belzares, lo cual ha redundado en gran daño de los conquistadores y en perdición y destrucción de los naturales; digan lo que saben.

20. It. Si saben que el dicho Ambrosio de Alfiñguer, siendo tal gobernador, destruyó é despobló muchas partes é provincias é valles de la dicha provincia de Venezuela, que eran muy ricas é había grande aparejo para rescatar mucho oro con ellos, especialmente la nación de los Caquetios é Bubures, los cuales ellos mismos deseaban rescatar y contratar con los españoles, é ansimismo la nación de los Pacabuyes é Piribanes é Cendaguas, los cuales el dicho Ambrosio de Alfiñguer los destruyó é robó, sin dejar rescatar con ellos español ninguno, de lo cual ha redundado en daño de la renta real de S. M.; é que si saben ser

claro, ser verdad, porque luego que murió el dicho Ambrosio de Alfinguer los oficiales de S. M., en cuyo poder quedó el gobierno hasta que S. M. proveyó á Jorge Espira, dieron lugar á que los españoles contratasen ó rescatasen con los indios, por lo cual é por lo que se hobo de rescate en la jornada que Nicolao Fedreman fué al Cabo de la Vela, y lo que los conquistadores de Santa Marta que con él se juntaron, pagaron de quinto, es muy notorio y evidente, é que si se diera lugar á rescatar é contratar los españoles al tiempo que la tierra estaba próspera, poblada é rica como la halló el dicho Ambrosio de Alfinguer cuando en ella entró, que se hobiera de quinto en los dichos rescates para S. M. más de 40.000 ducados; digan lo que saben é tienen por cierto.

21. It. Si saben que siendo el cacique de Coro llamado Manabre amigo de los cristianos, é que por su causa se sustentaba la paz de toda la nación Caquetia, con maña, el dicho Ambrosio de Alfinguer le quitó por fuerza é contra su voluntad ciertas canoas que el dicho cacique tenía en mucho, é sobre ello le prendió é molestó, y envió las canoas con mercaderías de Belzares á vender al pueblo de Maracaibo, el cual dicho indio, después de suelto, se alzó y despobló toda la dicha tierra y llevó consigo todo el oro, que era en muy gran cantidad, él y todos los suyos, que fueron mucha gente é de muchos pueblos, por cuya causa se dejó de cobrar para S. M. más de 20.000 ducados de quinto, digan lo que cerca desto saben.

22. It. Si saben que el dicho Ambrosio de Alfinguer, siendo tal gobernador é yendo contra la instrucción que tenía en la primera jornada que hizo á Maracaibo, trajo muchos esclavos é naturales sin haber causa para ello, no guardando la orden que S. M. manda, é los vendió en pública almoneda á los conquistadores, é no acudió con el quinto de los dichos esclavos que pertenecían á S. M., fué en fraude de la hacienda real, aliende de haberse por la dicha causa despoblado la dicha tierra.

23. It. Si saben que el dicho Ambrosio de Alfinguer, siendo tal gobernador, envió á Íñigo de Vascones, su capi-

tán, al puerto de Santa Marta con dos navíos cargados de los esclavos para que los vendiese como los vendió en el dicho puerto de Santa Marta, de los cuales no se pagó quinto á S. M.; digan lo que saben.

24. It. Si saben que gobernando dicho Ambrosio de Alfiñguer en la dicha provincia de Venezuela, habiéndole salido é le salieron de paz los indios de la provincia Carara, é trayéndole presentes, por antojo que le tomó los hizo meter en un buyo (94) el dicho Ambrosio de Alfiñguer, é los mandó matar é hacer pedazos, é que algunos indios que se retrajeron en unas barbacoas en lo alto por se salvar, les mandó poner fuego, é se quemó el dicho buyo con los dichos indios que dentro estaban, por lo cual se alzó toda aquella tierra, y los indios desampararon sus pueblos é se retrajeron á las lagunas, é por se haber así alzado é retraído se dejó de haber mucha cantidad de oro y otros muchos servicios de que Su Majestad pudiera haber de quinto más de 20.000 ducados; digan lo que cerca de esto saben, creen é tienen por cierto.

25. It. Si saben que después de la jornada contenida en la pregunta antes de esta, el dicho Ambrosio de Alfiñguer fué al valle de Upar, en la provincia de los Pacabuyes, Cindaguas y Piribanes, que es en la gobernación de Santa Marta, estaban por los de aquella conquista pacíficos, é todos amigos de los cristianos, é lo fueron del dicho gobernador Ambrosio de Alfiñguer, y después de haber estado mucho tiempo, más de ocho meses, en los pueblos é la tierra sosegada, é que los naturales, habiendo dado mucha suma de oro de presente voluntario en señal de amistad, al tiempo que el dicho Gobernador quiso partir de la dicha provincia é volver á Coro, donde salió, mandó prender los indios é sus mujeres é hijos, é los hizo meter en un corral que para ellos hizo, y el que quería libertarse había de rescatar á voluntad del Gobernador para le más apretar é apremiar para que les trajese oro, los tenía así sin comer hasta que se rescataban, é los que una vez se habían rescatado é libertado los tornaban á prender, viniendo á sus labranzas por

comida para sustentarse, é los tornaban á meter en el corral, de manera que muchos de los dichos indios fueron presos é rescatados dos ó tres veces, é otros que no tenían se morían de hambre en el dicho corral; en lo cual, demás que el dicho Gobernador hacía todo lo susodicho en gobernación é provincia ajena, conquistada é pacífica, con muy gran crueldad destruyó é robó toda la tierra é la dejó perdida é desolada, de manera que no se podrá restaurar en el estado y riqueza que estaba en el tiempo que el dicho Gobernador llegó, con 500.000 ducados, porque en cuarenta leguas que dura el valle de Upar, que tenían pobladas las naciones susodichas, en las cuales había muchos y muy grandes pueblos é infinita gente y gran riqueza, todos ellos quedaron destruídos al tiempo que el dicho Gobernador salió, que en más de cuarenta leguas no quedó pueblo de indio de asiento; é si saben ansimismo que antes que el dicho Gobernador viniese al dicho Valle de Upar, por ser como era muy rico de oro, los conquistadores de la provincia de Santa Marta, por rescate y contratación, lo sacaban dél en gran cantidad, y por haberse destruído cesó del todo totalmente la dicha contratación, é S. M. quedó damnificado del oro que hubiera de sus quintos é derechos reales si el dicho valle no se destruyera, robara é despoblara, más de 100.000 ducados.

26. It. Si saben que demás del daño que S. M. recibió en destruir la tierra con malos tratamientos, perdió Su Majestad de haber más de 100.000 ducados en estorbar dicho Ambrosio de Alfinger que los conquistadores no rescatasen con los naturales, é por quitarles el dicho Ambrosio de Alfinger por fuerza sus haciendas en el tanto que corría el tiempo de su gobernación y arrendamiento que con Belzares tenían, porque se iba cumpliendo; y á esta causa procuró desquilmir y desfrutar para sí la tierra antes que otro gobernador viniese, no mirando el bien é conservación de la tierra y de los naturales della, sólo con haber hambrienta codicia, todo lo cual en el tiempo de su arrendamiento por cualquier vía pudo adquirir é haber, de lo

cual ha redundado por la dicha causa, y de tener sólo respeto á lo que Belzares eran obligados, en daño de S. M. é de derechos é quintos que se hobieren rescatado é contratado con los indios los dichos 100.000 ducados.

27. It. Si saben que en la jornada se tomó á los dichos indios, robándoles sus haciendas, como en las preguntas antes de esta se contiene, mucha suma de rescate de baroda que los indios tienen en mucho en Santa Marta, entre los conquistadores que usaban este rescate, de que en fino vale una sarta 60 é hasta 100 ducados; é ansimismo Varoida é Cacorota verde, de lo cual de toda suerte se hobo mucha suma, y es en toda la tierra de gran valor; é si saben que el dicho Ambrosio de Alfiñguer, gobernador, hizo dos veces en la dicha jornada, después de haber robado los pueblos, reseña, é cató é quitó á los conquistadores de todo el rescate, é lo amontonó, é dello guardó para sí lo que quiso, é lo demás hizo enterrar para que dello no hobiese provecho hasta que lo hiciese desenterrar é aprovechar para sí, lo cual fué en gran deservicio de S. M., porque según el rescate era mucho y bueno, y en toda la tierra de gran valor, es pública voz é fama que lo que el dicho Gobernador mandó enterrar en dos veces, que si se rescatara con indios valiera más de 50.000 ducados, porque era la cantidad de carga de cuatro caballos, y este daño resultó en fraude de los derechos de S. M. que se pudieran adquirir rescatando el quinto de los dichos 50.000 ducados, lo cual se perdió, como dicho es, por no rescatar, ó por no pagar á S. M. el quinto del dicho rescate, entregándolo á sus oficiales para que lo beneficiasen; digan lo cerca desto saben, creen é tienen por cierto.

28. It. Si saben que gobernando la dicha provincia el dicho Ambrosio de Alfiñguer envió al capitán Íñigo de Bascona con veinticinco españoles á llevar 30.000 castellanos á la ciudad de Coro para que los enviasen á los Belzares, á fin que no enviasen otro gobernador sobre él, como en la primera jornada cuando enviaron á Juan Sinser Ofer, el cual dicho oro envió sin acuerdo de los oficiales de S. M.

é sin pagar el quinto; é si saben que el dicho Bascona se perdió él y todos los otros españoles que fueron á llevar el dicho oro; sólo uno se salvó, que entre los indios quedó por su esclavo; é si saben que se perdieron porque el Gobernador les mandó ir por tierra no descubierta que hallaron despoblada, y tan poca gente y sin caballos, que no eran bastantes para acometer las poblaciones, en lo cual S. M. fué danificado é defraudado en el quinto de los dichos 30.000 ducados.

29. It. Si saben que desde la provincia de Coro hasta el Río Grande, por el camino del valle de Upar, hay más de ciento cincuenta leguas, é que cuando el dicho Gobernador andovo la tierra, toda ella era poblada de gran número de gente, é que todas las naciones de todo este camino trataban é tenían oro, é admitían á los cristianos á su amistad, é que por los malos tratamientos é robos é crueldades del dicho Gobernador se despobló, y está despoblado de manera, que en las dichas ciento cincuenta leguas no hay población ni pueblo poblado, ni indio con indio, ni se puede caminar por la dicha tierra ni conservarla sin grand necesidad de hambre.

30. It. Si saben que en la jornada que fué el dicho Nicolao Fedreman al Cabo de la Vela, hasta el valle de Upar, por el camino que el dicho gobernador Ambrosio había ido, no halló un solo pueblo poblado; é si saben que al tiempo que el dicho gobernador Ambrosio fué por aquella tierra estaba muy poblada, é muchos pueblos é grand número de gente; é si saben que yendo el dicho Fedreman con intención de poblar la dicha tierra cerca del Cabo de la Vela, como halló la tierra alzada y destruída, no halló dónde asentar pueblo para que en la comarca los cristianos se pudiesen sustentar, mas con gran necesidad de comida y gran hambre se volvió por la dicha causa; é si saben que lo mismo acaeció á la jornada que el dicho Fedreman hizo al Nuevo Reino de Granada, que por el camino que fué el dicho Jorge de Espira, é por lo haber dejado todo destruído, no halló en más de doscientas leguas población alguna, por

lo cual estuvo á punto de se perder de hambre por dos veces, de lo cual por ser el camino derecho para el Nuevo Reino de Granada, y para todo lo descubierto de aquella provincia y lo que en ella queda por descubrir de que tiene noticia ser tierra muy rica por estar así desierto y despoblado é destruído el dicho camino, y no se pudiendo tomar otro por ninguna parte por las muchas cénegas que desviando de este camino hay, se recibió grandísimo daño, é tal, que no se puede estimar por ser imposible la contratación de las dichas partes, sin gran pérdida de gente por hambre; digan los testigos lo que saben.

31. It. Si saben que en el año de 30 el dicho Nicolao Fedreman conquistó é pacificó las provincias del valle de las Damas, de Bariquisimeto y de hacia arriba, y las redució al servicio de S. M. y las puso debajo de su Real dominio, y cuando el dicho Jorge Espira entró por las dichas provincias las halló pobladas y de paz, y cuando salió dellas llevó del valle de las Damas más de cuatrocientas ánimas atadas y por fuerza; é si saben que en el valle de Barquisimeto, en los indios que vinieron de paz á ver á los cristianos é á traellos de lo que tenían, hizo grande é cruel matanza entre los hombres, mujeres é niños; é si saben que en la Carigua se hizo lo mesmo, robando é destruyendo el pueblo é llevando los indios atados é por fuerza, é así alzó toda aquella tierra, ya reducida al servicio de S. M., é de paz, como dicho es, de lo cual sucedió el daño en las preguntas antes desta dicho.

32. It. Si saben que los dichos gobernadores Ambrosio de Alfiñguer é Jorge Espira, para tener más sojeta é presa la gente de guerra é pobladores españoles que en la dicha tierra estaban, por vías exquisitas les obligaron é hacían jurar que estarían é pagarían llanamente por el Libro de los Belzares, é darían crédito sin contradicción á lo que á cuenta á cada uno se escribía, é hallaría asentado, é que sin otra obligación ó conoscimiento ó verificación fuesen por ella ejecutados como por obligación garenticia; é si saben que ansimesmo que si en alguna cosa que á ellos cumplía

é querían hacer alguna cosa hallaban contraria opinión que les contradecía, luego les mandaban hacer ejecución en sus personas é bienes, rematándoles sus caballos, é armas, é ropa, é poniendo sacadores para que los dichos Belzares tornasen á sacar del almoneda lo que así remataban en muy menores precios de lo que en la verdad valía, porque lo que hoy habían vendido por ciento, de aquí á un mes lo tornaban á vender, é así quedaban los conquistadores é pobladores destruídos é sin ningún remedio; é si saben que todos los pobladores é conquistadores de aquella provincia forzosamente y constreñidos por las vías dichas en las preguntas antes de ésta, tienen cuenta con los dichos Belzares, y á esta causa é para evitar el daño susodicho no hay nadie que les ose contradecir cosa que sea de su interese, aunque sea en deservicio de S. M. é daño público; é si saben que los oficiales de S. M., teniendo más respeto al servicio de su príncipe é bien público que de excusar propio daño, muchas veces contradiciendo los dichos Gobernadores en cosas guiadas en propio interese de Belzares, los han tenido presos é molestados y hecho ejecución en sus bienes; é ansimismo á otros regidores é personas que los podían contradecir.

33. It. Si saben que necesitando los dichos españoles hacer la voluntad de los dichos Belzares é de los dichos Gobernadores é sus ministros, les han hecho jurar é deponer en contrario de la verdad en causas que han tratado en el Audiencia Real de Santo Domingo; é despues los tales testigos en descubierto ser, por temor de los dichos Gobernadores é que desta forma los han tenido sujetos é sin libertad alguna, é que esto es pública voz é fama en todas las Indias donde tienen noticia de la dicha gobernación.

34. It. Si saben que los Gobernadores susodichos, por la forma contenida en la pregunta antes desta, constreñían á los españoles á se obligar á pagar todos los gastos que se hallasen en sus libros asentados é cuenta de República que es gran cantidad, de manera que los que nuevamente venían á la dicha provincia igualmente eran obligados con los

que antes estaban en la tierra á las dichas deudas é gastos que los dichos Belzares é sus Gobernadores quisieron cargar, é á cuenta de la República, aunque fuesen hechas muchos años antes que ellos entrasen en la tierra; é si saben que por ser tal la fama pública en todas las Indias é islas nadie iba ni osaba ir á la dicha tierra é se someter al dicho cautiverio; é si saben que entraron en la dicha gobernación la gente de conquistadores que llevó Antonio Sedeño y los de la gobernación de Jerónimo Artal (Ortal), que era mucha y muy buena gente de guerra, é deseaban servir á S. M. en la población de Venezuela, así por ya estar en ella proveídos de caballos y armas para la guerra necesarios, como por la noticia de riqueza que tenían del río de Meta; é si saben que dejaron de se someter é juntar con el Gobernador de la dicha provincia por no ser obligados á los gastos que antes se habían hecho de diez años pasados, y estaban asentados á cuenta de República, y á esta causa y por tan fraudoso é interesal gobierno anduvieron gran tiempo perdidos é necesitados por excusar de se someter á él; é si saben que por la misma fama pública de todas las Indias é islas no osa nadie ir á la dicha tierra, á cuya causa hasta el día de hoy, que ha diez y ocho años que los Belzares la gobiernan, no hay otro pueblo que el puerto de Coro, el cual estaba poblado por el factor Juan de Ampies antes é al tiempo que los Belzares tomasen la posesión; digan lo que saben.

35. It. Si saben que á causa que los dichos Belzares tienen tan necesitados los españoles, y tratándolos con tanto rigor é sujeción en la dicha gobernación, con deudas que les piden é les tienen obligación por la forma susodicha, no les dejan venir á España, ni los dejan venir para ninguna otra parte de las Indias; é si saben que no hay en estos reinos persona, ó muy pocas que hayan venido de la dicha gobernación á España, para que se pueda probar con ellos lo que en la dicha gobernación pasa, sino son dos ó tres personas que han venido á estos reinos; digan lo que saben.

36. It. Declaren los testigos qué cantidad de oro, plata ó joyas, piedras é perlas se han sacado de la dicha provin-

cia de Venezuela por los dichos alemanes é sus tenientes é factores, é por otras personas por su mandado, é si lo han traído á los reinos de Castilla á la casa de contratación de Sevilla, ó llevádolo á Alemania y á otras partes fuera destos reinos de Castilla, é si han manifestado á los oficiales de S. M., y pagádoles el quinto dello como eran obligados, y con qué personas lo han enviado, é en qué tiempo é con cuyos navíos, é qué tanto tiempo puede haber.

37. It. Declaren si es verdad que por razón de los grandes intereses é ganancias que los dichos alemanes han sacado de la dicha gobernación, no han querido ni quieren los sobredichos dejar la dicha gobernación, antes han callado é incubierto las grandes ganancias é intereses que en la dicha gobernación han habido.

38. It. Si saben que los dichos alemanes é sus Gobernadores é tenientes, é oficiales é factores, han sacado de la dicha gobernación en el tiempo que en ella han sido y estado mucho número de indios libres, hombres, mujeres é muchachos, é llevádolos á otras gobernaciones é vendíolos por esclavos, declaren los testigos lo que cerca desto saben, qué número de indios son los que así han llevado y vendido, y qué personas lo han hecho y en qué tiempo é personas gobernaban á la sazón la dicha provincia de Venezuela, é si lo vían, habían y entendían los que á la sazón eran allí gobernadores, é sus tenientes, é oficiales, é factores, é qué personas eran, é cómo se llamaban los culpados en lo susodicho; de todo den razón suficiente que concluyan los testigos.

39. It. Si saben que Nicolao Fedreman, siendo teniente de gobernador por Ambrosio de Alfinger para ir á la jornada que hizo hacia Bariquicimeto, despobló cuatro ó cinco pueblos de indios amigos de cristianos de nación Caquetios, comarcanos á la ciudad de Coro, y de los dichos indios llevó cantidad de más de quinientos por fuerza y en cadenas, y no pudiendo andar los dichos indios por enfermedad ó cansación por no les abrir la cadena, les cortaban las cabezas.

40. It. Si saben que el dicho Nicolao Fedreman, siendo

teniente por Jorge de Espira, mandó ranchar muchos pueblos de los indios amigos y de paz, de nación Caquetios, comarcanos á la ciudad de Coro, en cantidad de más de setecientas ánimas, y en cadenas por fuerza los llevó y consintió llevar la jornada que hizo al Cabo de la Vela, todos los cuales indios ó la mayor parte dellos murieron por malos tratamientos que se les hizo, y el dicho Fedreman mandó quitar á ciertos principales sus mujeres para él, y por quitárselas mataron y herieron á ciertos de los dichos principales.

41. It. Si saben que el dicho Fedreman despobló el pueblo que dicen de Maracaibo, que estaba poblado de cristianos, para los llevar consigo al Nuevo Reino como los llevó; y no contento con esto, si saben que mandó robar y prender los indios amigos de la provincia de Churuana, que estaban pacíficos en sus pueblos haciendo mantenimiento para el sustentamiento de los españoles, é á todos los llevó en cadenas por fuerza.

42. It. Si saben que en la dicha jornada del Cabo de la Vela murieron más de cien españoles por causa de Fedreman, porque no quiso que anduviesen por parte do había comida, la cual les hacía traer á los españoles á cuestras y en caballos, de veinte y treinta leguas, y la tomaba para sí, y rogándole no diese lugar á lo susodicho, decia: «Deja andar, que aguacero es que pasa.»

43. It. Si saben que el dicho Fedreman, de su propia autoridad, hizo una marca de marcar oro, sin parescer ni consentimiento de los oficiales de S. M., y con ella marcaba el oro que él y la gente de su compañía tenían; y si saben que no quiso prender ciertos perjuros testigos falsos que por una provisión que le fué notificada le era mandado prender.

44. It. Si saben que el dicho Nicolao Fedreman, estando en Bariquisimeto, recogió hasta sesenta españoles de los de Jerónimo Ortal que allí aportaron, y por aprovecharse de treinta caballos que traían, procedió contra ellos diciendo que habían entrado en gobernación ajena y come-

tido otros delitos, que por cualquier dellos tenían perdidos su bienes, y so esta color vendió los dichos caballos por de la cámara de S. M., y de todo ello se aprovechó, porque nunca dello dió relación á los oficiales de S. M. desta provincia, ni han sabido cosa alguna.

45. It. Si saben que Pedro de Limpias, por mandado de Fedreman, y de su propia autoridad, por muchas y diversas veces ha robado y rancheado y preso mucha cantidad de indios amigos comarcanos á esta ciudad de Coro, y por fuerza y en cadenas los ha llevado en las entradas, en especial cuando fué á los Pacasneyes, y cuando el dicho Fedreman le envió desde Bariquisimeto á Barlovento en tiempo del Dr. Navarro.

46. It. Si saben que de todo lo susodicho é de cada una cosa é parte dello, se ha y es pública voz y fama, común general opinión en la dicha provincia de Venezuela y en otras partes donde lo susodicho se ha tenido é tiene noticia.

MS. en la Academia de la Historia, colección Muñoz, tomo LXXXIX, fol. 84.





Real cédula mandando hacer justicia contra los que fueron en la muerte de Felipe de Hutten y de Bartolomé Belzar.

EL REY.—*Presidente y los del nuestro Consejo de las Indias.*—Por parte del Rdo. Obispo de Aystet y Guillermo de Hutten, su hermano, y Bartolomé y Antonio Belzeres, nos ha sido hecha relación que Phelipe de Hutten, hermano del dicho Obispo y Guillermo, pasó con licencia nuestra á la provincia de Venezuela y Cabo de la Vela en el armada que llevó el gobernador Jorge Hohermut, etc. Habiendo llegado y desembarcado en la dicha provincia el dicho Gobernador, fué á un descubrimiento adonde murió, y por su fin y muerte la Audiencia que reside en la isla de Santo Domingo proveyó por capitán general de la dicha provincia al dicho Philipe de Hutten, el cual entró la tierra adentro, en que se ocupó cinco años y descubrió muchas tierras y provincias muy ricas, etc. Volviendo el dicho Philipe el año pasado de 46 á dar noticia de su descubrimiento, halló que el año antes los oidores de la dicha Audiencia, sin saber que fuese vivo ó muerto, ni tener comisión ni nombramiento de los dichos Belzeres, habían proveído por gobernador y capitán general de la dicha provincia á un Juan de Carvajal, el cual, sabido que el dicho Philipe de Hutten venía rico y había descubierto tierras y provincias ricas, con desordenada codicia y maldad prendió al dicho Phelipe de Hutten, y en su compañía á Bartolomé Belzer el mozo y á

Alonso Romero y Gregorio de Plasencia, á todos los cuales, sin causa alguna, el dicho Juan de Carvajal los degolló por tomar y robar lo que el dicho Phelipe de Hutten traía, é por gozar él del dicho descubrimiento, é que aunque el Licenciado Tolosa, juez de residencia de la dicha provincia, hizo pesquisa é información del dicho delito, y averiguada la verdad arrastró y ahorcó al dicho Juan de Carvajal, dando por leales vasallos y servidores nuestros á los dichos Phelipe de Hutten y Bartolomé Belzer el mozo, no hizo justicia de los otros que fueron en consejo y hecho de la dicha maldad y traición que cometió, ni mandó restituir los bienes que quedaron del dicho Phelipe de Hutten y Bartolomé Belzer el mozo, y los otros dos que con ellos murieron, á sus herederos, debiéndolo hacer, suplicándonos mandásemos que demás del dicho Juan de Carvajal se hiciese rigurosa justicia contra todos los que fueron en dicho hecho y consejo de la muerte de las sobredichas personas, é que todos aquellos que se hallaren culpantes en ella se traigan presos y á buen recaudo á estos reinos para que vosotros hagáis justicia en su causa conforme á derecho, para que á ellos sea castigo y á otros ejemplo; é que también se mandase al dicho Licenciado Tolosa y á otras cualesquiera personas que el oro, plata, joyas é otras cualesquier cosas que á los dichos Phelipe de Hutten, Bartolomé Belzer el mozo, Alonso Romero y Gregorio de Plasencia pertenecían en cualquier manera, así de sus repartimientos como de otras cosas, liquidando y averiguando la verdad, lo envíen luego á buen recaudo, con relación cierta y cerdadera de todo ello, á los nuestros oficiales de la casa de la contratación que residen en la ciudad de Sevilla, para que se acuda con ello á quien de derecho lo hubiere de haber.

Por ende nos vos mandamos que en el primer artículo se haga cumplimiento de justicia con toda brevedad, y con la demostración que el caso requiere, por manera que todos los que se hallaren culpantes en el dicho delito sean punidos y castigados y no tengan justa causa las partes de agravarse ni ocurrir más á nos sobre ello, é en lo que toca á

los bienes que pertenescían á los dichos difuntos proveáis que se averigüe y sepa la verdadera suma y cantidad que es, y se traiga sin dilación á la dicha casa de la contratación, conforme á lo que está ordenado, para que de allí se acuda á quien de razón y yuste lo hubiere de haber.

Asimismo nos han suplicado los dichos Belzares que porque ellos ocurren continuamente á este Consejo sobre negocios y cosas tocantes á las gobernaciones de la dicha provincia de Venezuela, mandásemos fuesen favorecidos en ellos, pues han gastado gran suma de dineros en las armadas que allá han enviado, sin haber tenido hasta agora ningún provecho; é porque así por este respecto como por lo que nos han servido y sirven, especialmente después que esta última vez pasamos á estas partes, tenemos voluntad de hacerles merced, os encargamos tengáis por encomendado lo que cerca desto les tocara, mirándolo y favoreciéndolo en lo que, mediante justicia, hubiere lugar, que en ello nos ternemos por servido. De Augusta, 11 de febrero de 1548 años.

Demás de lo sobredicho, los dichos Belzares nos han informado que los jueces que han ido de la Audiencia de Santo Domingo y otros que en este Consejo se han proveído han sido causa de subceder muchos inconvenientes, y que ellos no hayan podido coger fruto de esta negociación, suplicándonos mandásemos proveyédeses que el Licenciado Tolosa, á quien enviasteis por gobernador y capitán general de la dicha provincia, que en pasando los dos años deje el dicho cargo, y se provea á Juan de Villegas, que está en aquella tierra y es de los pobladores antiguos della, á quien, conforme á la capitulación y cédulas nuestras que tienen, nombran para el dicho cargo para que de nuevo puedan proveer más gente, bastimento, municiones y otras cosas que son menester, pues de otra manera la dicha provincia se acabará de despoblar y perder, y se irán los pocos pobladores y conquistadores que agora hay en ella, de que á nos y á ellos vendría mucho daño; é nos, acatando lo sobredicho, vos mandamos veáis la dicha capitulación y cédulas que los di-

chos Belzeres tienen para hacer el dicho nombramiento, guardándolas y cumpliéndolas proveáis de manera que en esto no reciban agravio.—Data ut supra.—Yo el Rey.—Por mandado de S. M.—Francisco de Eraso.—A los del Consejo de las Indias acerca de lo que los Belzares han suplicado sobre las cosas de la provincia de Venezuela.

MS. en la Academia de la Historia, colección Muñoz, tomo LXXXIX, folio 95.





*Real cédula mandando escribir la historia de la conquista
de Tierrafirme.*

El Rey. Presidente y Oidores de nuestra Audiencia Real que reside en la ciudad de Santa Fe, del Nuevo Reino de Granada: Sabed que deseando que la memoria de los hechos y cosas acaecidas en esas partes se conserve, y que en el nuestro Consejo de las Indias haya la noticia que debe haber de ellas y de las otras cosas de esas partes que son dignas de saberse, hemos preveído persona de cuyo cargo sea recopilarlas y hacer historia de ellas: por lo cual os encargamos que con diligencia os hagáis luego informar de cualesquier personas, así legas como religiosas, que en el distrito de esa Audiencia hubieren escrito ó recopilado, ó tuviesen en su poder alguna historia, comentarios ó relaciones de alguno de los descubrimientos, conquistas, entradas, guerras ó facciones, de paz ó de guerra, que en esas provincias ó en parte de ellas hubiere habido desde su descubrimiento hasta los tiempos presentes. Y asimismo de la religión, gobierno, ritos y costumbres que los indios han tenido y tienen, y de la descripción de la tierra, naturaleza y calidades de las cosas de ella, haciendo asimismo buscar lo susodicho ó algo de ello en los archivos, oficios y escritorios de los escribanos de gobernación y otras partes adonde pueda estar, y lo que se hallare, originalmente si ser pudiese, y si no la copia de ello, daréis orden como se nos envíe en la pri-

mera ocasión de flota ó navíos que para estos reinos vengan. Y si para cumplir lo que vos mandamos fuese necesario hacer algún gasto, mandaréislo pagar de gastos de justicia, en lo cual vos encargamos entendáis con mucha diligencia y cuidado, y de lo que en ello hiciereis nos daréis aviso.—Fecha en San Lorenzo el Real, á diez y seis de agosto de mil y quinientos y setenta y dos años.—Yo el Rey.—Por mandado de Su Majestad.—Antonio de Eraso.

Comprendida en las *Noticias historiales* de P. Fr. Pedro Simón. Es de conjeturar que fué circulada á las otras Audiencias de Indias en la misma fecha.





Descripción de la laguna de Maracaibo, hecha por Rodrigo de Argüelles y Gaspar de Párraga, año 1579.

En la ciudad de Nueva Zamora, laguna de Maracaibo, á 15 días del mes de junio de 1579 años, Rodrigo de Argüelles y Gaspar de Párraga, alcaldes ordinarios por Su Majestad, personas que fuimos nombradas por el Cabildo desta dicha ciudad para sacar una relación y traza de la laguna por una instrucción quel señor gobernador D. Juan Pimentel, gobernador desta gobernación de Venezuela, envió al Cabildo desta ciudad para que por ella le sacasen la traza desta laguna y provincia, y juntándonos y tratando las cosas quenesta provincia había para que vayan en la dicha relación, y así sacamos la laguna pintada como va con esta relación, con sus ríos, islas, pueblos de indios y su tierra firme á la una banda, y á la otra sabanas; y para entenderse cuál es la boca de la laguna que sale á la mar y en qué comedio está esta ciudad é cuáles son islas é ríos y pueblos de indios, abriendo la traza, hase de mirar por los escritos que cada uno tiene: las islas y pueblos están redondos, á manera de los ríos, que señalan más largos, son los más caudalosos; los puntos que van en esta traza son leguas que vienen á ser ochenta de box de largo: desde la boca de la mar á la boca del río de Pamplona son treinta leguas.

1.º Llámase esta provincia donde está esta ciudad fundada Maracaibo, por un indio principal que hubo en esta

laguna, y de allí quedó el nombre á esta provincia laguna de Maracaibo.

2.º Descubrióse esta laguna y provincia cuando los Bersares entraron en esta gobernación y enviaron á esta provincia sus capitanes y estuvieron rancheados por encima de una salina mucho tiempo y al fin desampararon la tierra, habiéndola destruído con los esclavos que se hacían; después entró el capitán Alonso Pacheco á poblar habrá diez años, y estuvo cinco años, los dos corriendo la provincia y los tres poblados, y al cabo de los cinco lo des pobló y entró el dicho capitán Alonso Pacheco con los poderes de D. Pedro Ponce de León; después de haber des poblado el capitán Alonso Pacheco entró el capitán Pedro Maldonado, vecino que había sido en esta dicha ciudad, con poder del gobernador Mazariegos, á poblar, y entró en la dicha población y conquista el año de 74 años.

3.º Es el temple desta ciudad caliente y seco y de pocas aguas; son las aguas, de agosto hasta el mes de diciembre; de ocho leguas arriba desta ciudad, en los términos desta provincia, es el temple mudado, que son las tierras calientes y húmedas, y lo demás del año hay aguas; los vientos que acontinan en esta provincia, son cuatro del Norte, y este viento es recio y furioso, y este viento entra deste Mediodía hasta dos ó tres horas de la noche y á veces más; entra por Norte y acaba por Nordeste, y en Leste hay otro viento que llamamos birazón, que viene del Sur; este es viento apacible, sano y amoroso; es un viento que, corriendo la laguna por cualquier costa, bate, y entiéndese que se engendra y sale del Mediodía de la laguna, porque se halla para navegar tan bueno por la una costa como por la otra, acontinúa todos los días y sale desde por la mañana hasta mediodía, y á veces dura más por falta de los otros vientos, y á temporadas se muda y entra la birazón de mediodía hasta la noche, y el Norte de la mañana hasta mediodía, y este viento Norte recalca arriba desta ciudad ocho ó nueve leguas, y desde allí al cabo desta laguna corre de ordinario la birazón, y de media noche hasta la mañana hay terrales en-

trambas costas, de manera que por cualquiera dellas se puede navegar.

4.º Es esta provincia llana, y el asiento desta ciudad llano y de grandes sabanas, y no hay ríos ni fuentes en ocho leguas alrededor; susténtase de agua de la laguna; á seis y ocho leguas desta ciudad hay montes bajos y llanos fértiles de muchos y grandes pastos, falta de frutas, si no son dos géneros de frutas, que son datos y brevas, que las dan unos árboles no muy altos y sin hojas, y estos árboles echan unas ramas; el pie y ellos, cuajados destrellas de espinas, llamamos estos árboles carones; y la provincia, no muy fértil de comidas, por la sequedad de la tierra, aunque arriba desta ciudad, en la tierra de los indios, hay muchas comidas.

5.º Es esta provincia de pocos indios de agua; la tierra es algo más poblada; fué provincia muy poblada de indios, hasta que los Bersares entraron en ella, y éstos la despoblaron con esclavos que della sacaron y con otros daños que se les hicieron; los indios que al presente hay en esta provincia están poblados en pueblos formados, y los indios que viven y habitan en el agua tienen sus pueblos fundados sobre el agua, hechos sobrados sobre el agua, y sobre ellas fundadas las casas; es gente delicada de entendimiento, enclinados á su libertad, amigos de hablar la lengua española; precíanse de andar vestidos; gente enemiga del trabajo por el gran vicio que tienen del pescado; la gente del agua sírvese en canoas, y las de tierra sin ellas; en el agua hay cuatro lenguas diferentes, aunque parte de los indios se entienden; en la tierra hay siete lenguas en comarca de veinte leguas; son lenguas que no las entienden los unos á los otros si no es con entrépete; parte dellos tienen guerra los unos con los otros.

6.º Está fundada esta ciudad en nueve grados; no se alcanza más por ser pueblo nuevo.

7.º Estará esta ciudad de Santo Domingo trecientas leguas, poco más ó menos, que donde reside la Real Audiencia; habrá ochenta leguas á la ciudad de Santiago de Cara-

cas, donde el Gobernador al presente reside; otras veces reside en otros pueblos, según que le parece.

8.º Habrá desta ciudad treinta leguas á la ciudad de Trujillo, las diez y seis por agua, las catorce por tierra llana, lo más della buena y apacible de caminar; las leguas no grandes; y está la ciudad de Trujillo con esta ciudad al Sursudueste, está la ciudad de Coro con esta ciudad cuarenta leguas pequeñas, camino llano y bueno de caminar; estará Coro con esta ciudad al Nordeste; á su Sudoeste estará el Cabo de la Vela, desta ciudad otras cuarenta leguas por camino llano y bueno de caminar de verano, é de invierno es dificultoso de caminar á causa de los muchos pantanos que hace ésta con esta ciudad; Lesteueste está la ciudad de Mérida; desta ciudad, de Nornorueste á Susueste, estará de esta ciudad de Mérida treinta y ocho leguas, las veinte por agua y las demás por tierra áspera y serranía mala de caminar; estará la ciudad de Pamplona desta ciudad de á Nortedur, corriendo del Norte á Sur, y estará de camino cincuenta leguas no muy grandes; camínanse las veinticuatro por la laguna hasta la boca del río de Pamplona, y las otras veinte y seis por el río arriba hasta el puerto de Pamplona; es bueno de navegar y apacible y sin riesgo; estará la villa de San Cristóbal deste puerto de Pamplona siete leguas, la mitad de serranía no alta y la otra mitad llano, todo ello bueno y apacible de caminar. Estará la villa de San Cristóbal con esta ciudad casi Norte Sur; estará la ciudad del Espíritu Santo con esta ciudad Nornoroeste Sudoeste; caminándose por la ciudad de Mérida es camino fragoso y malo de caminar, mas puédese navegar por el río de Pamplona hasta el río de la propia ciudad del Espíritu Santo.

9.º Llámase esta ciudad la Nueva Zamora, y llámase porque el capitán Pedro Maldonado, que la fundó, por ser el gobernador Mazariegos, con cuyos poderes y cuyo mandado la pobló, era de la ciudad de Zamora, y por este respeto la puso la Nueva Zamora. Llamóse Ciudad Rodrigo en tiempo que el capitán Alonso Pacheco la tuvo poblada,

hasta que la despobló, por respeto que el dicho capitán Alonso Pacheco era natural de Ciudad Rodrigo: en tiempo que el capitán Alonso Pacheco la entró á poblar, metió cincuenta hombres, y después que la despobló entraron con el capitán Pedro Maldonado treinta y cinco hombres, hicieron treinta y siete vecindades al tiempo que se repartió la tierra, y agora al presente hay treinta vecinos, y fundóse esta dicha ciudad esta vez segunda el año de 74 años.

10. Es el sitio de esta ciudad llano, y de lo llano desta comarca lo más alto, como en la traza verán.

11. Es el asiento desta ciudad muy sano, y de otros pueblos se vienen á curar á ella por causa de ser los aires muy sanos, como arriba se dice.

12. Estará la cordillera de los Jiraaras y la Sierra de Mérida desta ciudad veinticinco leguas: estará la cordillera de los Jiraaras mirando para el sol, y la de Mérida con esta ciudad Norte Sur, hay otra sierra que acá llamamos de los Aratomos, y está cerca esta ciudad Leste Ueste de camino veinte leguas: todo lo demás redondez desta ciudad es tierra llana.

13. Los ríos principales que entran en esta provincia y laguna es uno el río llamado el Socuy; es río grande y caudal, hace tres leguas de la boca donde entra en la laguna muchas ciénegas ya lagunas, especial una laguna honda; están poblados cuatro pueblos de indios en la propia agua, hechas sus casas é sobrados altos. Hasta cuatro leguas desta ciudad, corriendo la costa de Lueste, está otro río llamado Harinas, que es un río que anega mucho; desde que llega á lo llano, es caudal; está catorce leguas desta ciudad: por esta propia costa está otro río llamado el Espíritu Santo; es un río caudal y manso; habemos entrado por él con los barcos; cuarenta leguas está despoblado; está veintidos leguas desta ciudad: corriendo por los puntos desta traza Norte al Sur, está otro río llamado Nuestra Señora de la Candelaria; es un río muy caudal y muy grande navegable; baja de la ciudad de Pamplona; podría venir muy gran provecho á S. M. si se navegase, porque las ciudades arriba dichas

están en la comarca desta laguna, no tienen sacas de los frutos de la tierra y sus granjerías, y navegándose esta laguna y río de Pamplona podíanse sacar muchas harinas y bizcocho, y jamones y tocinos, y mucha ropa de algodón, y corambre y azúcar, y cacao y otras muchas granjerías de que podría venir gran provecho á S. M. fuera destos: por el propio río de Pamplona pueden entrar mercaderías hasta el Nuevo Reino con menor riesgo y costa que por otra parte.

14. Hay en los términos desta ciudad una fuente de mene que mana como agua y sale á borbollones y hirviendo, y alrededor destos materiales se hace laguna y se cuaja en forma de pez. Esta sirve de brear los navíos, y opinión de la gente de la mar es mejor que la brea para el efecto de brear, é también sirve para algunas curas, y entremetiéndola con cera y otras grasuras se hace dello velas; también sirve para pavonear espadas y otras cosas; es un metal y un betume negro, y después de frío duro como pez; hay dello cuatro fuentes en esta provincia; hay en cada una de las fuentes que se puede cargar muchas naos para otras partes, y si algún animal ó ave pasa por las dichas fuentes al tiempo que el sol va en su fuerza, se queda apegado y allí muere y se seca en el dicho mene.

15. Hay en esta comarca desta dicha ciudad mucha madera de mangle; puede servir y sirve para enmaderar casas, y es madera perpetua: hay mucha vera y guayacán y otros árboles que llamamos debidibes; éstos echan una fruta con que por acá se curte, y á opinión de los oficiales del oficio de curtir, es esta fruta mejor para su oficio que ningún otro género de cosa; hay della tanta cantidad, que se podría sacar para otras partes: hay mucho brasil y muy fino; también hay en esta provincia muchos cedros colorados y blancos de que se puede hacer y hace tablazón, y de que los indios naturales hacen sus canoas: hay también unos árboles que acá llamamos uveros, y echan una fruta á manera de uvas de España, por cuyo respeto se llaman así, y es una fruta que es buena de comer y tiene cuesco, y estos

árboles sirven para barcos y naos grandes, entiéndese para las cuadernas y ligazón: también hay otros árboles que echan una fruta que le llaman caymitos, que son buenos de comer, y es una fruta pequeña y negra, poco mayor que aceitunas: también hay en esta comarca unos árboles que echan una fruta que acá llamamos caymitos (95), y la cáscara es muy dulce desta fruta, y lo de dentro á manera de avellana, y cómese asada y cocida, y los indios naturales se sustentan con esta fruta una temporada del año: también hay en esta comarca otros árboles que echan una fruta que acá llamamos aceitunas, muy buenas de comer, y es una fruta negra con cuesco, y del tamaño y manera de las aceitunas de España: también hay otros árboles que acá llaman supiros, que echan una fruta pequeña á manera de nísperos, que es gustosa de comer, y hay otra fruta que es el árbol á manera de cabo; son unos racimos grandes de á palmo y de á dos palmos, que hacen los naturales della vino á temporadas, como las uvas, que es una fruta amarilla del tamaño de limones sotis; cómese esta fruta cocida y asada y cruda; ésta, comida en ayunas, mata las lombrices; va esta fruta engerida en sus racimos, como arriba se dice.

16. Y por ser esta tierra nueva no se han plantado árboles de España: entiéndese que se dan algunos.

7. Por ser la tierra nueva no se han experimentado las semillas del trigo ni otras, más que se dan berengenas y coles razonables, y rábanos y pepinos y melones.

18. Cúranse los indios desta provincia las llagas y heridas con lavarse con agua cocida con unas hojas de unos árboles que llamamos obos, con grande dieta que tienen: también hay en esta provincia muchos animeques á manera de incienso, mas de que más blanco y tiene suave olor, y sirve también para cuando hay dolor de cabeza; sahumándose con él mitiga el dolor; esto se coge de unos árboles que hay en esta provincia entre los que hay en los montes.

19. Hay en esta provincia gran suma de venados, tanto, que se sustenta y ha sustentado esta ciudad con la caza dellos, y se lleva cantidad de cueros para los demás pue-

blos comarcanos á esta ciudad: también hay muchos puercos de monte: también se da en esta tierra el ganado vacuno, porque se cría muy grueso, y las novillas de á dos años vienen en esta tierra paridas, y es tan buena tierra para ganados, que ha acaecido en esta tierra matar toro andando con atajo de vacas y sacarle más de siete arrobas de sebo y grosura: dase también la oveja y la cabra, é críase el ganado cabruno y ovejuno, que todo es sebo; multiplica mucho, todo lo más pare de dos en dos; críase bien: hay en esta provincia muchas perdices y palomas y tórtolas bravas, papagayos y otros pájaros colorados y otros amarillos y blancos y negros; hay muchas garzas y gavilanes, y otras muchas aves de la mar que se sustentan de pescados.

30.* Media legua desta ciudad están unas salinas donde se coge mucha sal; más adelante un cuarto de legua está otra donde ansimesmo se saca muy gran cantidad de sal; adelante tres leguas desta ciudad está una laguna que se llama la salina rica; ésta se seca muchos veranos, y el año que se seca se saca gran suma de sal, porque queda grande el altor de la sal y es gran trecho, y cuatro leguas desta ciudad está otra salina que se llama de los Saparas, donde se saca y se puede sacar gran suma de sal; hay otras salinetas, de que se podrá coger sal; aprovéchase la sal en la ciudad de Trujillo y la de Mérida; de sal de aquí, también todos los indios destes pueblos comarcanos á esta laguna se sustentan de sal de aquí, y desta sal se provee esta ciudad á trueque de maíz y bizcocho y harinas que se trae de Mérida y Trujillo.

31. Son las casas desta ciudad de paja y enea, porque la tierra es nueva y ha poco que se pobló y no se ha podido hacer más edeficio: hoy para poderse edeficar hay mucha madera y piedra de cal y yeso y tierra para hacer teja y ladrillo.

33. Por ser esta ciudad nuevamente poblada no se ha hecho ni hay fortaleza; pero podráse hacer en langostura

* Así en el original.

de la laguna; según va la traza de la dicha laguna, podráse hacer tan fuerte que juegue de la una tierra á la otra.

34. Tienen los vecinos desta ciudad por contrato la sal, y esto es grande parte para sustentarse esta ciudad, porque no hay otros tratos al presente, por estar á la sazón tan pobres y gastados: podría haber gran trato mandando S. M. navegar esta laguna é río de Pamplona: los naturales ansimismo usan el contrato de la sal, y desto se sustentan gran parte de la provincia: de los naturales desta provincia no están acostumbrados hasta agora á pagar tributo, sino es á flechar, y con esta demora acuden muchas veces antes de tiempo hallando coyuntura.

35. Está esta ciudad en el obispado de Venezuela, y cae esta ciudad entre Trujillo y Mérida y Coro; hay cuarenta leguas á la ciudad de Coro, que es donde está la catedral; son leguas pequeñas y el camino llano y derecho.

36. Por ser esta ciudad nuevamente poblada no hay más que una iglesia.

39. Esta laguna es mansa y buena de navegar y no hay tormenta en ella; sucede algunas veces moverse algunos aguaceros, y éstos causan alguna alteración en ella, pero dura poco; no pasa de una hora, poco más.

40. Es la costa desta laguna playa y anegadiza; es costa mansa y afable de navegar sin peligro.

42. En el sitio do está esta ciudad fundada hay una valla grande; tiene un cuarto de legua de travesía; es fondable hasta siete ú ocho brazas; pueden estar cantidad de navíos en la dicha valla ó surtos y las áncoras en tierra á la una parte, y á la otra toda esta laguna es b..... y puntas, como por la traza se verá, etc.

43. Hay en esta laguna un puerto que se desembarcan para ir á Trujillo, y otro puerto que se llama el de Mérida, y el puerto de la ciudad de Pamplona, que se descubrió agora nuevamente por mandado de D. Juan Pimentel, gobernador desta gobernación; fué por capitán del dicho descubrimiento el capitán Juan Guillén; salió desta ciudad á hacer el dicho descubrimiento: también hay otro puerto en

langostura desta laguna, donde se desembarcan y embarcan los que quieren ir y venir por tierra á Coro.

45. La barra desta laguna es de tres á cuatro brazas, y es la barra limpia, y toda la laguna, puertos y vallas della y suelo es limpio de arena y lama: es la barra desta laguna limpia y segura, sin topadero nenguno, y ansimesmo los demás puertos della.

46. Está la boca desta laguna al Norte, y con este viento se ha de entrar por la dicha barra y ha de salir con Sur y con viento Leste.

47. Es muy bastecida los puertos desta laguna de agua y leña, porque la laguna es dulce hasta la barra, y por la una costa y por la otra en este pueblo y puerto hay falta de refresco por ser la tierra nueva recién poblada. El puerto de Pamplona, navegándose el río, alcanzarse ha mucho refresco, y bastimentos de harina y bizcocho y pan fresco y maíz y otros muchos bastimentos necesarios para la dicha navegación; ansimesmo del puerto de Trujillo y Mérida pueden tener y traer los bastimentos y refrescos de los dichos pueblos Trujillo y Mérida: han salido ya navíos cargados de harina y bizcocho y jamones y ajos y cordobanes y badanas y otras cosas.

48. A la boca desta laguna hay una isla que parte la laguna en dos bocas, que de la una banda bate la laguna en ella y en la otra la mar salada: esta isla se llama la isla de Tua; no se alcanza por que es una isla alta en el medio, y por las faldas de lo alto es todo sabana; puédese criar en ella ganados y animales; en ella tendrá dos leguas de box; la una de las bocas que arriba decimos desagua á la mar dos leguas á donde desagua la otra; por la una dellas no pueden entrar sino barcos pequeños: más arriba desta isla, enfrente desta ciudad, está otra isla que se llama la isla de Maracaibo; llámanse así porque vivía el principal Maracaibo; en ella es baja y llana; terná una legua de box, no hay en ella otra cosa que poder decir: esta otra isla dista un cuarto de legua; llámase la isla de los Pájaros, porque hay en ella tanta multitud de pájaros de todo género, que quitan el sol

y la vista á los que por ella pasan: toda esta isla es peña y tendrá de box un cuarto de legua. No va esta relación más copiosa por estar la tierra de guerra y por no haber naturales de paz de quien se pueda saber otras cosas. Acabóse de hacer á once de julio de mil quinientos setenta y nueve años.—Rodrigo de Argüelles.—Gaspar de Párraga.

Archivo de Indias. Est. 145, caj. 7, leg. 7.





*Descripción de la laguna de Maracaibo por el capitán
Gonzalo de Pina Ludueña.*

El capitán Gonzalo de Pina Ludueña, en cumplimiento de lo que se le ha mandado acerca de la navegación y descripción de la laguna de Maracaibo y río de la Magdalena, da estos apuntamientos y advertencias.

La laguna de Maracaibo tiene ciento y treinta leguas de circuito y cuarenta de ancho; tiene menguante y creciente, como la mar, porque entra en ella por una boca que tiene demás de media legua de ancho, y en medio una pequeña isla que habitan en ella indios. Tiene dos canales, la una de nueve palmos de fondo, que no entran por ella sino fragatas y navíos pequeños de poco porte, y la otra es de más fondo y no entran por ella navíos, respecto de no haber hasta ahora trato en la laguna de mucha consideración, y por haber en aquella costa indios de guerra, y si hubiese algún mal suceso iría á dar la gente del navío en manos de los indios. Tiene esta laguna muy grandes salinas, donde se coge mucha sal sin que se haga beneficio en ellas; á la entrada de la laguna, ocho leguas de la boca, está un pueblo de españoles, que se dice la nueva Zamora, donde hay mucho ganado de vacas, y tienen indios que bogan en canoas y se aprovechan de las salinas. Treinta leguas deste pueblo, la laguna arriba, está Santo Antonio de Gibraltar, que yo poblé ha cinco años, y tiene su asiento seis leguas

de la boca del río de Pamplona, por donde se sube la ropa al Reino.

Y los navíos que entran en la laguna toman puerto en la nueva Zamora, y de allí van á Santo Antonio de Gibraltar, donde hacen su descarga; y las canoas de aquella laguna toman allí la ropa y la suben por el río arriba y la desembarcan en el puerto de Zulia, que está cuarenta leguas de la laguna, y tres jornadas de arrias (96) á la ciudad de Pamplona, que es pueblo principal del Reino; y de Pamplona hay cuarenta leguas á la ciudad de Tunja; y de la ciudad de Tunja á Santa Fe veinte y dos; y todo es buen camino y tierra fresca, y de muchos pastos para las arrias, y muy buenas dormidas, que todo el año tienen yerba que comer porque no hay montes ni breñas, y es tierra toda poblada de haciendas de españoles y pueblos de indios, y muy abundante de pan y carne, maíz y cebada para las cabalgaduras.

En la ciudad de Pamplona hay gran cría de mulas y caballos, y en la ciudad de Tunja es lo propio, que podrán andar mil cabalgaduras, y los fletes serán baratos, respecto de ser el camino apacible y haber mucha yerba todo el año, y los mantenimientos de pan y carne, cebada y maíz, que hay muchos.

Y respecto de los muchos indios que hay por aquel camino, con poca costa se podrán aderezar y hacer algunos puentes en ríos y quebradas pequeñas, porque los ríos tienen madera para podellas hacer.

Las ciudades se podrán aprovechar del trato de la laguna, así de las mercaderías de España como para llevar á la laguna harina y bizcocho en las propias cabalgaduras que fuesen por la ropa al puerto, con que estará muy bien proveída la ciudad de Cartagena, y las armadas y flotas, y toda la costa, y la isla de Santo Domingo y Puerto Rico; porque las canoas que subieren la ropa, bajarán la harina, como el día de hoy se hace, y los navíos y fragatas lo llevan á las partes que tengo dicho; son Tunja y Pamplona, y la villa de San Cristóbal, y la ciudad del Espiritu

Santo, y la ciudad de Mérida, y la ciudad de Trujillo, que es de la gobernación de Venezuela; todas estas ciudades cogen trigo.

El puerto de este río es muy bueno, que tiene muchos prados para las arrias, y un pueblo de indios que es de mucha consideración para aquel puerto.

Y el río es muy apacible y de muy poca corriente, tiene mucha caza y pesquería, y muy buenas playas para las dormidas; pueden subir barcos medianos chatos como suben el día de hoy, y no tardan en el río más de siete ú ocho días las canoas, y vuelven á la laguna en tres ó en cuatro días.

Tiene esta laguna ochocientos indios de boga, y son muy diestros respecto de tener sus pueblos dentro en el agua, y dende muy niños se crían en las canoas.

Y sin estos indios que hoy bogan, hay una provincia de indios que no están de paz, que á poca diligencia lo estarán, que se llaman Aliles; tienen sus casas en unas ciénagas y son muy diestros de bogar en canoas, que con éstos, trayéndolos de paz, y con los que hoy bogan habrá bastante y sobrarán muchas canoas para el trato del río de Pamplona; y esta diligencia ha de hacer el Gobernador de Venezuela porque le toca y es de su jurisdicción.

De la isla Española de Santo Domingo á esta laguna vienen los navíos en cinco ó en seis días, y es navegación de travesía que se anda en cualquier tiempo del año.

Y para que los mareantes y mercaderes que tratasen en aquella laguna no se les haga agravio y el comercio se acreciente, sería muy necesario que la jurisdicción desta laguna fuese toda una, y con esto no se les haría agravio en ninguno de los dos pueblos que hoy están poblados en la laguna, porque la Nueva Zamora es de la jurisdicción de Venezuela, y Santo Antonio de Gibraltar, que yo poblé, es de la jurisdicción del Reino.

Las flotas, cuando van de España, pasan cerca desta laguna, y de ella á Cartagena hay doscientas leguas, y por esta razón, apartándose el navío de la flota, entrará breve en la laguna.

Y el día de hoy la ropa que va para el Reino podrá excusar aquellas doscientas leguas que hay de la laguna á Cartagena, y demás de la mucha costa que hace en Cartagena, va por la mar veinte leguas en fragata, hasta entrar en el río grande, y sube hasta la villa de Monpos, y allí descarga, y por falta de indios que bogan las canoas se detienen los mercaderes muchos días y aun meses, que es causa de mucha costa por ser el pueblo caro, y solía valer el flete de una canoa hasta el puerto de Honda 110 pesos de plata corriente tasados por la Audiencia; y el día de hoy se llevan 300 pesos, y la causa de ser tan caros estos fletes es por la falta de los indios, que con el trabajo de la boga se han consumido y acabado, y los pocos que hay se acabarán muy presto, porque bogan más que nunca, respecto porque bogan por el río de Cauca á la ciudad de Zaragoza, y por el río grande de la Magdalena al Reino en que trabajan mucho por ser el camino largo, y algunas veces sucede arribar y volverse la mitad del camino, y suelen tener desgracias en las dormidas de la boca del río Zarare, donde salen indios de guerra y matan á los indios y á los Españoles que van en las canoas, y el remedio desto he suplicado yo á V. S. por parte de la ciudad de Mariquita.

Y por falta de canoas suben fragatas el río arriba con botijas de vino que tardan en el viaje muchos meses, y algunas se pierden, y la gente que va en ellas suele enfermar, y son los fletes muy caros.

Archivo general de Indias.—Estante 145.—Cajón 7.—Legajo 7.—Indiferente general.—Descripciones.





NUEVA ANDALUCÍA.

Capitulación ajustada con Diego Fernández de Serpa sobre gobernación de las provincias de Guayana y Caura.

Muy poderoso señor:

Diego Fernández de Serpa dice: por cuanto Vuestra Alteza le ha hecho merced de la gobernación y población de las provincias de Guayana y Caura y las demás provincias que con la dicha gobernación entran, la cual gobernación ha de ser intitulada la Nueva Andalucía, pide se le haga merced de lo que en este memorial se contiene.

Primeramente, suplica á V. A. que la merced que se le hace de Gobernador y Capitán general sea por tres vidas, con salario de cuatro mil ducados cada año, de los frutos de la dicha tierra.

Item, suplica á V. A. le mande dar título de Adelantado de la dicha tierra, y esto se entienda para él y para sus herederos y sucesores perpetuamente, con tres mil ducados en cada un año.

Item, suplica á V. A. le haga merced de treinta leguas en cuadro, pobladas de indios, para él y sus herederos y sucesores perpetuamente, adonde él señalare, en una parte ó en dos.

Item, suplica á V. A. que, cuando se pusiere Audiencia real en la dicha gobernación, le haga merced del alguaci-

lazgo mayor de la dicha Audiencia perpetuamente, para él, sus herederos y sucesores.

Item, suplica á V. A. le haga merced que él puede dar repartimiento de indios á los pobladores de la dicha tierra, así como lo han dado los gobernadores del Perú y Nueva España, con que sea por tres vidas.

Item, suplica á V. A. le haga merced de que pueda dar á los pobladores de la dicha tierra repartimientos de tierras para sus labranzas, y estancias para sus ganados, y solares de casas; y esto se entiende para ellos y sus herederos y sucesores.

Item, suplica á V. A. le haga merced que los pobladores y vecinos de la dicha gobernación no paguen sino la veintena parte de los quintos, así de oro, plata, piedras, perlas y minas, como de otros aprovechamientos que en la tierra hobiese, por veinte años.

Item, suplica á V. A. le haga merced que, por cuanto los vecinos y pobladores en estos primeros años no podrán tener aprovechamiento de los frutos de la tierra ni minas, por la ocupación que han de tener en poblar y cultivar la tierra, sean libres por tiempo de quince años de almojarifazgo y otros derechos, de lo que llevaren para el sustento de sus casas y familia, de todos los reinos de V. A.

Item, suplica á V. A. le haga merced de las penas de cámara para la fundación de las iglesias y monasterios que en aquella tierra se hicieren.

Item, suplica á V. A. le haga merced que en cada cibdad que poblare pueda nombrar tres regidores perpetuos.—*No ha lugar.*

Item, suplica á V. A. le haga merced de tres mil ducados por cada cibdad que poblare, por una vez.—*No ha lugar.*

Item, suplica á V. A. le haga merced, para que pueda repartir entre los vecinos y pobladores de la dicha tierra, de agua y linderos para molinos y ingenios de azúcar, y para cosas necesarias, y esto se entienda perpetuo para ellos y sus herederos y sucesores.

Item, suplica á V. A. le haga merced de las tenencias de

las fuerzas que se hicieren en la dicha tierra, por tres vidas, con salario competente.

Item, suplica á V. A. le haga merced que pueda nombrar término á las ciudades que poblare, y propios y ejidos y dehesa.

Item, suplica á V. A. le haga merced del jirón de tierra que tiene pedido, donde está el puerto, que es entre el río Uyarari y el morro Muare, que es la costa de Cumaná y Piritu.

Item, suplica á V. A. le haga merced de le dar licencia para que pueda sacar, ansí destes reinos como de Portugal, Cabo Verde y Guinea, quinientos esclavos y esclavas para servicio y labor y agricultura de la dicha tierra, y otras cosas para el bien y provecho de los naturales y pobladores, libres de todo derecho.

Item, suplica á V. A. le haga merced que, si muriese, como es cosa natural, teniendo comenzado á aprestar su viaje, ó en él, pueda nombrar en la dicha gobernación la persona que quisiere, hasta en tanto que su sucesor venga á la dicha gobernación, y el que así nombrare prosiga el dicho viaje.

Item, suplica á V. A. le haga merced de darle licencia para que de España pueda sacar ochocientos hombres para poblar y pacificar la dicha gobernación, que ansí V. A. le ha hecho merced.

Item, suplica á V. A. le haga merced que con tres navíos pueda proveer la dicha gobernación de las cosas necesarias, así comida como bebida y ganados y caballos, así de España como de las islas comarcanas y tierra firme, los cuales puedan salir con flota ó sin ella, y que sean libres de almojarifazgo y averías y galeras, y otras impusiciones y derechos, por tiempo de diez años.

Item, suplica á V. A. le haga merced, por tiempo de los dichos diez años, pueda nombrar maestros y pilotos que anden con los navíos, aunque no sean examinados, como sean naturales.

Item, suplica á V. A. le haga merced de dos pesquerías,

una de perlas y otra de pescado, donde él las señalare, y esto sea para él y sus herederos y sucesores para siempre.

Los cuales dichos capítulos suplica á V. A. los mande ver, y hacerle merced de lo que en ellos pide, atento lo mucho que ha servido y gastado y ha de servir y gastar en hacer la dicha jornada.— Diego Fernández de Serpa.

Muy poderoso Señor:

Diego Fernández de Serpa dice: que en la gobernación de que V. A. le ha hecho merced no tiene puerto ninguno donde desembarcar, sino es un jirón de tierra que está desde el río Uyapari hasta el morro de Muare, que es en la costa del Píritu, la cual es aneja á la gobernación de que Su Majestad le ha hecho merced, y le fué dado á Diego de Ordas junto con la dicha gobernación, siendo proveído por este Real Consejo, porque en este pedazo de tierra está el puerto por donde se ha de entrar en la dicha tierra, así la gente como los ganados; y se ha de poblar en ella una cibdad que ha de ser principio de toda la gobernación, y allí tiene los indios amigos que siempre ha hecho en la comarca, y con este puerto ha de ser la contratación de las flotas que de España fueren y de todo lo demás de la tierra adentro. Y esto suplica á V. A. por lo que toca al servicio de Dios y de S. M., y bien y doctrina de los naturales, y conviene porque Franceses no se metan en este puerto.— Diego Fernández de Serpa.





Relación que hizo Lope de las Varillas de la conquista y población de Nueva Córdoba, en virtud de los anteriores memoriales y capitulación.

El gobernador Diego Fernández de Serpa partió del puerto de Sancta María la Semana Sancta del año 1569 con cuatro navíos, para ser visitado del juez oficial en la bahía de Cádiz, donde surgió, y apercibió al dicho oficial viniese á hacer el registro, así de las cosas y bastimentos que llevaba, como de la gente de guerra y marineros que tenía embarcados. Pusieron inconvenientes los visitadores para no entrar en los navíos, diciendo venían de tierra sospechosa de pestilencia, y que no era justo tratar con ellos. Requirió el Gobernador al Juez le despachase; mandóse desembarcar toda la gente en los arenales de Cádiz, donde se les tomó muestra, en la cual hallaron pasados seiscientos y cincuenta hombres, sin mozos, mujeres y niños, con los cuales pasaron de ochocientas personas; visitaron los bastimentos y hallaron abundancia de todo lo necesario para siete meses, y la gente suficientemente armada. Dilataron el dar el despacho y registro muchos días, diciendo que en la capitulación que con S. M. había el dicho Gobernador asentado, ofrecía bastecerse para un año, y no lo estando ni teniendo artillería de bronce, le mandaban no partiese, so pena de ser habidos él y los que con él fueran, por traidores; de suerte que algunas personas que ya estaban remi-

sos y espantados de verse en la mar, echaron mano de esta ocasión y declararon no querer ir la jornada. Estos eran personas validas y de quien pendían las voluntades de otros muchos á quien persuadieron siguiesen su opinión; echaron voz de querer irse á la guerra de Granada para que su culpa fuese menos grave; levantáronse con un navío gente y tropa que en él había; vino el corregidor Juan de Bustos á la nao capitana, y á instancia destos alterados, prendió al Gobernador, buscando para ello color harto flaca y de pasión clara. Despachó el Gobernador, desde la prisión y cárcel pública donde estaba, un capitán á esta corte á dar cuenta al Real Consejo de las Indias para que favoreciese su causa. Proveyó el Consejo, entendiendo la malicia de los alterados, á Francisco Duarte para que fuese á la expedición del Gobernador y armada, el cual halló que en los navíos no había la provisión y bastimentos para el viaje y larga navegación necesarios, por haber pasado cinco meses en las dilaciones dichas y prisión del Gobernador. Fué necesario para volver á proveer la dicha armada, vender los navíos de ella, y con esto y con el socorro que la gente de nuevo hizo, fueron despachados.

Partieron de Sanct Lucar por agosto, tomaron puerto en Canaria, donde compró el Gobernador una nao para que la gente fuese más holgada y acomodada; proveyóse allí de algunos bastimentos; partió de las islas á los 9 de setiembre; llegó á la Margarita, isla de Tierra Firme, á los 4 de octubre, donde, á trueco de algunas cosas que llevaba, compró ochocientas vacas, á entregar en los llanos de Venezuela; los soldados que pudieron se proveyeron de caballos en esta isla, en la cual estuvieron ocho días. Llegó el Gobernador á los 13 de octubre al puerto de Cumaná, donde aquella noche desembarcó con todos sus capitanes, dejando uno en la armada, á quien encomendó aquella noche la guarda della, y para que otro día, con toda la gente en orden de guerra, entrase en los bohíos de la población. Bajaron de aquellos valles y montaña siete ú ocho caciques á saber qué gente y navíos eran los que habían surgido y tomado tierra; á quien

el Gobernador recibió bien y satisfizo de lo que preguntaban. Holgaron de ver nuestro orden y traje, porque aunque había allí cristianos mestizos, vestían lienzo; trajeron de presente al Gobernador mucho maíz y otras provisiones. Tomóse otro día muestra de la gente, y hallóse doscientos ochenta hombres de guerra y pobladores, casados todos, con sus armas. Desembarcáronse el día siguiente las mujeres y niños con su ropa; trazóse la iglesia, plaza y calles, para que por su orden todos en ella se acomodasen de alojamiento.

Poblóse en ocho días la Nueva Córdoba de más de ciento cincuenta casas, cubiertas de paja ó caña; despacháronse indios lenguas á los caciques comarcanos para que les amonestasen viniesen á ver á su Gobernador y le trajesen comida para sus gentes; vinieron muchos á la amistad y obediencia de los cristianos, y otros hubo que por entonces no. Al cabo de algunos días los pilotos y marineros pidieron sus salarios y licencia para irse; consignóseles la paga en sal y pescado en las salinas de Araya, de lo cual fueron contentos, por la ganancia que dello en Santo Domingo se les seguía.

Envió el Gobernador á las dichas salinas y pesquería un capitán con doce soldados, y cuatro caciques con trescientos indios; metiéronse en ocho días en los tres navíos más de cuatro mil hanegas de sal y más de dos mil arrobas de pescado seco, lo cual en este tiempo con mucha facilidad se pescó, sin lo que fresco comían más de trescientas cincuenta personas que á la carga de los dichos navíos asistían. Vinieron el Gobernador con sus capitanes á ver la grandeza y abundancia desta hacienda; tomóse posesión della en nombre de la ciudad de la Nueva Córdoba, y esto por cierto respeto. Estando allí, se trató de lo que se debía hacer para que no se perdiese tiempo; resolvióse por el Gobernador y los capitanes en que antes que la muchedumbre de la gente acabase la comida que había en la población y comarca, fuesen capitanes con gente la tierra adentro, á dos efectos: para entretener los soldados, y para calar y tentar la tierra

y que della envasen bastimento á la ciudad, en el cual efecto no estuviesen más de cuarenta días.

Dióse orden á otro capitán para que se aprestase con brevedad para ir á la provincia de los Aruacas con una instrucción de lo que en aquella tierra había de hacer. Cometióse al yerno del Gobernador fuese á la isla Margarita y tratase con los vecinos della diesen ganados, yeguas y caballos á los pobladores de la Nueva Córdoba, por los precios y como en la dicha isla se compraban y vendían; y para esto se les notificó una cédula y provisión deste Real Consejo de Indias, lo cual obedecieron muy al revés de lo que al servicio de S. M. convenía y en la dicha provisión se les mandaba. Vuelto el Gobernador á la Nueva Córdoba, partió della el capitán Pedro de Ayala con ciento treinta y dos hombres, con instrucción de seguir siempre la vuelta de Levante, ribera del golfo de Cariaco, y que trajese consigo los indios que de paz le recibiesen, y llevó rescates y cosas que dalles. Volvió en el término dicho, y hizo relación de haber hallado tierra trabajosa de andar y fragosa, y por esto había tenido necesidad de calzados. Esto causó una guía, no queriendo llevar la gente por parte llana, poblada y bastecida, á causa de que no fuesen por los buhíos de un su pariente y amigo de quien pretendía tener interés. Con todas las separaciones que la dicha guía hizo, hallaron buena tierra, muy cultivada de grandes labranzas de maíz, yuca, batatas, agyamas, aunque no en sazón de cosecha; vieron muchos ríos y grandes sabanas donde hallaron y mataron venados y vaquiras: hay en esta tierra gallinas en abundancia.

Dábanles los indios algún oro por bonetes, cuchillos y anzuelos; traían todas las indias perlas; hay una cacica que tiene una cinta dellas, que la aprecian en más de mill y quinientos ducados.

Trajo este dicho capitán consigo desta entrada dos indios principales, muy viejos, con sus mujeres y hijos, que es la mayor señal de paz que pueden dar, los cuales dijeron haber en su tierra é comarca en la falda de la sierra muchas

poblaciones y que había muchos indios que vivían junto á un agua grande, y que éstos tenían muchos caracuries y águilas, y que venían á su tierra deste á tomar sal, y por ella les daban indias esclavas, las cuales traían de un río donde los moradores eran Caribes, con quien tenían siempre guerra.

Entendióse ser éste el río de Amaná, que confina con el golfo de Paria, donde estuvo perdido un navío de Pedro de Silva doce días, hasta que la marea y corriente le echó fuera; entra este golfo la tierra adentro catorce leguas. Partió el capitán Francisco de Alava de la Nueva Córdoba, como estaba acordado, con setenta y cuatro soldados; mandóse le guiasen la vuelta del Sur y que atravesase la montaña llamada el Bergantín; diósele rescate para atraer los indios á el trato y comercio de los cristianos; padecieron en la montaña gran necesidad de calzado, de lo cual avisaron al Gobernador: proveyóseles de algunos cueros de vaca para hacer abarcas. Volvieron á los cuarenta días; trajo el capitán relación de tierra fragosa, pero fértil de los bastimentos necesarios; dijo que en lo alto de la montaña era llano como media legua, donde habitaban mucha cantidad de indios, cuyos principales les convidaron con sus personas, súbditos y mujeres y hijos, y que irían con él á la guerra de los Caribes, para cuyo objeto estaban los dichos indios unidos y apercibidos. No salió el capitán á lo que se le pedía, por no estar fiado ser sana la intención con que esto se le ofrecía; dióles por excusa tener su gente fatigada y algunos malatos. Dijo habían los soldados hallado en casa de un cacique, que se llamaba Guantar, unas flechas de oro, y una calabaza de caracuries y águilas, y que todo lo había restituído á los indios cuyo era, sin tomalles cosa alguna, por no exceder de la instrucción que llevaba. Dijeron los soldados habían hallado en casa de este dicho cacique un *haripo*, en que ellos hacen su pan, todo de oro, y una piedra verde de un jeme de largo y dos dedos de ancho y que en partes está clara y trasparente como esmeralda, y en otras turbia y cuajada; tomóse información y hallóse en

esto verdad, pero no se pudo averiguar quién viese volver lo susodicho á los indios. Quiso este dicho cacique Guantar ver al Gobernador, y así trajo consigo otro principal llamado Orease, hombre guerrero y temido en sus comarcas; trajo cuatro indias caribas para que sirviesen á el Gobernador y á los cristianos, los cuales alabaron toda aquella tierra por muy fértil y buena; vieron desde lo alto de la montaña los llanos cuanto les alcanzaba la vista, y en ellos muchos humos y de noche fuegos.

Decíanles los indios que había grandes poblaciones, y que de allí traían las águilas de oro que tenían; daban fácilmente por una camisa vieja valor de más de diez pesos. Yo ví un águila de oro de veinte y dos quilates, que pesó siete pesos, y me juraron ser rescatada por un cascabel. En esta tierra traen los indios las narices y orejas y labios horadados, y á su usanza cosas de oro en ellas.

En este tiempo el Gobernador dió orden en los vecinos que habían de quedar en la Nueva Córdoba; nombróse un Tiniente y un Vicario, Alcaldes, regidores y otros oficiales á la república convenientes; repartiéronseles los indios desde la cabezada del golfo de Cariaco y valle de Tagachire hasta el valle de Maracapana y río Neveri, que serán treinta y seis leguas de largo y catorce de ancho; señalóseles la tierra, así para labranzas como pastos de ganado propios y concejiles. En este tiempo fué el Alférez general á la isla Margarita á proveerse de caballos; de allí escribió una carta al Gobernador, en que le avisaba haber llegado Joan Ponce de León á la Trinidad, y que esta nueva le habían dado indios Aruacas, que con provisión y comida eran venidos á aquella isla. Otrosí le escribió habían llegado dos navíos franceses á tratar y contratar con los vecinos de aquella isla, como lo tienen por ordinaria costumbre; los cuales Franceses dijeron habían estado quince días en el río Yuripari, con dos chalupas, rescatando cajas de hachas y mucha cantidad de cuchillos y tonterías por águilas y caracories de oro fino y oro bajo, y que habían jurado venir otro año apercebidos de los dichos rescates, para sacar de aquel río

más de 50.000 pesos; dijeron habelles dado los indios, en el tiempo que con ellos trataron, muchas frutas y cantidad de carne de venado y vaquiras.

Con esta carta dió el Gobernador priesa al Capitán que había de partir á los Aruacas, como le era mandado, y estuvo á punto dello, con dos piraguas de armada por si topase á Caribes, y proveído de muchas hachas y otros rescates con que atraer á los indios á la amistad y conoscimiento del Gobernador y gente que en la Nueva Córdoba habían poblado; de todo lo cual ya los indios Aruacas tenían noticia por aviso de los vecinos de la Margarita, de donde en este tiempo llegó Joan de Salas á servir en la jornada y entrada de Guayana, mostrando que por las noticias grandes que los indios della daban y por la facilidad que decían tendrían en hallarla, deseaba gastar su tiempo en acompañar al Gobernador, el cual, por selle grato á la voluntad que parecía tener, le mandó fuese con cierta cantidad de gente á reconocer la tierra y comarca del río Neveri. Y de ahí á pocos días partió el Gobernador con el resto del campo en seguimiento de los que al dicho río y provincia de Maracapaná habían ido; ordenóse al capitán Francisco Martínez que, con cierta parte de gente y con los vecinos que habían de poblar la nueva ciudad de Santiago, quedase rozando un cerro para que luego comenzasen los dichos vecinos á hacer sus casas; y el Gobernador, con todos los demás, se partió á visitar las provincias de Piritu, Cumanagoto y Chacopata, distrito que había de ser de la dicha ciudad.

Hiciéronle los caciques y principales de aquella tierra muchos regalos, basteciendo á toda la gente de lo que habían menester de mantenimientos para ellos y sus caballos; dieron de presente al Gobernador muchos caracuries, hamacas y algodón hilado; también dieron de todas estas cosas al capitán Joan de Salas, por el conoscimiento que con él tenían.

Nascieron en este tiempo entre algunos capitanes que con el Gobernador andaban algunas envidias, de las cuales resultaron diferencias; comenzó el capitán Salas á decir cosas

que no parecían bien; envióle el Gobernador preso á la ciudad de Santiago, donde de ahí á pocos días llegó con su campo, al cual apercibió estuviere á punto para partir á invernarse á Caboruto, para de allí, pasadas las aguas, hacer la jornada y descubrimiento de Guayana.

Partióse por mar en una piragua á la Nueva Córdoba, á despachar al capitán que había de ir á la provincia de los Araucas y á dale poderes para requerir á Juan Ponce de León, gobernador de la Trinidad, no forzase ni maltratase los indios de Tierra firme, haciéndolos servir en la dicha isla, de lo cual habían ya venido quejas. Y estando este dicho capitán para partir, con instrucción de lo que había de hacer, llegaron al punto dos navíos de armada, ingleses, y una lancha de nueve bancos, en la cual vinieron cerca de tierra hasta treinta hombres con sus armas.

Estaba ya la gente de la ciudad en armas y apercibidos para si saltasen en tierra, y así estuvieron más de dos horas, hasta que los Ingleses alzaron una bandera de paz; mandaron ir á saber lo que querían; dijeron que rescatar, como lo habían hecho otras veces. Preguntóseles si traían pólvora, plomo y angeo; respondieron que sí, y mintieron, porque no eran mercaderes, sino corsarios, de los cuales acuden muchos por toda aquella costa. Dióles el Tiniente licencia echasen en tierra dos quintales de pólvora de arcabuz, cuatro quintales de plomo y doscientas varas de angeo, y que esto lo trajesen dos marineros en la barca, y que se les pagaría á cierto precio que con ellos se hizo.

Otro día al amanecer comenzaron los navíos á venir la vuelta de tierra; en ella echaron cuarenta hombres con arcabuces y picas y otras armas; estaba ya la gente de Nueva Córdoba embarcada, mas no pudo ser tan secreta que los Ingleses no echasen de los suyos á reconocerla; tocaron arma, y los Españoles dieron sobre ellos; matáronse cuatro, hirieron once ó doce, de los cuales murieron algunos en el puerto de Sancta Fe, donde se fueron á reparar de su daño.

Hecho esto, el Gobernador apercibió para partir á los que con él habían venido y otros algunos que, para acomodarse

de algunas cosas necesarias, así de armas como de caballos, se habían quedado en la Nueva Córdoba, á donde le llegó nueva al Gobernador de haberse huído de la prisión el capitán Joan de Salas y metídose entre los indios: sospecharon sus contrarios que el Gobernador le había mandado soltar, y tomaron desto achaque para no querer entrar la jornada.

Algunos soldados, ora fuese por inducimiento destes rehacios, ó porque ya comenzaban á sentir el trabajo con que las tierras nuevas se conquistan y pueblan, hallando aparejo para su propósito, se hurtaron del campo algunos camaradas; fuéronse en veces más de setenta, camino de Caracas y Burburata: éstos eran oficiales á quien parecía que donde quiera podrían vivir de sus oficios, y con más regalo que en la guerra y descubrimiento que iban á hacer.

Supo el Gobernador esta nueva después de salido de la ciudad de Córdoba; envió á llamar al capitán que había de partir á los Aruacas, para que con los soldados que para hacer aquel viaje consigo tenía, se viniese tras él á la ciudad de Santiago, donde llegados, comenzó á tratar de las cosas que á la república convenían y á repartir la tierra por la misma orden y estilo que había hecho en la Nueva Córdoba. Vinieron en este tiempo indios de quince y diez y seis leguas á ver al Gobernador, algunos de los cuales se bautizaron y se casaron con solo una mujer, echando las demás. Hubo un cacique que no quiso ser de otro que de S. M., y se quedó por suyo.

El capitán Joan de Salas, que de la prisión se había huído entre los indios, trató con ellos por medio de Montaña, lengua y criado suyo, levantasen la tierra de Chacopata y Cumanagoto de la obediencia y amistad del Gobernador, dándoles á entender los quería llevar á la provincia de Guayana por esclavos. Tuvieron los dichos indios este inducimiento y falsedad por verdadera, de suerte que luego entre ellos hubo congregaciones para el levantamiento á que el Salas les amonestó. Estándose la gente aprestando para partir á invernar á Caboruto, tierra, dicen todos los indios, fertilísima y abundante, se huyeron del campo veinticinco

soldados, la vuelta del Reino. Súpolo el Gobernador y mandó apercibir un capitán con diez de á caballo y quince arcabuceros, para seguir esta gente que, sin licencia, aventurando sus vidas, habían tomado sin ocasión alguna este ruin parecer. Seguidos quince días por caminos cerrados y ásperos para los caballos, y no pudiéndolos alcanzar, por haber echado los delanteros de industria una canoa á fondo con que se pasaba un río llamado Unare, se volvió tomando la derrota de los Llanos y cercados de Barutaima, como lo llevaba por instrucción. Recibiéronle los indios de aquella comarca muy bien, dándoles el primer día mantenimiento para ellos y sus caballos; rogaron al capitán mandase á los soldados no llegasen á la población de más adentro, donde tenían sus mujeres, porque no se espantasen de los caballos; enviaron á pedir esto con un indio ladino, criado en la Margarita.

Otro día por la mañana no salieron ni enviaron de comer á las soldados, que ya querían caminar; antes detuvieron á la lengua que fué á pedillo. Viendo esto el capitán, mandó apercibir los arcabuceros, y tomando los caballos de la rienda se fué por la espesura del monte, donde halló cortados grandes árboles con que tenían cerrados los caminos; pero cortando con machetes algunas ramas, pasaron adelante, aunque con trabajo, y no fueron sentidos hasta que ya estaban dentro del cercado y fuerza en que los indios se fiaban; quisieron tomar las armas, pero acudió allí su cacique, y echando su arco y flechas en el suelo, vino á meterse entre los cristianos. Ofreció de nuevo lo que tenía, con que no le hicieran mal á sus hijos y mujeres; díjosele que no querían otra cosa que mantenimiento para aquella gente y sus caballos. Mandó el indio sacar gran cantidad de comida, así de carne como de pescado; mandó cargar doce indios de vitualla para que fuesen con los cristianos y los guiasen. Dióse á todos los indios anzuelos, con que se fueron y quedaron contentos, y al cacique un machete. Salió con todos sus súbditos para acompañar al capitán hasta una gran pradería, donde á lanzadas se mataron con los caballos

cinco venados; partieron con los indios, los cuales se espantaron de la ligereza de los caballos. Prometió este principal de ir á ver al Gobernador y llevarle presente; mandó el capitán guiar los indios por aquellos llanos, los cuales son á la vista muy apacibles por las grandes y altas arboledas que á manchas hay, y por los muchos arroyos que por ellos corren. Vieron lagunas con increíble número de aves de diversos géneros; hay en toda esta parte mucha pesquería de buenos pescados; las sabanas con mucha cantidad de venados, vaquiras, antas y tigres; por los árboles infinidad de micos y ardos. Son los hombres de esta provincia amigos de las labranzas; cogen mucho maíz, del cual gastan la mayor parte en hacer una bebida que llaman *pichipuro*. Son gente belicosa y traen siempre guerra con los Caribes de los llanos. Tienen noticia de la tierra de Guayana, de quien siempre y en todas partes se dice lo que sin temor de incredulidad no se podría escribir destos llanos, por donde caminaron dos jornadas y media sin hallar un cerro que siquiera de una pica en alto fuese; tornaron á tomar el camino de la montaña por acercarse á la derrota de Caboruto, donde el Gobernador con su campo había de ir á invernar.

Esta provincia de Caboruto es fertilísima, de mucho maíz, carne y pescado; tiene gruesos pastos; mucha cantidad de algodón. Son los indios apacibles; gozan de la ribera del río Orinoco. Dicen los indios guayacanenses que hay desde allí á su tierra seis ú ocho días de camino; ponen hasta salir á la mar por este río abajo sesenta leguas; por allí entran los Franceses á tratar y rescatar con los indios.

Supo el capitán que salía de los llanos, por un indio cristiano llamado Don Martín, cómo ya el Gobernador, con toda la gente, caballos y bagaje, era salido de la ciudad de Santiago; y así, se le fué siempre acercando, hasta que estuvo dos jornadas del dicho Gobernador, al cual avisó de su venida, y envió un indio que afirmaba tener los indios de Cumanagoto y Chacopata los caminos de toda su tierra cercados, señal de guerra y alteración; rogábale mucho no entrase por aquellas provincias hasta entender y tener más

lengua de lo que pasaba, y que tomase el camino de la provincia de Piritu, que estaba pacífica y sosegada. Mostró tener el Gobernador este parecer por bueno, y así por carta lo escribió al dicho capitán, y en ella le mandaba se fuese á la ciudad de Santiago con la gente que traía y se reparase del trabajo pasado dos ó tres días y que luego le siguiese con los soldados que había traído de la entrada, y así mesmo recogiese los que de rehacios, con algunos achaques, no habían salido con él.

Este capitán obedesció sin faltar en cosa y pasó á la ciudad de Santiago; el Gobernador siguió dos días el camino de Piritu, y al cabo dellos, ó porque le pareció que rodeaba por aquella parte, ó por no tener por cierto el levantamiento que Joan de Salas y Montaña habían hecho, tornó á seguir el camino de Cumanagoto y Chacopata, el cual por todas partes halló cerrado; mandó á fuerza de brazos tornallo á abrir para que los caballos pudiesen pasar con sus cargas. Y así pasaron adelante, hasta que llegaron cerca de unos buhíos de un cacique llamado Francisco el Viejo; aquí, en lo hondo de un arroyo, se comenzaron á sentir la vocería y flechazos que desde lo alto los indios les daban á su salvo, sin que por los cristianos fuesen casi vistos ni descubiertos. Con toda esta furia pasaron deste mal paso, de donde salió el Gobernador herido y algunos muertos, y se separaron en los buhíos arriba dichos, en los cuales no hallaron ni aun agua, de que venían necesitados.

Como los indios los vieron allí metidos, cercáronlos por todo el monte, y de allí echaban tanto número de flechas sobre las casas, las cuales, por ser cubiertas de paja, herían á los soldados; y así comenzaron á tornar por el camino que habían venido, paresciéndoles que por allí más pronto podrían salir á lo raso y desmontado.

Volviendo, pues, al paso que los indios tenían armado, fué tanta la multitud dellos y tanta la prisa que trajeron, que aunque mataron algunos, no dejaron de acometer á los cristianos que ya iban sin orden; de suerte que antes que pasase el mediodía los tenían del todo desbaratados, y

muertos el Gobernador y dos capitanes y sesenta y cuatro soldados y todos los caballos que llevaban, y desvalijados de toda ropa.

Súpose esta nueva en Santiago; ordenóse que el capitán que había venido dos días antes desto, de la entrada de los llanos, saliese luego con los caballos que se pudieran recoger al socorro y amparo de la gente que de la rota había escapado; lo cual puso en ejecución con toda diligencia y remedio, y libró cuarenta hombres, algunos heridos, pero todos tan flacos y cansados, que parecían bien en ellos los trabajos y peligro en que se vieron; de los tocados de la yerba, escaparon pocos.

El teniente, alcaldes y regidores de la ciudad de Santiago entraron en Ayuntamiento y proveyeron que la gente de guerra hiciese de sí lo que por bien tuviese, y así se les notificó, pareciéndoles que ya no los habían menester, ni que los indios intentarían venir sobre la ciudad; de suerte que ya los soldados todos y algunos capitanes no sabían qué hacerse, por la confusión de pareceres que había; porque unos decían querer irse al Reino y dejar la tierra, pues no había Gobernador en ella; otros, que sería justo conservalla y entretenerse hasta que la Audiencia de Santo Domingo proveyese de socorro, á quien luego se debía dar cuenta; los contrarios deste parecer enviaron á pedir piraguas á la Nueva Córdoba en que irse.

Vinieron á este tiempo todos los indios de las provincias de Chacopata, Cumanagoto y de la falda de la montaña sobre la ciudad de Santiago, pensando matar los hombres y llevarse las mujeres y niños que en ella había. Combatióse todo el primero día con grandísima furia; venida la noche, en la cual los indios no pelean, se hizo de ramas, espinos, mantas, colchones y arcas, por las partes flacas algunos reparos, de manera que cuando los indios otro día vinieron, hallaron los portillos por donde pensaban acometer tan apercebidos de gente y de defensa, que por aquel día no dieron más combates, hasta que con nueva fuerza y favor de infinidad de indios, que de toda la tierra se juntaron

con codicia del despojo, tornaron á intentar lo comenzado.

Traían cordeles para llevar atados los cristianos, y hacían muestra dellos, diciendo que no les harían otro mal sino tenellos por esclavos. Salió el capitán á quien tocaba la guarda del portillo del río á pelear por aquella parte, por ser llana, con ellos, dos y tres veces cada día; pero los indios se retiraban luégo á lo cerrado y áspero del monte, donde tenían la fuerza de su gente y el mantenimiento.

Estos dichos indios eran gobernados, aunque había entre ellos muchos principales, por uno llamado Antonio Barrasa, criado muchos años en la Margarita, conocido de todos los della; este Barrasa venía vestido de un saco de malla, un casco en la cabeza y un arcabuz al hombro; regía y gobernaba y era obedecido como general; metióse, por hacer muestra de su esfuerzo, junto á los reparos, y allí con voces animaba los indios al combate. Subíanse á los árboles para descubrir y flechar desde lo alto á los cristianos que estaban detrás de algunas flacas defensas; tirábanles desde el pueblo con la poca artillería que tenían; reventaron, en diez y siete días que estuvieron cercados, diez versos, por ser todos de hierro y el calor muy grande.

A cabo de este tiempo ordenaron los indios una gruesa emboscada, y enviaron otra mucha cantidad dellos á quitar el agua á los del lugar, sabiendo era perdido si los dichos indios la podían defender. Dióse orden al capitán que siempre salía á ellos, á quien tocaba la defensa por aquella parte, saliese con veinticinco hombres á cobrar el agua de los indios; el dicho capitán saltó fuera, y tras él ocho hombres, y con ellos acometió la multitud de indios que allí había, los cuales, ó por no tener mandato de pelear, ó meter á los pocos cristianos en su emboscada, se comenzaron á retirar á mucha priesa. Esto fué causa que los delanteros se embarazasen en unas espadañas, y en ellas comenzaron á caer; de suerte que unos encima de otros mataron los nueve cristianos mucha cantidad de indios.

Visto por los que en el lugar habían quedado el buen ánimo y suceso, bajaron hasta veinte soldados á ayudalles

con algunos arcabuces; los indios que estaban emboscados, viendo el poco lugar que se les había dado á su astucia, salieron á socorrer los suyos echando increíble número de flechas sobre los que á su gente maltrataban. Mandó el capitán se tomase un indio vivo, y con esto hizo retirar á sus soldados, porque no le hiriesen alguno; tuvieron los indios lugar de recogerse, lo cual hicieron con grandes alaridos, llamándose los unos á los otros. Bajó corriendo un indio de los que servían y estaban de paz en el lugar á la orilla del río, donde estaba el capitán con su poca gente, diciendo que los indios se llamaban y retiraban, porque habían los soldados muerto de un arcabuzazo á su general Barrasa; y que debía ser cierto, pues ya por todas partes había cesado el pelear de los indios.

Con esta nueva, y porque no quisiesen dar juntos con ímpetu sobre el lugar, los soldados se retiraron á él, y para refrescarse y estar á punto si los indios los quisiesen acometer. Los cuales á esta hora, todos juntos comenzaron á pasar nadando el río; vióse ser verdad lo que el indio que de paz estaba en el lugar había dicho; y así salió el capitán otra vez con su gente á dar en la retaguardia de los indios, pero ellos llevaban tal priesa, que no fué posible alcanzarlos ni dañallos.

Tratóse luégo de saber del indio preso los designios y conceptos que sabía de los suyos, el cual comenzó á manifestar cosas que fué necesario pasasen por autoridad de justicia; tomaron juramento á las lenguas que con él hablaban, y juntaron las justicias para que á todos constase lo que el indio preso dijese. Fué que, por inducimiento de Joan de Salas y de Montaña, se levantaron y mataron á su gobernador Diego Fernández de Serpa, diciéndoles los querían llevar con mujeres y hijos por esclavos á la tierra de Guayana, y otras cosas que á este particular tocaban, de todo lo cual están presentadas informaciones en la Real Audiencia de Sancto Domingo.

Rogaron los clérigos al indio pidiese el bautismo y se tornase cristiano, y se lo amonestaron muchas veces, di-

ciendo que estaba condenado á muerte. No lo quiso hacer, aunque con él se trabajó; fué condenado á arrastrar y hacer cuartos; efectuóse esta justicia á vista y en presencia de muchos indios que de paz estaban en el lugar, los cuales dijeron ser castigo digno de aquellos traidores.

Había ido un caballero, antes que los indios viniesen á este cerco, á dar cuenta á la mujer del Gobernador, que estaba en Nueva Córdoba, de su muerte y suceso, y á pedille algunas piraguas en que poner en salvo las mujeres, niños y enfermos que en Santiago había; despachó al punto lo que pudo y fué posible; fué también á la Margarita un regidor á pedir á los de ella le enviasen asimesmo piraguas para el mismo efecto. Nombraron en la dicha isla á Ruy García por caudillo de cuatro ó cinco piraguas que enviaron, á quien se pagó muy cumplidamente sus intereses, y cada uno pagaba conforme á las personas y ropa que metía, y mucha della quedó perdida, que no hubo en que podella salvar. Ordenóse que los capitanes, con la gente que para ello se hallase dispuesta, fuesen por tierra á la Nueva Córdoba, con mucha vigilancia y recato, porque los indios que seguían su traza, viéndolos desordenados, no los dañasen; y así, los vecinos é impedidos por mar, y los dichos capitanes por tierra, con los soldados, partieron de la ciudad de Santiago, dejándola desamparada á un tiempo. Padescieron harto trabajo en el camino, por no hallar indios ni comida, sino era algunas frutas malas y de poco momento. Llegaron á la Nueva Córdoba en cuatro jornadas y media, tan cansados y hambrientos, que fué bien menester el reparo que allí los vecinos les hicieron; hubo muchos que holgaran quedar en la tierra y esperar el socorro que S. M. le daría, y también hubo otros, y esta fué la mayor parte, que deseaban verse ya fuera de aquellos trabajos; y así, se fueron á la Margarita, donde á costa de su propia ropa y hacienda hallaron qué comer y en qué pasarse á Caracas y Burburata. Y cuando la dicha gente de la jornada de Serpa no tuviera con qué pagar los fletes y navío en que irse, se le dieran gratis, por ver ya despoblada la tierra.

Soy testigo que hacen los de aquella isla Margarita mejor acogimiento á Franceses é Ingleses, luteranos, que á los que á poblar y descubrir la nueva Andalucía fueron; pues nunca ellos recibieron sino toda pesadumbre, estorbo y mal tratamiento; y no sólo se contentaban en llevar por todas las cosas que dellos se compraban á dos y tres doble de lo que valía, pero se alzaban con la paga, como gente que no teme á Dios ni tiene rey.

De todo lo susodicho y de haber muchas veces el Consejo á su costa enviado un regidor con piraguas á sacar de la Nueva Córdoba con prometimientos los oficiales que para el sustento y conservación de la dicha tierra había Serpa llevado de España; y sabiendo que el dicho Gobernador mandaba hacer dos bergantines para guardar la costa de Tierra Firme de los robos que los de la Margarita así de indios como de otras cosas en ella hacen, le llevaron de noche escondidamente el herrero y maestro que los dichos bergantines habían de hacer, con toda su casa, mujer, hijos y indios que para su servicio tenía; de todo lo cual se hicieron informaciones suficientes, y con el capitán Alonso Girón las enviaba el gobernador Serpa á la Real Audiencia de Santo Domingo, suplicando le mandase dar un juez contra ellos; los cuales recaudos hubieron D. Antonio Luis de Cabrera y los de la Margarita á las manos y en su poder.

Viendo algunos caballeros el poco remedio que para entretenerse en la tierra y conquista tenían, y que cada día se iba saliendo la gente de la provincia, y los indios que de paz en ella había estar repartidos en los vecinos, y el mal modo de sustentarse, determinaron irse á Caracas y á Burburata, algunos por pasarse al Reino y otros por esperar allí lo que S. M. mandara hacer de aquella tierra; y así, se fueron en una fragata de la Margarita que á la mujer, hijos y ropa del Gobernador á Cartagena llevaba.

El capitán Luis Honorato Ortiz, y Luis de Figueroa, alguacil mayor de aquella provincia, y otro capitán, se quedaron en la ciudad de la Nueva Córdoba, pensando que les daban repartimiento por quedar vecinos della, y así lo pi-

dieron á las justicias y regimiento, y fuéles respondido que la vecindad se les daría, pero que de los repartimientos no había lugar hasta que vacasen; de suerte que á los dichos tres les fué forzado, pues no tenían en qué ni cómo sustentarse, tres meses después de toda la gente ida, salirse también de la tierra.





Asiento y capitulación que se tomó con Bartolomé de las Casas, sobre descubrimiento y población en Tierra firme, desde la provincia de Paria hasta la de Santa Marta.

El Rey.—Por cuanto vos, Bartolomé de las Casas, clérigo, por servicio de Dios nuestro Señor e augmentacion de su Santa Fee catolica, e por me servir e acrecentar mis rentas e patrimonio real, vos ofrecistes, e proferistes que en la Tierra firme de las Indias del mar Oceano, que se cuenta desde la provincia de Paria inclusive hasta la de Santa Marta exclusive, por la costa de la mar, e corriendo por cuerda derecha ambos á dos límites, hasta dar á la otra costa del Sur, hariades e efectuariades e cumpliriades las cosas siguientes y en esta manera:

1. Primeramente, que con ayuda de nuestro Señor e de su gloriosa Madre, estariades dentro de la dicha Tierra firme e límites susodichos desde el día de la fecha de este asiento hasta un año primero siguiente, e que con la dicha ayuda e con vuestra industria e trabajo e diligencia, á vuestra costa e misión, sin que Nos al presente hayamos de poner ni pongamos costa alguna, asegurareis e allanareis todos los indios e gente que hay e hobiere en la dicha Tierra firme, dentro de los dichos límites susodeclarados; e que en la tierra e límites susodichos, dentro de dos años primeros siguientes, que se cuentan desde el día que habeis de estar en la dicha Tierra firme, dareis diez mil indios alla-

nados, seguros tributarios e sujetos e obedientes á la Corona real de nuestros reinos de Castilla.

2. Otrosí, que dentro de tres años primeros siguientes, que se cuenten desde el día que así habeis de estar en la dicha Tierra firme adelante, hareis e terneis manera como en la dicha Tierra firme, en los límites de suso declarados, tengamos de renta cierta, de la manera que adelante será contenido, el dicho tercero año después que así entraredes en la dicha Tierra firme, quince mil ducados, e el cuarto año otros quince mil ducados, e el quinto año otros quince mil ducados, e el sexto año despues, contado despues que entráredes en la dicha Tierra firme, tengamos otros quince mil ducados mas de renta, que sean por todos en el dicho sexto año, treinta mil ducados, e el sétimo año otros treinta mil ducados, e el octavo año otros treinta mil ducados, e el noveno año otros treinta mil ducados, e el décimo año otros treinta mil ducados mas, de manera que sean por todos en el dicho décimo año, sesenta mil ducados; e dende en adelante, en cada un año, otros sesenta mil ducados de renta cierta. La cual dicha renta ternemos en tributos e rentas de pueblos cristianos, e en brasil e algodón e otras cualesquier cosas que no sean de rescate, salvo renta cierta al tiempo que la diéredes, quitas todas cosas e gastos al presente.

3. Otrosí, que dentro de cinco años primeros siguientes, desde el día que así habeis destar en la dicha Tierra firme, dareis hechos e edificados en la dicha Tierra firme, en las partes que á vos pareciere que mas convienen, dentro de los dichos límites, tres pueblos de cristianos, de cuarenta vecinos cada pueblo, en que tenga cada pueblo una fortaleza en que los dichos cristianos se puedan defender de todos los indios de Tierra firme, sin que Nos hayamos de poner en hacer e labrar los dichos pueblos e fortaleza cosa alguna al presente.

4. Otrosí, que en los dichos tiempos, e según que á vos os pareciere que conviene e cuando á vos sea posible, vereis por vista de ojos e experimentareis por vuestra misma per-

sona los ríos e arroyos e logares que hobiere en toda la tierra é límites, que tengan oro, e donde hay minas, e cuáles son más ricas, e de qué quilates e fuerza es el oro que tienen, e cuánto podrá sacar dellas un hombre cada día, e cuál es el oro e muestra de cada río, con toda la relacion que dicha es, la enviareis cierta e verdadera, sin encobrir cosa alguna, donde quiera que yo estoviere, lo mas brevemente que pudiéredes, á los nuestros oficiales que residen en la ciudad de Sevilla, en la Casa de la Contratación de las Indias, como está ordenado, así como se fuere haciendo e allanando e efectuando todo lo que arriba es dicho sucesivamente. E ansi mismo enviareis las rentas que por entonces hobiéremos de haber, conforme al capítulo antes deste, sin que en ello haya falta alguna.

5. Otrosí, que vos el dicho Bartolomé de las Casas e los que con vos fueren, tratareis bien e beninamente e con mansedumbre á todos los indios de la dicha tierra, e que no les hareis mal ni daño, ni desaguisado alguno en sus personas e bienes, ni les tomareis ni consentireis tomar sus mantenimientos e cosas que comieren, e proveereis, en cuanto á vos sea posible, de los atraer en conocimiento e lumbre de nuestra santa fe católica, e á que estén domésticos e traten e conversen con cristianos, e á todo lo otro que convenga para la salvación de sus ánimas e para nuestro servicio, e para que la dicha tierra se pueble e enoblezca e esté en nuestra subjeción e obediencia, como conviene; sin que para lo susodicho ni para cosa alguna dello, Nos seamos obligados á poner ni pongamos al presente costas, ni gastos, ni otra cosa alguna.

Todo lo cual, que de suso se contiene, vos el dicho Bartolomé de las Casas vos ofrecistes e proferistes á hacer e cumplir e efetuar, como de suso se contiene, porque Nos hayamos de hacer e cumplir con vos las cosas que adelante se dirá, en esta guisa.

1. Primeramente que se vos den las cédulas e provisiones que fueren menester, para que cincuenta hombres de los que agora están en las islas Española, San Juan, Cuba é

Jamaica, que sean naturales destos nuestros reinos de Castilla e de León e Granada, etc., cuales vos, el dicho Bartolomé de las Casas escogiéredes e nombraredes, queriendo ellos de su voluntad, se les dé licencia para que puedan ir e vayan con vos, para todo lo susodicho, á vuestra costa e mision, e sin que nos seamos obligados á les pagar cosa alguna.

2. Otrosí, que Nos enviemos á suplicar á nuestro muy Santo Padre que conceda un breve para que doce religiosos de la orden de San Francisco e Santo Domingo, de los que hay en estos nuestros reinos ó de los que agora están en las dichas islas, cuales vos el dicho Bartolomé de las Casas nombraredes, queriendo ellos, ó habiéndolo por bueno, siendo naturales de nuestros reinos de Castilla ó de cualquier parte dellos, e no en otra manera, puedan ir e vayan á la dicha Tierra firme á predicar e industriar en la fee los dichos indios, e los traer á ella e animar e demandar con vos el dicho Bartolomé de las Casas e con los dichos cincuenta hombres, e hacer las otras cosas necesarias; e que ninguno de sus perlados e mayores no puedan impedir en la dicha ida, queriendo ellos ir, como dicho es. E que asimismo hayamos de suplicar á nuestro muy Santo Padre que conceda indulgencia plenaria e remision de todos sus pecados á los que murieren yendo al dicho viaje e estando entendiendo en lo susodicho, moriendo contritos e satisfechos; e que sobre ello escribamos á nuestro embajador questá en corte de Roma, para que procure e haya los dichos breves.

3. Otrosí, que de los indios que agora hay en las dichas islas Española, Cuba, San Juan e Jamaica, vos el dicho Bartolomé de las Casas podais tomar e escoger diez indios, de los que á vos os pareciere que son más diestros e ladinos e que más conviene, para que, queriendo ellos de su voluntad, los podais llevar e lleveis á la dicha Tierra firme, para que anden con vos, para hacer e comunicar con los otros indios e hacer las cosas necesarias para la pacificación de la dicha Tierra firme. E que estos dichos diez indios los podais tener e traer con vos por tiempo e término de diez

años e no más, dándoles de comer e beber e vestir e calzar e las otras cosas necesarias, e tratándolos bien, e que pasados los dichos diez años, seais obligado á los tornar á las dichas islas, si fueren vivos. E porque podría ser que algunas personas maliciosamente indugiesen ó atragiesen á los dichos indios ó algunos dellos, que digesen que no querian ir con vos á la dicha Tierra firme, que las justicias de las dichas islas, cuando alguno de los dichos indios no quisieren ir, los interroguen y sepan dellos si sus amos ó otra persona alguna los ha inducido ó atraído que no vayan á la dicha Tierra firme, ó por qué causa dejan de ir; e si hallaren que ellos quieren ir á la dicha Tierra firme, e que son inducidos á lo contrario, hagan que vayan libremente, sin que en ello les sea puesto impedimento alguno, e que para ello se den las cartas é provisiones que menester fueren.

4. Otrosí, acatando el servicio que en esto vos ofreceis a Nos hacer, e esperamos que hareis vos e los dichos cincuenta hombres, e los gastos e trabajos que en ello se vos ofrezcan, e por vos hacer merced, quiero e es mi merced e voluntad, que de toda la dicha renta que Nos, como dicho es, toviéremos en la dicha Tierra, dentro de los dichos límites, por vuestra industria, hayais e lleveis vos e los dichos cincuenta hombres el dozavo de todo ello para vos e los dichos cincuenta hombres desde que comenzaremos á gozar e llevar la dicha renta. El cual dicho dozavo, que así vos el dicho Bartolomé de las Casas e los dichos cincuenta hombres habeis de haber, conforme al capítulo de suso contenido, queremos e nos place que, cumpliéndose e efectuándose por vuestra parte lo contenido en los dichos capítulos, hayais e lleveis e goceis vos e los dichos cincuenta hombres que con vos fueren, por todos los días de vuestra vida e suya, e por fin e muerte vuestra e de cuatro herederos vuestros e suyos sucesivamente, el uno en pos de otro, cual vos e cada uno de los dichos cincuenta hombres, e después dellos el heredero en quien sucediere el dicho derecho, escogieredes e nombraredes en vida ó al tiempo de la muerte, por vuestro testamento ó codicillo ó postrimera voluntad, ó por es-

critura que haga fe. De manera que vos el dicho Bartolomé de las Casas e cada uno de los dichos cincuenta hombres en vuestra vida ó al tiempo de vuestra muerte, cuando quisiéredes, podades nombrar un heredero que subceda en el dicho derecho, e el dicho primero heredero pueda nombrar otro segundo heredero, e el dicho segundo heredero pueda nombrar e nombre otro tercero heredero, e el dicho tercero heredero pueda nombrar e nombre el cuarto heredero, todo ello sucesivamente por la forma susodicha; e que por la fin e muerte del cuarto heredero, se consuma lo que así le perteneciere de la dicha dozava parte, e dende en adelante quede para Nos e para nuestra Corona real, por quanto la dicha dozava parte habeis de haber solamente para vos e para los dichos cincuenta hombres que con vos han de ir e para cuatro herederos de cada uno de vos e de los nombrados é declarados en la forma susodicha.

5. Otrosí, que las tenencias de las fortalezas que vos el dicho Bartolomé de las Casas vos ofreceis de hacer en los pueblos que se han de edificar en la dicha Tierra firme, Nos hayamos de hacer e hagamos merced á vos e á los dichos cincuenta hombres que con vos han de ir para lo susodicho, para que se den á cualesquier dellos, que vos el dicho Bartolomé de las Casas nombráredes por su vida e de un heredero suyo, cual para ello nombrare en su vida ó al tiempo de su fin e muerte.

6. Otrosí, que de los oficios de regimientos de los pueblos que así ficieredes, Nos hayamos de hacer e hagamos merced á los dichos cincuenta hombres que así lleváredes para lo susodicho, e a los que dellos nombráredes, siendo personas hábiles e suficientes para ello, para que los tengan e gocen por sus dias.

7. Otrosí, que vos el dicho Bartolomé de las Casas e los dichos cincuenta hombres que con vos han de ir, cada e cuando e en los tiempos e de la forma que á vos el dicho Bartolomé de las Casas pareciese que conviene, e con vuestra licencia, e no de otra guisa, podais ir á rescatar perlas á la pesqueria de las perlas que agora está descubierta, e por

ante el oficial que para ello tenemos nombrado, e que de todas las perlas que rescatáredes hasta que Nos tengamos quince mil ducados de renta en los dichos límites, como se contiene en el segundo capítulo deste asiento, pagueis a Nos la quinta parte, como lo pagan los otros que agora van al dicho rescate, sin que en ello haya innovacion alguna; pero que si, dentro del término contenido en el dicho capítulo primero, Nos tuvieremos por vuestra industria e diligencia los dichos quince mil ducados de renta como en el dicho capítulo se contiene, que desde en adelante que vos e los dichos cincuenta hombres que con vos han de ir á la dicha Tierra firme, no pagueis ni seais obligados á pagar más de la sétima parte de lo que rescatáredes de las dichas perlas, por todos los dias de vuestra vida.

8. Otrosí, que de las perlas que vos el dicho Bartolomé de las Casas e los cincuenta hombres, e vuestros criados que no son indios, pescareis en toda la dicha Tierra firme, en todos los logares que agora no está descubierta pesqueria de perlas, e del oro e otras cualesquier cosas que rescatáredes a vuestra costa e en toda la dicha Tierra firme dentro de los dichos límites, durante los dichos tres años primeros deste asiento, hasta que Nos tengamos los dichos quince mil ducados de renta, pagueis á Nos la quinta parte de todo ello; pero que después que por vuestra industria tengamos en la dicha Tierra firme los dichos quince mil ducados de renta, pagueis de lo susodicho durante los dias de vuestra vida la ochava parte, e no mas. E que del oro que cogieredes e sacáredes de cualesquier mineros durante el dicho tiempo, hasta que tengamos los dichos quince mil ducados de renta, pagueis á Nos la sexta parte de todo ello e no mas; pero que de las perlas e oro que pescáredes e hobiéredes e cogiéredes con indios, pagueis otro tanto como agora se paga en todas las otras islas descubiertas e allanadas, e que el dicho oro se rescate en las partes e en los logares e tiempos e segund que pareciere á vos el dicho Bartolomé de las Casas, e no en otra manera.

9. Otrosí, que á los dichos cincuenta hombres que han

de ir á lo susodicho, Nos los hayamos de armar e armemos caballeros despuelas doradas de nuestros reinos, e otrosí que les daremos e señalaremos armas que puedan traer ellos e sus descendientes e sucesores en sus libreas, escudos e reposteros, para siempre jamas; con tanto que los que asi se hobieren de armar de caballeros é dar las dichas armas no sean reconciliados, ni hijos ni nietos de quemados ni reconciliados, e que de las dichas exenciones e preeminencias de caballeros despuelas doradas gocen en las Indias e en la dicha Tierra firme, e no en otra parte, durante el tiempo de los tres años primeros en que habeis de dar los dichos quince mil ducados de renta cierta, al tiempo que la diéredes sobre los indios de la dicha tierra, e los dichos pueblos e otras cualesquier cosas que quisieredes en cada un año; pero queremos que cumplidos los dichos tres años, e habiendo vos dado los quince mil ducados de renta e fecho los dichos tres pueblos e fortalezas e todo lo demas que habeis de hacer, que gocen de las dichas preeminencias de caballeros armados despuelas doradas e de traer las dichas armas en todos los nuestros reinos e señorios libremente, sin contradiccion alguna, e para ello mandaremos dar todas las cartas e provisiones que convengan, con tanto que vayan á la dicha Tierra firme dentro de los dichos límites, e esten alli con vos entendiendo en lo que fuese menester para que tengamos los dichos quince mil ducados de renta cierta, como dicho es. Pero que no cumpliéndose los dichos quince mil ducados de renta cierta, como dicho es, en el término e segund se contiene en este dicho asiento, no gocen de las dichas gracias, exenciones e mercedes ni cosa alguna dello; pero queremos que si despues de asentada la dicha renta cierta, al tiempo que la diéredes, como dicho es, aquella se perdiere, no siendo á vuestra culpa ni de los dichos cincuenta hombres ni de la otra gente que llevaredes, que se haya por cumplido quanto toca á las dichas caballerias. Otrosí, que cumpliéndose lo contenido en este dicho asiento e capitulacion, los dichos hombres é los que dellos descendiesen sean francos, libres e quitos de todos pedidos e monedas e mo-

neda forera e prestidos e servicios e derramas reales e concejiles, para agora e para siempre jamas, e para ello se les den e libren todas las cartas e provisiones que sean necesarias.

10. Otrosí, que los heredamientos e tierras que vos el dicho Bartolomé de las Casas e los dichos cincuenta hombres hobieredes e compraredes en la dicha Tierra firme, de los indios, por vuestros dineros ó joyas, para solares e labranzas e pastos de ganados, sea vuestro propio e de vuestros herederos e subcesores, para agora e para siempre jamás, para que podades hacer dello e con ello como de cosa vuestra propia, libre e quita e desembargada, con tanto que cada uno de los susodichos no pueda comprar ni haber mas cantidad de una legua de tierra en cuadro, e con que quede la jurisdiccion e dominio á Nos e a nuestros subcesores, e con que no se haga ni pueda hacer fortaleza alguna en la dicha legua, e si se ficiere ó la hubiere hecha, sea para Nos.

11. Otrosí, que despues que en la dicha Tierra firme estovieren hechos y edificados algunos de los pueblos que conforme á este asiento habeis de hacer, que vos el dicho Bartolomé de las Casas e los dichos cincuenta hombres podais llevar e lleveis destos nuestros reinos, cada uno de vos otros tres esclavos negros para vuestro servicio, la mitad dellos hombres e la mitad mujeres, e que despues que esten fechos todos los tres pueblos e haya cantidad de gente de cristianos en la dicha Tierra firme, e pareciendo á vos, el dicho Bartolomé de las Casas, que conviene así, que podais llevar vos e cada uno de los dichos cincuenta hombres otros cada siete esclavos negros para su servicio, la mitad hombres e la mitad mujeres, e para ello se vos den todas las cédulas de licencia que sean menester, con tanto que esto se entienda sin perjuicio de la merced e licencia que tenemos dada al gobernador de Bresa para pasar cuatro mil esclavos á las Indias e Tierra firme.

12. Otrosí, que en los pueblos e logares que asi ficieredes e edificaredes, los dichos cincuenta hombres puedan tener e tengan en cada pueblo, ó en los que dellos quisieren,

casas e solares e vecindad, e cuando se hobiere de hacer ó ficiere el repartimiento de los términos e sitios de los tales logares, se dé vecindad en ellos e en cada uno dellos a los dichos cincuenta hombres, ó a los que dellos quisieren, como á los otros que en los dichos pueblos hobieren de vivir; con tanto que no se les pueda dar ni de mas de cinco vecindades á cada uno, de todos los dichos pueblos, e que estando ellos ocupados en descubrir e allanar la Tierra firme e teniendo en las dichas vecindades sus criados e fatores, que sean cristianos, en sus casas e vecindades, e que no sean de los indios, que gocen de las dichas vecindades e de las preeminencias e prerogativas de que gozan los otros vecinos de los dichos pueblos que en ellos residieren personalmente.

13. Otrosí, que por término de veinte años primeros siguientes, que se cuenten desde el dia de la fecha deste asiento, vos el dicho Bartolomé de las Casas e los dichos cincuenta hombres, e vuestros criados que con vosotros fueren, podais comer e gastar toda la sal que hobieredes menester, de las partes e logares donde la halláredes, con tanto que no sea de la sal de la isla Española ni de ninguna de las salinas de las otras islas que por nuestro mandado están arrendadas. E que la sal que hobieredes menester para salar las carnes e cecinas e otras cosas que hobieredes de llevar á la dicha Tierra firme, la podais tomar e tomeis de cualquier salinas de las dichas islas libremente, sin pagar cosa alguna.

14. Otrosí, que vos el dicho Bartolomé de las Casas e cada uno de los dichos cincuenta hombres podais llevar e lleveis un marco de plata á las dichas islas e Tierra firme, para vuestro servicio, e para ello se vos da licencia en forma, jurando que no es para vender e contratar, salvo para el dicho vuestro servicio, e que si por caso la dicha plata o alguna parte della se llevare juntamente á las dichas Indias, que no se repartiese entre vos e los dichos cincuenta hombres á cada uno de los dichos marco y medio cada uno, e si no repartieren e dieren, como dicho es, que la plata que della quedare vuelva á estos vuestros reinos de Castilla.

15. Otrosí, que de todas las mercaderias, viandas e mantenimientos de ganados e otras cosas que vos el dicho Bartolomé de las Casas e los dichos cincuenta hombres hovie- redes de llevar e llevaredes a la dicha Tierra firme, en los dichos límites, durante el dicho tiempo de los dichos diez años, asi de los mis reinos de Castilla, registrándolo ante nuestros Oficiales de Sevilla e no descargándolos en ninguna de las dichas islas Española, Fernandina, San Juan e Jamaica, como de lo que dellas lleváredes de las grangerias e crianzas e otras cosas que en ellas se hacen, no pagueis ni seais obligado á pagar ningunos derechos de Almojarifazgo, ni cargo ni descargo, e seais libres e francos e exentos de todo ello.

16. Otrosí, que de los derechos que suelen pagar los que van a las minas, de las licencias que se les dan para ir á ellas, no pagueis derechos algunos vos el dicho Bartolomé de las Casas, ni los dichos cincuenta hombres, ni los criados que enviaredes durante los dias de vuestras vidas; pero que no puedan ir ni vayan a las dichas minas sin las dichas licencias, como hasta aqui se ha hecho, so las penas que sobre ello estan puestas.

17. Otrosí, que si antes que vos el dicho Bartolomé de las Casas entráredes en la dicha Tierra firme, falleciere alguno ó algunos de los cincuenta hombres que así han de ir con vos el dicho Bartolomé de las Casas á lo susodicho, que vos podais nombrar e nombreis otro en su lugar, el cual goce de todas las preeminencias, gracias, mercedes e cosas contenidas en este asiento, como lo podría gozar el que asi falleciere; pero si alguno falleciere despues que asi entráredes e estoviéredes en la dicha Tierra firme, que el heredero del que asi falleciere vaya á estar e residir en la dicha Tierra firme á entender en todo lo susodicho, siendo de edad e hábil para ello, ó que dé otra persona á vuestro contentamiento para ello. E si no lo ficiere, que vos podais nombrar e nombreis otra en su lugar, que sirva á este en lo susodicho, hasta que el tal heredero vaya en persona á ello, ó dé persona suficiente, como dicho es; con tanto que

el tal heredero, despues que toviere edad ó habilidad para ello, dentro de un año vaya á residir á la dicha tierra é hacer e complir todo aquello que aquel, en cuya herencia él sucedió, era obligado. Lo cual se haga asi, con tanto que este capítulo e lo contenido en este asiento, se notifique á los dichos cincuenta hombres que hobieren de ir con vos á la dicha Tierra firme, antes que allá vayan, para que sepan á qué van e cómo e con qué condiciones e las cosas que han de guardar; e que la dicha notificación, signada de escribanos, seais obligado á la dar á los oficiales de las dichas Indias, para que tengan razón dello.

18. Otrosí, que vos mandaremos dar nuestra carta, firmada de nuestro nombre, para el Licenciado Rodrigo de Figueroa e los otros jueces que convenga, que se informe qué indios hay en las dichas islas Española, San Juan, Cuba e Jamaica, e en cualquier de los dichos límites, que se hayan tomado é traído de la dicha Tierra firme, que esten presos e detenidos contra su voluntad, injusta e indebidamente, por cualquier personas en cuyo poder estovieren, e que los pongan en toda libertad e los entreguen á vos el dicho Bartolomé de las Casas, para que, si ellos quisieren, los lleveis á la dicha Tierra firme, para que estén libres e exentos de la dicha servidumbre.

19. Otrosí, porque podría ser que andando vos e la dicha gente praticando e allanando la dicha Tierra firme e los dichos indios e haciendo lo que conviene para efeto de lo contenido en este asiento e capitulación, algunas naos e otras fustas fuesen á la dicha Tierra firme, e la gente que se apease en tierra ficiese algunos daños e robos á los dichos indios, e esto seria causa que no se pudiese hacer ni efetuar lo susodicho, que se den todas las cartas é provisiones que sean necesarias para las nuestras justicias, para que ninguna ni algunas personas, de ningun estado ni condición que sean, que fueren á rescatar por via de comercio ó contrabto con los dichos indios, dentro de los dichos nuestros limites, asi de las islas como de cualquier parte de la dicha Tierra firme, sean osados de hacer mal ni daño á los indios

de la dicha tierra. Pero queremos e es nuestra voluntad, que los vecinos de las islas e Tierra firme puedan ir todos á contratar ó rescatar, por via de comercio e contrato, con los indios que hobiere dentro de los dichos límites, e tengan e hagan con ellos la contratacion e rescates justa e razonable, sin hacer mal ni daño; con tanto que no les rescaten armas ningunas, ni les tomen cosa alguna por fuerza, ni contra su voluntad, sino amigablemente, ni les hagan mal ni daño ni escándalo alguno, ni queden á poblar en la dicha tierra, mas que á rescatar e irse della luego; por donde no sea estorbo ó impedimento á vuestra pacificacion e conversion que dellos habeis de hacer, so pena de las vidas e perdimiento de todos sus bienes, e que para ello demos todas las provisiones necesarias.

20. Otrosí, porque los indios de la dicha Tierra firme sepan que han de estar en toda libertad e pacificacion, e que no han de estar opresos ni oprimidos, Nos por la presente aseguramos e prometemos que agora ni en algun tiempo no permitiremos ni daremos lugar, en manera alguna, que los dichos indios de Tierra firme ni de las islas al derredor, dentro de los límites de suso declarados, estando domésticos e en nuestra obediencia e tributarios, no se darán en guarda ni en encomienda, ni servidumbre á cristianos, como hasta aquí se ha hecho con las vuestras islas, salvo que estén en libertad e sin ser obligados á ninguna servidumbre; e para ello mandaremos dar todas las cartas e provisiones que fueren menester. E que vos el dicho Bartolomé de las Casas, de nuestra parte, podais asegurar e prometer á los dichos indios que se guardará e cumplirá así sin falta alguna.

21. Otrosí, que Nos hayamos de enviar con vos el dicho Bartolomé de las Casas dos personas cual para ello nombraremos, el uno por tesorero e el otro por contador, para que tengan cuenta e razon de todo lo que en lo susodicho se ficiere, e cobrare para Nos todo lo que nos perteneciere, así de los tributos e rentas que hiciéredes en la dicha Tierra firme, como de los rescates que se hicieren e del oro que se

cogiere e todo lo otro que en cualquiera manera nos pertenezca; á los cuales dicho tesorero e contador mandaremos pagar el salario que con los dichos oficios hobieren de haber, de la renta de dicha tierra.

22. Otrosí, que para la administracion de la nuestra justicia civil y criminal en la dicha tierra e límites de suso declarados, Nos hayamos de nombrar e nombremos un juez, para que administre e tenga en justicia á los dichos cincuenta hombres y a todas las otras personas, asi indios como castellanos que en la dicha tierra hobiere e a ella fueren; con tanto que el tal juez no se entremeta en la administracion de la hacienda, ni estorbe ni ayude, sino fuese para ello por vos requerido, en cosa ninguna á esta negociación de reducir los dichos indios en la conversion, ni en hacerlos tributarios, ni en cosa alguna que á esto toque; e que de las sentencias que en la dicha tierra diere el juez, se pueda apelar para ante los nuestros jueces de apelación que residen en la isla Española.

23. Otrosí, que de diez en diez meses ó antes, cada e cuando Nos nos quisieremos e vieremos que conviene a nuestro servicio, podamos enviar á ver e visitar lo que vos el dicho Bartolomé de las Casas e la otra gente que con vos fuere habeis hecho e haceis en cumplimiento de lo contenido en este asiento, e traer la relación e cuenta dello, e asi mismo traer el oro e perlas e otras cosas que se hobieren cobrado e se viere que nos pertenezca. E que en los navios en que fueren las personas qun enviáremos para lo susodicho, os lleven las viandas e mantenimientos que vosotros tovieredes en las dichas islas Española, Cuba, San Juan e Santiago ó en cualquier dellas, sin vos llevar por ello cosa alguna, con tanto quel flete dellos se pague del dinero que toviéremos e nos pertenciere en la dicha Tierra firme, de la renta que nos habeis de dar conforme á este asiento. E que si de la dicha renta no hobiese de que se pagar el dicho flete, que seais vosotros obligados á lo pagar á las personas que lo llevaren, con que despues se saque de lo que nos pertenciere, como dicho es.

24. Otrosí, que si durante el tiempo de los diez años en que se ha de cumplir lo contenido en este asiento e capitulación, vos el dicho Bartolomé de las Casas e los dichos cincuenta hombres, á vuestras costas e misiones e suyas de los dichos hombres que han de ir para lo susodicho, ó alguno dellos descubrieren nuevamente algunas islas ó tierra firme en el mar del Sur ó del Norte, que hasta aqui no hayan sido ni sean descubiertas, que se hagan con vosotros en lo que toca á lo que asi se descubriere todas las mercedes e cosas que se hicieron a Diego Velazquez, porque descubrió la isla de Yucatan, segund e como e de la manera que se contiene en el asiento que sobre ello se hizo con el dicho Diego Velazquez, sin que en ello haya falta alguna.

25. Otrosí, porque desde luego con más brevedad se comience á entender en lo contenido en este asiento, que en los nuestros navíos questan en cualquiera de las dichas islas, lleven á vos el dicho Bartolomé de las Casas e á los dichos cincuenta hombres, cincuenta yeguas e treinta vacas e cuarenta puercos e quince bestias de carga, pagando del llevar dello lo que justamente mereciere. E que si de un viaje no se podiere llevar todo, que en el segundo viaje que se hiciere lo lleven en los dichos nuestros navíos, lo que quedare por llevar al presente, que vos el dicho Bartolomé de las Casas señaláredes.

26. Otrosí, que para efecto e cumplimiento de todo lo que dicho es e de cada cosa dello, Nos demos e libremos todas las cartas e provisiones que menester fueren, con todas las fuerzas e firmezas que sean necesarias.

27. Otrosí, que despues que Nos tengamos quince mil ducados de tributos sobre los indios de la dicha Tierra firme en los dichos vuestros límites, en cada un año, ó otra renta cierta, al tiempo que la diéredes, que de alli adelante hayamos de dar e demos, de la misma renta, dos mil ducados en cada año de los dichos diez años primeros, para ayuda de los rescates e costas e gastos que se han de hacer para allanar la dicha tierra e tener los dichos indios e estar sujetos e domésticos, como dicho es; pero que hasta tener los di-

chos quince mil ducados de renta, como dicho es, Nos no seamos obligado á dar los dichos dos mil ducados, ni cosa alguna dellos.

28. Otrosí, que despues que por industria de vos el dicho Bartolomé de las Casas e de los dichos cincuenta hombres toviéramos en la dicha Tierra firme, dentro de los dichos límites, quince mil ducados de renta en cada un año, como se contiene en este asiento, que de la dicha renta seamos obligados á pagar los gastos; primeramente, lo que hobiéredes gastado vos el dicho Bartolomé de las Casas e los dichos cincuenta hombres para vuestro comer e mantenimientos, desde el dia que entráredes en la dicha Tierra firme fasta ocho meses primeros siguientes, en carne e maiz, casabí e otras cosas de la tierra, e los fletes de los navios en que se llevaren los dichos mantenimientos, e los fletes de las otras cosas que lleváredes en dádivas para dar á los dichos indios. E porque esto se pueda saber e averiguar, que al tiempo que en cualquier de las dichas islas Española, San Juan, Cuba e Jamaica se carguen cualesquier viandas e otras cosas para el dicho vuestro mantenimiento, los oficiales de la Casa de la Contratacion questan en cada una dellas donde asi se cargare, tomen razon de lo que se cargare, e lo que costó, e las toneladas que en ello hay. E que despues, al tiempo que se descargare en la dicha Tierra firme, el dicho tesorero ó contador, que Nos habemos de enviar con vos para lo susodicho, tomen razon de lo que se descarga, e qué personas lo descargan, e en qué parte, para que por alli se pueda ver e verificar lo que asi se cargó para llevar á la dicha Tierra firme, e se descargó en ella, e lo que costó, e asi mismo lo que cuestan los fletes dello.

29. Otrosí, que paguemos todo lo que se gastare en hacer e edificar las fortalezas, que conforme a este dicho asiento habeis de hacer para Nos en la dicha Tierra firme, e lo que se gastare en cobrar las rentas que en la dicha Tierra firme nos habeis de dar, e asi mismo lo que conviene darse graciosamente á los caciques e indios por animar á traer la gente que estén domésticos e en nuestro servicio,

como en este asiento se contiene, con tanto que las dichas dádivas e cosas, que así habeis de dar á los indios, no pasen de trescientos ducados en cada un año, que sean en los dichos diez años tres mil ducados, e con que los dichos gastos de las dichas fortalezas se hagan e gasten e distribuyan en presencia de los dichos cõntador e tesorero, que así habemos de inviar, ó de las personas quellos en nuestro nombre posieren para ello, los cuales han de dar cuenta e razon de todo lo que se gastare e distribuyere en lo susodicho, e en qué e cómo se gasta, para que se sepa lo que se vos ha de pagar, escepto las dádivas de los dichos indios, porque estas habeis vos de dar e han de estar á vuestra determinacion. Los cuales dichos gastos e costas en este capítulo e en el capítulo antes deste contenido e declarado, que en lo susodicho ha de haber e se han de hacer, no vos habemos de mandar pagar, ni vos han de ser pagados, hasta que Nos tengamos e llevemos los dichos quince mil ducados de renta en cada un año, como dicho es. E de lo que más restare, recibiendo Nos los dichos quince mil ducados, vos el dicho Bartolomé de las Casas e los dichos cincuenta hombres, podais tomar e ser pagados dello en esta manera: que en cada un año de los siguientes se vos paguen, despues de haber tomado para Nos los dichos quince mil ducados del restante, tres mil ducados en cada un año, hasta que enteramente seais pagados de las gastos e costas que habeis de haber para gastos e rescates e otras cosas de suso contenidas.

3o. Otrosí, porque podria ser que Nos, con alguna sinuestra relacion que nos fuere hecha, sin ser informados de la verdad, proveyésemos e mandásemos proveer alguna cosa en contrario de lo que en este asiento e capítulos dél se contiene, e por haber como hay tanta distancia de tierra, de donde reside nuestra persona Real á la dicha Tierra firme, no se podría mediar tan brevemente como conviene, e esto seria causa que impidiese e estorbese la dicha negociación que se asienta, que haciendo e cumpliendo vos el dicho Bartolomé de las Casas lo contenido en este dicho asiento, en los tiempos e segun e de la manera que en él se contie-

ne, e estando entendiendo e trabajando en lo efectuar, e hasta tanto que tengamos relacion e testimonio de los dichos contador e tesorero que habemos de enviar, de lo que que en ello se hace, no proveeremos ni mandaremos proveer cosa alguna contra lo contenido en este asiento, ni contra cosa alguna ni parte dello, por ninguna cabsa ni razon que sea ni ser pueda.

31. Otrosí, con tanto que los dichos cincuenta hombres, que asi han de ser con vos el dicho Bartolomé de las Casas, sean obligados luego que entren en la dicha tierra de se obligar e hacer obligacion de sus personas e bienes muebles e raices, ante la persona que asi habemos de nombrar para juez e justicia en la dicha tierra, e los nuestros oficiales della, en que cada uno por sí e por su parte se obligue que subcediendo el negocio de la manera e con la prosperidad que se espera, que se pueda cumplir la dicha capitulación, que ellos la cumplirán, por la parte que a Nos toca en todo e por todo, como en ella se contiene, sin que haya falta alguna.

32. Otrosí, que todo lo que vos el dicho Bartolomé de las Casas e los dichos cincuenta hombres hobieredes en cualquier manera en la dicha tierra durante el dicho tiempo de los diez años que así en ella habeis destar, seais obligado á lo registrar ante el dicho juez e oficiales nuestros della, porque Nos seamos informados de todo.

33. Otrosí, quiero y es mi voluntad que vos el dicho Bartolomé de las Casas podais poner e pongais á las provincias de la dicha tierra, dentro de los dichos límites, e a los pueblos que asi hicieredes, e a los rios e costas señaladas de la dicha tierra, los nombres que vos pareciere; los cuales dende en adelante sean asi nombrados e llamados, que para ello vos doy poder cumplido.

E porque el dicho asiento e contratacion e todos los capítulos e cosas de susò contenidas convienen a servicio de Dios nuestro Señor e ensalzamiento de nuestra santa Fee católica, e acrecimiento de nuestro patrimonio e Estado Real, por la presente, cumpliéndose e efectuandose por

parte de vos, el dicho Bartolomé de las Casas y de los dichos cincuenta hombres que con vos para lo susodicho pasaren á la dicha Tierra firme, lo que por vuestra parte se ha de hacer e cumplir conforme á este asiento e capitulacion, dentro del término e segun que en él se contiene, Nos por la presente concedemos e otorgamos todos los capítulos e cosas contenidas en este dicho asiento e capitulacion, segun e de la forma e manera que de suso se contiene, e queremos e mandamos que asi se haga e cumpla e haya efeto, e segu-ramos e prometemos que lo cumpliremos e mandaremos cumplir segun de suso se contiene, sin falta alguna, e que no iremos ni pasaremos, ni consentiremos ir ni pasar contra ello ni contra parte dello, en alguna manera especial, e que para la ejecucion e cumplimiento dello daremos e mandaremos dar todas las cartas e provisiones que sean necesarias.

Fecha en la cibdad de la Coruña a 19 de Mayo de 1520 años.—Yo el Rey.—Por mandado de su Magestad, Francisco de los Cobos.—Señalada del gran Canciller, e del Obispo de Burgos e Diego Garcia.





*Lo que se otorga á los pobladores que fueren á esta tierra
demás de los cincuenta hombres.*

El Rey.—Por quanto la Católica Reina, mi señora, e yo, habemos mandado tomar cierto asiento e capitulación con vos el Padre Bartolomé de las Casas, nuestro Capellan, para que podais poblar la costa de Paria inclusive hasta la provincia de Santa Marta exclusive, e industriar los indios naturales de la dicha tierra, comò mas largo en la dicha capitulación se contiene; e porque demas de los cincuenta hombres que por ella vos ofrecistes á llevar á la dicha tierra, al presente irán hacer la dicha poblacion otras muchas personas, me suplicastes e pedistes por merced les hiciese e otorgase la mercedes e licencias del siguiente modo:

1. Primeramente, por hacer merced á los pobladores que á la dicha tierra e límites fueren á poblar e estar, que de todo el oro que en ella cogieren e hubiéredes, del primero año que comenzaren á coger oro en la dicha tierra, no paguen el primer año sino el diezmo de todo ello, el segundo año el noveno, y asi dividiendo hasta venir al quinto; e aquellos paguen e de aquí adelante, segun e como e de la manera que al presente se paga en la isla Española.

2. Otrosí, porque los dichos pobladores se puedan mejor proveer de las cosas necesarias para su sustentamiento e provision, les doy licencia y facultad para que puedan llevar á la dicha tierra todas las mercaderias que quisieren ó

por bien tuvieren, e les hago merced que por tiempo de diez años primeros siguientes, que se cuentan desde el día que vos el dicho Bartolomé de las Casas entráredes en la dicha tierra, en adelante, no paguen derecho de almojarifazgo, ni otros algunos, de todas las cosas que á la dicha tierra los dichos pobladores llevaren para sus provisiones e mantenimientos e mercaderías.

3. Otrosí, que de las salinas que en la dicha tierra e límites te nemos, los dichos pobladores puedan tomar toda la sal que hobieren menester para su mantenimiento, libremente, sin que por ello nos paguen cosa alguna por tiempo de veinte años primeros siguientes.

4. Ansimismo, porque los dichos pobladores con mejor voluntad renueven la dicha población, e de su buen propósito hayan galardón, decimos que suplicaremos á nuestro muy Santo Padre que conceda indulgencia plenaria á las personas que en la población de la dicha tierra fallecieren, para que vayan asueltos á culpa e á penas, e que así lo mandaremos luego proveer.

5. E otrosí, que les mandaremos dar e les seran dadas e repartidas tierras e solares con que labren e edifiquen sus casas e grangerías, e que así lo mandaremos..... persona..... * por nuestro juez en la dicha tierra.

6. Item, porque los que de los dichos pobladores adolecieren tengan donde ser curados, mandaremos hacer un hospital donde sean curados los enfermos, como es razón; e por esto mandamos á vos, el dicho Bartolomé de las Casas, que hagais el dicho hospital á nuestra costa, e se pague de las rentas que de la dicha tierra toviéremos.

7. Otrosí, queremos y es nuestra voluntad que los pobladores que á la dicha tierra fueren ó en ella estovieren, gocen las mercedes e libertades de que gozan al presente los vecinos e moradores de la Española.—Fecha ut supra.

Colecc. de docum. ined. de Indias, tomo VII, pág. 65.

* Ilegible en el original.



*Relación hecha por Miguel de Castellanos, que fué con el
Licenciado Bartolomé de las Casas á la costa de Paria.*

Fui de contador de V. M. con 80.000 mrs. Vi el dicho Lcdo. de causa de no tener aquella facultad que le convenia para conseguir lo que asentó, hizo otra nueva contratacion y asiento con el Almirante y Jueces y Oficiales de la isla Española, para que por cierto tiempo tuviera á su cargo el armada que habían enviado á la dicha costa, y se hiciesen ciertas partes de lo que por su industria se hoviese. Llegado á dicha costa vi que ni pudo conseguir lo uno ni lo otro, por no llevar aquella orden y forma que debia, conforme al primero asiento, y por le desamparar y desobedecer los soldados de la armada, y serle tambien algo contrario el lugarteniente del Almirante que está en la isleta de las perlas, ante el cual el dicho Licenciado, yo vi pasó ciertos abtos de protestaciones sobre la jurisdiccion de la dicha costa, porque se nombraba juez, asi de la costa como de la dicha isleta de Cubaagua, contra las facultades que Casas llevaba de S. M.

Yo vine por la Española llevando cartas de Casas en que pedia socorro al Almirante y Jueces, pues la dicha armada y todos le habian dejado; visto que nada le enviaban, me vine para V. M.

Por lo que he visto conozco que á V. M. se seguiria gran

provecho así de la costa como de la isleta, que á partes dista cuatro leguas y á partes ocho, enviando Gobernador con jurisdicción civil y criminal y haciendo fortaleza en el puerto de Cumaná á la punta del río. De causa de no se haber esto proveído, los frailes Dominicos y Franciscos que en aquella costa estaban comenzando á convertir los indios han recibido muertes admirables y destruídos sus monasterios y altares, lo que ha sido por tres veces con esta vez que agora fue el Ldo. Casas; de lo cual es muy notorio fueron ocasion los cristianos por los ir á correr y á facer guerra tomándolos por esclavos á ellos y á sus mujeres e hijos, por las partes donde los frailes estaban convirtiendo: daños que causan las armadas que se allá envían de la Española.

Podrían hacerse buenas poblaciones en aquella costa, dejando las muestras de oro y otras cosas preciosas; donde los frailes Dominicos y Franciscos pusieron higueras, parras, granados y otras diversas simientes, han respondido en producir muy mayor fruto que en España: higos y melones en todo el tiempo del año.

Remediándose las armadas y los daños de los indios, podría hacerse gran fruto en ellos, enviando Gobernador y frailes, especial dos Franciscos que estan en la isleta de las perlas, de los cuales el uno, Fr. Juan Garceto, les predica en su lengua.

Seria necesario enviar un capitán con 200 hombres, porque despues de la ida de Casas se levantaron los indios, mataron á un fraile de dos que estaban allí, y á Casas le quemaron el bohio que habia fecho, con todos los mantenimientos e municiones, y le mataron muchas personas.

Estando yo allá con Casas vi a muchos que, menospreciándole, fueron con armadas; facian guerra á los indios y traian algunos esclavos para los vender, e vi otros desórdenes, y así de esta manera, el dicho Licenciado se retrajo á la Española e se metió fraile.

Vi en la Española que en obra de dos meses se trajeron más de 600 esclavos de do habia de ir Casas, y venderlos por los Oficiales en Santo Domingo. En la isleta de las perlas

supe que en poco más de medio año se sacaron de allí bien 1200 marcos de perlas.

Suplico á V. M. haya respeto que he ocupado dos años en ir y venir sin paga alguna, á que se añade el tiempo que estoy en esta córte, y entre otros trabajos el haber sido robado de franceses viniendo por la mar, yo y todos los de la nao.—Año 1524 (97).

Academia de la Historia, Colecc. Muñoz, tomo LXXVI, fol. 218.





ISLA MARGARITA.

Capitulación con el Licenciado Marcelo de Villalobos para su conquista, y confirmación á D.^a Aldonza de Villalobos, hija del mismo.

Por quanto Yo mandé tomar cierto asiento y capitulación con el Licenciado Marcelo de Villalobos, Nuestro Oidor de la nuestra Audiencia real de las Indias que reside en la isla de la Margarita, su tenor de la cual es esta que se sigue:

El Rey.—Por quanto por parte de vos el Licenciado Marcelo de Villalobos, Oidor de la nuestra Audiencia real de las Indias que reside en la isla Española, me fué hecha relación por servicio de la Católica Reina, mi señora, e mio, vos ofreciades á poblar y que poblariades la isla de la Margarita, ques casi junto á la costa de Tierra firme, en comarca de la isla de las Perlas, entre las islas de caribes e indios guaticios, amigos de los españoles, que están mas á Levante de la isla Española, e que la poblariades, haciendo en ella un pueblo en que á lo menos haya en él, luego de presente, veinte vecinos casados, y tengan consigo sus mujeres, e de ahí adelante todo lo que os fuese posible, asi de cristianos españoles como de indios, y formariades y haria- des en en ella granjerias, y criariais ganados y otras cosas en nuestro servicio y bien de la dicha isla y conversion de

los indios naturales della; y para ello me suplicastes y pedistes por merced vos diese licencia y facultad y vos otorgare y concediere las cosas siguientes:

Primeramente, vos doy licencia y facultad para que vos el dicho Licenciado Marcelo de Villalobos podais ir ó enviar á poblar y pobleis la dicha isla de la Margarita de cristianos españoles e indios, e traer en ella los ganados que convinieren y fuere necesario para la provision y beneficio de la poblacion de ella, e hacer las otras granjerias que en la dicha tierra se dieren, con tanto que seais obligado á comenzar á entender en la dicha poblacion dentro de ocho meses primeros siguientes que corran y se cuenten desde el día de la fecha de esta capitulacion en adelante, y de tener en ella acabado y hecho el dicho pueblo con los dichos veinte vecinos casados e que tengan consigo las dichas sus mujeres, y todo lo demás que os ofreceis, dentro de dos años primeros siguientes.

Item, para el servicio del Culto Divino y administración de los Santos Sacramentos en la dicha isla, seais obligado, y por la presente os obligais, que llevareis y terneis en ella dos clérigos de misa á vuestra costa, con los ornamentos y otras cosas necesarias al servicio del Culto Divino.

Otrosí, que porque los indios de la dicha isla son gentes de guerra y caribes, y para os defender vos y los dichos pobladores della, hay necesidad que en ella se haga una fortaleza ó casa fuerte, por la presente vos doy licencia y facultad para que en el lugar mas conveniente y necesario que os pareciere, la podais hacer y hagais á vuestra costa, de tapieria y albañilería, de la grandeza y fuerza que según la calidad de la dicha isla pareciere y conviniere, con tanto que sea á vista y parecer de los nuestros oficiales que para la dicha isla proveyéremos, ó de las personas que Nos señalaremos para ello, y llevareis los maestros y otras personas que para la hacer fueren necesarias, asimismo á vuestra costa, y les dareis todos los mantenimientos y provisiones y aparejos y otras cosas que hobieren menester; y les pagareis sueldo y pasaje y todo lo demás que se hobiere de gastar en ella, por

manera que no seamos Nos obligados á gastar en ello cosa alguna, con tanto que lo que costare y se gastare en la dicha fortaleza, como dicho es, se os pague de las rentas e provechos que Nos tuviésemos primero en la dicha isla, teniendo cuenta y razón verdadera de lo que en ella se hobiere gastado, en esta manera: la tercia parte de lo en la dicha isla Nos pertenciere cada año hasta ser pagado; en la cual dicha fortaleza seais obligado de tener la artillería, armas e municiones y pertrechos y otros aparejos y cosas necesarias á la guarda y defensa della; e considerado el gasto y trabajo que en esto habeis de poner, es nuestra merced y voluntad que tengais la tenencia y alcaidia della por vuestra vida y de un heredero vuestro, con treinta mil maravedís de salario en cada un año; y dello os mandaremos dar provisión en forma, para que goceis della, teniendo en ella la gente, armas y artillería, municiones y todas las otras cosas que como nuestro alcaide della fuéredes obligado á tener, á vista y parecer de los dichos oficiales y personas por Nos nombradas.

Ansimismo, por la presente vos hacemos merced que vos todos los dias de vuestra vida e de un vuestro heredero, cual vos señalardes, seais nuestro capitan de la dicha isla, y goceis de las honras e preeminencias de que gozan las otras personas que tienen semejantes mercedes y oficios.

Otrosí, que por la presente os obligais e habeis de ser obligado á tener de continuo en la dicha isla un bergantin armado y aparejado para lo que en ella se ofreciere, así de paz como de guerra, y que seais obligado á descubrir y descubrais los secretos de la dicha tierra, y si hobiese minas ó pesquerias de perlas y otras cosas de que podamos ser avisados y recibir provecho, habeis antes de avisar de todo ello.

Otrosí, por la presente hacemos merced á la dicha isla Margarita y vecinos y moradores della, para que gocen y les sean guardadas todas las honras, libertades, franquezas y todas las otras cosas de que gozan y deben gozar y les están concedidas por los Reyes Católicos y por Nos á los vecinos y moradores de la isla Española; e que no paguen

mas derechos ni otras cosas que los de la isla Española pagan y adelante pagaren.

Otrosí, que vos y los dichos pobladores seais obligados á nos pagar y pagueis de todo el oro y perlas que con los indios ó en otra cualquier manera se cogiere y pescare en la dicha isla y sus confines, el primer año que la dicha Isla se poblare, la décima parte de todo; el segundo año, la novena parte, y desde allí subcesive bajando hasta venir al quinto de todo el oro e perlas que en la dicha isla se cogieren e sacaren e hobieren en cualquier manera.

Ansimismo, que durante el tiempo que nuestra merced y voluntad fuere, podais usar y useis el cargo de la nuestra justicia de la dicha isla, por vos ó por vuestros lugares tenientes, para lo cual por la presente vos damos poder cumplido.

Ansimismo, confiando de la persona de vos, el dicho Licenciado Villalobos, y de vuestra fidelidad, y porque entendemos que esto hareis con la igualdad que conviene, por la presente os cometo y doy poder y facultad para que por tiempo de cinco años, que corran y se cuenten desde el día que comenzardes á poblar la dicha isla, en adelante, podais repartir las solares y aguas y tierras de las dichas islas á los vecinos y pobladores della, como á vos os pareciere, con tanto que lo hayais de hacer con parecer de los nuestros oficiales que á la sazón allí residieren.

Ansimismo, acatando las cosas y gastos que en la población de la dicha provincia y tierras habeis de hacer, y para que mejor se pueda hacer la dicha población, quiero y es mi voluntad que por término de seis años primeros siguientes, que corran y se cuenten desde el día que comenzardes á poblar la dicha isla, en adelante, vos, ni los pobladores ni tratantes que á ella fueren, seais obligados de pagar derechos algunos del cargo y descargo de las mercaderías que á la dicha tierra fueren; con tanto que la dicha población esté fecha dentro del término de suso declarado.

Ansimismo, hacemos merced y damos licencia y facultad á los vecinos y moradores que en la dicha isla poblaren,

para que puedan ir y vayan, y enviar y envíen á rescatar y réscaten perlas al Poniente y Levante de la dicha isla, á las partes que por Nos no estuviere prohibido, ni se prohibiese, con tanto que no vayan sin licencia de los nuestros oficiales que residieren en la dicha isla, y registrándose ante ellos, y llevando el veedor que ellos dieren, y guardándose cerca dello la forma que se guarda en la isla Española, y pagando los nuestros derechos que conforme á este asiento fueren obligados.

Asimismo, hacemos merced á vos e á los vecinos e moradores que en la dicha isla de la Margarita hobiese, e vos damos licencia y facultad para que podais y puedan hacer en ella los navios que quisieren para su contratacion, con tanto que vos seais primero obligado á dar fianzas llanas y abonadas ante los nuestros oficiales que residen en la isla Española, que todos los daños que los dichos navios hicieren, en mal tratamiento de indios, como en pasar nuestros mandamientos y ordenanzas y provisiones, y de nuestra Audiencia real que en la dicha isla reside, lo pagareis vos y los que lo hicieren.

Otrosí, damos licencia y facultad a vos, el dicho Licenciado Villalobos, e á los dichos pobladores de la dicha isla, para que podais contratar con vuestras mercaderias en la dicha Tierra firme y todas las islas comarcanas, como lo pueden hacer los vecinos de la isla Española, con tanto que no entreis ni toqueis en los límites y partes que por Nos están y estuviesen prohibidas, ni hagais mal tratamiento á los indios, ni les podais rescatar á ellos ni á sus mujeres, ni les hacer guerra ni mal tratamiento, salvo aquellos que por Nos ó por nuestros jueces, con comision nuestra, estuviesen declarados esclavos y personas a quien se pueda hacer guerra justamente, e ser cautivos; y entiéndese que de todo lo que rescatades habeis de pagar á nuestra Cámara el diezmo por ocho años, y despues el quinto, como es costumbre.

Y porque la intencion de la Católica Reina, mi Señora, es que los indios naturales de las Indias sean, como lo son, libres, e tratados e instruidos como nuestros súbditos natu-

rales y vasallos, por la presente vos encargamos y mandamos, que los indios que al presente hay e hobiere de aquí adelante en la dicha isla, tengais mucho cuidado que sean tratados como nuestros vasallos libres, e indios criados en las cosas de nuestra santa Fe Católica, sobre lo cual vos encargamos la conciencia, teniendo por cierto que haciendo lo contrario Nos ternemos de vos por muy deservidos, e so pena de perdimiento de todos vuestros bienes e de cualesquier mercedes e oficios que de Nos tengais en cualquier manera, y mandaremos ejecutar en vuestra persona y bienes las penas en que por ello hobiesedes incurrido.

Otrosí, queremos y mandamos que vos, el dicho Licenciado de Villalobos, dentro del dicho término de los dichos dos años, seais obligado de dar y deis fianzas llanas y abonadas en la dicha isla Española, ante los nuestros dichos oficiales que allí residen, que hareis la dicha poblacion y todas las otras cosas contenidas en este asiento y capitulación, y vos sois tenido y obligado de hacer y cumplir conforme á ella, para lo cual vos ansimismo vos obligais, aprobando y ratificando las obligaciones que Gonzalo Fernandez de Oviedo hizo en vuestro nombre e con vuestro poder.

Todo lo cual, que dicho es, como de suso se contiene, vos será guardado y cumplido, guardando y cumpliendo vos lo que por ello vos ofrecistes y todo lo demas que se vos manda en los dichos capítulos y en las instrucciones que se os dan con esta; pero no lo guardando y cumpliendo, e pasando en algun tiempo nuestras instrucciones e provisiones e mandamientos, Nos no seamos obligados á vos guardar cosa alguna dello, antes por ello perdais cualesquier mercedes, privilegios, juros e oficios que de Nos tengais. Fecha en la villa de Madrid a 18 días del mes de Marzo de 1525 años.—Yo el Rey.—Por mandado de Su Magestad, Francisco de los Cobos.

Y agora por parte de vos doña Aldonza de Villalobos, hija del dicho Licenciado Marcelo de Villalobos, e de vuestro tutor e curador en vuestro nombre, nos fue hecha rela-

cion que el dicho Licenciado vuestro padre, continuando y efectuando lo contenido en la dicha capitulacion e asiento, que de suso va incorporado, hizo muchas costas y gastos para la poblacion de la dicha isla y enviar á ella gentes y ganados e otras cosas; que conforme á ella, en su testamento nombró por su heredero, para que gozase de la dicha merced, a vos la dicha doña Aldonza, segun que por una clausula del dicho testamento pareció, de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias fue hecha presentacion, y por vuestra parte me fue suplicado y pedido por merced, que habiendo consideracion á los servicios que el dicho vuestro padre nos hizo, e a los gastos y costas que en comenzar á hacer la dicha población dejó fechos, e a la necesidad en que vuestra madre y hermanos quedais, vos mandásemos confirmar la dicha capitulacion e asiento, como estaba hecho con el dicho vuestro padre, para que vos, como su heredera, pudiédes efectuar lo contenido en ella, e gozar de las dichas mercedes, conforme á la dicha capitulacion, y que durante el tiempo de vuestra menor edad, vuestro tutor y curador pudiese entender en la administracion y gobernacion de las cosas que vos fuesedes obligada a hacer e proveer cerca dello, ó como la nuestra merced fuese; e Nos, habido respeto á lo que el dicho vuestro padre sirvió, e a los gastos e costas que en lo susodicho hizo, e á que vos sois su heredera por él nombrada para gozar de la dicha capitulacion, tuvimoslo por bien, y por la presente vos confirmamos la dicha capitulacion e asiento que de suso va incorporada, para que goceis della e de lo en ella contenido, segun y de la manera que estaba asentado y capitulado con el dicho Licenciado vuestro padre, como su heredera por él nombrada, con tanto que los veinte vecinos casados, que conforme á ella, el dicho vuestro padre era obligado á llevar á la dicha isla, los lleveis destos nuestros reinos y señorios, y no de esa isla, ni de las islas de San Juan y Cuba, ni Jamaica ni Tierra firme; e que los clérigos que ansimismo era obligado a llevar á la dicha isla, para el servicio del culto Divino y administracion de los

Santos Sacramentos, sean aprobados en el nuestro Consejo de las Indias ó en la nuestra Audiencia real de esa dicha isla, y que seais obligada vos, y el dicho vuestro curador en vuestro nombre, de dar las fianzas que el dicho vuestro padre estaba obligado para lo contenido en la dicha capitulacion, dentro de seis primeros meses siguientes, contados desde el dia de la data de esta nuestra provision, en adelante, las cuales sean de dos mil ducados e de la manera susodicha; y con las dichas condiciones vos confirmamos y aprobamos la dicha capitulación e asiento, segun y de la manera que estaba fecho e asentado con el dicho vuestro padre; e que no cumpliendo como de suso se contiene por vuestra parte, Nos no seamos obligados á cosa alguna de lo en ella contenido; y porque, como dicho es, vos sois menor de edad, mandamos y damos licencia y facultad para que el dicho vuestro tutor y curador e persona que tuviese cargo de la administracion de vuestra persona e bienes, durante el tiempo de vuestra menor edad, hasta que vos casardes, pueda entender en efectuar lo contenido en esta dicha capitulación e asiento, segun e como vos lo podriais hacer siendo varon; y porque Nos, siendo informado de los males y desórdenes que en descubrimientos y poblaciones nuevas se han fecho y se facen, y para con buena conciencia no los hacer, para remedio de lo cual, con acuerdo de los de nuestro Consejo y consulta nuestra está ordenada y despachada una provision general de capítulos sobre ello, y es nuestra voluntad que vos guardéis en la poblacion de la dicha isla, la mandamos aquí incorporar, cuyo tenor dice en esta guisa:

Don Carlos, etc., por quanto Nos somos certificados y es notorio que por la desordenada cobdicia de algunos de nuestros súbditos que pasaron á las nuestras Indias, islas y Tierra firme del mar Océano, y por el mal tratamiento que hicieron á los indios naturales de las dichas islas y Tierra firme, haciendo grandes y excesivos trabajos, que les daban, y teniéndolos en las minas para sacar oro, y en las pesquerias de las perlas, y en otras labranzas y grangerias, haciéndolos trabajar excesiva é inmoderadamente, no les dando el

vestir y el mantenimiento que les era necesario para sustentamiento de sus vidas, tratándolos con crueldad y desamor, mucho peor que si fueran esclavos, lo cual todo ha sido y fué causa de la muerte de gran número de los dichos indios, en tanta cantidad, que muchas de las islas e parte de Tierra firme quedaron yermas y sin población alguna de los dichos indios naturales della, e que otros se huyeron e ausentaron de sus propias tierras y naturaleza e se fueron á los montes e otros lugares para salvar sus vidas y salir de la dicha subjecion y mal tratamiento, lo cual fué también gran estorbo á la conversion de los dichos indios á nuestra santa Fe Católica, y de no haber venido todos ellos en verdadero conocimiento della, de que Dios Nuestro Señor ha sido y es muy deservido; y ansimismo somos informados que los capitanes y otras gentes que por nuestro mandado y con nuestra licencia fueron á descubrir y poblar algunas de las dichas islas y Tierra firme, siendo como fué y es nuestro principal intento e deseo de traer á los dichos indios en conocimiento verdadero de Dios Nuestro Señor y de su santa Fe, con predicacion de ella e ejemplo de personas doctas y buenos religiosos, con les hacer buenas obras y tratamiento de prójimos, sin que en sus personas e bienes recibiesen fuerza ni premia, daño ni desaguizado alguno; y habiendo sido todo esto ansi por Nos ordenado y mandado, llevándolo los dichos nuestros capitanes e otros nuestros oficiales e gente de las tales armadas por mandamiento e instruccion particular, movidos con la dicha cobdicia, olvidado el servicio de Dios Nuestro Señor, hirieron y mataron muchos de los dichos indios en los descubrimientos y conquistas, y les tomaron sus bienes, sin que los dichos indios les hobiesen dado causa justa para ello, ni hobiese precedido ni hecho las amonestaciones que eran tenidos de les hacer, ni hecho á los cristianos resistencia ni daño alguno para la predicacion de nuestra Fe, lo cual, demas de haber sido en gran ofensa de Dios Nuestro Señor, dió ocasion que fué causa que no solamente los dichos indios que recibieron las dichas fuerzas y daños e agravios, pero otros muchos

comarcanos que tovieron dello noticia y sabiduria, se levantaron y juntaron de mano armada contra los cristianos nuestros súbditos, y mataron muchos dellos y aun á los religiosos y personas eclesiásticas que ninguna culpa tuvieron y como mártires padecieron predicando la Fe cristiana, por lo cual todo suspendimos algun tiempo y sobreseimos en el dar de las licencias para las dichas conquistas ó descubrimientos, queriendo primero probar y platicar, ansi sobre el castigo de lo pasado, como en el remedio de lo venidero, y excusar los dichos daños e inconvenientes y dar orden que los descubrimientos y poblaciones que de aqui adelante se hobieren de hacer, se hagan sin ofensa de Dios y sin muerte ni robo de los dichos indios, y sin cabtivarlos por esclavos indebidamente, de manera que el deseo que habemos tenido y tenemos de auxiliar nuestra santa Fe, e que los dichos indios y infieles vengan en conocimiento della, se haga sin cargo de nuestras conciencias y se prosiga nuestro propósito y la intencion y obra de los Reyes Católicos, nuestros abuelos y señores, en todas aquellas partes de las Indias y Tierra firme del mar Océano que son en nuestra conquista y quedan por descubrir y poblar, lo cual visto con gran deliberacion por los del nuestro Consejo de las Indias y con Nos consultado, fué acordado que debiamos mandar dar y dimos esta nuestra carta en la dicha razón, por la cual ordenamos y mandamos que agora y de aquí adelante, asi para remedio de lo pasado como en los descubrimientos y poblaciones que por nuestro mandado y en nuestro nombre se hicieren en las dichas islas e Tierra firme del mar Océano, descubiertas e por descubrir en nuestros límites y demarcacion, se guarde y cumpla lo que yuso será contenido en esta guisa.

Primeramente ordenamos y mandamos que luego sean dadas nuestras cartas y provisiones para los Oidores de nuestra Audiencia, que residen en la ciudad de Santo Domingo de la isla Española, e para los gobernadores y para las justicias que agora son ó fueren en la dicha isla y de las otras islas de San Juan y Cuba e Jamaica, e para los gober-

nadores e alcaldes mayores e otras justicias, ansi de Tierra firme como de la Nueva España y de las provincias de Pánuco y de las Higueras y de la Florida ó Tierra Nueva, y para las otras personas que nuestra voluntad fuere de lo cometer y encomendar, para que luego, con gran cuidado y diligencia, cada uno en su lugar y jurisdiccion, informe cuáles de nuestros súbditos y naturales, ansi capitanes como oficiales y otras cualesquier personas, hicieron las dichas muertes y robos y excesos y desaguisados, y herraron indios contra razon y justicia, e de los que hallaren culpados en su jurisdiccion, envíen ante Nos en el nuestro Consejo de las Indias la relación de la culpa, con su parecer del castigo que se debe sobre ello hacer, para que visto por los de nuestro Consejo se provea y mande hacer lo que sea servicio de Dios nuestro Señor y convenga á la ejecucion de nuestra justicia.

Otrosí, ordenamos y mandamos que si las dichas nuestras justicias, por la dicha informacion ó informaciones hallaren que algunos de nuestros súbditos, de cualquier calidad ó condicion que sean, e otros cualesquier, tuvieren algunos indios por esclavos ó criados de sus tierras e naturaleza, injusta e indebidamente, los saquen de su poder, y queriendo los tales indios, los hagan volver á sus tierras y naturaleza, si buenamente y sin encomienda se pudiere hacer, y no se pudiendo esto hacer cómoda y buenamente, los pongan en aquella libertad ó encomienda que de razon y de justicia, según la calidad y capacidad e habilidad de sus personas hobiere lugar, teniendo siempre respeto y consideracion al bien y provecho de los dichos indios, para que sean tratados como libres y no como esclavos, y sean bien mantenidos y gobernados, y que no se les dé trabajo demasiado, y que no les traigan en las minas contra su voluntad, lo cual han de hacer con parecer del Prelado habiéndolo en el lugar, ó en su ausencia con acuerdo y parecer del cura ó de su teniente de la Iglesia que ende estuviere, sobre lo cual encargamos mucho á todas las conciencias; y si los dichos indios fueren cristianos, no se han de volver á sus tierras,

aunque ellos quieran, por el peligro que á sus ánimas se les puede seguir.

Otrosí, ordenamos y mandamos, que agora y de aquí adelante, cualquier capitanes e oficiales e otros cualesquier súbditos ó naturales, ó de fuera de nuestros reinos que con nuestra licencia y mandado hobieren de ir y fueren á descubrir e poblar e rescatar en algunas de las islas e Tierra firme del mar Océano, en nuestros límites y demarcacion, sean tenidos e obligados, antes que salgan de los nuestros reinos, cuando se embarcaren para facer su viaje, á llevar á lo menos dos religiosos ó clérigos de misa en su compañía, los cuales nombren ante los del nuestro Consejo de las Indias, e por ellos habida informacion de su vida y doctrina y ejemplo, sean aprobados tales cuales convengan al servicio de Dios nuestro Señor y para la instruccion y enseñamiento de los dichos indios e predicacion y conversion dellos, conforme á la Bula de la concesion de las dichas Indias á la Corona real destos nuestros reinos.

Otrosí, ordenamos y mandamos que los dichos religiosos y clérigos tengan muy gran cuidado y diligencia en procurar que los dichos indios sean bien tratados, como cristianos mirados y favorecidos, y no consientan que les sea hecha fuerza, ni robos ni daños, ni desaguisados ni mal tratamiento alguno; y si lo contrario se hiciere por cualquier persona, de cualquier calidad ó condicion que sea, tengan muy gran cuidado y solicitud de Nos avisar luego en pudiendo, particularmente dello, para que Nos e los del nuestro Consejo lo mandemos proveer y castigar con todo rigor.

Otrosí, ordenamos y mandamos que los dichos capitanes e otras personas que con nuestra licencia fueren á hacer descubrimientos, poblaciones ó rescates, cuando hubieren de salir en alguna isla ó tierra firme que hallaren durante la navegacion e viaje, de nuestra demarcacion ó en los límites de lo que les fuere particularmente señalado en la dicha licencia, lo hayan de hacer y hagan con acuerdo y parecer de nuestros oficiales que para ello fueren por Nos nombrados, e de los dichos religiosos e clérigos que fueren

con ellos, y no de otra manera, so pena de perdimiento de la mitad de sus bienes al que hiciere lo contrario, para la nuestra Cámara y fisco.

Otrosí, mandamos que la primera y principal cosa que despues de salidos en tierra los dichos capitanes y nuestros oficiales y otras cualesquier gentes hobieren de hacer, sea procurar que por lengua de intérpretes que entiendan los indios y moradores de la tal tierra ó islas, les digan y declaren como Nos les enviamos para les enseñar buenas costumbres y apartarlos de vicios e de comer carne humana e instruirles en nuestra santa Fe y predicársela, para que se salven, y traellos á nuestro señorío, para que sean tratados muy mejor que lo son, e favorecidos y mirados como los otros nuestros súbditos cristianos, y les digan todo lo demas que fue ordenado por los dichos Reyes Católicos que les habia de ser dicho, manifestado y requerido, y mandamos que lleven el dicho requerimiento firmado de Francisco de los Cobos, nuestro secretario e del nuestro Consejo, que se les notifique e haga entender por los dichos intérpretes, una ó dos ó más veces, cuantas pareciere á los dichos religiosos e clérigos, e que conviniere e fuere necesario para que lo entiendan, por manera que nuestras conciencias queden descargadas, sobre lo cual encargamos á los dichos religiosos e clérigos e descubridores e pobladores sus conciencias.

Otrosí, mandamos que despues de hecha e dada á entender la dicha amonestacion y requerimiento á los dichos indios, segun e como se contiene en el capítulo de supra próximo, si viéredes que conviene y es necesario para servicio de Dios y nuestro e seguridad vuestra e de los que adelante hobieren de vivir y morar en las dichas islas y tierras, hacer algunas fortalezas ó casas fuertes ó llanas para vuestras moradas, procurad con mucha diligencia y cuidado de las hacer en las partes y lugares donde esten mejor y se puedan conservar y perpetuar, procurando que se hagan con el menor daño y perjuicio que se pueda, e sin les ferir ni matar por causa de las facer, e sin les tomar por

fuerza sus bienes y haciendas, antes mandamos que les fagan buen tratamiento y buenas obras y los animen y alleguen y traten como á prójimos, de manera que por ello y por concepto de sus vidas y de los dichos religiosos ó clérigos y por su doctrina, predicacion e instruccion, vengan en conocimiento de nuestra santa Fe, y en amor y gana de ser nuestros vasallos, y de estar y perseverar en nuestro servicio, como los otros nuestros vasallos, súbditos y naturales.

Otrosí, mandamos que la misma forma y orden guarden y cumplan en los rescates y en todas las otras contrataciones que hobieren de hacer e hicieren con los dichos indios, sin les tomar por fuerza ni contra su voluntad, ni les hacer mal ni daño en sus personas; dando á los dichos indios por lo que tuvieren y los dichos españoles quisieren haber, satisfaccion ó equivalencia, de manera que ellos queden contentos.

Otrosí, mandamos que ninguno no pueda tomar ni tome por esclavo á ninguno de los dichos indios, so pena de perdimiento de sus bienes y oficios, e mas, las personas, á lo que nuestra merced fuere, salvo en caso que los dichos indios no consintieren que los dichos religiosos ó clérigos estén entre ellos e los enseñen y los instruyan en buenos usos e costumbres, e que les prediquen nuestra santa Fe católica, y no quisieren darnos la obediencia ó no consintieren, resistiendo ó defendiendo con mano armada que no se busquen minas ni se saque dellas oro y los otros metales que se hallaren. En estos casos permitimos que por ello y en defension de sus vidas e bienes, los dichos pobladores puedan, con acuerdo y parecer de los dichos religiosos ó clérigos, siendo contormes, y firmándolo de sus nombres, facer guerra y facer en ella aquello que los derechos de nuestra santa Fe y religion cristiana permiten y mandan que se haga y pueda hacer, e no en otra manera ni en otro caso alguno, so la dicha pena.

Otrosí, mandamos que los dichos capitanes ni otras gentes no puedan apremiar ni compeler á los dichos indios á que vayan á las minas de oro ni otros metales, ni pesque-

ria de perlas, ni otras grangerias suyaspropias, so pena de perdimientos de los oficios y bienes, para la nuestra Cámara; pero si los dichos indios quisieran ir á trabajar de su voluntad bien, permitimos que se puedan servir y aprovechar dellos como de personas libres, tratándoles como tales, no les dando trabajo demasiado, teniendo especial cuidado de los enseñar en buenos usos y costumbres, e de apartarlos de los vicios y de comer carne humana, e de adorar los ídolos, e del pecado y delito contra natura, e de los atraer á que se conviertan á nuestra santa Fe, e vivan en ella, e procurando la vida y salud de los dichos indios, como las suyas propias, dándoles y pagándoles por su trabajo y servicio lo que merecieren y fuere razonable, considerando la calidad de sus personas y la condicion de la tierra e su trabajo, siguiendo cerca de todo esto que dicho es, el parecer de los dichos religiosos y clérigos; de lo cual todo, y especial del buen tratamiento de los dichos indios, les mandamos que tengan particular cuidado, de manera que ninguna cosa se faga con cargo y peligro de nuestras conciencias; y sobre ello les encargamos las suyas, de manera que contra el voto y parecer de los dichos religiosos ó clérigos no puedan hacer ni hagan cosa alguna de las susodichas contenidas en este capítulo y en los otros que disponen la manera y orden con que han de ser tratados los indios.

Otrosí, mandamos que si vista la calidad y condicion y habilidad de los dichos indios, pareciese á los dichos religiosos e clérigos, que servicio de Dios e bien de los dichos indios, que para que se aparten de sus vicios, en especial del delito nefando e de comer carne humana, e para ser instruidos y enseñados en buenos usos y costumbres y en nuestra fe y doctrina cristiana, y para que vivan en policía, conviene y es necesario que se encomienden á los cristianos, para que se sirvan dellos como de personas libres, que los dichos religiosos ó clérigos los puedan encomendar, siendo ambos conformes, segun y de la manera que ellos ordenaren, teniendo siempre respeto al servicio de Dios, bien e utilidad e buen tratamiento de los dichos indios, y

que en ninguna cosa nuestra conciencia pueda ser encargada de lo que hicieren y ordenaren; sobre lo cual les encargamos las tuyas, y mandamos que ninguno no vaya ni pase contra lo que fuere ordenado por los dichos religiosos ó clérigos, en razon de la dicha encomienda, so la dicha pena; e que con el primero navio que viniere á estos reinos, nos envíen los dichos religiosos ó clérigos la informacion verdadera de la calidad e habilidad de los dichos indios, y relacion de lo que cerca dello hobiesen ordenado, para que Nos lo mandemos ver en el nuestro Consejo de las Indias, para que se apruebe y confirme lo que fuere justo y en servicio de Dios y bien de los dichos indios, y sin perjuicio ni cargo de nuestra conciencia, y lo que no fuere tal se enmiende y se provea como convenga al servicio de Dios y nuestro, sin daño de los dichos indios y de su libertad y vidas, e se excusen los daños e inconvenientes pasados.

Item, ordenamos y mandamos que los pobladores y conquistadores que con nuestra licencia agora y de aquí adelante fueren á rescatar y poblar y descubrir dentro de los límites de nuestra demarcacion, sean tenidos y obligados de llevar las gentes que con ellos hobieren de ir á cualquier de las dichas cosas, destos nuestros reinos de Castilla e de las otras partes que no fueren expresamente prohibidas, sin que puedan llevar ni lleven de los vecinos y moradores estantes en las islas y Tierra firme del dicho mar Océano ni de alguna dellas, si no fuere una ó dos personas, e no mas, en cada descubrimiento, para lenguas y otras cosas necesarias á los tales viajes, so pena de perdimiento de la mitad de sus bienes para la nuestra Cámara, al poblador ó conquistador ó maestre que los llevare sin nuestra licencia expresa.

Y guardando y cumpliendo los dichos capitanes y oficiales y otras gentes que agora y de aquí adelante hobieren de ir ó fueren con nuestra licencia á las dichas poblaciones y rescates, hayan de llevar y gozar y gocen los salarios y quitaciones, provechos y gracias y mercedes que por Nos y en nuestro nombre fuere con ellos asentado e capitulado,

lo cual, por esta nuestra Carta prometemos de lo guardar e cumplir, si ellos guardaren é cumplieren lo que por esta nuestra Carta les es encomendado e mandado, y no lo guardando ó viniendo ó pasando contra ello ó contra alguna parte dello, de mas de incurrir en las penas de suso contenidas y declaradas, mandamos que hayan por perdidos y pierdan los oficios y mercedes de que por el dicho asiento y capitulaciones habían de gozar. Dada en Granada á 16 días del mes de noviembre de 1526 años. —Yo el Rey.—Francisco de los Cobos, secretario de Sus Cesareas e Católicas Majestades, la fice escribir por su mandado.—Doctor Carvajal.—Doctor Beltran.—Registrada, Juan de Urbina, por Chanciller.

Por ende, Nos vos mandamos que cerca de la dicha poblacion de la dicha isla, guardéis y cumpláis dicha nuestra provision y capítulos della, so las penas en ella contenidas. Fecha en Madrid á 13 días del mes de junio año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1527 años.—Yo el Rey.—Por mandado de Su Majestad, Francisco de los Cobos.—Señalada del Obispo de Osma, Carvajal, Zafra y Beltran.

Archivo de Indias. Se ha publicado en la Colección de Torres de Mendoza, tomo xxii, pág. 153, con errores, aquí rectificadas.





ÍNDICE DE DOCUMENTOS.

Complemento de noticias referentes á Venezuela que se hallan en la Colección de documentos inéditos de las antiguas posesiones españolas en América y Oceanía, publicados por D. Luis Torres de Mendoza en cuarenta y dos tomos.

1500.—Real cédula dando licencia á Diego de Lepe para ir á descubrir por donde fué anteriormente. T. 38, p. 453.

1500.—Capitulación hecha con el Comendador Alonso Vélez de Mendoza para el descubrimiento de las islas y Tierra firme fuera de lo descubierto por el Almirante Cristóbal Colón, Cristóbal Guerra y Alonso de Ojeda. T. 38, p. 441.

1501.—Nombramiento de gobernador de Coquibacoa en favor de Alonso de Ojeda. T. 38, p. 476.

1501.—Real cédula de asiento hecho con Alonso de Ojeda para hacer nuevos descubrimientos, en atención al poco provecho que tuvo de los anteriores. T. 38, p. 468.

1501.—Real cédula ampliando la concesión de navíos hecha á Diego de Lepe para los descubrimientos. T. 31, página 100.

1501. Setiembre 5.—Asiento y capitulación que se tomó con Vicente Yañez Pinzón sobre lo que había descubierto en Tierra firme. T. 30, p. 535.

1501. Setiembre 14.—Asiento y capitulación con Diego de Lepe para ir á descubrir. T. 31, p. 5.

1501. Setiembre 16.—Instrucción al Comendador de Lares como Gobernador de las Indias. T. 30, p. 13.

1501. Setiembre 16.—Real cédula prohibiendo se den ó truequen armas á los indios de Tierra firme. T. 31, p. 44.

1501. Noviembre 30.—Real cédula prorrogando á Diego de Lepe el término de su asiento. T. 31, p. 102.

1501. Diciembre 2.—Real cédula ordenando al Corregidor de Jerez que averigüe los indios que mataron Cristóbal Guerra y compañeros, los que han vendido y los que tienen en su poder. T. 31, p. 104.

1501. Diciembre 3.—Real cédula para que ninguna persona pueda vender guanines ni otros metales. T. 31, p. 108.

1502. Enero 17.—Real cédula ampliando la concesión de navíos hecha á Diego de Lepe, para descubrir. T. 31, p. 119.

1502. Febrero 15.—Capitulación y asiento que se tomó con Alonso Vélez de Mendoza. T. 31, p. 121.

1502. Abril 3.—Título de alguacil mayor del golfo de Urabá á Juan de la Cosa. T. 31, p. 129.

1502.—Actuaciones hechas por orden de Alonso de Ojeda para asegurarse de cuál era la tierra que no debía tocar, según su capitulación. T. 39, págs. 28, 34, 37.

1503. Marzo 8.—Asiento con Rodrigo de Bastidas para descubrir. T. 2, p. 362.

1503. Julio 12.—Asiento con Cristóbal Guerra para descubrir. T. 31, p. 187.

1503. Agosto.—Real cédula autorizando á los capitanes descubridores en Tierra firme para cautivar á los indios caribes. T. 31, p. 196.

1503.—Carta de la Reina concediendo á Juan Vizcaíno que pueda ir con tres navíos al golfo de Urabá y provincia de las Perlas. T. 39, p. 44.

1503.—Carta de Cristóbal Guerra acerca de las condiciones de su viaje. T. 39, p. 48.

1504. Febrero 4.—Real cédula concediendo á los que hagan guerra á los indios caribes los cuatro quintos de los cautivos, siendo el otro quinto para el Rey. T. 31, p. 214.

1504. Febrero 14.—Asiento con Juan de la Cosa para descubrir. T. 31, p. 220.

1504. Febrero 14.—Real cédula haciendo merced á Rodrigo de Bastidas en el golfo de Urubá. T. 31, p. 230.

1504. Febrero 23.—Real cédula mandando pagar á Cristóbal Guerra lo que se le quedó debiendo. T. 31, p. 238.

Memorial de Cristóbal Guerra sobre los descubrimientos de las Perlas. T. 2, p. 522.

1504. Setiembre 21.—Real cédula nombrando á Alonso de Ojeda gobernador de la costa de Coquibacoa y Urabá. T. 31, p. 250.

1504. Setiembre 21.—Real cédula para que en la isla Española se deje gozar á Alonso de Ojeda de las cosas contenidas en la capitulación. T. 31, p. 252.

1504. Setiembre 21.—Real cédula sobre el pago de deudas de Alonso de Ojeda. T. 31, p. 254.

1504. Setiembre 30.—Capitulación con Alonso de Ojeda para descubrir. T. 31, p. 258.

1504. Marzo 10.—Confirmación del asiento tomado con Alonso de Ojeda. T. 31, p. 281.

1504.—Ejecutoria en la causa formada á Rodrigo de Bastidas. T. 39, p. 61.

1504.—Ejecutoria en la causa formada á Alonso de Ojeda. T. 39, p. 69.

1504.—Real cédula ordenando que no se impida á Alonso de Ojeda y Pedro de la Cueva el viaje que han de hacer á las Indias. T. 39, p. 109.

1505. Setiembre 21.—Real cédula ordenando que de lo embargado á Alonso de Ojeda se separe el quinto. T. 31, p. 360.

1508. Mayo 9.—Poder á Diego de Nicuesa y Alonso de Ojeda, gobernadores de Veragua y Urabá. T. 32, p. 25.

1508. Junio 9.—Capitulación con Diego de Nicuesa y Alonso de Ojeda. T. 22, p. 13.

1508.—Asiento que se tomó con Diego de Nicuesa en nombre de Alonso de Ojeda. T. 32, p. 29.

1508. Junio 9.—Real cédula nombrando lugarteniente de Alonso de Ojeda á Juan de la Cosa. T. 32, p. 43.

1508. Junio 17.—Confirmación á Juan de la Cosa del oficio de alguacil mayor del golfo de Urabá. T. 32, p. 46.

1508. Junio 17.—Concediendo á Juan de la Cosa el oficio de alguacil mayor del golfo de Urabá para su hijo, después de sus días. T. 32, p. 52.

1508.—Real cédula ratificando los nombramientos de Diego de Nicuesa, Alonso de Ojeda y Juan de la Cosa. T. 39, p. 171.

1509.—Real cédula concediendo licencia á Juan de la Cosa para llevar una carabela cargada de bastimentos. T. 31, p. 378.

1509.—Carta de Cristóbal Guerra acerca de su capitulación. T. 36, p. 291.

1510. Febrero 28.—Real cédula mandando guardar el asiento celebrado con Nicuesa y Ojeda. T. 31, p. 529.

1510. Febrero 28.—Real cédula para que Nicuesa y Ojeda sólo puedan llevar doscientos hombres á la población de Tierra firme. T. 31, p. 533.

1510. Junio 15.—Real cédula al almirante D. Diego Colón, tratando, entre otras cosas, de la fortaleza que ha de hacerse en la costa de las Perlas. T. 31, p. 547.

1510. Junio 15.—Real cédula al almirante D. Diego Colón, en que se trata del repartimiento de indios en la isla de Trinidad. T. 32, p. 79.

1510. Junio 15.—Real cédula declarando que el golfo de Urabá pertenece á la gobernación de Alonso de Ojeda. T. 32, págs. 101 y 103.

1511. Mayo 19.—Título de factor de las islas y Tierra firme á favor de Juan de Ampíes. T. 32, p. 148.

1511. Junio 25.—Real cédula al Almirante aprobando los auxilios enviados á Nicuesa, y recomendando no se pierda lo adelantado en Tierra firme. T. 32, p. 185.

1511. Julio 25.—Real cédula ordenando lo que se ha de hacer en las gobernaciones de Nicuesa y Ojeda. T. 32, p. 231.

1511. Julio 25.—Real cédula á Diego de Nicuesa sobre necesidades de su gobernación. T. 32, p. 236.

1511. Julio 25.—Real cédula á Alonso de Ojeda respondiendo se mira si conviene la prorrogación que solicita. T. 32, p. 240.

1511. Julio 25.—Real cédula á los oficiales de la Casa de Contratación sobre la mala fortuna de los de Tierra firme y conveniencia de que vayan navíos. T. 32, p. 245.

1511. Julio 25.—Real cédula al Almirante mandando favorezca á Nicuesa y Ojeda con todo lo necesario. T. 32, p. 257.

1511. Octubre 6.—Real cédula á los jueces de apelación para que conozcan en las causas de Alonso de Ojeda y Bernardino de Talavera. T. 32, p. 284.

1511. Noviembre 27.—Real cédula permitiendo tomar por esclavos á los caribes de la isla de Trinidad y otros. T. 32, p. 304.

1512. Febrero 23.—Real cédula ordenando se reconozca si hay oro en la isla Trinidad, favoreciendo á los descubridores, y que los navíos no toquen en partes donde haya caribes. T. 32, p. 345.

1517. Enero 20.—Los Padres Piores de San Jerónimo notician al Cardenal Cisneros haber pregonado la cédula para que nadie vaya á rescatar á la costa de las Perlas, por los escándalos que han ocurrido. Conviene que allí se haga una casa fuerte. Proponen el envío en comisión del factor Juan de Ampíes. T. 1, p. 276.

1518. Enero 22.—El Licenciado Alonso Zuazo propone á

Mr. de Xevres que los caribes de Tierra firme, que comen carne humana, se puedan tomar por esclavos. T. 1, p. 328.

1520. Abril 16.—El Licenciado Figueroa participa que van llevándose poco á poco á la Española, de Tierra firme, caribes é itotos de los que comen carne humana. T. 1, p. 377.

1520.—Información hecha por el Licenciado Rodrigo de Figueroa acerca de las naciones caribes de Tierra firme, y sentencia dada contra ellas. T. 1, p. 379.

1520. Noviembre 14.—Los Oidores y Oficiales reales de la isla Española informan acerca de los indios de la costa de Venezuela. T. 1, p. 422.

1520. Noviembre 16.—Carta de Baltasar de Castro tratando de las acciones de los caribes de guerra. T. 1, p. 429.

1521. Enero 20.—Instrucciones al capitán Gonzalo de Ocampo para castigar á los indios de Cumaná, Maracapaná y otros por la muerte que dieron al capitán Ojeda y otros daños. T. 1, p. 438.

1521. Mayo 24.—Información de los servicios de Rodrigo de Bastidas. T. 2, p. 366.

1521.—Real cédula de población otorgada á los que hicieron descubrimientos en Tierra firme. T. 2, p. 558.

1526. Noviembre 17.—Licencia á Juan de Ampíes para rescatar en la isla de Curazao. T. 22, p. 184.

1526. Noviembre 27.—Real provisión sobre el buen tratamiento de los indios. T. 1, p. 450.

1527.—Libramiento á favor de Jacome Castellón para ir contra los indios alzados en Cumaná.—T. 40, p. 288.

1528. Marzo 27.—Capitulación que se tomó con Enrique Einger y Guillermo Sailer para la población de Venezuela. T. 22, p. 251, y t. 41, p. 344.

1529.—Carta de Jácome Castellón pidiendo armas y municiones para la fortaleza que estaba á su cargo en Cumaná. T. 41, p. 289.

1529.—Carta de Diego Caballero sobre descubrimiento de los ostiales de perlas en la isla de Coche, distante cuatro leguas de Cubagua. T. 40, p. 435.

1530.—Carta de los Oficiales reales de Venezuela sobre el estado de aquella tierra y precio de los mantenimientos y mercancías. T. 41, p. 315.

1532.—Carta de Jácome de Castellón refiriendo algunos sucesos de la expedición de Diego de Ordax. T. 41, p. 338.

1533. Enero 28.—Carta de Jerónimo de Ortal haciendo relación de sus servicios en Cubagua. T. 12, p. 46.

1534. Diciembre 24.—Capitulación con Felipe Gutiérrez para descubrimientos en Veragua. T. 22, p. 383.

1534.—Sucesos de los alemanes en Venezuela. T. 10, página 47.

Relación de las provincias y naciones de los indios llamados Aruacas, que están en la costa de Tierra firme, hecha por Rodrigo de Navarrete, vecino de la isla de la Margarita.

1536. Marzo 8.—Capitulación con Juan de Espes sobre la conquista y población de la Nueva Andalucía, desde el río Salado, cerca del golfo de Paria. T. 22, p. 472.

1538. Diciembre 31.—Los Oidores de la Española dan cuenta de ocurrencias en la gobernación de Venezuela. T. 1, p. 554.

1539. Julio 5.—Jerónimo de Ortal se queja al Emperador de lo ocurrido en Tierra firme. T. 1, p. 559.

Relación de las escrituras enviadas por Antonio Sedeño desde la isla Trinidad y Paria. T. 14, p. 233.

1539. Julio 22.—Carta al Emperador de lo que se hizo en Cubagua y Maracapaná en pesquisa de ocurrencias de Sedeño y Ortal. T. 1, p. 560.

1540. Enero 15.—La Audiencia de Santo Domingo da noticias al Emperador de la pesquería de las perlas en el Cabo de la Vela. T. 1, p. 565.

1540. Noviembre 29.—Capitulación con Diego Gutiérrez sobre la conquista de Veragua. T. 23, p. 74.

1540.—Relación de Fr. Gregorio de Baleta sobre organización de las provincias de Caura, Guayana y bocas del Orinoco. T. 10, p. 49.

1540. Diciembre 24.—La Audiencia de Santo Domingo participa que las pesquerías de perlas del Cabo de la Vela van en aumento, con otras noticias de Venezuela. T. 1, página 578.

1541. Julio 4.—La Audiencia de Santo Domingo noticia que un navío de corsarios franceses ha hecho robos de perlas en el Cabo de la Vela y Portete. T. 1, p. 583.

1549. Diciembre 24.—Capitulación con Diego de Vargas para lo de las Amazonas. T. 23, p. 132.

1574. Noviembre 7.—Capitulación con D. Pedro Maraver de Silva para el descubrimiento de la Nueva Extremadura. T. 23, p. 207.

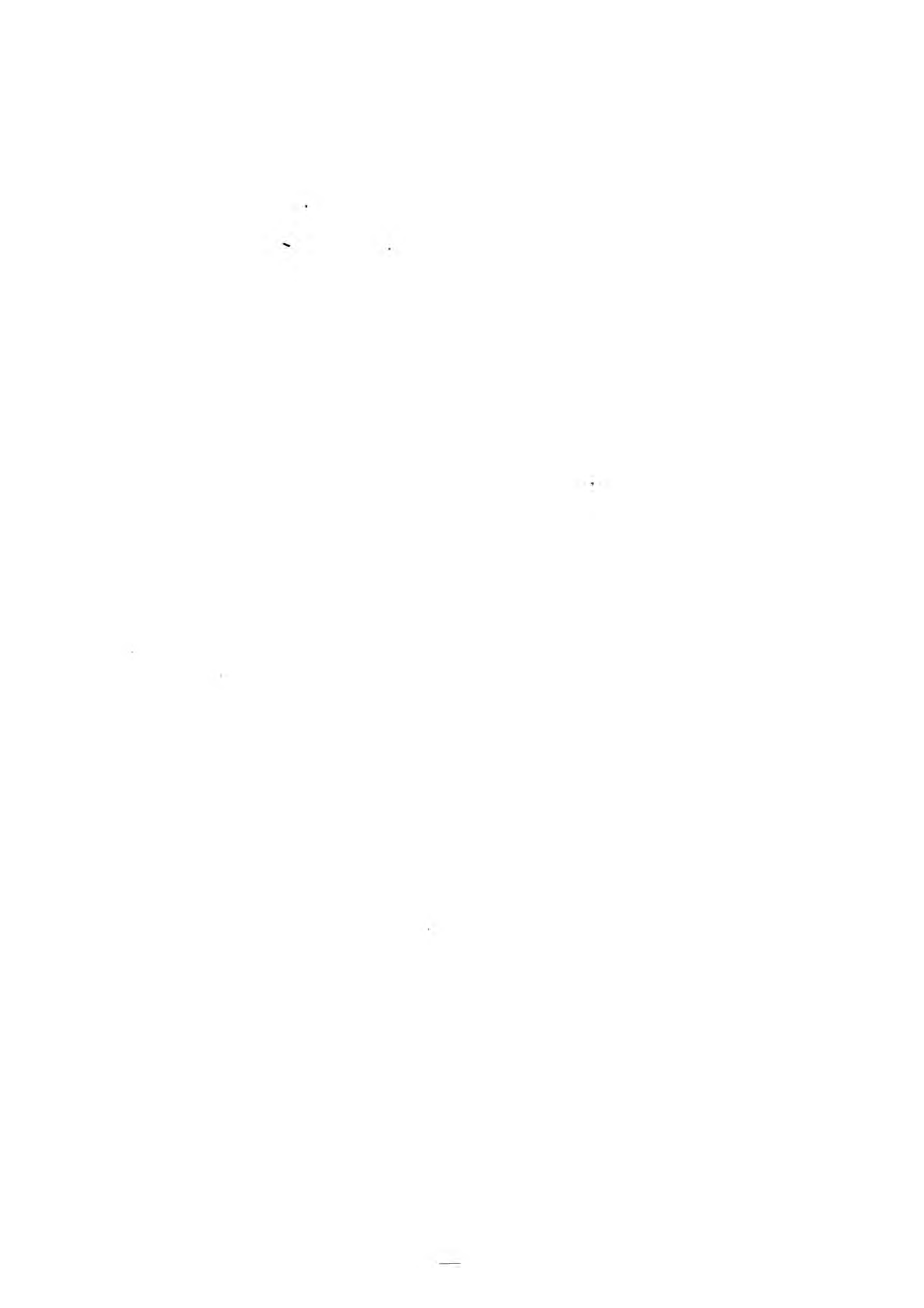
1582. Octubre 25.—Carta del gobernador Agustín de Ahumada dando noticia de una provincia que piensa ser el Dorado. T. 19, p. 547.

Memoria del descubrimiento del Dorado por el Maestre de Campo Domingo de Ibarгойen. T. 6, p. 561.

1588.—Relación de lo que pasó al capitán Gaspar de Párraga en el descubrimiento y navegación del río de la Candelaria, que es el de Pamplona, que va á dar en la laguna de Maracaibo. T. 4, p. 489.

1677.—Proposiciones del Marqués de Barinas sobre los abusos de Indias, fraudes en su comercio, fortificación de sus puertos, etc. T. 19, p. 239.







NOTAS.

(80) *Río Guaire*, pág. 16.

Guairo, Simón. De este río tomó nombre la población de La Guaira cuando se fundó más adelante. Dábase y se sigue dando el mismo nombre á una vela triangular que usan las embarcaciones menores.

(81) *La ciudad de Caracas*, pág. 35.

Está en sitio desigual y escabroso, al pie de un pico altísimo de la cordillera litoral, que se dice la Silla, con alusión á su figura; árido y triste en la parte del recuesto más inmediata á la montaña, fértil y alegre como se descende al Gaire ó Guaire. Caracas domina el valle que se llamó de San Francisco, y que se extiende á sus pies en la dirección del naciente. Circúyenla, además del Guaire, tres arroyos de bordes escarpados que nacen en la cordillera, y su clima, aunque templado y agradable, es inconstante.—Baralt.

De la población, edificios, comercio y riqueza en el siglo XVIII trata con bastante extensión D. José Luis de Cisneros en la *Descripción exacta de la provincia de Venezuela*, impresa en Valencia el año de 1764*, obra que puede servir de complemento á la de Oviedo.

(82) *Diego Fernández de Serpa*, pág. 90.

De la expedición desgraciada de este conquistador y fun-

* En 4.º, 118 páginas.

dación primera de la ciudad de Santiago, que sumariamente narran el P. Simón y Oviedo, hay relación especial escrita por Lope de las Varillas é inserta en la pág. 303 de este tomo, por traslado de la que se halla en la Academia de la Historia, colección Muñoz, tomo LXXXVIII.

Allí se refugiaron los restos de la expedición, dando vida á la ciudad de Cumaná, que adquirió categoría de provincia separada de Venezuela.

(83) *Alonso Pacheco y la Nueva Zamora*, pág. 107.

Hay gran confusión en las noticias de este capitán: quién lo supone fundador y vecino de Trujillo; quién asegura fué natural de Zamora; quién le hace figurar en la población de Burburata, siendo más confusas las fechas y procedencia de la expedición con que entró en la laguna de Maracaibo. Entre los historiadores de Venezuela y los de Yucatán se advierten otras contradicciones; mas hay documento fehaciente, la descripción de la laguna de Maracaibo, hecha por los alcaldes de la ciudad el año 1579 (publicada ahora entre los apéndices de este libro), que rectifica las noticias del P. Simón, reproducidas por Oviedo.

Después que el Adelantado Francisco de Montejo sojuzgó la provincia de Yucatán, envió al capitán Gaspar Pacheco con objeto de ensanchar la conquista por el golfo Dulce, entre Honduras y Guatemala. Entró por tierra en una región que los naturales llamaban *Cochua*, y como á la aproximación huyeran, llevándose los mantenimientos, cansado de las penalidades y trabajos abandonó la empresa y se retiró, dejándola encomendada á Alonso Pacheco, su sobrino, mozo de bríos.

El hambre y la fatiga pusieron á prueba el tesón del nuevo caudillo sin abatirlo; penetró en otra provincia nombrada *Chetimal*, y fué corriendo la tierra firme en gran extensión, hasta llegar á la laguna de Maracaibo. Eran allí los indígenas fieros y constantes, así que estuvo lidiando con ellos muchos años, y como aprovechaban en su defensa las embarcaciones y la disposición aislada de las casas, no discurreó el capitán mejor medio de concluir la conquista que fundar allí mismo una ciudad que dominara la laguna, lo que efectuó, llamándola *Ciudad-Rodrigo*, en memoria de la de su naturaleza.

Fray Lorenzo de Bienvenida, de la escuela del P. Las Casas, escribió al príncipe D. Felipe que Pacheco se valía de medios violentos y empleaba con los indios una crueldad censurable; mas por ser la acusación extensiva á todos

los españoles conquistadores que había en la tierra, y por los términos extremados en que la formula, produce un efecto contrario al que el autor se proponía, previniendo la credulidad que de otro modo merecería el Franciscano. De Pacheco dice;

«Nero no fué más cruel que este capitán. Por sus propias manos ejecutaba las fuerzas: con un garrote mató muchos (indios), y decía: *este es buen palo para castigar á éstos*; y desque lo había muerto: *¡Oh, cuán bien le dí!* Cortó muchos pechos á mujeres y manos á los hombres, y narices y orejas, y estacó, y á las mujeres ataba calabazas á los pies y las echaba en las lagunas ahogar, por su pasatiempo; y otras grandes crueldades que por abreviar las dejo *.»

De estos horrores no han hablado Fr. Luis de Villalpando, Fr. Juan de la Puerta, ni otros monjes escritores de la misma Orden que por entonces estaban en Yucatán con Fr. Lorenzo, ni tampoco los que á tanta distancia suya se hallaban en la conquista; razón más para no dar crédito á las frases que acaso estampó, sorprendida su buena fe por informaciones falsas ó apasionadas, si no las exageró influído por un celo semejante al del Obispo de Chiapa, sin calcular las consecuencias que han sembrado en el mundo el equivocado concepto de la monstruosidad horrenda de los españoles en América. Fr. Pedro Simón, por sacerdote no menos dignos de fe que Bienvenida, y el Prelado Fernández de Piedrahita, explican qué clase de gentes eran aquellas con quien Alonso Pacheco tenía que habérselas. Con decir que se vió al fin derrotado, y que, destruída la ciudad que fundó, hubo de retirarse á Venezuela, se comprenderá si eran de aquellas que se dejan persuadir por la dulzura de las palabras. Juan de Castellanos, también eclesiástico, lejos de censurar á este capitán, le dió puesto entre los hombres ilustres de Indias, escribiendo:

«Un Pacheco, que fué varón notable,
Fundó ciudad de gente castellana
En parte bien dispuesta y agradable
Y al dicho Maracaibo muy cercana;
Mas esta población no fué durable,
Aunque siempre duró la buena gana,
Pero como halló gran resistencia,
Convino del lugar hacer ausencia.»

* Véanse *Cartas de Indias*.

Más adelante, el año 1574, hizo otra entrada el capitán Pedro Maldonado y reconstruyó la ciudad, nombrándola *Nueva Zamora*, por ser de Zamora Diego de Mazariegos, á la sazón gobernador de Venezuela. El nombre ha venido á olvidarse, como tantos otros, conociéndose la ciudad por el indígena de *Maracaibo*.

(84) *Diego de Mazariegos*, pág. 113.

Algo más que la frase de haber gobernado seis años honradamente merece su memoria. Diego de Mazariegos, natural de Zamora, como antes se ha dicho, y de una de las más ilustres familias de esta ciudad, figuró con distinción en la conquista de Méjico, á las órdenes del insigne Hernán Cortés. Tomada la capital, para el objeto de someter las provincias distribuyó el caudillo á sus mejores capitanes, tocando á Mazariegos la región de Chiapa, poblada de gente de guerra que nunca pudieron someter los emperadores mejicanos. Llevaba ciento cincuenta soldados, cuarenta caballos y algunos auxiliares de Tlascalala, á los que hicieron cara los Chiapanecas en un peñón fortificado en que tenían sus mujeres y provisiones. Fué necesario asaltarlos á viva fuerza, y aunque resistieron valerosamente, al cabo de pocos días alcanzaron la altura los castellanos, despeñándose y pereciendo los más de los indios antes que darse por vencidos. Sojuzgada con esto la provincia, en el resto de este año, que era el de 1524, fundó Mazariegos la ciudad de Chiapa, repartió los terrenos entre sus soldados, y reduciendo á la obediencia á los indios Zoques, Celtales y Quelenes, se restituyó á Méjico, de cuya ciudad era regidor. En 1538 fué nombrado gobernador y capitán general de Guatemala, pero el vecindario de Chiapa representó la necesidad de su permanencia en la ciudad por las frecuentes rebeliones de los indios, que había castigado hasta entonces con auxilio de su hermano Pedro, á quien había dado el pueblo de Chinantlán. Quedó por estas gestiones sin efecto la designación para Guatemala, y continuó gobernando su ciudad hasta que, sabiendo el Virrey que la Habana había sido saqueada é incendiada por piratas franceses, en 1556, envió prontamente á Mazariegos con veinte arcabuceros, armas y pertrechos, á tomar posesión de aquel gobierno. Sin accidente notable lo sirvió catorce años, dedicando su atención á reparar el castillo y otras defensas de la ciudad reedificada, asegurándola de los corsarios que infestaban el mar de las Antillas, y cuando, ascendido á gobierno de más importancia en Venezuela, navegaba en su

demanda, uno de aquellos corsarios apresó el buque en el puerto de Bahía Honda, si bien los vecinos de la Habana lograron rescatarle. Vió llegar tranquilo el fin de su vida, en edad muy avanzada, consignándolo así Castellanos:

«En aquesta sazón y coyuntura,
Siendo setenta y siete de la era,
Pagando los tributos de Natura,
Dió Mazariegos fin á su carrera.
Fué hombre de grandísima estatura,
Y en virtudes su vida muy entera.»



(85) *Canibalismo; Caribes*, pág. 160.

Aunque el autor asienta en este y otros pasajes la bárbara costumbre que las más de las naciones de la provincia de Venezuela tenían de comer los cuerpos de sus enemigos, lo hace con vaguedad, condensando en pocas frases las noticias que leía en la narración del Fr. Pedro Simón, según se advierte en las notas 20, 27, 29, por atenuar acaso el horror que producen los testimonios de los conquistadores, con los repugnantes pormenores fijados en sus relaciones. El asunto es, sin embargo, digno de estudio especial y de los que ofrecen mayor interés entre cuantos modernamente se investigan por los americanistas.

Por notoriedad se sabe que los habitantes de la región que constituyó en tiempos la Capitanía general de Venezuela y ha llegado á ser República del mismo nombre, eran los más incultos y groseros del Nuevo Mundo. Divididos en tribus ó naciones pequeñas que guerreaban constantemente entre sí, desnudos, sin idea de religión ni de gobierno, sin poblaciones ni monumentos, su vida se aproximaba á la de las fieras salvajinas en el ejercicio de la astucia y de la fuerza que había de proveer al sustento, en las alternativas de abstinencia prolongada y de voracidad ocasional, en la indolencia, una vez satisfecha la más apremiante de sus necesidades, sirviéndoles el destello de la inteligencia tan sólo para descender del nivel de los brutos con la manducación de sus semejantes.

Son tantos los que han referido los abominables excesos de la antropofagia, tan veraces y dignas de crédito las afirmaciones de algunos de ellos, que por mucho que la razón resista su admisión, le abre paso la evidencia.

«Y no por nuevas ya, sino por ojos
Los ven en barbacoas ser asados,»

dice Juan de Castellanos, refiriendo el viaje de Alonso de Herrera por los ríos Orinoco y Meta, así como también que al regreso tomaron por sorpresa una canoa de indios dentro de la cual había cuartos de hombres asados, y sospecharon que alguno fuera del tesorero Juan de Villanueva. Por testigo de vista declaró el capitán Juan de Salas, vecino de la Margarita, haber presenciado el festín de la victoria en que fué cautivado, haciéndolo en el mismo concepto Juan de Yucar y Cristóbal de Mendoza, capitanes de expediciones contra Caribes.

Antonio de Herrera, que escribió sus *Décadas* con presencia de los documentos del Consejo de Indias y que sin duda tuvo presentes todos aquellos fundamentales de la ley 3.^a, tít. 1, lib. 1 de la Recopilación de Indias, dictada el año 1526, en que se recomienda á los capitanes, oficiales y descubridores procuren dar á entender por medio de intérpretes á los indios y moradores, como son enviados á enseñarles buenas costumbres, apartarlos de vicios *y de comer carne humana*, expresa en la Década VIII, lib. II, cap. XIX, que en cada pueblo de los de Venezuela había *carnicería pública de carne humana*; noticia confirmada con relación al gobierno de Santa Marta y de todo el Nuevo Reino de Granada por las narraciones de Heredia y de Cieza de León, anticipada en Venezuela misma por las cartas que envió al Rey el Licenciado Tolosa, gobernador de intachable reputación, que por cierto explicaba no haber sido tan del gusto de los naturales la carne de los españoles como la de sus coterráneos, porque *les amargaba*, y consignada para la región más occidental por las instrucciones que se dieron en la corte al gobernador de Castilla del Oro, Pedrarias Dávila, en 2 de agosto de 1513, en que se le concedía facultad para hacer esclavos en las islas de los caníbales, «que son isla Fuerte, Buin, San Bernardo, Santa Cruz, por razón que comen carne humana y por el mal y daño que han fecho á nuestra gente, e por el que facen á los otros indios de las otras islas.»

El Licenciado Rodrigo de Figueroa, justicia mayor de la Isla Española y repartidor de indios, haciendo información de los que eran ó no Caribes, el año de 1520, dictó la sentencia que sigue, digna de ser conocida:

«Vista la informacion sobre lo susodicho por mí habida, é las otras contenidas en la dicha instruccion..... la cual fue cuanto en esta isla se pudo haber de los pilotos, maestros e marineros, capitanes e otras personas que han usado ir á la costa de Tierra firme e islas, e partes andadas e descubiertas

en estas partes del mar Océano, á la que asimismo puede haber de religiosas personas; vista asimismo otra informacion que cerca de lo susodicho hubo el Licenciado Alonso Zuazo, por la cual hubo dado ciertas licencias, la cual asimismo en el cabo de la por mí habida mando poner para enviar á S. M.

»Fallo que debo declarar e declaro: que todas las islas que no están pobladas de cristianos, excepto las islas de la Trinidad, e de los Lucayos, e Barbados e Gigantes e de la Margarita, las debo declarar e declaro ser de caribes e gentes bárbaras, enemigos de los cristianos, repugnantes la conversacion de ellos, e tales que comen carne humana, e no han querido ni quieren recibir á su conversacion los cristianos, ni á los predicadores de nuestra santa Fe Católica.

»E quanto á lo de Tierra firme, en lo que hasta ahora por la informacion habida en las cosas della se pudo averiguar, debo declarar e declaro que en lo de mas arriba de la dicha costa que han alcanzado los que destas partes van á la costa de las Perlas, hay una provincia que se dice Paracuya,* la la cual es de guatiao.

»E de ahí abajo, viniendo por la costa hasta el golfo de Paria, hay otra provincia que llega hasta la que se dice Arruaca**, la cual se tiene por caribes; e pasada la dicha provincia, por el dicho viaje abajo, está la dicha provincia de Arruaca, la cual debo declarar e declaro por de guatiao e amigos de los cristianos e muy bien tratados.

»E pasada la dicha provincia, el dicho viaje abajo, está la provincia de Uriapana, la cual declaro ser de caribes enemigos de los los cristianos, que comen carne humana.

»E mas abajo, por la misma costa del golfo de Paria, está otra provincia que se dice Uniraco***, la cual declaro ser de guatiao e amigos de los cristianos, e que tratan e conversan con los cristianos pacíficamente, e con los otros guatiao amigos de los cristianos.

»E mas abajo, en la dicha costa del dicho golfo, está otra provincia, por do pasa un rio que se dice Taurapes; los indios de la cual provincia declaro asimismo ser caribes, e de la condicion de los caribes susodichos.

»E mas abajo, en la ensenada del dicho golfo, está otra provincia que dicen Olleros, los cuales asimismo declaro ser

* Para aria y Paracaria.

** O Aruaca.

*** Unicoco.

caribes, juntamente con los de la provincia de Maracapana hasta la provincia de Pariana, que queda en otra provincia del dicho golfo de Paria hasta la punta de la Boca del Drago, los cuales indios de la dicha Pariana, de mar á mar, declaro ser guaitaos e muy pacíficos e amigos de los cristianos.

»E dende Cariaco, entrando la misma provincia de Cariaco con la tierra del cacique Salcedo, todo lo que está en la costa de Cariaco con Cumaná e Chirivichi e Maracapana hasta el rio de Unari, por toda la dicha costa, declaro ser guaitaos pacíficos e muy amigos de los cristianos.

«E dende la dicha provincia de Unari, por la costa abajo, con el cabo de la Codera e Cochibacoa, al presente declaro no estar suficientemente averiguado si son caribes ó guaitaos, e me reservo lo declarar cuando mas suficiente informacion de lo susodicho se pueda haber.

»E desde la dicha provincia de Cochibacoa, la costa abajo, declaro ser al presente habidos e tenidos por guaitaos e por amigos de los cristianos, e que los reciben al presente á su contratacion.

»E por de la dicha manera e condicion de guaitaos declaro lo que resta de la dicha costa hasta Coquibacoa, escepto los Unotos, los cuales al presente no se declaran por de la condicion que son, hasta que sobre lo susodicho se pueda haber mayor informacion.

»E dende la dicha Cochibacoa hasta el rio de Cenú, que cae veinte e cinco leguas del Darien, porque al presente no se ha averiguado ser caribes, antes guaitaos, puesto que son informados del pecado abominable, reservo en mí el declarar desque mas informacion tenga, por de la condicion que son e manera que con ellos se ha de tener, para que entretanto que otra cosa no se manda con ellos, no se innove guerra ni alteracion alguna.

»E en quanto á los indios que caen la tierra adentro en las dichas provincias de suso declaradas, desde Uriapana hasta el cabo del isleto Blanco, que es cabe el puerto de la Codera, dejados los guaitaos de suso nombrados, con lo que duran por la tierra adentro, declaro ser de la condicion de los dichos caribes de suso nombrados e declarados.

»E porque la isla de la Trinidad señaladamente está mandado por Su Magestad por de la condicion que se ha de tener, demas de la generalidad susodicha, especialmente declaro que al presente debe ser habida e tenida por de guaitaos e amigos de los cristianos, pues asi lo debo declarar e declaro.

»A las cuales dichas provincias e tierras de suso declaradas por de caribes, debo declarar e declaro que los cristianos que fueren en aquellas partes, con las licencias e condiciones e instrucciones que les serán dadas, puedan ir e entrar, e los tomar e prender e cautivar e hacer guerra e tener e traer e poseer, e vender por esclavos los indios que de las dichas tierras e provincias e islas asi por caribes declarados pudieren haber en cualquiera manera, con tanto que los cristianos que fueren á lo susodicho no vayan á lo hacer sin el veedor ó veedores que les fueren dados por las justicias u oficiales de Su Magestad que para las dichas armadas diesen la licencia; e que lleven consigo de los guaitiaos de las islas e partes comarcanas á los dichos caribes, para que vean e se satisfagan de ver cómo los cristianos no hacen mal á los guaitiaos, sino á los caribes, pues los dichos guaitiaos se van e quieren ir con ellos de buena gana.

»E en cuanto á las demas islas e tierras que en la dicha costa e islas por mi declarados por guaitiaos, ó en las que en la dicha costa de suso nombradas de que en esta sentencia se empieza á hacer mencion, desde lo de mas arriba hasta lo de mas abajo, que no son declaradas por de caribes, declaro, mando e definiendo que ninguna persona, de cualquier estado ó condicion que sea, que á las dichas partes fueren en armadas ó en otra cualquier manera, sean osados de les hacer á los indios vecinos pobladores ó estantes en las dichas tierras e provincias, guerra, ni fuerzas, ni violencias, ni estorsiones, ni tomar por fuerza ó contra su voluntad de las dichas partes personas algunas, ni ganados, ni mantenimientos, ni guanines, ni perlas, ni otra cosa alguna; porque las dichas guerras, fuerzas e estorsiones e tomas estan prohibidas, defendidas e no concedidas por la magestad de la Reina e Emperador, nuestros Señores; pero declaro e digo que llevando la dicha licencia e instruccion, que será dada á las personas que á las dichas armadas quisiesen ir, puedan ellos con su voluntad recibir e rescatar todas las dichas cosas, con tanto que las personas que rescataren de poder de los tales indios sean caribes; que de otra manera, no lo seyendo, no los puedan traer, ni traídos sean habidos por esclavos. Contra la cual dicha provision e defendimiento mando por virtud de los poderes que de Su Magestad tengo sobre el dicho caso, que ninguna persona sea osado de ir ni pasar so pena de muerte e de perdimiento de bienes.»

No todas las naciones de indios comían del mismo modo la carne humana: si, por lo general, una vez enviciados era

esa carne lo que más codiciaban, como asegura Gonzalo de Zúñiga; si los Choques, por regalo y golosina, se comían los propios hijos tiernecitos, otros lo verificaban, por venganza, únicamente con los enemigos, y no fué difícil apartarlos de la práctica. Piedrahita refiere (lib. xi, cap. viii) que cuando Pedro de Ursúa fundó la villa de Tudela, apurados los vecinos tuvieron que abandonarla á los pocos días. En la retirada murió mucha gente española, y un religioso que cayó vivo en manos de los Nauras fué comido luego, comunicando á cuantos participaron del manjar una gran enfermedad que padecía, y así «consiguió este sacerdote, con su cuerpo muerto, desterrar de esta nación un vicio que con gran dificultad lo consiguiera vivo.»

Había naciones que celebraban más bien por ceremonia el acto, aunque lo detestaran, entre ellas, ciertas gentes de Maracapana. El referido Castellanos nota que al efecto se reunían los guerreros en lugar solitario, y rompiendo todos los vasos en que la carne se guisaba, no la comían con grita y regocijo, antes como si en algún modo les sirviese de tormento. Confírmalo Fr. Pedro de Aguado, al dar noticia de la expedición que, con ayuda del cacique Guaramental, hicieron los soldados de Jerónimo de Ortal.

«Como en la batalla dada á sus enemigos, dice, cogieran á un capitán indio de los principales, los de Guaramental se llegaban á él, y dirigiéndole con ceremonia ciertos razonamientos, vivo como estaba le iban cortando los miembros y otros pedazos del cuerpo, hasta que con aquel tormento lo mataron, y sacándole entonces la asadura, embijadas las bocas por mayor grandeza, la repartieron entre ellos y se la comieron. En solo tal acto y ceremonia, añade, y en razón de venganza y rito suelen comer estos indios y otros de la provincia esta parte del cuerpo humano, y no otra ninguna; pero los Cherigotos, Iparagotos y Pitagotazos la comen por vicio, pudiéndose pasar sin ella, por ser gente muy proveída de todo género de comidas, así de carne de monte como de pesquería y mantenimientos de la tierra y todo género de aves.»

Sobre todas las otras naciones de indios, se señalaba y distinguía en el canibalismo, según nos cuentan, la caribe, raza superior, inteligente, guerrera y navegante. A sus ojos, las demás gentes habían nacido para ser esclavas suyas, y á todas trataban con desprecio y tiranía, dando á entender su prepotencia el temor y el miramiento de cualquiera de ellas. Sus vecinos en el Orinoco, los Salivas, creían á los Caribes oriundos de un tigre; los Achaguas los suponían naci-

dos de los gusanos que comieron el cuerpo de una serpiente enviada por el demonio, considerándolos por do quiera azote de la tierra. Tenían, según la expresión de Caulín, *espíritu ambulativo*, con que estaban en continuo movimiento por las aguas de los ríos y de la mar en ligeras embarcaciones que sabían construir y manejar con habilidad: la guerra era toda su ocupación y la antropofagia el estímulo primero de las expediciones, aunque sirvieran también éstas para proveerles de esclavos que cultivaran sus tierras.

Hay quien supone que los Caribes procedían de la América Septentrional, por la que descendieron hasta Florida, haciendo larga etapa en los montes Apalaches, que de allí pasaron á las Antillas menores y por su cadena al Orinoco: hay quien, por el contrario, opina que por este río desembocaron al Océano, invadiendo las islas, y, á mi juicio, es esto lo más probable. Esa raza debió fortalecerse en la región que se extiende entre los ríos Orinoco y Maraón, por los cuales y por sus grandes afluentes llevó la dominación hacia el Sur por el Brasil hasta la Patagonia, por el Oeste hasta traspasar la Cordillera, y por Oriente á las Antillas, apoderándose de Trinidad, Antigua, San Cristóbal, Dominica, Guadalupe y Marigalante. A la llegada de los españoles intentaba la conquista de Puerto Rico, y sin ella es probable que lograra su propósito y que sucesivamente cayeran en su poder Cuba, Jamaica y Santo Domingo con el resto del grupo, poniéndose entonces frente á frente de los pueblos de Yucatán y Méjico, más vigorosos para resistirla.

Poco estudiada todavía la raza caribe, inéditas las relaciones españolas del tiempo de la conquista y de los posteriores, como lo es la obra de Fr. Jacinto de Carvajal, escritores extranjeros de concepto como Washington, Irving* y el Barón de Humboldt** han puesto en duda ó más bien negado el canibalismo, expresando el primero que eran los Caribes horror de los indios y pesadilla de los españoles; afirmando el segundo haber oído á los misioneros de Caroni y del Bajo Orinoco que los Caribes eran quizás los menos antropófagos del Nuevo Continente.

Entre nosotros se mostró escéptico D. José Julián de Acosta y Calvo al ilustrar la Historia de Puerto Rico de Fr. Íñigo de Abad y Lasierra***, y rectificándole, con citas

* Vida y viajes de Cristóbal Colón.

** Viaje á las regiones equinocciales del Nuevo Continente.

*** *Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan de*

de Raynal, Robertson, Du Tertre, Labat y Cochin, expresó que cuando menos se exageró á los principios del siglo xvi el canibalismo de los Caribes, aunque nada de increíble tiene tal perversión de los instintos del hombre en ciertas tribus salvajes.

D. Juan Ignacio de Armas ha ido más adelante, presentando ante la Sociedad Antropológica de la Habana, no sólo la negación de los Caribes de una mancha que deshonra la especie humana, sino de la antropofagia en todas las comarcas americanas exploradas por los castellanos, entre otras razones eruditas, por la de que «la naturaleza y las condiciones materiales que rodeaban á los indios habían determinado funciones especiales en el organismo de éstos, y en consecuencia, no había al llegar Colón un solo estómago en las Antillas, ni aun en toda América, fisiológicamente organizado para digerir la carne.»

En favor de su opinión, cita el Sr. Armas varios textos del mismo Almirante que parecen fortalecerla; mas la epístola 146 de Pedro Martír de Angleria la destruye, pues sabido es que el origen de las noticias que comunicaba era el mismo Colón. Dice, pues, á su ilustre amigo Pomponio Læti:

«Habéis oído hablar de Lestrigones y de Polifemos que se alimentaban con carne humana; pues no dudéis de su existencia. Al Mediodía de la isla llamada Española hay un archipiélago poblado de gente feroz, denominada caníbales ó caribes. Usan barcas formadas del tronco de un árbol ahuecado, que nombran canoas; atacan por sorpresa á las islas vecinas, y comen los prisioneros que hacen. A los niños castran, como aquí se hace con los pollos, para que crezcan y engorden antes de comerlos. Todo esto se ha sabido del modo siguiente:

»Cuando nuestros navíos llegaron á las islas, espantados los caníbales de su grandeza, huyeron á la espesura de los bosques. Los marineros entraron en las chozas, que son de madera y forma esférica, y en los maderos que sostiene el techo vieron colgados pernils de carne humana en cecina. Hallaron también la cabeza de un joven, recientemente cortada; algunos de los miembros estaban preparados para cocerse en calderos, juntamente con trozos de patos y co-

Puerto Rico por Fr. Iñigo Abad y Lasierra. Nueva edición, anotada en la parte histórica y continuada en la estadística y económica por José Julián de Acosta y Calvo. Puerto Rico, imprenta e Acosta, 1866, en folio.

torras, y otros ensartados en palos para ser asados. La gente logró apoderarse de la reina de los caníbales, que volvía de la caza en una canoa, acompañada de su hijo y de seis remeros, pero en tierra no pudieron coger ninguna persona. En cambio soltaron á treinta hombres de los que los caníbales tenían encerrados en su corral, como bestias, para comérselos. Estos contaron muchas cosas que algún día sabréis...»

En la epístola 152 vuelve á escribir:

«Entre los indios (de la Española) hemos hecho papel de Dioses desde que han visto los siete Caribes con su reina, capturados antes. Aunque estaban atados, no se acercaban sin temblar, y no osaban mirarles á la cara.»

Américo Vespucio dijo, por su parte, en la relación del segundo viaje:

«Estas gentes conservan los prisioneros para comerlos. He hablado con un hombre que se jactaba de haber gustado parte en más de trescientos cadáveres, y he vivido veintisiete días en un pueblo en cuyas casas estaban colgados los cuartos de hombre, salados, como en las nuestras se cuelgan los tocinos. Los salvajes se admiran de que nosotros no comamos á nuestros enemigos, asegurando que es carne muy sabrosa.»

Impresa la disertación del Sr. Armas, que niega asimismo la deformación artificial del cráneo de los Caribes *, ha producido animada discusión en la referida Sociedad, y por consecuencia la han impugnado D. Manuel Sanguily ** y el Dr. D. José R. Montalvo, contrayéndose el último á la variedad craneana ***. La discusión continúa en los periódicos, y es de esperar que á la ilustración de los contendientes toque llenar la laguna que hasta ahora se encontraba en la historia del Nuevo Continente; pero es de advertir que en los tiempos en que el Barón de Humboldt visitó las riberas del Orinoco había cambiado notablemente el modo de ser de los Caribes de Tierra firme, por contacto, siquiera ligero, con la civilización que avanzaba.

* *Estudios americanistas*. I. *La fábula de los Caribes*, por Juan Ignacio de Armas, individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia. (Leído en la Sociedad Antropológica de la Habana.) Habana, imp. El Fénix, 1884, 4.º, 31. págs.

** *Los Caribes de las islas. Estudio crítico*, por Manuel Sanguily. Habana. Imp. La Universal, 1884, 8.º, 64 págs.

*** *Deformaciones artificiales del cráneo. Réplica al Sr. D. Juan Ignacio de Armas*, por José R. Montalvo, médico de la Maternidad y miembro de la Real Academia de Ciencias y de la Sociedad Antropológica. Habana, 1884.

Desde que los Holandeses se establecieron en Guayana, el interés de adquirir fusiles, pólvora, bebidas espirituosas, hachas, cuchillos y otros objetos útiles, persuadió á los Caribes á aceptar la alianza y cambio comercial que aquéllos les brindaban; entregando por su parte indios de las misiones españolas, que reducidos á la esclavitud, habían de dar movimiento y vida á los ingenios y lavaderos. Estimuladas constantemente con anticipos, mantenían aquellas tribus el ejercicio guerrero de sus antepasados; asolaban los pueblos trabajosamente constituídos en las márgenes del Meta, Arauca, Casanare y Bajo Orinoco, y si con ello perdía el progreso de la cultura, ganaba el comercio de Holanda, que en todo caso podía envanecerse de haber contribuído á desterrar la antropofagia, pues si antes eran exterminados los prisioneros, después tenían cuidado los Caribes de conservarlos como preciosa mercancía, y sólo á los ancianos, muchachos ó inútiles quitaban la vida.

Con las armas de fuego, que en perjuicio de los españoles les proporcionaban, ayudaron también los Holandeses inconscientemente á los fines humanitarios. La flecha impregnada en curare jamás erraba la puntería del Caribe, dando segura muerte la más leve herida. Por lo contrario, el fusil en sus manos hacía más ruido que daño, y esto ya lo notó el P. Gumilla; mas el año de 1731, en que escribía, después de visitar las principales rancherías que estas naciones tenían en el *Caroni*, no habían desterrado del todo sus antiguas costumbres, saciando en las mujeres y párvulos que cautivaban el bárbaro apetito de carne humana *, y terciaba el siglo XVIII cuando pudo hacer igual observación el Sr. D. José Solano, capitán de fragata, comisario de España en la señalación de límites con Portugal, y más adelante capitán general de Venezuela, Marqués del Socorro, etc.

La interesante narración de su viaje en los años de 1754 á 1766 por el *Orinoco*, *Río Negro* y principales afluentes, no publicada todavía, contiene muchos datos acerca de la vida y costumbres de los indios ribereños. Explicando cómo se arriesgó á penetrar con muy corto acompañamiento hasta la junta de los ríos *Orinoco* y *Atabapu*, donde residía el cacique Crucero, uno de los más poderosos de la región, como jefe de los *Guipunavis*, refiere le envió mensajero con petición de alguna cosa que cenar, por no haber probado nada en todo el día. El cacique remitió abundantes provi-

* Gumilla, edic. de 1745, t. II, pág. 370.

siones recomendando que cenara bien él y su gente, porque tenía propósito de ir al siguiente día con la suya y comerse á todos los españoles, en venganza de los indios que tenían muertos. Solano consiguió, sin embargo, ganarse su amistad, y mediante convenio se sometió al Rey de España, comprometiéndose á no matar á sangre fría los esclavos, y en ningún tiempo comer carne humana, desterrando esta costumbre de su nación.

Crucero, con los *Guipunavis*, dominaba el territorio desde el raudal de *Atures* hasta las cabeceras del río *Ventuari* y otros que entran en el *Orinoco* por la margen oriental, y de los ríos *Atabapu*, *Guaiviari* y *Vichada*.

Como se ha dicho de otras naciones, la de los *Guipunavis* no comía carne humana sino por venganza de sus enemigos, y en la guerra, haciendo frecuentemente la bizarría de echar al agua todos los víveres, en demostración de vencer ó morir. En la paz, únicamente en celebración de las fiestas de sus principales victorias se regalaban con algunos de los enemigos que mantenían en esclavitud por no haberlos vendido todavía á los Holandeses ó Portugueses, que con este comercio mantenían la guerra.

No sólo en el *Alto Orinoco* los *Guipunavis* comían de este modo carne humana; comíanla los *Cavevres*; en *Río Negro*, los *Manetivitanos* y *Tahozanas*, y en el *Caura* los Caribes de sus orillas, como de las del *Paravani* y *Caroni*, que desaguan en el *Bajo Orinoco*.

La relación del viaje asienta que por saber D. José Solano que después del convenio, en una cacería habían muerto y comido los *Guipunavis* cinco personas, tres varones y dos hembras, hizo reconveniones al cacique Crucero, el cual sostuvo con toda seriedad no había faltado al concierto, porque los cinco comidos pertenecían á la nación errante de los *Guahivos*, y á su juicio estos *Guahivos* no eran gente.

(86) *El Orinoco*, pág. 158.

Es difícil averiguar el nombre con que los naturales distinguían este río: nuestros cronistas escriben *Huyapari*, *Yuriapari*, *Yuyapari*, *Viapari*, *Uriaparia*, *Uyapare*, *Arnacay*, *Urinoco*, *Urinococo*, *Uniraco*, etc.

(87) *Gonzalo Piña Lidueña*, 204.

Gonzalo Pina Ludueña se firmaba. Escribió descripción de la laguna de Maracaibo, hasta ahora inédita. Se incluye entre los documentos de este tomo.

(88) *Manatos*, pág. 229.
Manatis?

(89) *Carcuris*, pág. 230.
Carcuris, caricuris, caracuris, se llamaban unas piezas de hoja de oro con que los indios de algunas naciones cubrían las partes pudendas.

(90) *Totuma*, pág. 231.
Fruto de un árbol llamado en otras partes güiro, y también calabazo; la parte interior es blanda; la corteza, delgada y consistente, ofrece alguna semejanza con la de calabaza, y curada tiene gran aplicación en usos demésticos. Las totumas de oro de que habla el Licenciado Tolosa serían fabricadas en imitación á las de la fruta.

(91) *Amazonas*, pág. 235.
D. José Solano, en la relación antes citada de su viaje al Alto Orinoco y Río Negro, refiere que en la nación de los indios Guipunavis, como en las de los Parrenes, Carinacos, Manoa, Manetivitianos y otras que habitan en las riberas de los ríos que desaguan en el Marañón, era costumbre que las mujeres, por parecer bien y ser útiles á sus maridos, no sólo en la casa, mas en espíritu de amor heroico, los acompañaban en la guerra, especialmente las recién casadas, y aun entraban en acción, llevándoles flechas y dardos, y cuando los veían en aprieto, se arrojaban con furia sobre los enemigos. En uno de los encuentros que presencié el referido Solano quedaron heridas dos de las mujeres, y decían con mucha complacencia que si morían, sería con el gusto de haber librado de la muerte á los suyos: otra mostraba con grande alegría ocho puntas de flechas y dardos que había recibido en la rodela cubriendo á su marido. Supone el viajero que estas mujeres, ú otras como ellas, fueran las *Amazonas* de Orellana que, mezcladas con los hombres, se verían en las batallas, pues en la tradición de aquellos indios no halló otras mujeres que aquellas mozas que concurrían á las batallas, atrás, como entonces.

(92) *Mucha hijada*, pág. 240.
Por muchos hijos de españoles, niños pequeños.

(93) *Oro de Chafalonia*, pág. 250.
Oro de baja ley.

(94) *En un Buyo*, pág. 267.
Buhío, Bohío.

(95) *Caimitos*, pág. 289.
Con el mismo nombre se conoce otra fruta americana del tamaño de la manzana, pero en sabor y color más semejante á la breva.

(96) *Arrias*, pág. 296.
Lo mismo que recuas.

(97) *El P. Las Casas*, pág. 345.
La desgraciada empresa, de que se burlaron Gonzalo Fernández de Oviedo y Juan de Castellanos, aunque entendían la piadosa intención con que fué capitulada, se trata con extensión por los biógrafos del Obispo de Chiapa, Quintana, Gutiérrez y Fabié. En el tomo LXXVI de la Colección de documentos de D. Juan Bautista Muñoz hay todavía algunos inéditos, entre ellos las cédulas dictadas con motivo del asiento y relaciones de lo ocurrido á los frailes Dominicos y Franciscanos.





ÍNDICE DE PERSONAS. *

- Acaprapocón* (Cacique).—II, 128.
Acosta, Antonio.—II, 5.
Acosta, Duarte de.—II, 5, 56, 85.
Acosta, Pedro de.—I, 311.
Acuareyapa (Cacique).—II, 157.
Adame, Diego de.—II, 40.
Agorreta, Francisco.—II, 5.
Agreda, Fr. Pedro de.—I, 242, 269.—II, 47, 176.
Agudo, Diego.—I, 79.
Aguirre, Cristóbal de.—I, 191.
Aguirre, Juan.—I, 244, 311, 312.
Aguirre, Lope de.—I, 274, 275, 279, 287, 297, 305, 323, 335, 341, 347, 391.
Ahumada, Agustín de.—II, 370.
Alarcón, Diego de.—I, 310, 320.
Alava, Francisco de.—II, 307.
Albornoz, Antón de.—I, 263.
Albujar, Juan Martín de.—II, 105.
Alcaraz, Diego de.—I, 277.
Alderete, Jerónimo de.—I, 103.
Aleman, Juan.—I, 63, 378.—II, 216, 250, 259.
Alfinger, Ambrosio de.—I, 41, 43, 45, 47, 57, 59, 60, 376.—II, 227, 242, 248, 259.
Alfinger, Enrique de.—I, 39.
Almao, Bartolomé de.—II, 4, 35.
Almarcha, Sebastián de.—I, 192.
Alonso, Hernando.—I, 192, 207.—II, 244.
Alonso, Juan.—I, 349.
Alonso, Martín.—II, 5, 164, 169.
Alonso, Rodrigo.—II, 4.
Alonso de los Hoyos Pedro.—I, 213, 214.
Alquiça, Sancho de.—II, 183.
Alvarado, Eugenio.—I, 385.
Alvarez, Juan.—II, 5.
Alvarez, Pedro.—I, 192, 205, 211.
Alvarez Franco, Pedro.—II, 5, 178, 179, 243.
Amescua, Sebastián de.—I, 150.
Ampiés, Juan de.—I, 35, 39, 41, 375.—II, 209, 248, 368.
Anarigua (Cacique).—II, 50.
Anaure (Cacique).—II, 212.
Ancona, Agustín de.—II, 4, 56, 124.
Andino, Andrés de.—I, 159.—II, 242.
Andrade, Juan de.—II, 109.
Andrea, Micer.—I, 72.
Anequemocane (Cacique).—II, 57.
Angulo, Juan de.—II, 5.
Angulo, Pedro de.—I, 291.
Antequera, Francisco de.—II, 5.
Antillano, Cristóbal.—I, 216.
Antillano, Diego de.—II, 5.
Antillano, Juan de.—I, 191, 192.
Apacuana (India).—II, 158.
Araguairé (Cacique).—II, 50, 138, 139.
Aramaipuro (Cacique).—II, 50.
Arana.—I, 312.

* Los números romanos indican el tomo, y los latinos la página.

- Arias*, Alonso.—I, 294.
Arias de Almesta, Pedro.—I, 310, 320, 395.
Arias Baca, Alonso.—II, 205.
Arias de Villacinda, Alonso.—I, 224, 232, 389.
Arguelles, Rodrigo de.—I, 377.—II, 283, 293.
Aricabacuto (Cacique).—II, 26, 50, 115, 118.
Armacea, Sebastián de.—I, 189.
Arrechedera, Juan de.—I, 273.
Arteaga, Martín de.—I, 41, 43, 150, 178.
Ascanio y Guerra, Juan de.—II, 38.
Atienza, Inés de.—I, 276.
Avellaneda, Juan de.—I, 108.
Avila, Gabriel de.—II, 4, 8, 52, 84, 123, 127.
Ayala, Gonzalo Manuel de.—I, 191.
Ayala, Martín de.—II, 88.
Ayala, Pedro de.—II, 306.

Badillo, Juan de.—I, 179.
Baena, Juan de.—I, 244.
Baleta, Fr. Gregorio.—II, 370.
Ballesteros, Miguel Jerónimo.—I, 157, 242.
Baltasar, Domingo.—II, 5.
Baños, Diego de.—I, 8.—II, 38, 42, 43.
Baquedaño, Jerónimo.—II, 169.
Baracoica, Cacique.—II, 212.
Barinas, Marqués de.—II, 371.
Barrasa, Antonio.—II, 316.
Barrio, Antonio del.—I, 191.
Barrio, Damián de.—I, 70, 85, 91, 179, 191, 192, 216, 217, 332, 388.—II, 180.
Barrio, Damián del.—II, 5.
Barrio, Domingo del.—I, 191.
Barrio, Pedro del.—I, 216.
Baruta (Cacique).—II, 50.
Bascona, Iñigo de.—I, 51, 377.—II, 215, 251.
Bastida, Francisco de la.—I, 244.
Bastidas, Rodrigo de.—I, 37, 40, 67, 131, 142, 149.—II, 216, 366.
Belzar, Bartolomé.—I, 150, 178, 181, 189.—II, 220.
Belzares.—I, 39, 41, 68, 145, 194, 376.—II, 215, 251, 277.
Benalcázar, Sebastián de.—I, 136.
Benavides, Lope de.—II, 5, 35.
Benitez, Juan.—I, 244.
Bernal (Maese).—II, 5.

Bernaldez (el Licenciado).—I, 247, 355, 365, 395.
Bernaldez, Pablo.—II, 1, 5, 96.
Berrotarán, Francisco (Marqués del Valle de Santiago).—II, 183.
Beteta (el capitán).—I, 105, 123.
Bienvenida, Fr. Lorenzo de.—II, 374.
Bodebo, Miguel.—I, 276.
Boixa ó Buixa, Diego de.—I, 157, 383.—II, 228, 255.
Bolívar, Simón de.—II, 46, 195.
Bonilla, Juan de.—I, 160, 244.—II, 257.
Bravo, Diego.—I, 217.
Bravo Hidalgo, Alonso.—II, 79, 82.
Bravo Hidalgo, Diego.—II, 79, 82.
Bravo de Molina, Pedro.—I, 306, 335, 338, 346.
Briceno, Sancho.—I, 41, 43, 179, 205, 244, 270.—II, 216, 243.
Bruno, Martín.—I, 294.
Burgos, Juan de.—I, 237.—II, 5, 9.
Bustos, Juan de.—II, 304.

Caballero, Diego.—II, 369.
Caballero, Francisco.—I, 340.
Caballo, Juan.—I, 237, 240, 301.—II, 163.
Cabrera, Antonio Luis de.—II, 319.
Cabrera, Pedro.—II, 4.
Cáceres (el Regidor).—I, 289.
Cáceres, Francisco de.—I, 87, 236.—II, 89.
Cáceres, Leonor de.—II, 85.
Calderón, Francisco.—II, 115, 130.
Calvete, García.—I, 101.
Calvo, Benito.—II, 86.
Camacho, Alonso.—II, 169, 180.
Camaco (Cacique).—II, 138, 139.
Campos, Alonso de.—I, 41, 49, 89, 191, 192.
Campos, Juan de.—II, 188.
Carapaica (Indio).—II, 30, 31, 32.
Cárdenas, Juan de.—I, 72.
Cárdenas, Pedro de.—I, 126.
Cardoso (el capitán).—I, 48.
Carmona, Jerónimo de.—I, 244.
Carreño, Alonso.—I, 230, 236.
Carreño, Juan.—I, 230, 236.
Carrión, Francisco de.—I, 288, 321.
Carriño, Francisco.—II, 133, 136, 139.
Carvajal, Juan de.—I, 163, 182, 186, 189, 192, 195, 197, 383, 386.—II, 217, 220, 257, 278.

- Casas*, el P. Bartolomé de las.—I, 194.—II, 321.
Castaldo, Bernabé.—II, 5.
Castaño, Rodrigo.—I, 206, 244.
Castellanos, Miguel de.—II, 343.
Castellón, Jacome.—II, 369.
Castillo.—I, 263, 264.
Castillo, Francisco del.—I, 47.—II, 215.
Castro, Baltasar de.—II, 369.
Castro, Luis de.—I, 191, 244.
Catalán, Juan.—II, 5, 57.
Cataño, Juan.—I, 191.—II, 5.
Cayaurima, (Cacique).—II, 186.
Cea, Abraham de.—II, 5.
Cea, Justo de.—II, 5.
Ceballos, Antonio.—I, 126.
Cerda, Fernando de la.—II, 5, 65, 120, 121.
Cisneros, Juan de.—I, 191.
Clavijo, Gonzalo.—II, 5.
Cobos, Alonso.—I, 300, 368, 371, 395.
Cobos, Cristóbal.—II, 4, 110, 185.
Col, Antonio.—I, 41.
Collado, Pablo.—I, 236, 245, 253, 255, 306, 329, 334, 346, 355.
Colón, Cristóbal.—I, 31.
Colón Diego.—II, 368.
Conopoima (Cacique).—II, 124, 125.
Contreras, Pedro de.—I, 303, 321.
Córdoba, Diego de.—II, 78.
Cornejo, Juan.—I, 93.
Cornieles, Gaspar.—I, 244.
Cortés, Antonio.—I, 206.
Cortés, Baltasar.—I, 276.
Cortés Richo.—I, 236, 251, 252.—II, 17.
Cosa, Juan de la.—I, 31, 375.—II, 366.
Coscorilla, Francisco Román.—II, 5, 72.
Coyegua, Alonso.—I, 237, 301.
Cuaresma de Melo, Juan.—I, 41, 43, 89, 126.—II, 94.
Cuarica (Cacique).—I, 174.
Cuaricuridán.—II, 69.
Cueva, Pedro de la.—II, 367.
Chacao (Cacique).—II, 22, 23, 50.
Charaima (Cacique).—229, 231.
Chaves, Ana de.—I, 303.
Chaves, Antonio de.—I, 77, 78, 98.
Chaves, Benito de.—I, 309, 311, 321.
Chaves, Cristóbal de.—I, 275.
Chaves, Juan de.—I, 345.
Chaves, Juan de.—II, 94, 96.
Chaves (el muchacho).—I, 291.
Chicuramay (Cacique).—II, 69.
Damasio, Cristóbal.—I, 6, 11.
Dávila Orejón, Francisco.—I, 272.
Diañ, Andrés.—I, 294.
Diañ, Benito.—I, 328.
Diañ, Frutos.—II, 182, 184.
Diañ, Gaspar.—I, 340.
Diañ, Miguel.—II, 4.
Diañ, Tomás.—II, 169.
Diañ, Vicente.—I, 206, 211, 212.—II, 5.
Diañ de Alfaro, Mateo.—II, 182, 198.
Diañ de Alfaro, Sebastián.—II, 4, 15, 40, 52, 132, 181.
Diañ de Almendáriz, Martín.—I, 297.
Diañ Becerril, Diego.—II, 198.
Diañ Marillán, Juan.—I, 206.
Diañ Moreno, Alonso.—I, 211, 212, 226.—II, 4.
Dominguez, Andrés.—II, 120, 128.
Dominguez, Benito.—II, 114.
Dominguez, Francisco, I, 301.
Dominguez Antillano, Juan.—I, 205.—II, 243.
Dongo, Antonio.—I, 5.
Drake, Francis.—II, 199.
Duarte, Francisco, II, 304.
Duarte, Gonzalo.—I, 276.
Encira, Lope de.—I, 244.
Escalante, Alonso de.—I, 103.
Escalante, Juan de.—I, 206, 211, 212.—II, 243.
Escobar, Alonso de.—I, 13, 16.
Escorcha, Diego de.—I, 191, 206.
Escoto, Bartolomé.—I, 243.
Ese, Abraham de.—I, 237.
Espes, Juan de.—II, 370.
Espinola, Juan Jerónimo de.—I, 344.
Espira, V. Spira.
Esteban, Juan.—II, 114.
Fajardo, Alonso.—I, 251, 263, 317.
Fajardo, Francisco.—I, 229, 236, 238, 251, 255, 300, 303, 349, 356, 367, 370.
Faria, Antonio de.—I, 307.
Fedreman, Nicolás de.—I, 68, 69, 71, 77, 80, 95, 96, 123, 129, 133, 137, 378, 381.—II, 232, 250, 259.
Fernández, Baltasar.—II, 5.
Fernández, Duarte.—II, 164.
Fernández, Gaspar.—II, 184.

- Fernández*, Miguel.—II, 5.
Fernández, Pedro.—I, 230, 236.
Fernández de Antequera, Martín.—II, 4, 16, 35, 68, 124.
Fernández de Fuenmayor, Rui.—I, 17.—II, 41.
Fernández de León, Juan.—II, 5, 167, 195.
Fernández de Lugo, Pedro.—I, 97, 136.
Fernández Morillo, Juan.—II, 171.
Fernández de Oviedo, Gonzalo.—II, 352.
Fernández de Serpa, Diego.—II, 79, 87, 299, 303, 315, 373.
Fernández de Serpa, García.—II, 90, 161.
Fernández de Trujillo, Juan.—II, 5, 182.
Figueroa, Luis de.—II, 319.
Figueroa, Rodrigo de.—II, 210, 369, 378.
Flores Rondón.—II, 180.
Fonte, Lázaro.—I, 136.
Fraga.—I, 263.
Francisco, (Maese).—II, 5.
Francisco, Pedro.—II, 114.
Freire, Francisco.—I, 351, 352, 95.
Frias (El Licenciado).—I, 139, 161, 103.
Frias, Juan de.—I, 41.
Frutos de Tudela, Juan.—I, 68, 179.
Fuente, Diego de la.—I, 217.
Fuentes, José de.—I, 19, 20.
Galeano, Martín.—I, 58.
Galeas, Pedro Alonso.—I, 299, 329, 338.—II, 3, 4, 8, 11, 15, 16, 50, 51, 115, 120.
Galeas, Vicente.—II, 182.
Galindo, Cristóbal.—I, 345.
Galindo Zayas, Domingo.—I, 272.
Gallegos, Juan.—II, 4, 52.
Gallegos, Melchor.—II, 5, 65.
Gámez, Hernando.—II, 184.
Gámez, Juan de.—II, 4, 15, 22, 23, 52, 65, 114, 132, 169.
Gámez, Martín de.—II, 4, 198.
Gámez, Pedro de.—I, 206, 211.
Garceto, Fr. Juan.—II, 344.
García, Antón.—I, 312.
García, Baltasar.—II, 8, 72, 74.
García, Bartolomé.—I, 41, 191, 192.—II, 94, 96.
García, Cristóbal.—I, 291, 338.
García, Diego.—I, 217.
García, Gregorio.—I, 244.
García, Juan.—I, 217.
García, Sancho.—II, 156.
García, Virgilio.—I, 36, 43, 49.
García de Avila, Pedro.—II, 5.
García Calado, Juan.—II, 5.
García Camacho, Pedro.—I, 351.—II, 5, 8, 9, 15, 125.
García Carrasco, Juan.—II, 180.
García Carrasco, Pedro.—I, 244.—II, 169.
García Casado, Juan.—II, 5.
García de Paredes, Diego.—I, 216, 232, 243, 245, 307, 331, 333, 338, 346, 361, 363, 390, 395.
García Pineda, Alonso.—II, 182.
Gascón, Juan.—I, 101.
Gavilla, Pedro.—I, 338.
Gayaurima (Cacique).—II, 169.
Gil, Alonso.—II, 5.
Gil, Cristóbal.—II, 4, 26.
Gil, Gregorio.—II, 5.
Girón, Alonso.—II, 319.
Gómez, Cristóbal.—I, 217.—II, 4.
Gómez, Hernando.—II, 182.
Gómez, Manuel.—II, 5.
Gómez, Marcos.—I, 368.
Gómez de Ampuero, Diego.—I, 301.
Gómez de Ampuero, Pedro.—II, 151.
Gómez de Cascajales, Marcos.—II, 4.
Gómez Carrillo, Pedro.—I, 244.
González, Andrés.—I, 251.—II, 5, 180.
González, Martín.—I, 72.
González, Pedro.—I, 206, 217.—II, 174.
González, Tomás.—II, 180.
González de Acuña, Antonio.—II, 42.
González de Arévalo, Sebastián.—I, 217.
González Franco, Juan.—II, 114.
González Leiva, Luis.—V, Leiva.
González de Rivera, Luis.—I, 206, 211.
González de Santa Cruz, Pedro.—I, 244.
González de Silva, Garci.—II, 83, 91, 116, 118, 120, 124, 136, 141, 146, 149, 151, 156, 159, 161, 164, 167, 171, 177, 198, 201.
Gordón, Alonso.—II, 114.
Grados, Alonso de.—II, 188.
Grammont (Pirata francés).—I, 249.

- Graterol*, Francisco.—I, 70, 217, 243.
Guaicaipuro (Cacique).—I, 257, 261, 262, 316, 349, 358.—II, 14, 16, 49, 64, 65, 66.
Guaicamacuto (Cacique).—II, 50, 56.
Guacicuana (Cacique).—II, 152.
Guacima (Cacique).—II, 158.
Guaicamuto (Cacique).—I, 356.
Guaimacuare (Cacique).—I, 231, 237, 239, 242, 252.—II, 110.
Guaipata (Cacique).—II, 47.
Guantar (Cacique).—II, 307.
Guaramental (Cacique).—II, 382.
Guarauguta (Cacique).—I, 362.—II, 50.
Guaricuaio (Cacique).—II, 17.
Guayanta (Indio).—II, 20, 59.
Gudiel, Francisco.—II, 4.
Guerra, Cristóbal.—I, 32, 35.—II, 366.
Guerra, Diego.—I, 241.
Guerra, Luis.—I, 31.
Guerrero, Francisco.—I, 338.—II, 5, 61.
Guevara, Iñigo de.—I, 41.
Guevara, Juan de.—I, 41, 85, 179, 191, 192.—II, 94, 155, 192, 193.
Guillén, Juan.—II, 291.
Guiomar (Negra).—I, 219.
Gurbel, Leonardo.—I, 191.
Gurbel, Melchor.—I, 188, 191, 216, 383.
Gutiérrez, Diego.—II, 370.
Gutiérrez, Felipe.—II, 370.
Gutiérrez, Hernando.—II, 169.
Gutiérrez, Rodrigo.—I, 294, 321.
Gutiérrez de Aguilón, Juan.—I, 134.
Gutiérrez de Lugo, Pedro.—II, 128.
Guzmán, Fernando de.—I, 275, 276.
Guzmán de Avellaneda.—I, 79.

Henao, Alonso de.—I, 276.
Henares, Diego de.—II, 5, 13.
Hermosilla, Bartolomé de.—I, 217.
Hermosilla, Gregorio.—I, 12.
Hernaldos, Pedro.—II, 5.
Hernández, Ambrosio.—II, 128.
Hernández, Andrés.—I, 211.—II, 5.
Hernández, Custodio.—I, 346.
Hernández, Gaspar.—I, 280.—II, 182.
Hernández, Melchor.—II, 5.

Hernández, Pedro.—I, 191, 217.
Hernández Trujillo, Juan.—I, 251, 252.
Herrera, Alonso de.—I, 386.—II, 378.
Hidalgo, Juan.—I, 217.
Hoces, Francisco de.—I, 21.
Hoz Berrio, Francisco de la.—II, 128.
Hurtado de Mendoza, Andrés.—I, 274.
Huten.—V. Utre.

Ibargoyen, Domingo de.—II, 370.
Infante (el Doctor).—I, 48, 78.
Infante, Francisco.—I, 10, 89, 126, 244, 329, 338.—II, 3, 4, 8, 10, 15, 16, 31, 32, 35, 64, 65, 71, 74, 129, 146, 149, 151.
Isabel (Cacica).—I, 229, 236, 241.

Jaén, Martín de.—I, 236, 251, 252.
Jarana, Francisco.—I, 244.
Jaspe de Montenegro, Pedro.—II, 38.
Jiménez, Juan.—I, 205, 207.—II, 244.
Jiménez de Quesada, Gonzalo.—I, 58, 136.—II, 78.
Jiral, Domingo.—II, 5, 72.
Jiral de Fuentes, Gonzalo.—I, 277.
Jirardo, Simón.—II, 5.
Jorge de Paz, Francisco.—I, 217.
Juárez, Pablo.—II, 243.

Lans, Jorge.—I, 217.
Laya, Mateo de.—II, 182, 184.
Ledesma.—I, 345.
Ledesma, Alonso Andrea de.—I, 243.—II, 4, 15, 52, 202.
Ledesma, Diego de.—II, 182, 184.
Ledesma, Pedro.—I, 68.
Ledesma, Tomé de.—I, 191, 243.—II, 4, 118.
Leguisamón, Diego de.—II, 194.
Leiva, Diego de.—I, 191.
Leiva, Luis González de.—II, 102, 250.
León, Alonso de.—II, 5.
León, Cosme de.—I, 289.
León, Luis de.—I, 41, 179.
León, Melchor de.—II, 182.
León, Rodrigo de.—II, 169, 198.
Lepe, Diego de.—II, 365.
Jerma, García de.—I, 40, 48.
Lezcano, Juan de.—I, 342.
Liaño, Pedro de.—II, 204.
Lima, Antonio de.—II, 169.

- Limpías*, Pedro de.—I, 97, 134, 150, 170, 177, 181, 182, 189, 192, 212, 384.—II, 276.
- Liñana*, Gaspar de.—I, 244.
- Llamoso*, Antón.—I, 291, 344.
- Loaisa*, Diego de.—I, 301.
- López*, Cristóbal.—I, 191, 205, 217.
- López*, Domingo.—I, 291.
- López*, Garcí.—II, 114.
- López*, Hernando.—I, 369.
- López*, Manuel.—II, 5.
- López*, Melchor.—II, 47.
- López Aburto de la Mata*, Juan.—I, 38.—II, 37, 178.
- López de San Martín*, Alonso.—II, 182.
- López de Triana*, Francisco.—I, 192, 217.
- Lora*, Francisco de.—I, 328.
- Lorenzo*, Miguel.—I, 92.
- Loreto*, Guillermo.—II, 89.
- Losada*, Cristóbal de.—II, 5.
- Losada*, Diego de.—I, 140, 159, 160, 164, 193, 196, 200, 216, 217, 221.—II, 1, 8, 11, 19, 25, 29, 35, 45, 49, 59, 63, 67, 71, 74, 75, 218, 221.
- Losada*, Melchor de.—II, 5.
- Lugo*, Alonso Luis de.—I, 141.
- Macarao* (Cacique).—II, 16.
- Macatoa* (Cacique).—I, 384.
- Machado*, Andrés.—II, 47, 56.
- Madrid*, Bernardo de.—I, 191.
- Madrid*, Francisco de.—I, 70, 89, 191, 211, 212, 372.—II, 4.
- Madrid*, Hernando de.—I, 217.
- Maldonado*, Francisco.—II, 3, 4, 9, 22, 25, 27, 52, 133, 155.
- Maldonado*, Juan.—I, 244.
- Maldonado*, Pedro.—II, 5, 284, 376.
- Mamacuri* (Cacique).—II, 50, 56.
- Manaure* (Cacique).—I, 36.—II, 248, 266.
- Manso*, Bernardino.—II, 257.
- Manzanedo*, Alonso de.—I, 364.
- Manzanillo*, Juan de.—II, 177, 200.
- Maracaibo* (Cacique).—II, 283.
- Maraver de Silva*, Pedro.—I, 385.—II, 78, 83, 99, 105, 307, 370.
- Marcelo*, Hernando.—II, 169.
- Marcio*, Bernardino.—I, 160.
- Marín*, Francisco.—I, 28.
- Marín de Narváez*, Marín.—II, 40.
- Márquez* Alonso.—II, 114.
- Márquez*, Francisco.—II, 5, 9.
- Martel de Ayala*, Gonzalo.—I, 70, 89, 191, 216.
- Martín*, Alonso.—I, 77, 78, 191.
- Martín*, Blas.—I, 191.
- Martín*, Esteban.—I, 58, 59, 114, 118, 121, 217.—II, 5, 10.
- Martín*, Francisco.—I, 53, 54, 62, 64, 377.—II, 215.
- Martín*, Francisco.—I, 308, 312.
- Martín*, Hernando.—I, 251.—II, 114.
- Martín de Quesada*, Alonso.—I, 79.
- Martínez*, Diego.—I, 98.
- Martínez*, Esteban.—I, 206.
- Martínez*, Francisco.—II, 309.
- Martínez*, Lorenzo.—II, 42.
- Martínez*, Luis.—II, 117.
- Martínez de Videla*, Juan.—II, 204.
- Masabel*, Bartolomé de.—II, 42, 198.
- Mateos*, Diego.—I, 217.
- Mateos*, Esteban.—I, 36, 43, 191, 192, 216.
- Mateos*, Juan.—I, 191.
- Mateos*, Pedro.—I, 217.—II, 5.
- Mazariegos*, Diego de.—II, 113, 284, 286, 376.
- Mejía*, Lucas.—I, 244.
- Mejía de Avila*, Cristóbal.—II, 187.
- Melero*, José.—II, 38.
- Melgar*, Juan Bautista.—II, 5.
- Méndez*, Diego.—II, 5, 60, 137.
- Méndez*, Pedro.—II, 86.
- Mendoza*, Cristóbal.—II, 378.
- Mendoza*, Julián.—I, 262, 309, 320.—II, 4, 94, 95.
- Meneses y Padilla*, Juan.—I, 236.
- Miguel*. (El negro).—I, 218, 389.
- Miranda*, Juan de.—I, 244.
- Miranda*, Pedro de.—I, 255.
- Mirones*, Manuel Isidoro.—I, 6.
- Monguía*, Pedro de.—I, 283, 391.
- Montalvo*. (El capitán).—I, 83.
- Montalvo de Lugo*, Lope.—I, 70, 139, 141.—II, 255.
- Montaño*.—II, 311.
- Montemayor*, Pedro.—II, 4.
- Montero*, Amador.—I, 191, 309.
- Montero*, Hernando.—I, 99.
- Montes*, Diego de.—I, 175, 179, 191, 224.—II, 4, 113.
- Montesinos*, Fr. Antonio.—I, 40.
- Montesinos*, Fr. Francisco de.—I, 283, 391.
- Montoya*, Alonso de.—I, 275, 276.
- Mora*, Juan de.—I, 236.
- Morales*, Diego de.—I, 191.
- Moreno*, Francisco.—I, 244.
- Mosquera*, Vasco de.—I, 191, 217.

- Muñoz*, Diego.—II, 114.
Muñoz, Francisco.—I, 192.
Muñoz, Juan.—I, 192.
Muñoz, Miguel.—I, 206.
Murcia (el capitán).—I, 78.
Murcia de Rondón, Francisco.—I, 126.
Murga, Francisco de.—I, 126.
- Naiguatá* (Cacique).—I, 231.—II, 50.
Narváez, Luis de.—I, 191, 192, 205, 216, 350.—II, 243.
Navarrete, Rodrigo de.—II, 370.
Navarro (el doctor).—I, 132, 142, 144, 146.—II, 254.
Navas, Alonso de.—I, 142, 144.
Navas, Francisco de.—II, 180.
Naveros, Antonio.—I, 179.
Neira, Francisco de.—II, 5.
Nicuesa, Diego de.—II, 367.
Nieto, Martín.—I, 103.
Niño, Pero Alonso.—I, 32.
Niscoto (Cacique).—I, 230.
Núñez, Bartolomé.—I, 206.
Núñez, Pedro.—I, 309.
Núñez Lobo, Rodrigo.—II, 188.
- Ocampo*, Gonzalo de.—II, 369.
Ocampo, Juan de.—I, 196.
Ochoa, Jerónimo de.—II, 5.
Ojeda, Alonso de.—I, 31.—II, 365.
Olaya Herrera, Alonso de.—I, 79.
Oliás, Antonio.—II, 5.
Oñate, Machín de.—I, 103.
Ordañez, Alvaro de.—I, 103.
Ordañez, Diego de.—I, 93, 386.—II, 302, 369.
Orease (Cacique).—II, 308.
Orejón.—I, 74.
Orellana, Enrique de.—I, 284.
Orellana, Francisco de.—I, 181.
Ortal, Jerónimo de.—I, 103.—II, 225, 273, 369.
Ortega, Diego de.—I, 191, 217.
Ortiz, Alonso.—II, 4.
Ortiz, Francisco.—I, 41.
Ortiz, Juan.—II, 186.
Ortiz, Luis Honorato.—II, 319.
Osorio, Diego.—II, 137, 191, 193, 203.
Osorio, Gonzalo.—I, 244.—II, 4, 35.
Ovando, Nicolás de (Comendador de Lares).—II, 365.
Oviedo, Alonso de.—I, 28.
Oviedo y Baños, Diego.—I, 3.
Oviedo y Baños, José.—I, 4, 14, 17, 21.
- Pacheco*, Alonso.—I, 70, 85, 108, 179, 211, 212, 242.—II, 284, 287.
Pacheco, Alonso.—II, 107, 374.
Pacheco, Gaspar.—II, 374.
Padilla Guardiola, Juan de.—I, 272.
Páez, Juan.—I, 392.
Paisana (Cacique).—I, 237, 239, 242.
Palacios, Francisco.—I, 244.
Palencia (el capitán).—I, 189.
Palencia, Nicolás de.—I, 84, 115, 119.
Pallares.—I, 253.
Palomeque, Alonso.—II, 117.
Pancorbo.—I, 146.
Paniagua, Pedro de.—I, 302.
Paradas, Diego de.—I, 179, 225.—II, 4, 8, 11, 12, 15, 16, 19, 20, 21.
Paramaconi (Cacique).—I, 262, 263, 266.—II, 50, 91, 92.
Pararidn (Indio).—I, 357.
Parayauta (Cacique).—II, 141, 143.
Faredes, Pedro de.—II, 39.
Parnamacay (Cacique).—II, 50.
Parra, Jerónimo de la.—II, 5.
Parra, Juan de la.—II, 5, 12, 16, 137.
Párraga, Gaspar de.—I, 377.—II, 283, 293, 371.
Pascual, Juan.—II, 135.
Peña, Agustín de la.—I, 244.
Peña, Diego de la.—I, 244.
Peña, Gutierre de la.—I, 235, 238, 243, 306, 330, 342, 346, 361, 371, 390.
Peña, Jerónimo de la.—I, 41.
Peñalosa, Nicolás de.—II, 198, 204.
Pérez, Andrés.—II, 4.
Pérez, Antón.—I, 294.
Pérez, Antonio.—II, 52.
Pérez, Francisco.—II, 5.
Pérez, Gonzalo.—II, 5.
Pérez, Juan.—I, 310.—II, 114.
Pérez, Martín.—I, 277, 282, 287, 290.
Pérez Africano, Antonio.—II, 5.
Pérez Maestre, Nicolás.—II, 210.
Pérez de la Muela, Hernán.—I, 41, 49, 89, 191.
Pérez Rodríguez, Antonio.—II, 5.
Pérez de Quesada, Fernán.—I, 141, 151.
Pérez de Tolosa, Alonso.—I, 200, 203, 209, 212.—II, 223, 240.
Pérez de Tolosa, Juan.—I, 192,

- 194, 199, 207, 208, 387.—II, 217, 219.
Pérez de Valenzuela, Alonso.—II, 180.
Pimentel, Juan.—II, 160, 283, 291.
Pina Ludueña, Gonzalo de.—I, 377.—II, 204, 205.
Pinto, Gaspar.—II, 5, 52, 56, 110, 111.
Pizarro, Sancho.—I, 379, 282.
Plasencia, Gregorio de.—II, 220, 278.
Ponce de León, Francisco.—II, 2, 3, 4, 8, 15, 16, 74.
Ponce de León, Juan.—II, 308, 310.
Ponce de León, Pedro.—I, 212, 236, 247.—II, 1, 47, 76.
Ponce de León, Pedro.—II, 2, 4, 68.
Ponce de León, Rodrigo.—II, 2, 4, 29.
Ponte y Villegas, Lorenzo de.—I, 132.
Popuere (Cacique).—II, 60.
Portugués, Juan.—II, 9.
Prepocunate (Cacique).—II, 50, 95, 97.
Proveda ó Poveda, Martín de.—II, 77.
Puente, Blas de la.—II, 8.
Puerta, Fr. Juan de la.—II, 375.
Quebradas, Luis.—I, 244.
Querecrepe (Cacique).—II, 162.
Querequemare (Cacique).—II, 50.
Quincoces de la Llana, Juan.—I, 191, 216.
Quintano, Alonso.—II, 5, 60.
Quintero, Cristóbal.—II, 182.
Quiñones, Juan Jorge de.—I, 251, 252, 266, 357.
Rafael, Pedro.—II, 4.
Ramírez, Juan.—I, 263.
Ramos Barriga, Juan.—II, 5, 27.
Rangel, Juan.—I, 338.
Rebolledo, Francisco.—II, 201.
Reinoso, Pedro de.—I, 140.—II, 75.
Rembolt, Enrique.—I, 157, 160.—II, 242.
Río, Hernando del.—I, 205.
Ríos, Diego de los.—II, 198.
Río, Rodrigo del.—II, 4.
Ríos, Gonzalo de los.—I, 41, 43, 179, 191, 205, 217.—II, 243.
Rivera, Francisco de.—I, 291.
Rivera, Juan de.—I, 78, 80, 96.
Riveros, Francisco.—I, 244.
Riveros, Juan.—II, 128, 132, 194.
Robles, Francisco de.—I, 237.
Robles Villafañate, Martín de.—II, 41.
Rodas, Jorge de.—I, 311.
Rodríguez, Alonso.—I, 303.
Rodríguez, Antonio.—II, 5.
Rodríguez, Bartolomé.—II, 5, 65.
Rodríguez, Cristóbal.—I, 192, 200.
Rodríguez, Francisco.—II, 5.
Rodríguez, Gonzalo.—II, 20.
Rodríguez, Gregorio.—II, 5.
Rodríguez, Juan.—I, 289.—II, 117.
Rodríguez, Manuel.—I, 280, 289.
Rodríguez Chaniño, Cristóbal.—II, 120.
Rodríguez Espejo, Juan.—II, 182.
Rodríguez Galán, Antonio.—I, 373.
Rodríguez Martín, Antonio.—II, 198.
Rodríguez de Ortega, Mariana.—II, 40.
Rodríguez de Robledo, Juan.—I, 68.
Rodríguez Suárez, Juan.—I, 259, 266, 273, 315.
Rojas, Ana de.—I, 301.—II, 151.
Rojas, Luis de.—II, 56, 177, 181, 191.
Roldán, Juan.—I, 192.
Román, Francisco.—II, 5.
Romero, Alonso.—II, 278.
Romero, Diego.—I, 189, 201, 235, 236, 339.—II, 220.
Romero, Francisco.—II, 5.
Romo, Sebastián.—II, 5.
Rosales, Juan de.—I, 311.
Ruíz, Alonso.—II, 180.
Ruíz, Cristóbal.—I, 191.
Ruíz, Francisco.—I, 243, 244, 246.—II, 4.
Ruíz, Gregorio.—II, 5.
Ruíz, Joaquín.—I, 41.
Ruíz, Sebastián.—I, 211.
Ruíz, Toribio.—I, 188, 192, 220.
Ruíz Vallejo, Alonso.—II, 5, 12, 32, 52.
Ruíz Vallejo, Diego.—I, 41, 159, 191, 232, 389.
Sacama (Cacique).—I, 230.
Sailler, Bartolomé.—I, 41, 44.
Sailler, Jerónimo de.—I, 39, 376.
Salamanca (el capitán).—I, 102.
Salamanca, Andrés de.—I, 280.
Salamanca, Juan de.—I, 191.—II, 113.

- Salas*, Juan de.—II, 2, 3, 46, 309, 311, 317, 378.
Salazar, Diego.—II, 209.
Salcedo, Alonso.—II, 5.
Salduendo, Lorenzo de.—I, 275, 276.
Samaniego, Francisca de.—I, 41.
Samaniego, Luisa de.—I, 41.
Sánchez, Bartolomé.—II, 182, 184.
Sánchez, Diego.—II, 135.
Sánchez, Francisco.—I, 191.
Sánchez, Juan.—II, 5, 169.
Sánchez, Martín.—II, 117.
Sánchez del Castillo, Luis.—I, 284, 285.
Sánchez de Córdoba, Francisco.—II, 4, 10, 15, 52, 65, 124.
Sánchez Choque, Juan.—I, 206.
Sánchez Moreno, Juan, I, 191, 206, 207.—II, 244.
Sánchez de Santa Olaya, Francisco.—I, 217.
Sánchez de Útrera, Francisco.—I, 217.
San Juan, Andrés de.—I, 244.—II, 5.
San Juan, Francisco de.—I, 192, 206, 207, 211.
San Juan, Juan de.—I, 237, 251.—II, 5, 52.
San Juan, Melchor de.—II, 182.
San Martín, Pedro de.—I, 41, 61, 190, 377.—II, 251.
San Miguel, Lorenzo de.—I, 11.
San Pedro, Baltasar de.—I, 12.
Santa Cruz, Miguel de.—II, 4, 52, 60.
Saona, Jacinto de.—II, 43.
Sarmiento, Antonio.—I, 206, 211.
Saucedo, Francisco.—II, 5.
Sedeño, Antonio.—I, 103, 139, 381, 386.—II, 225, 273, 370.
Segovia, Juan de.—I, 244.
Seijas, Luis de.—I, 251, 256.
Serpa, Manuel de.—I, 86.
Serrada, Hernando.—I, 338.
Serrano, Juan.—I, 351.—II, 5, 12, 15, 84.
Serrano, Miguel.—I, 276.
Serrato, Pedro.—II, 5, 60.
Sevilla, Gonzalo de.—II, 212.
Silva, Gómez de.—I, 329, 338.
Sinserhofer, V. Alemán, Juan.
Solano, José.—II, 386.
Somorrostro, Simón de.—I, 303.
Sorocaima (indio).—II, 125, 126.
Spira, Jorge de.—I, 69, 71, 107, 113, 126, 129, 378, 381.—II, 216, 252, 259.
Suárez, Bartolomé.—I, 191.
Suárez, Cristóbal.—II, 182, 184.
Suárez, Juan.—I, 244.
Suárez (el Gaitero), Juan.—II, 5.
Suárez, Pablo.—I, 205, 211.
Suárez, Pedro.—I, 206, 217.
Suárez del Castillo, Pedro.—I, 217.
Sunaguto (Cacique).—I, 256.
Susaya, Roberto de.—I, 338.
Talavera, Bernardino de.—II, 368.
Tamalameque (Cacique).—I, 49.
Tamanaco (Cacique).—II, 116, 121.
Tani de Miranda, Luis.—I, 192.
Tapia.—II, 119, 120.
Tapiracay (Cacique).—II, 62, 117.
Tello, Hernando.—II, 187.
Terán, Francisco.—I, 244.
Terapaima (Cacique).—I, 253, 316, 349.
Tiedra, Isabel de.—II, 42.
Tinajero, Martín.—I, 99.
Tirado, Diego.—I, 279, 340.
Tirado, Francisco.—II, 5.
Tisquisoque (Cacique).—I, 101.
Tiuna (indio).—II, 52.
Toconai (indio).—I, 266.
Tomás, Gaspar.—I, 237, 251.—II, 5, 85.
Tordesillas, Juan de.—I, 192.
Torrvalva (la).—I, 345.
Torre, Pedro de la.—I, 120.
Torres, Gonzalo de.—I, 320.
Tostado de la Peña, Juan.—II, 198.
Tovar, Jerónimo.—II, 5, 60.
Tovar, Manuel Felipe de.—I, 272.
Tovar, Melchora Ana.—II, 38.
Trujillo, María de.—I, 291.
Turpi, Jorge.—I, 206.
Turriaga, Juan de.—I, 287.
Urimaure (Cacique).—II, 50.
Uripatá (Cacique).—II, 50.
Urquijo, Juan de.—II, 192.
Urre, Felipe.—V. Utre.
Ursua, Pedro de.—I, 60, 214, 274, 275.
Utre, Felipe.—I, 131, 149, 155, 166, 169, 177, 186, 189, 190, 381.—II, 216, 255, 277.
Váez, Alvaro.—I, 192, 206.
Valdera, Juan Alonso de la.—I, 275.
Valdespina.—I, 118, 121.
Valenzuela, Alonso de.—II, 5, 56.

- Valero*, García.—I, 338.
Vargas, Diego de.—II, 370.
Vargas, Juan de.—I, 275.
Varillas, Lope de las.—II, 302.
Vázquez, Francisco.—I, 284, 395.
Vázquez, Pedro.—II, 96.
Vázquez de Acuña, Alonso.—II, 252.
Vázquez de Escobedo, Diego.—II, 204.
Vázquez de Rojas, Lázaro.—I, 251, 252.—II, 47, 56, 57, 164, 169.
Vela León, Alonso.—I, 206, 211, 212.
Velasco, Francisco de.—I, 84 —II, 216.
Velázquez, Diego.—II, 335.
Velázquez, Hernán.—I, 244.
Velázquez, Pedro.—II, 104.
Velez de Mendoza, Alonso.—II, 365.
Venegas, Francisco.—I, 48, 63.—II, 253.
Verá, Domingo de.—II, 40.
Vergara, Francisco de.—I, 191.
Viana, Esteban.—I, 244.
Vicuña, Pedro de.—II, 40.
Vides, Francisco de.—II, 5, 16, 96.
Viedma, Juan de.—II, 117.
Viedma, Pedro de.—I, 371.
Villaldrando, Juan de.—I, 279, 289.
Villalobos, Aldonza de.—II, 347.
Villalobos, Marcelo de.—II, 347.
Villalpando.—II, 201.
Villalpando, Fr. Luis de.—II, 375.
Villanueva, Juan de.—II, 378.
Villar, Sancho del.—I, 191.—II, 4, 35, 65, 96.
Villarreal, Juan.—I, 41.
Villarroel, Fr. Gaspar de.—I, 218.
Villatoro, Juan de.—I, 284, 285.
Villegas, Antonio de.—II, 157.
Villegas, Francisco de.—I, 191, 216.
Villegas, Luis.—I, 244.
Villegas, Juan de.—I, 41, 49, 61, 74, 85, 89, 90, 132, 158, 160, 164, 182, 191, 195, 196, 205, 211, 215, 232.—II, 218, 242.
Villela, Juana de.—II, 42.
Villela, Mariana.—II, 42.
Villena, Alonso de.—I, 275.
Viñas Alonso.—II, 5, 16.
Vivanco.—I, 135.
Vizcaino, Diego.—II, 96.
Yáñez Pinzón, Vicente.—II, 365.
Yoraco (Indio).—II, 136.
Yucar, Juan de.—II, 378.
Zamora, Juan de.—I, 206, 211, 217.
Zigarra, Antonio.—I, 328.
Zuazo, Alonso.—II, 368.
Zuñiga, Gonzalo de.—I, 284, 294, 392.—II, 382.





ÍNDICE DE LUGARES GEOGRAFICOS. *

- Acarigua*, Llanos de.—II, 240, 242.
Achaguas ó *Ajaguas*, Indios.—I, 144.—II, 232.
Alcoholados, Indios.—I, 48, 377.
Aliles, Indios.—II, 107, 297.
Amand, Río.—II, 307.
Andalucía (Nueva).—II, 299, 370.
Apa Minas de.—II, 182.
Apure, Río.—I, 86, 129, 130, 131, 201, 213, 380.
Aragua, Río.—I, 350.—II, 128.
Araure, el Pilar de (villa).—I, 30.
Araya, Punta de.—I, 31, 34.
Araya, Salina de.—I, 34.—II, 305.
Arbacos.—V. Aruacos.
Arévalo, Montañas de.—I, 61.
Ariare, Río.—I, 109, 384, 385.
Aricagua.—I, 75, 129, 378.
Arinas ó *Harinas*, Río.—I, 44.—II, 287.
Aruacas, *Aruacos* ó *Arbacos*.—I, 229, 253, 350, 372, 390.—II, 13, 178, 306, 370, 379.
Aruba Isla de.—II, 209.
Astillero, Río.—I, 45.
Atabapu, Río.—II, 387.
Atures, Raudal de.—II, 387.
Aviomas, pueblo.—I, 203, 386.
Ayamanes, Sierra de los.—II, 252.
Babures, Indios.—I, 209, 388.
Baraiguá.—II, 114.
Baraure, Provincia.—I, 72, 145, 378.
Barbados, Islas de los.—II, 379.
Barinas, Ciudad.—I, 84, 214.
Barquisimeto, Ciudad de.—I, 30, 73, 105, 123, 124, 139, 140, 185, 216, 217, 332, 378, 388.—II, 226, 232.
Barutaima.—II, 163, 312.
Bergantín, Montaña del.—II, 307.
Biriti, Lugar.—II, 258.
Blanco, Isleo.—II, 380.
Boca de los Dragos.—I, 31.—II, 380.
Boconó, Valle de.—I, 232, 244, 246, 390.
Bonaire, Isla de.—I, 376.—II, 209.
Boquerón, El.—I, 124.
Borburata ó *Burburata*, Puerto de la.—I, 72, 207, 211, 271, 305, 378.—II, 55, 226, 238, 241, 244.
Bordones, Río.—I, 367.
Boyacá.—I, 99.
Bravo, Quebradas de.—V. Arica-gua.
Bubures, Indios.—II, 229, 265.
Buin, Isla.—II, 378.
Buria, Río.—I, 216, 224.
Buinare, Isla.—V. Bonaire.
Caballos, Loma de los.—II, 57.
Caboruto.—II, 310, 313.
Caiquetios, Indios.—I, 36, 130, 375.—II, 227, 233, 241.
Candelaria, Río de la.—II, 287.
Canicamares, Indios.—I, 109.

* Los números romanos indican el tomo, y los latinos la página.

- Capacho*, Pueblo.—I, 204.
Caquetios.—V. Caiquetios.
Caracas, Provincia de.—I, 25, 259.—II, 1.
Caracas, Ciudad de.—I, 29, 272.—II, 3, 35, 45, 49, 160, 177, 199, 373.
Caracas, Indios.—I, 226, 229.—II, 110, 226.
Carapa, Minas de.—II, 182.
Carara, Provincia.—II, 267.
Carates, Indios.—I, 209.
Caravalleda, Puerto de.—I, 254, 362, 367.—II, 55, 84, 110, 191.
Cariaco, Golfo de.—I, 32.—II, 306, 380.
Cariamán, Laguna.—II, 163.
Caribes, Indios.—II, 158, 177, 307, 369, 377.
Carigua.—II, 271.
Caroni, Río.—II, 386.
Carora, Jurisdicción de.—I, 26, 27, 28, 98.—II, 113, 220.
Carora, Ciudad de.—I, 30, 71, 103, 269.—II, 114.
Caruata, Arroyo.—I, 266.
Carvao.—I, 252.
Casanare, Río.—I, 86, 214.
Catatumbo, Río.—I, 44.
Catia Abra de.—I, 263.
Cauca, Río.—II, 298.
Caucagua, Valle.—II, 173.
Caura, Provincia.—II, 299, 370.
Caura, Río.—II, 387.
Cavevres Indios.—II, 387.
Cayaurima, Pueblo.—II, 170.
Celtales, Indios.—II, 376.
Cendaguas, Indios.—II, 265.
Cenú, Río.—II, 380.
Cervitá, Páramos de.—I, 58, 90, 377.
Cesare, Río.—I, 48.
Cipacua.—II, 90.
Ciudad Rodrigo.—II, 374.
Cocinas Indios.—I, 33, 79.
Coche, Isla de.—II, 369.
Cochua.—II, 374.
Cocorote.—I, 28.
Cocuyes, Indios.—I, 214.
Codera, Cabo de.—I, 33, 230.—II, 380.
Collado, Villa del.—V. Caravalleda.
*Comorocua*x.—II, 88.
Coquibacoa.—II, 209, 380.
Córdoba (Nueva).—II, 305, 318, 319.
Cores, Indios.—II, 169.
Coriana, Provincia de.—I, 33, 36.
Coro, Jurisdicción.—I, 26.
Coro, Ciudad de.—I, 29, 33, 37, 41, 43, 47, 63, 71, 72, 131, 139, 140, 147, 151, 160, 194, 375.—II, 38, 47, 160, 178, 227, 291.
Coromochos, Indios.—II, 231.
Coyones, Indios.—I, 83.—II, 235.
Cuarica.—I, 383.
Cubagua, Isla de.—I, 32, 80, 144, 147, 158, 237.—II, 225, 242, 343, 309.
Cubiro, Valle de.—I, 199.
Cucuisas, Loma de las.—I, 254.
Cúcuta, Valle de.—I, 61, 204, 209, 213.
Cuicas, Indios.—I, 232, 243, 244, 390.
Cucuiñas, Cuesta de las.—II, 8.
Cuibas, Indios.—II, 235.
Cumaná.—I, 158, 159.—II, 89, 188, 301, 304, 344, 369.
Cumanagoto, Puerto de.—I, 32, 33, 87.
Cumanagotos, Indios.—II, 161, 185, 309.
Curarigua, Provincia de.—II, 113.
Curazao, Isla de.—I, 42, 376.—II, 209, 248, 369.
Chacotapas ó *Chacopatas*.—II, 88, 163, 171, 309.
Chagaragatos, Indios.—I, 229, 254.—II, 110.
Chaimas, Indios.—II, 169.
Chama, Río.—I, 44, 53.
Cherigotos.—II, 382.
Chetimal.—II, 374.
Chiapanecas, Indios.—II, 376.
Chimilas, Indios.—I, 96.
Chinacota, Valle de.—I, 59, 61.
Chinatlán, Pueblo.—II, 376.
Chipas, Indios.—II, 241.
Chirigotos, Indios.—II, 225.
Chirivichi.—II, 380.
Chiscas, Indios.—I, 88.
Chitareros, Indios.—I, 214, 274.
Chitas, Indios.—I, 214, 388.
Choques, Indios.—I, 113, 125, 380.—II, 216, 234, 382.
Churuara, Provincia de.—II, 258.
Chuspa, Río.—I, 330, 237.
Damas, Valle de las.—II, 241, 271.
Dorado, El.—I, 150, 180, 275, 381.—II, 370.
Drago, V. Boca del Drago.
Escuque, Pueblo.—I, 232, 245.
Espiritu Santo, Ciudad.—II, 167, 173, 175, 296.
Extremadura, Nueva.—II, 370.

- Fosca*, Valle de.—I, 136.
Fraille, el Salto del.—I, 352.
Fuerte, Isla.—II, 378.
Gaire, Valle de.—I, 254.
Gayones, Indios.—I, 103, 104.
Gibraltar, Ciudad de.—I, 209.—II, 180, 204, 295, 297.
Gigantes, Islas de los.—I, 376.—II, 379.
Guacara, Valle de.—II, 3.
Guahivos, Indios.—II, 387.
Guaibas.—II, 216.
Guaicamacuto, Puerto de.—II, 7, 200.
Guaira, Puerto de la.—I, 30.—II, 195.
Guainare, Río.—I, 153, 167, 383.
Guaipis, Indios.—II, 234.
Guaíqueries, Indios.—I, 229, 236.—II, 2, 47.
Guaira, Puerto de la.—I, 271.
Guaire, Río.—II, 16, 373.
Guaiware, Guaiuari.—V. Guainare.
Guajiros, Indios.—I, 79.
Guanaguanare, Río.—I, 200.
Guanaguanare, Ciudad.—I, 30.
Guanare, Ciudad.—II, 195.
Guané, Provincia de.—I, 58, 90.
Guaracarima, Sabanas de.—I, 253, 350, 372.
Guaremaisen.—II, 91.
Guarico, Río.—II, 136, 159, 178.
Guatapanare ó Salado.—Río.—II, 161, 370.
Guaviare.—V. Guainare.
Guayabero, Río.—I, 385.
Guayana, Provincia.—II, 299, 310.
Guayana, Pueblo.—II, 116.
Guayupes, Indios.—I, 109, 172, 383.
Gueros, Indios.—I, 124.
Guipunavis, Indios.—II, 386.
Herina, Río.—V. Arina.
Honda, Puerto de.—II, 298.
Iparagotos, Indios.—II, 382.
Itcuao, Río.—II, 174.
Itotos, Indios.—I, 48.
Jereç, Nueva Villa.—I, 236.
Jiracorás, Indios.—II, 232.
Jiraharas, Indios.—I, 101, 223, 235, 236, 380.—II, 255.
Juan Jorge, Valle de.—II, 16.
Juruara, Provincia.—II, 229.
Laches, Indios.—I, 214.
Lagunetas, Altos de las.—I, 252.
Lagunillas, Las.—II, 13.
Locos, Valle de los.—II, 61.
Macatoa, Ciudad.—I, 153, 166, 171, 179.—II, 216.
Machifaro, Provincia.—I, 181, 275.
Macomite, Río.—I, 78.
Macopides.—II, 216.
Magdalena, Río de la.—I, 95, 137.—II, 298.
Malpais.—I, 90.
Mamo, Valle de.—II, 94.
Mamo, Río.—II, 95.
Manetivitianos, Indios.—II, 387.
Manoa, Ciudad.—I, 385.
Maracaibo, Jurisdicción.—I, 26.
Maracaibo, Laguna de.—I, 44, 64, 77, 97, 141, 150, 376.—II, 229, 237, 249, 275, 283, 374.
Maracaibo, Isla de.—II, 292.
Maracapana.—I, 31, 32, 40, 103, 140, 237.—II, 50, 225, 242, 308, 369, 380.
Marañón, Río.—I, 94, 275, 276, 379, 390.—II, 235.
Margarita, Isla de la.—I, 32, 229, 277, 371.—II, 227, 304, 319, 347, 379.
Mariara, Valle de.—II, 3.
Mariches, Indios.—I, 229, 256.—II, 15, 25, 115.
Mariquita, Ciudad.—II, 298.
Márquez, Sitio de.—II, 10.
Maruachare, Provincia de.—I, 151.
Maya, Valle de.—I, 229.
Mayas, Indios.—I, 229.
Meregotos, Indios.—I, 229, 350, 372.
Mérida, Provincia.—I, 129, 232.
Mérida, Ciudad.—I, 200, 244, 319.—II, 290.
Meta, Río.—I, 99, 386.
Miedo, Valle del.—I, 372.—II, 8.
Miravel, Ciudad.—V. Trujillo.
Mompatare, Puerto.—I, 277, 288.
Mompos, Villa de.—II, 298.
Moporo, Pueblo.—I, 45.—II, 107.
Morere, Río.—II, 114.
Mostazas, Alto de las.—I, 351.
Motatán, Río.—I, 44, 232, 247.
Motilones, Indios.—I, 209.
Muare, Morro.—II, 301.
Muchacho, Pueblo del.—I, 129.
Muzos, Indios.—I, 274.
Nauras, Indios.—II, 382.
Negro, Río.—II, 386.
Neiva.—I, 152.
Neveri, Río.—II, 308.
Nirgua, Río.—I, 226.
Nirgua, Ciudad.—I, 30, 216, 223, 225, 226, 388.—II, 3.

- Nuestra Señora*, Pueblo de.—Véase San Juan de los Llanos.
Nuestra Señora de la Victoria, Villa.—Villa Rica ó Nueva Jerez.—I, 236.
Ocaña, Sierras de.—I, 97.
Ocumare.—II, 131.
Ollachas, Indios.—I, 88.
Olleros, Indios.—II, 379.
Omeguas, Indios.—II 166, 178, 181, 274, 384.
Onotos, Indios.—II, 229.
Opia, Río.—I, 86, 378.
Orinoco, Río.—I, 26, 93, 384.—II, 158, 301, 308, 313, 370, 388.
Orituco.—II, 184.
Oro, Río del.—I, 58, 213, 388.
Oruba, Isla.—I, 376.
Pacabuces, pacabuyes ó pocabuyes.—I, 48.—II, 251, 265.
Pacasneyes, Indios.—II, 276.
Pajaros, Isla de los.—II, 292.
Falénques.—II, 163, 168.
Palmas, Villa de las.—V. Nirgua.
Pampa, Valle de.—I, 247.
Pamplona, Río.—V. Zulía.
Pamplona, Ciudad.—I, 60, 214, 274.—II, 206.
Panecillo, Valle del.—I, 238.
Pao, Río.—I, 145.—II, 136.
Papamene, Río.—I, 110, 380.
Paracaria ó Paracuya.—II, 379.
Paracotos.—II, 152.
Paraguache, Ensenada.—I, 277.
Paraguachoa ó Paragrachoa, Cabo de.—II, 209, 252.
Paraguana, Puerto de.—I, 164.—II, 212, 228, 255.
Paravani, Río.—II, 387.
Pardaos, Punta de los.—I, 156.
Paria.—I, 32, 103.—II, 234, 321, 343.
Pariana.—II, 380.
Parnamacay.—II, 91.
Pasca.—I, 136.
Pascua, Valle de la.—II, 17.
Pasto Ciudad de.—I, 152.
Patima, Asientos de.—II, 119.
Pauto Río.—I, 134.
Petare Rinconada de.—II, 26.
Piracorás, Indios.—II, 228.
Piribanes, Indios.—II, 265.
Piritu, Puerto de.—I, 237.—II, 170, 301, 309.
Piritus, Indios.—I, 240.
Pitagotayos, Indios.—II, 382.
Poca Vergüenza, Pueblo de.—I, 125.
Pocó, Valle de.—I, 248.
Portete.—II, 370.
Portillo de Carora, Ciudad.—Véase Carora.
Prepocunate.—II, 91.
Purahara, Provincia.—II, 263.
Quelenes, Indios.—II, 376.
Querecrepe.—II, 164.
Quibure, Sabanas de.—II, 221.
Quiriquires, Indios.—I, 229, 261, 372.—II, 180.
Rabichá, Indios de.—I, 59.
Refriegas, Anincón de.—I, 32.
Rosario, Villa del.—I, 239.
Salado, Río.—V. Guatapanare.
Salamanca.—II, 61.
Salivas, Indios.—II, 382.
Sanca.—II, 209.
San Bernardo, Isla de.—II, 378.
San Carlos de Austria, Villa.—I, 30.
San Cristóbal, Villa de.—I, 203.—II, 206.
San Felipe de Buria.—I, 216, 235.
San Fernando de Atabapo.—I, 386.
San Francisco, Valle de.—I, 254.—II, 19.
San Francisco, Villa de.—I, 265, 352.
San Juan de los Llanos, Ciudad.—I, 108, 385.
San Martín.—I, 386.
San Juan de la Paz, Ciudad.—II, 182.
San Pedro, Río.—I, 44, 316.—II, 16.
San Pedro Llanos de.—I, 209.
San Román, Cabo de.—II, 228, 255.
San Sebastián de los Reyes, Ciudad.—I, 30.—II, 184.
Santa Cruz, Isla de.—II, 378.
Santa Marta.—I, 97.—II, 321.
Santiago, Valle de.—I, 203.
Santiago de los Caballeros, Ciudad.—II, 88, 163, 310, 311, 315.
Saparas, Indios.—I, 141, 143.—II, 107.
Sarare, Río.—I, 86, 129, 213.—II, 298.
Segovia de Barquisimeto.—Véase Barquisimeto.
Serrada, Páramos de.—I, 232.
Socui ó *Sucui*, Río.—I, 44.—II, 287.
Súcuta.—II, 131.

- Tacarigua*, Laguna de.—I, 205, 206, 313, 386.—II 226, 238, 241, 242.
Tacarigua, Valle de.—I, 98, 226.
Tácata, Río.—I, 261.—II, 136.
Tagachire, Valle de.—II, 308.
Tahoñanas, Indios.—II 388.
Taironas, Indios.—I, 274.
Tamalameque, Laguna de.—I, 48, 49, 64.
Tamanaco, Río.—II, 120.
Tamainas, Indios.—I, 229, 254.—II, 26.
Tarmas, Indios.—I, 229.—II, 15.
Taurapes Río.—II, 379.
Teques, Indios.—I, 229, 254.—II, 14, 19.
Terepaima Loma de.—I, 350.
Timotes, Indios.—I, 245, 319.
Tiquire, Río.—I, 372.
Tiñados, Indios.—I, 140.
Tiñados, Río.—II, 159.
Toas, Indios.—II, 107.
Tocuyo, Jurisdicción de.—I, 26.
Tocuyo, Río.—I, 192.
Tocuyo, Ciudad del.—I, 30, 103, 185, 191, 195, 199, 212.—II, 1, 235.
Tocuyos, Indios.—I, 104.
Torondoy, Río.—I, 44.
Tovoros, Indios.—I, 202.
Trinidad, Isla de la.—I, 31.—II, 310, 368, 379.
Trujillo, Ciudad de.—I, 233, 242, 245, 246, 248, 270.—II, 290.
Tua, Isla de.—II, 292.
Tudela, Ciudad de.—I, 274 — II, 382.
Tumusas, Indios.—II, 129, 172.
Tunja.—I, 99, 214.—II, 296.
Turmero, Río.—II, 17.
Turuaco.—II, 90.
Tuy, Río.—I, 253.—II, 182.
Umadea, Río.—I, 386.
Umúcaro, Valles de.—I, 196.
Unare Morro de.—I, 26.
Unare, Río.—II 164, 312, 380.
Uniraco.—II, 379.
Unotos, Indios.—II, 380.
Upar, Valle de.—I, 48, 96, 97.—II, 230, 267.
Uriaparia, Río.—I, 103.—II, 379.—V. Orinoco.
Uribante, Río.—I, 386.
Utuguané.—II, 168.
Uyapari.—V. Orinoco.
Valencia del Rey Ciudad.—I, 30, 151, 226, 313, 389.—II, 158, 178.
Vela, Cabo de la.—I, 26, 31, 40, 78, 80, 95, 208, 387.—II, 225, 242, 253, 370.
Vélez Ciudad de.—I, 58.
Venezuela, Provincia de.—I, 26, 31, 45.
Ventuari, Río.—II, 387.
Vichada, Río.—II, 387.
Vieja, Quebrada de la.—II, 26.
Viento Lomas del.—I, 204, 213.
Villa-rica.—V. Nueva Jerez ó Nirgua.
Yaracui, Río.—I, 331.
Zamora (Nueva), Ciudad.—I, 30.—II, 107, 295, 297, 374.
Zapatoza, Laguna.—V. *Tamalameque*.
Zazaribacoa, Río.—V. Guanaguánare.
Zoques, Indios.—II, 376.
Zulia ó Pamplona, Río.—I, 44, 209, 388.—II, 291.
Zaragoza, Ciudad.—II, 298.
Zarare.—V. Sarare.





ÍNDICE.

LIBRO QUINTO.

<u>CAPÍTOS.</u>		<u>PÁGINAS.</u>
I.	Gobierna la provincia D. Pedro Ponce de León: determina ejecutar la conquista de Caracas y nombra por General de ella á Diego de Losada: sale éste del Tocuyo y llega con su ejército al valle de Mariara. . . .	1
II.	Arriba á la costa de Caracas un navío de España, y los indios matan la gente que venía en él: prosigue Losada su marcha, y llega al sitio de Márquez.	7
III.	Prosigue Losada con su marcha: desbarata en batalla á Guaicaipuro y llega con su campo al valle de la Pascua.	11
IV.	Matan los indios á Diego de Paradas: llega Losada al valle de San Francisco; procura excusar la guerra, buscando por todos medios la paz, pero no la consigue.	19
V.	Entra Losada á la provincia de los Mariches, y antes de sujetarla da la vuelta al valle de San Francisco á socorrer á los suyos.	25
VI.	Envía Losada á D. Rodrigo Ponce á buscar bastimentos á los Tarmas: vence la batalla de la Quebrada, y se retira.	29
VII.	Funda Losada la ciudad de Caracas, y dase cuenta del estado á que ha llegado su crecimiento.	35

CAPÍT.	PÁGINAS.
VIII. Continúase la materia del pasado: viene Juan de Salas de la Margarita en ayuda de Losada, y saquean los ingleses la ciudad de Cero.	45
IX. Acometen los indios á la ciudad de Caracas: sale Losada al encuentro y con facilidad los desbarata.	49
X. Despuéblase la ciudad de Borburata: funda Losada la de Caravalleda, y sale después á reconocer la tierra.	55
XI. Prosigue Losada su reconocimiento: llega al sitio de Salamanca: atraviesa la provincia de los Mariches, y da la vuelta á la ciudad.	59
XII. Determina Losada prender á Guaicaipuro: envía á Francisco Infante para que lo ejecute: retírase el bárbaro, y pierde la vida peleando.	63
XIII. Intentan los Mariches, con el pretexto de una paz fingida asaltar la ciudad de Santiago: descúbrese su traición y mueren empalados los cómplices del delito.	67
XIV. Revoca el Gobernador, por quejas de Francisco Infante, los poderes que tenía dados á Losada: desampara éste la conquista de Caracas, y muere en el Tocuyo.	71

LIBRO SEXTO.

I. Capitula D. Pedro de Silva la conquista del Dorado: llega con su armada al puerto de la Borburata, y intenta su descubrimiento por los Llanos.	77
II. Entra Garci González con ochenta hombres de socorro á la ciudad de Santiago: vienen los Caribes sobre Caraballeda, y hallando resistencia se retiran con pérdida.	83
III. Llega D. Diego de Serpa á los Cumanagotos: puebla la ciudad de los Caballeros: intenta dar principio á su conquista, y muere á manos de los indios con la mayor parte de su gente.	87
IV. Sale Garci-González en busca de Paramaconi: nombra la Audiencia por gobernador interino á Juan de Chaves, y los indios de Mamo matan á D. Julián de Mendoza.	91
V. Prosigue D. Pedro de Silva en su descubrimiento, y desamparado de sus soldados se retira á Barquisimeto: pasa al Perú y después á España, y finalmente muere á manos de los indios Caribes.	99

CAPÍTOS.	PÁGINAS.
VI. Funda Alonso Pacheco la ciudad de Maracaibo: entran Cristóbal Cobos y Gaspar Pinto á pacificar los Chagaragatos; muere el uno, y el otro, sin hacer efecto, se retira.	107
VII. Llega á Coro el gobernador D. Diego de Mazariego: puebla el capitán Salamanca la ciudad de Carora; y Pedro Alonso Galeas entra en los Mariches.	113
VIII. Entra Gabriel de Avila en los Teques y puebla el real de Minas de Nuestra Señora: hace Garci-González diferentes correrías y sujeta con ellas los indios de aquel partido.	123
IX. Pacifica Francisco Infante los pueblos de Salamanca: entra Francisco Calderón al valle de Táchata, y disgustándose con sus soldados, lo priva el gobernador del tenientazgo	129
X. Matan los indios de Táchata á Juan Pascual y á Diego Sánchez: entra el teniente Carrizo en aquel valle, y obrando con rigor, lo deja más alterado.	135
XI. Entra Garci-González al valle de Táchata: trata con generosidad á los indios, y consigue por este medio el reducirlos.	141
XII. Intentan los indios de Salamanca matar á Francisco Infante y á Garci-González: defiéndese éste con valor, y libra de la muerte al compañero.	145
XIII. Carga Garci-González sobre sus hombros á Francisco Infante: camina con él toda la noche hasta llegar á los Teques, donde ampara los de los indios aseguran las vidas.	151

LIBRO SÉPTIMO.

I. Sujeta Sancho García con el castigo los pueblos de Salamanca: sale Garci González de Silva en busca de los Caribes que amenazaban á Valencia, y viene don Juan Pimentel á gobernar la provincia.	155
II. Envía el Gobernador á Garci-González á la conquista de los Cumanagotos: pelea con ellos en Chacotapa y Unare: rómpelos en ambas ocasiones, pero no quedan rendidos.	161
III. Funda Garci-González la ciudad del Espíritu Santo en Querecrepe: vuelve en busca de los Cumanagotos: pelea con ellos diferentes veces, y sin conseguir su conquista, se retira.	167

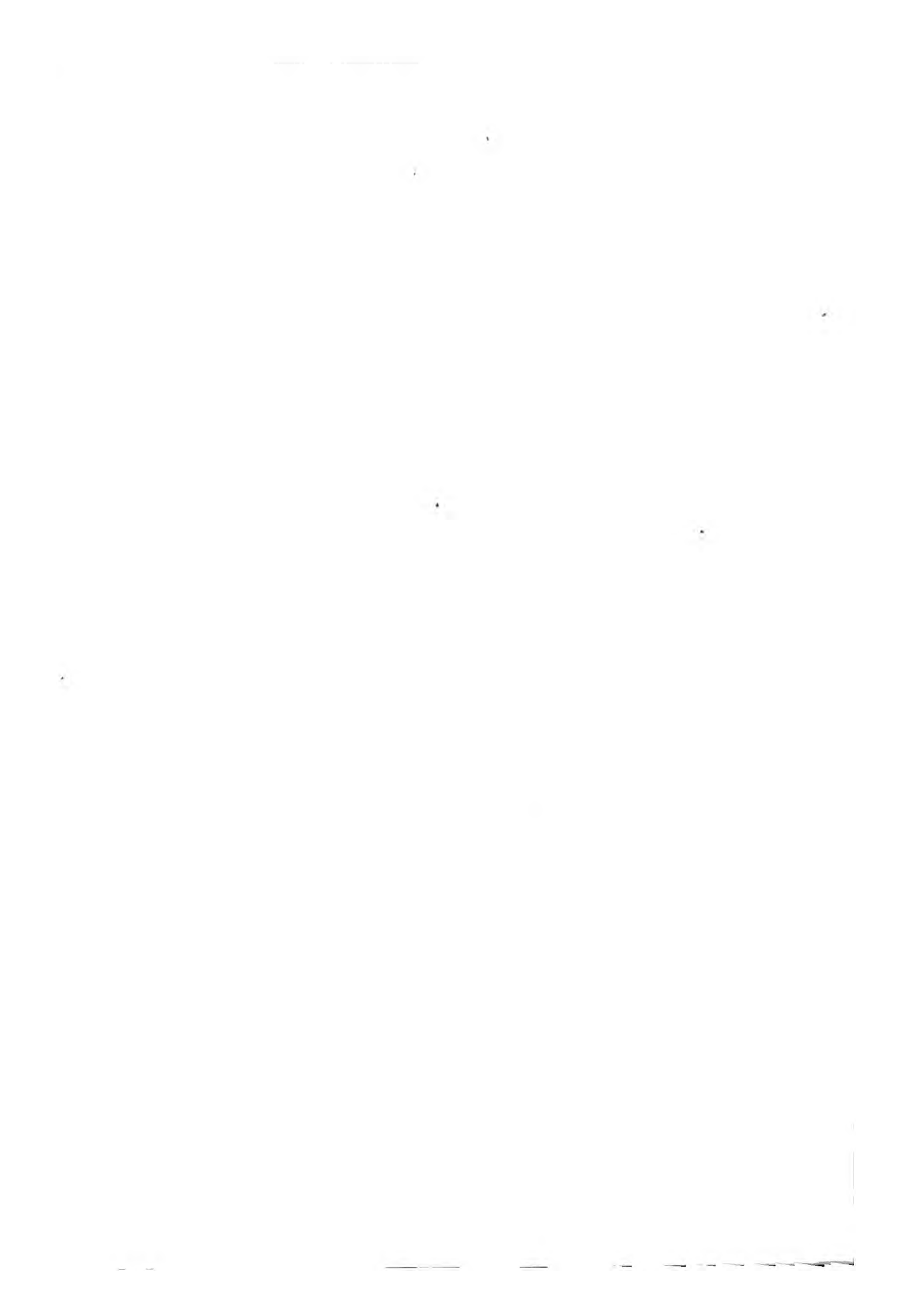
CAPÍT.	PÁGINAS.
IV. Despuebla Garci-González la ciudad del Espíritu Santo: entra en los Quiriquires, donde, aunque la funda de nuevo, no permanece: retírase á Santiago, y padece la provincia una gran peste de viruelas.	173
V. Amenazan los Caribes á la ciudad de Valencia: sale Garci-González en su busca, y hallándolos en el Guarico, los derrota.. . . .	177
VI. Puebla Sebastián Díez en los Quiriquires la ciudad de San Juan de la Paz: atraviesa después la serranía, y funda en los llanos la de San Sebastián de los Reyes.	181
VII. Entra Cristóbal Cobos á la conquista de los Cumangotos: puebla la ciudad de San Cristóbal, y sentido de D. Luis de Rojas, da la obediencia al Gobernador de Cumaná.. . . .	185
VIII. Despueblase la ciudad de Caraballeda: capitulan los vecinos de Santiago á D. Luis de Rojas; y viene don Diego de Osorio á gobernar la provincia.	191
IX. Envía la provincia á Simón de Bolívar por su procurador á España: aplícase D. Diego Osorio á poner en forma las cosas del gobierno; y Juan Fernández de León puebla la ciudad de Guanare.	195
X. Saquea el Draque la ciudad de Santiago, y refiérese todo lo sucedido en la provincia hasta el año de 1600.	199

DOCUMENTOS.

Carta de Juan de Ampies escrita á S. M. desde Santo Domingo, en que refiere la población que hizo de Curasao y las expediciones y sujetos que mandó á Tierra Firme, á la costa entre los cabos de Paraguachoa y Coquibacoa.. . . .	209
Relación de diferentes Gobernadores nombrados con destino á Venezuela desde 1530 á 1555, con expresión de sus principales hechos.. . . .	215
Cartas dirigidas al Rey por el Licenciado Juan Pérez de Tolosa, con noticia de ocurrencias y descripción del territorio de su gobernación.	219
Relación de las tierras y provincias de la gobernación de Venezuela.. . . .	225
Interrogatorio de testigos para la pesquisa secreta contra los Alemanes de Venezuela en la residencia que por comisión de S. M. les tomó el Licenciado Juan Pérez de Tolosa, año de 1545.. . . .	259

Real cédula mandando hacer justicia contra los que fueron en la muerte de Felipe de Hutten y de Bartolomé Belzar.	277
Real cédula mandando escribir la historia de la conquista de Tierra firme.	281
Descripción de la laguna de Maracaibo, hecha por Rodrigo de Argüelles y Gaspar de Párraga, año 1579.	283
Descripción de la laguna de Maracaibo por el capitán Gonzalo de Pina Ludueña.	295
Nueva Andalucía: Capitulación ajustada con Diego Fernández de Serpa sobre gobernación de las provincias de Guayana y Caura.	299
Relación que hizo Lope de las Varillas de la conquista y población de Nueva Córdoba, en virtud de los anteriores memoriales y capitulación.	303
Asiento y capitulación que se tomó con Bartolomé de las Casas, sobre descubrimiento y población en Tierra firme, desde la provincia de Paria hasta la de Santa Marta.	321
Lo que se otorga á los pobladores que fueren á esta tierra demás de los cincuenta hombres.	341
Relación hecha por Miguel de Castellanos, que fué con el Licenciado Bartolomé de las Casas á la costa de Paria.	343
Isla Margarita: Capitulación con el Licenciado Marcelo de Villalobos para su conquista, y confirmación de D. ^a Aldonza de Villalobos, hija del mismo.	347
Índice de documentos.—Complemento de noticias referentes á Venezuela que se hallan en la Colección de documentos inéditos de las antiguas posesiones españolas en América y Oceanía, publicados por D. Luis Torres de Mendoza en cuarenta y dos tomos.	365
Notas.	373
Índice de personas.	391
Índice de lugares geográficos.	401





SUSCRITORES

Á LA

BIBLIOTECA DE LOS AMERICANISTAS.

S. M. EL REY D. ALFONSO XII.

- 1.º Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.
- 2.º Excmo. Sr. Marqués de Fuensanta del Valle.
- 3.º Biblioteca del Ministerio de Marina.
- 4.º Excmo. Sr. D. José de Posada Herrera.
- 5.º Sr. D. José Antonio de Balenchana.
- 6.º Sr. Doctor D. Sebastián Marimón.
- 7.º Sr. D. Martín Ferreiro.
- 8.º Sr. D. Manuel Gómez Velasco.
- 9.º Sr. D. Juan Gómez Velasco.
10. Sr. D. Dionisio Gómez Velasco.
11. Sr. D. Santiago Pérez Junquera.
12. Sr. D. Vicente González Sierra.
13. Dirección de Hidrografía.
14. Sr. D. José Mur y Vilanova.
15. Sr. D. Juan Catalina García.
16. Casino Principal de Zaragoza.
17. Ilmo. Sr. D. Julián Rodríguez Laguna.
18. Excmo. Sr. D. Carlos de Haes.
19. Excmo. Sr. D. Federico Hoppe.

21. Sr. D. Fidel Fita.
22. Ilmo. Sr. D. Apolinar del Rato.
24. Sr. D. Aquilino Arias Albuerne.
25. Sr. D. José María Barraquer de Ruiz.
26. Sr. D. Pedro N. Oseñalde.
28. Sr. Conde de la Viñaza.
29. Biblioteca de la Universidad de Zaragoza.
30. Sr. D. Manuel M. de Peralta.
31. Sr. D. Otto Neussel.
32. Sr. Rapp, Senador.
33. Excmo. Sr. D. Juan Enrique Alés.
34. Sr. D. Carlos Kunne.
35. Sr. D. Anatolio Bamps.
36. Biblioteca Nacional.
38. Excmo. Sr. D. Salvador Albacete.
39. Ateneo Científico y Literario de Madrid.
40. Sr. Vizconde de Bétera.
41. Sr. D. José E. Serrano y Morales.
42. Excmo. Sr. D. José Gutiérrez de la Vega.
43. Sr. D. Antonio S. de Bustamante.
44. Excmo. Sr. D. Emilio Castelar.
46. Excmo. Sr. D. Segismundo Moret.
47. Colegio de los PP. Agustinos Filipinos de Valladolid.
48. Excmo. Sr. D. Nilo María Fabra.
49. Biblioteca de la Academia de Jurisprudencia.
50. Sr. D. Francisco de P. Arrillaga.
51. Sr. D. Diego González Conde.
52. Sr. D. Francisco de la Iglesia y Auset.
53. Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.
54. Sr. D. Antonio Bachiller y Morales.
55. Instituto del Cardenal Cisneros.
56. Instituto de 2.ª enseñanza de Murcia.
57. Casino de Madrid.
58. Excmo. Sr. Marqués de Hoyos.
59. Biblioteca del Senado.
60. Sr. D. Cándido Soldevila.

61. Sr. D. Miguel Antonio Caro.
62. Dr. Richard Scheppig.
63. Sr. D. Luis González Burgos.
64. Sr. D. Marcelino Menéndez Pelayo.
65. Excmo. Sr. D. Lope Gisbert.
67. Casino de Murcia.
68. Sr. D. Francisco de Galinsoga.
69. Sr. D. Felipe González Vallarino.
70. Excmo. Sr. D. Alejandro Pidal.
71. Museo Arqueológico Nacional.
 101. Sr. D. W. Cosens.
- 102 y 103. Sr. D. Mariano Murillo.
 104. Real Academia de la Historia.
- 105 á 107. Sr. D. Mariano Murillo.
 108. Sr. Marqués de Nájera.
 109. Biblioteca Provincial de Palma de Mallorca.
- 110 á 112. D. Mariano Murillo.
- 115 á 117. Sr. D. Fernando Fe.
 121. Sr. D. Aurelio Uribe.
 122. Biblioteca Provincial y del Instituto de Huesca.
 123. Biblioteca del Instituto Provincial de Logroño.
 124. Sr. D. Galo de Zayas y Celis.
 125. Sociedad Bilbaína.
- 126 y 127. Sr. D. Mariano Murillo.
 129. Sr. D. Sebastián Abojador.
 130. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.
 132. Sr. D. Mariano Murillo.
 133. Sr. D. Victoriano Suárez.
 134. Escuela de Diplomática.
 135. Sr. D. M. Payno.
- 201 á 300. Ministerio de Ultramar.
 301. Excmo. Sr. D. Antonio María Fabié.
 302. Sr. D. Toribio del Campillo.
 303. Sr. D. Antonio de San Martín.

304. Sr. D. Mariano Murillo.
 305. Sr. D. Victoriano Suárez.
 306 á 311. Sr. D. Mariano Murillo.
 312. Sr. D. Nazario de Calonje.
 313. Sr. D. Fernando Fe.
 314. Sr. D. Mariano Murillo.
 315. Excmo. Sr. D. José de Fontagut Gargollo.
 316. Excmo. Sr. Conde de Peñaranda de Bracamonte.
 317. Sr. D. M. A. Caro.
 318. Sr. D. Mariano Murillo.
 319. Bibliothéque Royale.—Berlín.
 320. Sr. D. Mariano Murillo.
 321. Sr. D. Carlos M. Ponte.
 322. Sr. D. Mariano Murillo.
 323. Sr. D. Augusto Pecoul.
 324 y 325. Sr. D. Mariano Murillo.
 326 á 330. Sr. D. Fernando Fe.
 331 á 342. Sr. D. Leocadio López.
 343 á 367. Sr. D. Juan Llordáchs.
 368. Mr. Martins Nijhoff.
 369 á 370. Sr. D. Mariano Murillo.
 371. Sr. D. Emilio Reus.
 372 á 375. Sr. D. Gabriel Sánchez.
 376 á 379. Viuda é hijos de Cuesta.
 380. Bibliothéque de l'Université.—Gottingen.
 381 á 383. Sr. D. Mariano Murillo.
 384. Sr. D. Francisco de Zabalburu.
 385. Sr. D. Vidal Morales y Morales.
 386 y 387. Sr. D. Carlos Bailly-Bailliere.
 388 á 399. Sr. D. Federico Real y Prado.
 400 y 401. Sr. D. Leocadio López.
 402. Sr. D. Domingo Figuerola y Caneda.
 403. Sres. Simón y Osler.
 404 y 405. Sr. D. E. Denné.
 406 á 420. Sr. D. Carlos Bailly-Bailliere.
 421 y 422. Sr. D. Isidro Puig y Ros.

- 423 á 425. Sr. D. Leocadio López.
426. Gran Peña.
427. Librería Gutenberg.
428 y 429. Sr. D. Donato Guío.
430. Librería Católica.
431 á 450. Sr. D. Antonio de San Martín.
458 á 461. Sr. D. Antonio de San Martín.
462 y 463. Sr. D. Fernando Fe.
464. Sr. D. E. Denné.
465. Sr. D. Rafael María Merchán.
466. Sr. D. Santiago Pérez Junquera.
468. Sr. D. Enrique Rodríguez Solís.
-







BIBLIOTECA DE LOS AMERICANISTAS

HISTORIA
DE LA
CONQUISTA Y POBLACIÓN
DE LA PROVINCIA DE
VENEZUELA

escrita por

D. JOSÉ DE OVIEDO Y BAÑOS

ILUSTRADA CON NOTAS Y DOCUMENTOS

por el capitán de navío

CESAREO FERNANDEZ DURO

de la Real Academia de la Historia

TOMO II

MADRID
LUIS NAVARRO, EDITOR
CALLE DE LA COLEGIATA, 6

1885

$\frac{2 \mu}{RT}$

BIBLIOTECA DE LOS AMERICANISTAS

DIRIGIDA POR LOS SEÑORES

D. CESAREO FERNÁNDEZ DURO

D. JUSTO ZARAGOZA

Y

D. MARCOS JIMÉNEZ ESPADA

Tiene por objeto la publicación de libros inéditos ó sumamente raros que tratan de la historia del Nuevo Mundo, y que, ó son desconocidos de las personas estudiosas, ó se venden á precios muy elevados los pocos ejemplares que hay en el comercio.

Publicase en tomos en 4.º español, de 500 á 600 páginas, en papel de hilo y tipos elzevirianos, con portada y cubierta impresas con tintas roja y negra.

La tirada es de *quinientos ejemplares* numerados, estando impreso el nombre de cada suscriptor en el reverso de la portada y debajo del número correspondiente á su ejemplar.

Precio de la suscripción: *doce pesetas y cincuenta céntimos* cada tomo.

Precio en venta: *quince pesetas* cada tomo.

Las obras que consten de varios tomos no se pondrán á la venta hasta que esté terminada la impresión de todos ellos.

Se han publicado los dos de que consta la obra, hasta ahora inédita, titulada

HISTORIA DE GUATEMALA

ó

RECORDACION FLORIDA

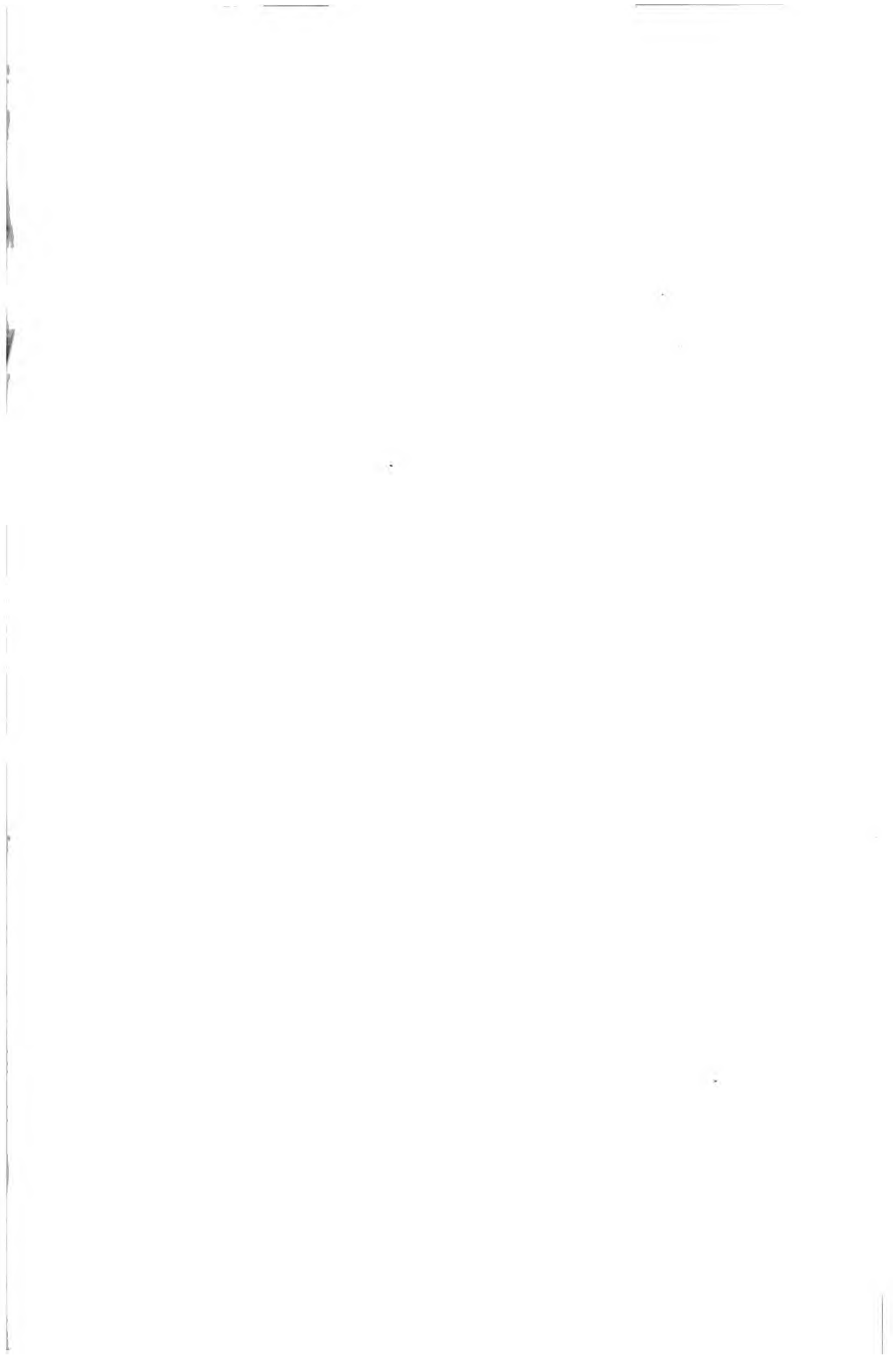
ESCRITA EN EL SIGLO XVII POR EL CAPITÁN

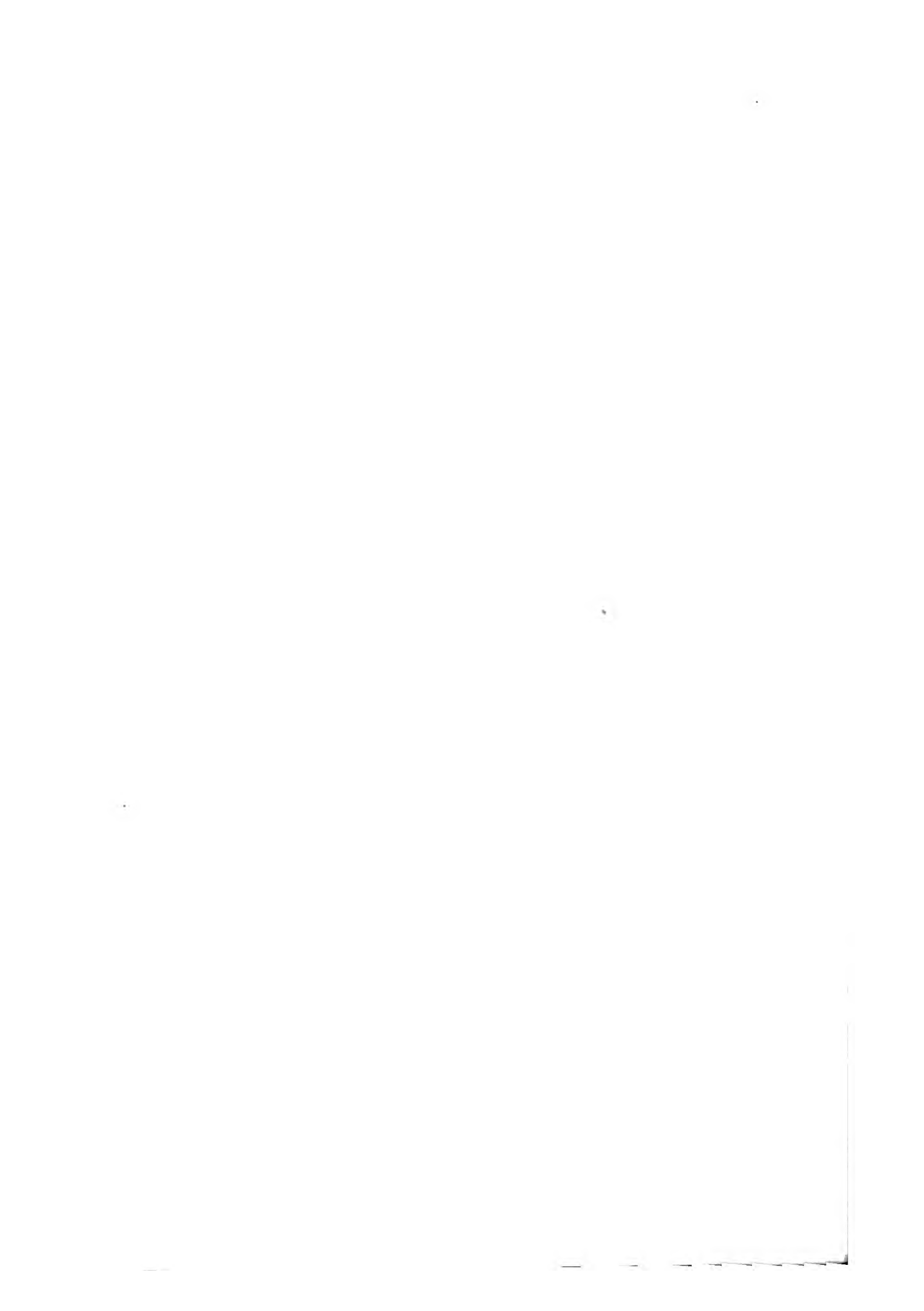
D. FRANCISCO ANTONIO DE FUENTES Y GUZMÁN.

El manuscrito original que existe en la Biblioteca del Palacio Real ha sido copiado con escrupulosa exactitud.

Acompañan al texto numerosas notas y aclaraciones y va precedido de un extenso discurso preliminar, debidos aquéllas y este al Sr. D. Justo Zaragoza.

Contiene además dicho tomo un mapa de las tierras que describe, litografiado con nueve colores, copia exacta del mapa unido al manuscrito de Fuentes y Guzmán.







247 52

...the first of the ...

...the second of the ...

...the third of the ...

...the fourth of the ...

...the fifth of the ...

...the sixth of the ...

...the seventh of the ...

...the eighth of the ...

...the ninth of the ...

...the tenth of the ...

...the eleventh of the ...

...the twelfth of the ...

...the thirteenth of the ...

...the fourteenth of the ...

...the fifteenth of the ...

...the sixteenth of the ...

...the seventeenth of the ...